DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 12
Año 2015
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 12

Celebrada el jueves 2 y el viernes 3 de diciembre de 2015

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2015.

2. Propuesta de Declaración Institucional que la Mesa y la Junta de Portavoces elevarán al pleno de la Cámara.

3. Debate y votación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5. Comparecencia del consejero de Sanidad, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Mixto, para dar información detallada de cómo piensa reactivar, desarrollar y potenciar la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de Morir y de la Muerte (Ley de muerte digna) en Aragón.

6. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones del departamento respecto al Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva.

7. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, formulada por los 21 diputados del G.P. Popular, para que dar cuenta de la posibilidad de incluir «derechos preferentes» en los contratos públicos.

8. Debate y votación de la moción núm. 20/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la moción núm. 22/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— Proposición no de ley núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 200/15-IX, sobre apoyo al «Manifiesto por el Clima», presentada por el G.P. Mixto.

14. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

15. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 203/15-IX, relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores, presentada por el G.P. Socialista.

16. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de Seguridad Ciudadana, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

17. Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las políticas sociales de menores y, más concretamente, al Plan de atención postemprana, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

18. Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

19. Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

20. Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

21. Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

22. Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

24. Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez.

25. Pregunta núm. 494/15-IX, relativa a protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

26. Pregunta núm. 563/15-IX, relativa a la dotación presupuestaria actual de la Dirección General de Política Lingüística, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

27. Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

28. Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerra.

29. Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a repetición de alumnos de 1.º de primaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

30. Pregunta núm. 505/15-IX relativa al desarrollo de la Ley de Renta Básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

31. Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

32. Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente.

33. Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

34. Pregunta núm. 656/15-IX, relativa a las medidas urgentes para solucionar la saturación de urgencias en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

35. Pregunta núm. 658/15-IX, relativa al colapso en Urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Juste Aznar.

36. Pregunta núm. 669/15-IX, relativa a la construcción del Hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

37. Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

38. Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

39. Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al Centro de Salud de Huesca Rural, formulada al consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 1039

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio 1039

— El Sr. presidente da lectura a la declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio.

Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 1040

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, presenta el acuerdo.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sra. Luquin Cabello, Sr. Martínez Romero, Sra. Allué de Baro y Sres. Sada Beltrán y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón 1051

— El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, presenta la proposición de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sr. Echenique Robba y Sras. Zamora Mora y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre cómo piensa reactivar, desarrollar y potenciar la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte (Ley de muerte digna) en Aragón 1058

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, interviene.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Juste Aznar interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Serrat Moré interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre las actuaciones del departamento respecto al Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva 1067

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente duplica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban replica.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Périz Peralta interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para dar cuenta de la posibilidad de incluir derechos preferentes en los contratos públicos 1077

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana 1086

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la moción.

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Bella Rando interviene.

— La diputada Sra. Nasarre Oliva fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Bella Rando y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa 1092

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la moción.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto y presenta una enmienda in voce.

— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sra. Martínez Romances, Sr. Sansó Olmos, Sras. Herrero Herrero y García Muñoz y Sr. Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa 1098

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Herrero Herrero, Sanz Méliz y Périz Peralta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 1103

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Juste Aznar fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Bella Rando fija la posición del G.P. Podemos Aragón y presenta varias enmiendas in voce.

— La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas in voce presentadas.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Bella Rando y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial 1108

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votaciones.

— Los diputados Sra. Martínez Romances, Sr. Domínguez Bujeda, Sra. Herrero Herrero, Sres. Vicente Ocón y García Madrigal y Sra. Vaquero Perianez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón; núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, y núm. 200/15-IX, sobre el apoyo al Manifiesto por el Clima. 1116

— El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley núm. 196/15-IX.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 188/15-IX.

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 200/15-IX.

— El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular, defiende varias enmiendas y presenta una enmienda in voce.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista y defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votaciones.

— La diputada Sra. Luquin Cabello y los diputados Sres. Sansó Olmos, Escartín Lasierra, Villagrasa Villagrasa y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núm. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, y núm. 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras 1125

— La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 199/15-IX.

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), defiende la proposición no de ley núm. 72/15-IX.

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Barba Borderías fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada y lee un texto transaccional.

— Votación.

— Los diputados Sr. Martínez Romero, Sra. Barba Borderías y Sr. Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores 1130

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— Votación.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de seguridad ciudadana 1134

— La diputada Sra. De Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.

— El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista y presenta una enmienda in voce.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición de su grupo respecto de la enmienda in voce presentada.

— Votación.

Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores y, más concretamente, al Plan de atención postemprana 1137

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación 1142

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud 1147

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad 1151

— La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Cabrera Gil replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico 1155

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo 1160

— El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón 1166

— El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema 1167

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 494/15-IX, relativa al protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género. 1168

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo centro de arte contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) 1170

— El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Galve Juan replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar 1171

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerra replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a la repetición de alumnos de 1.º de primaria 1172

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento 1173

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo 1174

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 656/15-IX, relativa a las medidas urgentes para solucionar la saturación de urgencias en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza 1175

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 658/15-IX, relativa al colapso en urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza 1176

— El diputado Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— El diputado Sr. Juste Aznar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 669/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz 1177

— La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Prades Alquézar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria 1178

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca 1180

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al centro de salud Huesca Rural 1181

— La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Susín Gabarre replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 505/15-IX, relativa al desarrollo de la ley de renta básica 1182

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano 1183

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Da comienzo esta sesión plenaria *[a las nueve horas y cuarenta minutos].*

En primer lugar, sería la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio.

Declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio.

Nos acompaña hoy, aquí, en la sede de este Parlamento, el embajador de la República de Armenia en España, al que damos la más calurosa bienvenida a esta sesión.

Leeríamos la declaración institucional con motivo del centenario del genocidio armenio: «Las Cortes de Aragón, vistas la Convención de las Naciones Unidas para la prevención y la sanción del delito de genocidio de 1948; las resoluciones del Parlamento Europeo del 18 de junio de 1987, sobre una solución política del problema armenio, y del 12 de marzo del 2015, sobre el informe anual de los derechos humanos y de la democracia en el mundo, y la política de la Unión Europea al respecto; el protocolo sobre el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Armenia y la República de Turquía, y el protocolo sobre el desarrollo de las relaciones entre la República de Armenia y la República de Turquía, firmados en Zúrich el 10 de octubre del 2009, y la declaración realizada el 12 de abril del 2015 por Su Santidad el Papa Francisco.

Que el año 2015 marca el centenario del genocidio armenio, perpetrado al Imperio Otomano.

Que en un número cada vez mayor de Estados miembros y parlamentos nacionales reconoce el genocidio armenio perpetrado en el Imperio Otomano.

Que entre las principales motivaciones del movimiento de unificación europea, figura la voluntad de evitar que se vuelvan a producir guerras y crímenes contra la humanidad en Europa.

Que Turquía y Armenia han iniciado un proceso de normalización diplomática y que en el año 2009 firmaron en Zúrich protocolo sobre el establecimiento y el desarrollo de relaciones.

Que es sumamente importante mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria.

Primero, rinden homenaje, en el año del centenario, a la memoria del millón y medio de víctimas armenias inocentes que perecieron en el Imperio Otomano.

Se unen a la conmemoración del centenario del genocidio armenio, en un espíritu de solidaridad y de justicia europeas y piden a las instituciones españolas y europeas que se sumen a esta conmemoración.

Segundo. Recuerdan las resoluciones del Parlamento Europeo del 18 de junio de 1987, del 15 de abril del 2015, en la que, entre otras cosas, reconocía los trágicos acontecimientos que tuvieron lugar entre 1915 y 1917, contra los armenios en el territorio del Imperio Otomano, que representan un genocidio, según la definición de la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio de 1948.

Condenan todos los casos de crímenes contra la humanidad y genocidio, y lamentan profundamente cualquier intento de negarlos.

Tercero. Rinden homenaje a la memoria de las víctimas inocentes de todos los genocidios y crímenes perpetrados contra la humanidad.

Acogen, con satisfacción, la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del 11 de septiembre del 2015, que establece el 9 de diciembre como Día internacional de la conmemoración y dignidad de las víctimas de crimen de genocidio y la prevención de este crimen, al fin de recordar, una vez más, el derecho de todas las personas y de todas las naciones del mundo a la paz y a la dignidad.

Cuarto. Celebran que en Turquía, un creciente número de intelectuales, líderes de la sociedad civil e incluso políticos, reconocen el genocidio armenio e instan a las instituciones turcas a seguir su ejemplo y reconocer dicho hecho histórico.

Quinto. Subrayan que la prevención oportuna y el castigo efectivo de los genocidios y los crímenes contra la humanidad deberían figurar entre las principales prioridades de la comunidad internacional y de la Unión Europea.

Sexto. Toman nota de las declaraciones del presidente de la República de Turquía y del primer ministro de la República de Turquía en las que expresan sus condolencias y reconocen las atrocidades cometidas contra los armenios otomanos.

Animan a Turquía a aprovechar la conmemoración del centenario del genocidio armenio como una oportunidad importante para proseguir sus esfuerzos e incluir la desclasificación de los archivos para asumir su pasado, reconocer el genocidio armenio y, de esa manera, allanar el camino para una verdadera reconciliación entre los pueblos turco y armenio.

Séptimo. Elogian el mensaje pronunciado por Su Santidad el Papa Francisco para honrar el centenario del genocidio armenio el 12 de abril del 2015, como un espíritu de paz y de reconciliación.

Octavo. Piden al Gobierno de España que se dirija al Gobierno de Turquía para que respete y lleve plenamente a la práctica las obligaciones que han contraído para proteger el patrimonio cultural y, en particular, que se lleve a cabo de buena fe un inventario completo del patrimonio cultural armenio, o de otro origen, destrozado o dañado durante el siglo pasado bajo su jurisdicción.

Noveno. Que el Gobierno de España se dirija a los Gobiernos de Armenia y de Turquía para que tomen como ejemplo las reconciliaciones que se han producido con éxito entre las naciones europeas y se centren en una agenda que ponga, en primer lugar, la cooperación entre los pueblos.

Confían que esto contribuirá a la reconciliación histórica del pueblo armenio y del pueblo turco, en un espíritu de verdad y de respeto.

Respalda las iniciativas de la sociedad civil emprendidas entre Turquía y Armenia, para avanzar en la normalización de las relaciones, e instan a Turquía y a Armenia a normalizar sus relaciones, ratificando y aplicando sin condiciones previas los protocolos sobre el establecimiento de las relaciones diplomáticas, abriendo la frontera y mejorando activamente sus relaciones y, con especial hincapié, en la cooperación transfronteriza y la integración económica.

Y décimo. Acuerdan transmitir la presente resolución al Consejo de Europa; a la Comisión Europea; a la vicepresidenta de la Comisión, alta representante de la Unión para asuntos exteriores y política de seguridad; a los gobiernos y parlamentos de los Estados miembros; al Gobierno y al Parlamento de la República de Armenia, y al Gobierno y al Parlamento de la República de Turquía». *[Aplausos.]*

Gracias, señoras y señores diputados.

Seguiríamos con el siguiente punto del orden del día del pleno de hoy, que es el debate y votación del acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre del año 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio presupuestario del año 2016.

En este momento, tiene la palabra el representante del Gobierno de Aragón para hacer su exposición.

Señor consejero.

Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 17 de noviembre de 2015, por el que se fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, hoy venimos y traemos a la Cámara la propuesta del Gobierno de autorización del límite de gasto no financiero.

Y antes de concretar qué es lo que ha aprobado el Gobierno, que, de alguna manera, también ayer manifestamos en la propuesta que presentamos de proyecto de presupuestos para la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016, quiero manifestarles ya una cuestión.

Creo que las normas que regulan hoy en España el techo de gasto son una mala interpretación de algo que aprobó en su día la Unión Europea y que se aplica de forma muy distinta en Europa y en España, como consecuencia de lo cual ya les adelanto que en estos momentos la posición del Gobierno sobre este tema —por supuesto, también la mía— es una posición de que hay que modificar las normas y aprobar las normas que regulan el techo de gasto en España. Porque la interpretación que se está haciendo de estas normas está llevando a situaciones complejas y complicadas, no deseadas y, a veces, a empeorar la situación financiera y económica de las instituciones.

Les voy a poner un ejemplo muy sencillo, que se entiende, en la Comunidad Autónoma de Aragón, rápidamente. Hay instituciones en la Comunidad Autónoma de Aragón que en estos momentos, por la aplicación de los criterios estrictos que se regulan de las normas de gasto para las corporaciones locales, impiden que instituciones que no tienen deuda y que sí que tienen ahorro importante con Tesorería —estoy hablando, por ejemplo, de la Diputación Provincial de Huesca; podría hablar también de la Diputación Provincial de Zaragoza—, nos encontramos que, como consecuencia de la aplicación de las normas de las reglas de gasto, no pueden ni gastar ni evitar..., como no tienen endeudamiento, ni siquiera pueden amortizar deuda. Ni pueden gastar ni pueden amortizar deuda. Es la manifestación negativa de algo que se está interpretando de una forma equivocada por parte de España.

Por eso, la propuesta que hoy ya, prácticamente, casi todas las comunidades autónomas españolas están llevando, encabezadas también —lo quiero decir— por un organismo regulador como es la Airef y también, en cierta manera, compartida, pero no manifestado por el Ministerio de Hacienda, es que es necesario regular el techo de gasto para las comunidades autónomas.

Y lo digo porque la Unión Europea, cuando estableció esta norma, era un buen instrumento que pretendía orientar la política fiscal hacia una gestión prudente en la que no se tengan incrementos permanentes del gasto que no tengan una cobertura con ingresos permanentes. Esa política, que es razonable, si se aplica de una forma estricta, como se hace en España, llega a situaciones contradictorias. En Europa, los mecanismos son mucho más flexibles, bastante más flexibles.

Por eso quiero decir que es conveniente, en un momento en que todavía no existe una norma que regule estrictamente el criterio para las comunidades autónomas, sí que existen unas leyes que hablan de lo que es la regla de gasto y del techo de gasto; busquemos, entonces, el mecanismo de acuerdo con las comunidades autónomas y también con el Ministerio de Hacienda y el Gobierno de España de un sistema y de un modelo que permita con flexibilidad aplicarlo para no deteriorar más las situaciones financieras de las comunidades autónomas.

Lo digo por algo muy sencillo: hasta ahora, en las comunidades autónomas, el techo de gasto prácticamente no ha operado; digo que no ha operado salvo por una razón muy sencilla, que lo van a entender rápidamente. En situaciones como la Comunidad Autónoma de Aragón, la de este año, que es una situación difícilmente entendible, difícilmente entendible..., miren, hoy mismo firmaré yo la última generación de crédito para pagar cosas que no están en el presupuesto por doscientos ochenta millones de euros. Pero es que en esta comunidad, durante este mismo año, se ha generado con financiación con ingresos financieros, se han generado también generaciones de crédito por trescientos noventa millones el primer semestre del año, en el mes de marzo; y hemos efectuado modificaciones de crédito para poder meter la nómina en el presupuesto de ciento setenta millones de euros. Quiere decir que no hemos terminado el año y ya se han puesto de manifiesto formalmente que teníamos ochocientos cuarenta millones que no estaban en el presupuesto. Las cifras que di en su día, a mitad de año, eran las que di. Si hubiéramos contado desde el principio de año, eran todavía más escandalosas.

Hemos aflorado en el presupuesto ochocientos cuarenta millones de euros; trescientos noventa lo hizo el Gobierno anterior. El resto, hasta esa cifra, lo ha tenido que hacer el Gobierno actual, y en estos momentos —vuelvo a insistir—, hoy mismo, firmaremos para poder pagar las facturas a proveedores del sistema sanitario que quedan pendientes todavía de aplicar en este ejercicio por valor de ciento ochenta millones de euros.

En estas condiciones, hablar de instrumentos como es la regla de gasto tiene muy poco sentido. Hasta ahora no han operado, pero sí que va a ocurrir en un momento determinado, cuando empiece a funcionar un sistema más normalizado presupuestario, que es otra de las cosas que vamos a hacer en estos presupuestos, que sean más reales por fin, que sean más reales, la regla de gasto se puede convertir en un instrumento negativo si sigue aplicándose como se pretende que siga aplicándose o salvo que se cambie. Y pretende y significará que comunidades autónomas que tienen más ingresos no los podrán destinar a resolver problemas básicos que tienen en sus servicios públicos o tendrán que destinar necesariamente esos ingresos de más a financiar deuda.

Como consecuencia, nos encontramos en una contradicción sorprendente, pero real. En este momento, la situación a la que tienden las comunidades autónomas es a una situación en la que el techo de gasto se puede convertir en un elemento negativo.

¿Qué ha pasado en la Comunidad Autónoma de Aragón en estos momentos? El problema de la Comunidad Autónoma de Aragón —lo dije desde el primer día en mis primeras comparecencias— no era de techo de gasto, nuestro problema era de ingresos, y es verdad, nuestro problema era de ingresos. Era de ingresos en la realidad de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Pero ya les adelanto que cada una de las comunidades autónomas tiene una dinamicidad totalmente diferenciada y distinta. Aquí era de ingresos, porque es imposible ponerse un gasto por encima de los ingresos que tiene uno, excepto la autorización de déficit que le hagan a uno. Y esa situación tan absurda es la que se venía produciendo normalmente, como consecuencia de lo cual nunca se aplicaban los presupuestos que se aprobaban en esta Cámara en los años anteriores.

En estos momentos, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno para ir modificando la situación presupuestaria como modelo de gestión, como un instrumento que sirva para algo? Permítanme que les diga que el instrumento presupuestario hasta estos momentos ha servido no para todo lo que tenía que haber servido. Pues bien, si queremos que sirva para algo ese modelo presupuestario, lo primero que teníamos que hacer es definir cuáles son los ingresos de la comunidad, que es la primera regla fundamental de lo que debía resolverse, y eso lo hemos resuelto no solo conociendo las participaciones en los ingresos del Estado que se nos habían comunicado, sino haciendo el esfuerzo que también se está tramitando en estos momentos en esta Cámara de aportar más ingresos para poder definir una realidad que, si no, no se podría afrontar. Y eso lo hemos agotado, y hemos agotado todas las posibilidades que nos ha dejado hoy la ley y que nos dejan las normas vigentes actualmente para que el techo de gasto sea el máximo posible dentro de la realidad y de la verdad, aspecto sustancial.

Les invito a que hagan el esfuerzo de mirar cómo se ha calculado el techo de gasto en los últimos años, porque así verán ustedes la diferencia y comprenderán rápidamente lo que les estoy diciendo en esto momentos.

Hemos hecho un esfuerzo importante para que ese cálculo y ese máximo cálculo del que hemos hablado del techo de gasto se basen, sobre todo, en la realidad, porque, si no, tampoco serviría para nada. Ese es el objetivo que hemos planteado, y con eso, lo que hemos hecho, al calcular el riesgo de gasto, como no podía ser otra cosa, determinar unos ingresos no financieros de cuatro mil cuatrocientos millones de euros, tener en cuenta el déficit que nos ha marcado el Estado y la Unión Europea, que es del 0,3, ciento siete millones de euros, y los ajustes de contabilidad nacional, que son, aplicando criterios de realidad, hasta doscientos cincuenta y tres millones de euros. Eso nos ha dado un límite de gasto de cuatro mil setecientos noventa y cuatro millones de euros. Pero les vuelvo a decir que hemos aprovechado las... *[corte automático del sonido]* ..., para conseguir el máximo posible de techo de gasto.

Y dos, esta norma del techo de gasto hay que regularla de otra forma, porque los criterios que se aplican en España para el Estado y para el conjunto de las comunidades autónomas son unos criterios que no tienen nada que ver con la realidad que está ocurriendo en la comunidad autónoma. Los techos de gasto, si sirven para algo, tienen que tener la flexibilidad suficiente para que se tenga en cuenta la realidad de cada comunidad, y una de sus realidades es saber en todo caso algo que debería ser fundamental en cualquier norma de techo de gasto, y es que el coste de los servicios básicos públicos que se gestionan en una comunidad nunca deberían tenerse en cuenta a la hora de determinar el techo de gasto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Gimeno.

Hoy, tenemos otra vez un techo de gasto que es una espada de Damocles que nos puso Europa, que nos puso Madrid, que tiene además dos elementos fundamentales: una Ley de estabilidad presupuestaria, que Izquierda Unida no compartía y no comparte, y una modificación del artículo 135 de la Constitución española, con la que se ha permitido o le permitió al Partido Popular, a través de la Constitución, llevar a cabo una serie de políticas de ajuste puras y duras en las que estamos, y nos encontramos en la situación en la que actualmente vivimos y de la que tenemos que salir.

En Izquierda Unida, ya sabe que el techo de gasto no lo hemos reconocido en el sentido que entendíamos que lo que tendrían que decidir las políticas de cualquier Gobierno y las prioridades de cualquier Gobierno sería el techo de ingresos. No tiene sentido que el techo de gasto sea el que está marcando directamente

cuáles son nuestras decisiones y nuestras prioridades. Usted lo decía hace un momento. Hoy hemos escuchado al presidente de la Diputación Provincial de Huesca, al señor Gracia, que resulta que tienen treinta millones de superávit, que tienen un endeudamiento muy por debajo de la ratio, que tienen carencias evidentes en materia de políticas en el medio rural o de los servicios sociales, y que no pueden utilizar esos treinta millones de euros. Eso no es estabilidad, eso no es racionalidad. Eso es irracionalidad presupuestaria, y yo creo que con eso tenemos que acabar cuanto antes.

Es verdad que hoy, usted, en este techo de gasto —insistimos en que Izquierda Unida no lo comparte—, viene con dos elementos que sí que nos parecen positivos: primero, conocemos el presupuesto, porque durante la pasada legislatura aprobábamos los techos de gasto, además, así, sin saber cuál era el presupuesto y, por lo tanto, cómo se iba a poder modificar o dónde iba a ir de forma diferente el tema; por lo menos, esta vez sabemos el presupuesto del Gobierno de Aragón, que lo podremos compartir o no, pero conocer lo conocemos.

Y por otro lado, algo que para el grupo parlamentario, para Izquierda Unida, nos parece importante, que por lo menos ustedes empiezan a entender que se necesita un cambio de política fiscal en esta comunidad autónoma y que se necesita recaudar más para poder garantizar servicios públicos fundamentales. Se lo digo porque como tenemos una serie de dudas... Usted, la verdad es que vendería una nevera en Groenlandia, porque tiene esa capacidad para explicarnos todo y que parezca que no hay otra política posible y otro presupuesto posible, ni otro techo de gasto posible y, prácticamente, vaya a ser lo mejor que nos haya podido pasar; lo que pasa es que llevamos mucho tiempo todos en política con nuestra trayectoria y sí que hay una serie de cuestiones que sí que me gustaría que, por lo menos, a esta diputada que le habla le pudiera explicar.

Usted es plenamente consciente —lo ha dicho— de que el déficit de este presupuesto, del 2015, no se va a cumplir de ninguna manera, pero es que en el año 2016, estamos hablando de que tiene que ser del 0,3%, pero lo mejor de todo es que en el año 2017, el déficit tiene que ser un 0%. Usted sabe que Alemania, ni en sus mejores momentos, ha conseguido mantenerse en el 0%.

Y lo digo porque suena como a frivolidad, pero cada incumplimiento de esa décima de déficit supone al final un recorte de treinta, treinta y tres millones de euros que repercute, al final, en cuestiones esenciales como son la educación, la sanidad o las políticas activas de empleo.

Por lo tanto, señor Gimeno, sí que nos gustaría..., que, seguramente, usted tiene encima de la mesa un plan B, porque usted es plenamente consciente que hay serias dificultades para el cumplimiento de lo que es el déficit en el año 2016, pero sobre todo porque es imposible que en el 2017 vayamos a tener un 0% de déficit.

Entiendo que el 20 de diciembre va a haber un punto de inflexión en España, entiendo y deseo que el 20 de diciembre haya un cambio en las fuerzas políticas que vayan a poder decidir los designios de las españolas y los españoles los próximos cuatro años, y entiendo, por lo tanto, que dentro de un mes, esta Ley de estabilidad presupuestaria, el artículo 135, o estos techos de gasto puedan derogarse y podamos tener leyes que, al final, estén garantizando derechos y servicios y estén garantizando lo mejor para la ciudadanía aragonesa, que estoy convencida que es lo que al final buscamos entre todos y todas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Gimeno, estoy de acuerdo en la apreciación, pero antes me va a permitir una pequeña licencia: voy a plantear mi intervención como... ¿Se acuerdan de *Cabaret* y Marlene Dietrich? Mitad hombre, mitad mujer, doble identidad.

Bueno, pues, aunque parezca que voy a hacer algo distinto a lo que hice el año pasado, voy a hacer lo mismo, pero voy a votar distinto, por responsabilidad de Gobierno, lógicamente. Hay que cumplir la ley, claro... *[Rumores.]* Es que, si no, sería prevaricación, ¿verdad, señor Campoy?, sería prevaricación.

Por lo tanto..., no, no, pero vamos a ver, vamos a ver, una cosa es que seamos responsables, porque, si no, seríamos del jardín de infancia; votar aquí en contra del gasto y de la ley sería de jardín de infancia.

Pero, pero, vamos a ver, no se pongan nerviosos. Lo que ha dicho el señor Gimeno: «Es un presupuesto y un techo de gasto real», y se va a producir aquí un hecho que sería la dialéctica, pero no en Kant, que está de moda, en Friedrich Engels, la dialéctica.

Fíjese lo que se va a producir: ustedes, que son partidarios de la consolidación fiscal y de las políticas de estabilidad presupuestaria, van a votar en contra del techo de gasto, que es su gran filosofía política, porque ustedes no quieren que suban los impuestos, porque no quieren que el techo de gasto sea más alto para atender a los gastos sociales que necesita esta comunidad. Eso se va a producir en esta Cámara hoy, entre la derecha y la izquierda, y lo van a ver ustedes, digan lo que digan aquí.

Porque, claro, el señor Campoy decía el año pasado: «La Ley de estabilidad —eso decía, porque como me lo van a hacer a mí por activa, ahora lo voy a hacer yo por pasiva *[risas]*—, la Ley de estabilidad ayuda a acabar con la crisis económica». Ahí estamos. Eso decía, ¿eh?, fíjense.

La reducción del déficit. Hombre, este año no ha ido muy bien esa teoría, pero bueno, vamos a confiar en que al año que viene lo cumplamos. Bueno, lo del 0% en 2017, eso no se lo creen ni los más, digamos, optimistas del globo terráqueo, el 0% en el 2017.

Y, además, reducción de la deuda. Las cuentas que salían hoy en la prensa, seis mil..., creo que eran seiscientos millones ya la deuda, o sea, que es falso, falso, absolutamente falso.

Pero seguimos. ¿Para qué sirve la estabilidad presupuestaria? ¿Para un impulso real del crecimiento? Falso. ¿Creación de empleo? Falso. ¿Mejora de los servicios públicos? Falso. Ha tenido que venir la izquierda para mejorarlos. Así es la cosa, así es la cosa.

Pero, además, dice: «Garantía de sostenibilidad financiera, sobre todo, en las Administraciones Públicas; fortalecimiento de la economía española». Que no, que no, que nada, de eso nada.

«Controlar el gasto», decían ustedes, que lo utilizaban para la equidad en el gasto. «Con esta política se sale de la crisis; no subir impuestos», decían ustedes, eso sí que lo decían, en eso sí que van a ser coherentes hoy también, sin duda alguna.

Y, además, ustedes tienen un problema, que nos van a decir a la izquierda: «Ustedes lo que quieren es gastar más; las políticas de Zapatero...». Yo no voy a defender al PSOE ni a Zapatero, es decir, vamos a ver si lo tenemos claro. Las políticas expansivas son malas, pero el *austericidio* es peor.

Y luego, nos van a venir con el mantra de decir: nada, pero es que esto, la economía va a mejorar, va a haber un incremento de la economía, va a haber un crecimiento que no hace falta subir los impuestos... Pues, mire usted, las previsiones son del 2,7% el año que viene, ni siquiera van a cumplir el 2015.

Y, además, va a haber un ajuste, que Bruselas nos lo va decir con claridad, va a haber un ajuste de ocho mil millones de euros, España, el presupuesto, porque es un presupuesto falso también.

Por lo tanto, yo creo que este es un debate absolutamente ideológico. Nosotros creemos que esta Ley de estabilidad presupuestaria es un error que había que revisar y que, desde luego, si no hay otras políticas económicas, va a ser muy difícil.

Les voy a decir mi opinión sobre el techo de gasto y lo voy a votar a favor, pero tengo que tener honestidad y decencia ideológica. ¿Saben lo que es el techo de gasto? El techo de gasto es un instrumento al servicio de una ideología, la de ustedes, y, además, de unos intereses que dicen los teóricos son las «élites extractivas», para tener de rodillas a los Estados, eso es lo que se está haciendo, y pagar la deuda como prioridad. Eso es lo que estamos haciendo aquí.

Y claro, ¿qué hay que hacer? Pues, habrá que hacer un esfuerzo —digamos— hercúleo para que podamos tener esos trescientos cincuenta millones para gasto social. ¿Por qué? Porque ustedes, con sus políticas, no permiten que haya posibilidad de gasto en temas fundamentales. Y esa es la situación.

En todo caso —insisto—, por coherencia y por responsabilidad política, Chunta Aragonesista —el Grupo Mixto está formado por Izquierda Unida y por Chunta Aragonesista—, Chunta Aragonesista va a votar a favor del techo de gasto, porque entiende que es la herramienta básica para tener unos presupuestos más sociales y que, evidentemente, cambien el rumbo de una política neoliberal y absolutamente errática que ha tenido lugar durante estos últimos cuatro años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, creo que aquí vamos a asistir a otro de esos momentos peculiares, cuanto menos, peculiares, que tenemos en política, ¿no? Y lo digo, señor Gimeno, porque quisiera, como casi todos los intervinientes, empezar reconociéndole el mérito, porque si al final sucede lo que parece que aquí va a suceder, que se va a lograr aprobar el techo de gasto que el Gobierno de Aragón ha traído a estas Cortes para determinar los presupuestos del 2016, unos presupuestos, por cierto, que ya han sido establecidos y que han sido establecidos sin esperar a tener una cifra concreta de ingresos, sin esperar a tener una cifra de ingresos concreta o aprobada porque la ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos o la ley para subir los impuestos a todos los aragoneses, como creemos nosotros que debería de denominarse, no ha sido aprobada todavía.

Y le decía, señor Gimeno, que tiene mérito, muchísimo mérito, porque hace dos meses, en comisión, ya le dije que parecía que tenía usted un guion para esta película y, desde luego, aunque el metraje se le ha alargado, porque se le ha alargado un poquito, y que le ha salido algún actor un poco revoltoso, la verdad es que, al final, va a conseguir el final que usted quería.

Ya asintió entonces a que tenía un guion determinado y que el guion se está cumpliendo, pero ahora, desde luego, lo que está quedando claro es que lo hace con conocimiento de causa; de hecho, es que ha terminado «vendiendo neveras en Groenlandia, ha terminado vendiendo las neveras en Groenlandia», como le decía la señora Luquin.

Y le digo que no solo tiene mérito porque tuviera el guion, se lo digo porque el mérito que tiene realmente es triple, y hay que reconocérselo. Es un mérito triple, primero, porque ha conseguido al final lo que quería, lo que usted quería desde el principio; segundo, porque usted ha realizado un trabajo en esta película de mero maquillaje, y tercero, por algo todavía más sorprendente, muchísimo más sorprendente, porque va a conseguir algo que se ha discutido muchísimas ocasiones en estas Cortes, va a conseguir que sus socios de Gobierno, incluso aquellos que no siendo socios de Gobierno y que cada día lo parecen más porque de oposición, la verdad, es que cada vez tienen menos, de todos ellos va a conseguir la renuncia a sus ideologías, algo impresionante. Y fíjese, por ese lado, casi, casi, nos alegramos.

Va a conseguir renuncias a las políticas expansivas, va a conseguir el apoyo al techo de gasto y, por ende, el refrendo por parte de quienes están —o, teóricamente, están— más a la izquierda de su Gobierno, del Gobierno del señor Lambán, a la realidad de que la estabilidad y la sostenibilidad son fundamentales y son claves para poder progresar. Lo que supone es que aquellos que, teóricamente, están más a su izquierda no renunciarán finalmente al progreso, porque ya vemos tantas renuncias que no nos sorprendería nada. Estamos viendo la renuncia al techo de gasto, las aportaciones de techo de gasto, estamos viendo la renuncia a la progresividad cuando se establece una subida impositiva y, al final, resulta que vamos a ver una renuncia incluso al progreso, que podría darse incluso en este caso. La verdad es que por todas estas cuestiones, pues, agradecerle el mérito.

Y hasta aquí, desde luego, no tendríamos ningún problema. No teníamos absolutamente ninguno porque vemos que impera algo que siempre hemos mantenido: el pragmatismo muchas veces por encima de los sesgos ideológicos. Gracias por conseguirlo, señor Gimeno.

Pero hay una cosa que sí que nos preocupa. Mire, para nosotros es muy importante, es vital el techo de gasto. Nosotros lo consideramos vital, consideramos vital establecer un techo de gasto, como ya le dicho, para

poder cumplir con la sostenibilidad y con la estabilidad, pero consideramos también que cuando se establece un techo de gasto, se tiene que establecer de forma correcta. Y la cuestión es que aquí hay muchas piezas que no encajan. Hay muchísimas piezas que no encajan.

Podríamos hablar de que en sus declaraciones de estos últimos días dijo que pretendía ejecutar casi el 100% del presupuesto y luego resulta que se reserva en el cálculo una parte por inejecución. Hombre, también podemos decir que se ha cubierto las espaldas en alguna ocasión cuando —y ahí ha sido cauto, a la hora de calcular ese techo de gasto, y también hay que decírselo—, cuando dice que patrimonio, pues, solo pretende enajenar un millón de euros. Yo creo que deberíamos de apostar por intentar enajenar un poco más.

Pero, desde luego, hay una cosa que nos ha dicho por activa y por pasiva. No ha dejado de decirlo desde que empezamos en esta legislatura como argumento precisamente principal de ese guion que nos tenía preparados. Y es que nunca hablaría del techo de gasto hasta conocer los ingresos. Y hete aquí, hete aquí, pues, hete aquí, señor Gimeno, que nos trae un techo de gasto que incluye unos ingresos que no tiene asegurados y que hoy mismo la Airef le ha dicho que puede que sean incluso muchísimos más.

Como no hemos tenido acceso al Plan económico-financiero ni siquiera a las claves, que muchas veces la hemos pedido, pues, tampoco sabemos exactamente cuál es la jugada que está realizando. Esos ingresos correspondientes a esa subida impositiva, que es otro pecadito, otro pecadito, no atendiendo a la progresividad, y que también ha conseguido de aquellos que son sus socios.

Desde luego, así, para nosotros, es imposible aceptar, aceptar este techo de gasto, pero aun es más, y es que a pesar de que usted sí que ha cumplido con lo que indica la Airef, con ese crecimiento del 3% que le indicaba la Airef correspondiente al crecimiento estimado del producto interior bruto, la cuestión es que después nos hemos encontrado con la presentación de los presupuestos que condiciona todas estas cuestiones.

Y se lo digo porque aquí lo que nos hemos encontrado sinceramente —se lo tengo que decir—, pues, es lo que le había comentado antes: un mero maquillaje. Esos presupuestos lo que reflejan es un mero maquillaje, y lo ha estado expresando usted. Lo ha estado explicando usted y lo acaba de volver a explicar. No solo se ha conformado, desde luego, con intentarnos hacernos creer a nosotros y a todos los aragoneses y con convencer a sus socios de que han aumentado de forma espectacular los servicios que se van a prestar a los ciudadanos, pero no es así, no es así, y usted lo ha estado explicando. Lo que ha hecho ha sido hacer aflorar partidas que ya correspondían a servicios que se estaban prestando y que afloren en el presupuesto. Sí, señor Gimeno, pero aflorar la partida no significa que se vayan a prestar más servicios, no significa que se vayan a prestar más servicios, porque usted estaba diciendo que le costaban más de lo que había presupuestado.

Vamos, la cuestión es que ese maquillaje sí que le da pie a hacer y le va a dar pie a algunos de sus socios a saltarse sus ideologías, a cometer estos pecados, a participar de esta fiesta, y, en cambio, desde luego, la realidad es que los aragoneses no van a tener mucho más servicios.

Pero es que es todavía peor. Y es todavía peor porque hay otra cuestión que también es importante cuando analizamos esos presupuestos. Y es que va a dejar vacías, va a dejar vacías de capacidad para ejercer políticas adecuadas o de capacidad de inversión al resto de departamentos. Y esto puede tener una repercusión importante a la hora de conseguir los ingresos que, teóricamente, están planteados y que hoy mismo la Airef ya le decía que podía suceder algo parecido. Se lo decía esta mañana.

¿De verdad cree usted, creen ustedes, que se puede recaudar más sin políticas y sin inversión y sin poder avanzar en la senda de recuperación en la estamos inmersos este momento? ¿Nos vamos a quedar vendidos? ¿Vamos a apostar porque sean factores exógenos los que permitan el crecimiento y permitan que se cumplan las cifras que nos propone en este techo de gasto? Sinceramente, me parece una temeridad. No aumentar servicios y semejante temeridad puede ser peligroso.

Nosotros creemos que esto, desde luego, va a ser imposible. Creemos que es imposible, y por ese motivo, desde luego, a pesar de estar a favor de los techos de gasto, a pesar de considerarlos importantes, cuando los cálculos no son correctos, cuando se pueden cometer errores graves, la verdad es que es muy complicado el aprobarlos.

Lástima, señor Gimeno, que el mérito sea por estas tres cuestiones, que el mérito no podamos atribuírselo por otras cosas, pero, desde luego, sí que he de decirles, señores de la oposición, quién les ha visto y quién les ve, quién les ha visto y quién les ve. Porque les han invitado a una fiesta y a esa fiesta van a acudir ustedes muy gustosos. Después veremos si la fiesta no la terminan pagando todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, en este caso, la portavoz, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, estamos ante uno de los debates clave de lo que va a acontecer en el año 2016, y antes de entrar de lleno en lo que aquí se trae a aprobación, sí que me gustaría constatar las peculiares formas en las que este Gobierno trae a esta Cámara determinadas aprobaciones o acuerdos, ¿no?

Traen una ley de medidas tributarias sin tener claro ni las medidas administrativas ni el presupuesto. Traen o presentan ayer —nosotros no lo hemos visto todavía— el presupuesto sin saber los ingresos con los que vamos a contar y sin las medidas administrativas, y hoy pretenden que aprobemos un techo de gasto sin haber iniciado todavía el proceso de aprobación de las enmiendas. Con lo cual, convendrán conmigo que es complicado tener una visión global y clara de la situación, pero igual es precisamente lo que ustedes pretenden. Ya le dije, señor Gimeno, que a usted le encanta revolverlo todo para pescar en río revuelto.

Este debate también llega tarde. Nosotros, el Grupo Parlamentario Aragonés, en el mes de julio, le pe-

dimos al señor Lambán que trajera en tiempo y forma la aprobación de los presupuestos globales: medidas tributarias, medidas administrativas y presupuesto, que lo trajera en tiempo y forma. Y es evidente que esto, desgraciadamente, no ha sido así. Esta comunidad autónoma está abocada, pues, a una prórroga de los presupuestos, con lo que todo esto conlleva.

Y es verdad que este es un debate importante porque es un debate completamente político, y cada uno podemos estar de acuerdo, más o menos, en lo que significa lo que hoy se debate aquí.

Unos partidos políticos opinarán, como han hecho siempre, que el techo de gasto propuesto es insuficiente para cubrir las necesidades básicas y que se sigue con la senda de los recortes. Y yo también estoy de acuerdo, señora Luquin, creo que estos presupuestos siguen sin cubrir las necesidades básicas y siguen la senda de los recortes de la época de la crisis económica.

Otros creerán que son contrarios a la estabilidad presupuestaria y que, por lo tanto, responden a una determinada concepción económica, pero, sin embargo, va a resultar que van a votar a favor el techo de gasto.

De todas las cosas que he escuchado y he leído, sí que me resulta curiosa una: y es lo que el señor Soro decía en agosto de 2013, y abro comillas: «El techo de gasto es derecha pura y dura, derecha pura y dura. Y Chunta Aragonesista no aprobará ni este ni el anterior ni todos los techos de gasto que cualquier Gobierno pueda traer sea la cantidad que traiga. Nunca votaremos el techo de gasto, porque ideológicamente es contrario a nuestra ideología y porque, además, ataca de lleno el autogobierno de Aragón». Esto es lo que decía en 2013 y lo que dijo en 2014 también.

Simplemente, decirle que cuando uno entra con la responsabilidad de un Gobierno, de compartir una coalición de Gobierno, ¿verdad que resulta complicado tomar determinadas decisiones? ¿Verdad que resulta complicado gestionar presupuestos escasos debido a la crisis económica? Bueno, pues, solo le pido, señor Soro, que cuando ustedes vuelvan a la oposición, sean un poco más generosos con los que podamos estar en el Gobierno en coaliciones. Simplemente, le pido que sea más generoso en ese momento.

Por otra parte, el techo de gasto. Es evidente que este es un instrumento de gestión y que, por lo tanto, un nivel más alto de ingresos nos va a permitir un límite de gasto mayor, siempre que se cumpla con la estabilidad presupuestaria, y es ahí donde quiero llegar, precisamente, a los gastos y al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Pero primero quiero hablarle de las previsiones que hace este Gobierno. ¿Sabemos, a ciencia cierta, cuáles van a ser los ingresos de esta comunidad autónoma en el año 2016? ¿A ciencia cierta? ¿Sí? A ciencia cierta. No hemos debatido las enmiendas, pero usted ya lo sabe a ciencia cierta. Vale.

Sabemos los ingresos que nos pueden venir vía entregas a cuenta o la mejora de los ingresos gracias o, desgraciadamente, a la subida de la presión fiscal, lógicamente, sí.

Y, sin embargo, nos traen a esta Cámara un techo de gasto con un incremento del 2016 con respecto al 2015 de solo ciento cuarenta millones de euros, de solo ciento cuarenta millones de euros.

Y creo que, la verdad, es que son poco ambiciosos, poco ambiciosos. Y que difícilmente, con este techo de gasto, ustedes van a poder cumplir todos los compromisos a los que han llegado con los partidos que apoyaron la investidura del señor Lambán. Y, por lo tanto, nos parece que difícilmente van a poder cumplir con sus socios de Gobierno con solo ciento cuarenta y ocho millones más y, además, mejorar el ritmo de crecimiento económico y, además, crear empleo, que es lo que de verdad es importante.

Este es un debate importantísimo también porque lo que se está aprobando, precisamente, es el marco presupuestario en el que se tienen que incorporar todas las medidas que se han pactado para, como digo, la investidura del señor Lambán y también las líneas estratégicas que este Gobierno digo que tendrá y algún día presentará para llevarnos a la senda del crecimiento en el empleo. Y me da la sensación que ni una cosa ni la otra, porque ciento cuarenta millones de euros no dan para todo, es imposible.

Y solo se puede hacer de dos maneras: o bien les están mintiendo sus socios de Gobierno —y no es verdad que todos los acuerdos están plasmados en los presupuestos—, y en segundo lugar, o están aumentando los gastos, o camuflando los gastos —luego veremos los presupuestos—, camuflando los gastos en determinadas consejerías, y dicen que sube Sanidad, Ciudadanía y Educación, y, desde luego, estrangulando al resto de departamentos que forman parte del Gobierno de Aragón, estrangulando al resto de departamentos que llevan sectores productivos de esta comunidad autónoma, como es la logística, como es la automoción, como es el turismo, como son las renovables, etcétera, etcétera, etcétera.

Y yo creo que, además, es un poco de lo primero y un poco de lo segundo. Un poco de mentirijilla y también un poco de hachazo al resto de departamentos en los que se gestionan los sectores productivos de Aragón.

Hasta ahora, lo único que sabemos es que ustedes vendieron ayer, en rueda de prensa, un aumento de los presupuestos sociales en trescientos millones de euros.

¿Recuerda usted, señor Gimeno, lo que decía para justificar la subida de los impuestos? Se lo voy a recordar. Usted decía: «Piensen un poco. Los ochenta y ocho millones de euros que vamos a recaudar con la subida de los impuestos coinciden exactamente con los ochenta y ocho millones de euros que cuesta la renta básica». ¿Y dónde está la renta básica en los presupuestos del 2016, señor Gimeno? ¿Dónde está la renta básica en los presupuestos de 2016? Que no está, que no está. O sea, que ese argumento ya se le ha caído, se le ha caído.

Por lo tanto, el mensaje es desesperanzador, no contribuye a reforzar la credibilidad de Aragón y supone un reconocimiento implícito de la incapacidad de este Gobierno para darle la vuelta a la situación con políticas económicas que generen lo que aquí nos debería importar, que es generación de empleo y de riqueza.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario Aragonés no está de acuerdo con la cifra que hoy se trae. No se va a poder cumplir con los objetivos fijados, no se va a poder seguir creando empleo, no se va a poder pagar la paga extra a los funcionarios, ni la cobertura de la Ley de dependencia, ni la financiación local, ni

el pago de la deuda al ayuntamiento, ni mejoras para las víctimas de violencia de género, ni cooperación al desarrollo, ni políticas de servicios sociales.

Y, por lo tanto, creo que nos estamos yendo y desviando del objetivo importante de este Gobierno que es la creación de empleo.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidente.

Diputados y diputadas, trabajadores y demás personas que hoy nos acompañáis, buenos días a todos.

Siento que la mejor forma de comenzar a explicar cuál va a ser la posición de mi grupo parlamentario es citando a una persona, la cual, para muchos de nosotros, es un referente, y es Pepe Mújica. A Pepe Mújica, hace unos días, le preguntaron en un programa de televisión —que supongo que todos conocerán—, le preguntaron si había tenido que tragarse sapos para hacer política, si había tenido que tragarse principios, y él dijo: «Tanto como principios, no, pero inevitablemente, en política, hay que tragarse algunos sapos, sí, lo cual no quiere decir que uno haga política tragando sapos».

Para que les quede a todos bien claro, lo voy a decir lo primero y sin lugar a dudas: a Podemos no nos gusta el techo de gasto, en la misma medida en la que no nos gusta la Ley de estabilidad presupuestaria ni las consecuencias que trae a las comunidades autónomas. No estamos de acuerdo con el *austericidio* al que se ha sometido durante cuatro años a nuestro pueblo. Y, además, tenemos la certeza y estamos seguros de que esta ola de falta de respeto y de soberanía a nuestro pueblo se está acabando, y que esta va a ser la última tramitación en esta sala de este tipo de cosas.

Tan solo le quedan dieciocho días para que llegue a que un Gobierno responsable que se atreva a revocar este tipo de leyes y, efectivamente, hacer que estas leyes injustas, inútiles y muy poquito patrióticas se queden en el olvido.

No voy a entrar hoy aquí ni tan siquiera al pormenorizado de la adaptación autonómica de esta ley. Entre otras cosas, porque esta ley fue parida para que las comunidades autónomas no tuvieran nada de margen a la hora de su tramitación; por lo tanto, no voy a juzgar migajas, porque sería avalar su trampa, y no estoy dispuesta a hacerlo.

Esta ley es lo que es. Esta ley es una ley injusta y, además, es una ley que es una madrastra con las comunidades autónomas y, por lo tanto, esta ley, a Podemos, no nos gusta. Igual que no nos gusta la ley mordaza, igual que no nos gusta la LOMCE, igual que no nos gusta el intento de ley antiaborto, igual que no nos gusta la regulación que posibilita desahucios rápidos, igual que no nos gustan las tasas judiciales o igual que no nos gusta la Ley de Bases de Régimen Local.

Pero, ¿saben qué pasa? Que haremos con esto lo mismo que vamos a hacer con todas estas leyes, que es derogarlo donde toca, y derogarlas ganándoles a ustedes. *[Aplausos.]*

Ustedes son los ideólogos de estas prácticas. A ustedes no les ha importado nada que, en los últimos años, el futuro que de Aragón se decidiera en un despacho de Frankfurt por gente que no sabe absolutamente nada de lo que le pasa a Aragón. Y lo que es más fuerte de todo esto y lo más grave, han dejado que reine la tozudez en políticas económicas inútiles y, además, que ningún economista actual, de prestigio, se atreve ni tan siquiera a seguir defendiendo.

El Partido Popular ha sometido a los españoles y, por ende, a todos los aragoneses, a vivir en primera persona el síndrome de Estocolmo de Mariano Rajoy. El síndrome de Estocolmo que se explica porque no se han atrevido a levantarle la voz a Ángela Merkel y han preferido guardar silencio y empobrecer a nuestra gente.

Así que ahora no se van a poner —y me pongo la tirita antes—, no se van a poner ustedes de defensores de los aragoneses y no se lo voy a consentir en esta sala. Tenían que haber levantado la voz *[rumores],* tenían que haber levantado la voz cuando decidieron —no, déjenme terminar—, tenían que haber levantado ustedes la voz, quizá, quizá ¿eh?, como mínimo, como mínimo, tenían que haber levantado la voz cuando desde el Gobierno central, sus compañeros decidieron que todo el peso del techo de déficit recayera sobre las comunidades autónomas, es decir, recayera sobre sanidad, sobre educación y servicios sociales, y ahí no dijeron nada, ahí no dijeron nada, ahí decidieron que pagáramos justos por pecadores.

Y lo peor de todo, que aquellos que se creían que se podía hacer política con macroproyectos y grandes cenas, ahora las consecuencias las paguemos nosotros.

Tendrían que haber levantado la voz —y aquí, lo siento, pero, efectivamente, tengo que repartir culpas también con la bancada socialista—, tendrían que haber levantado la voz, y siento tener que volver a seguir diciéndolo, porque aquí han sido culpables todos ustedes cuando no defendieron la Constitución y cuando entendieron que los derechos de la gente se podían pactar y romper, a puerta cerrada, en un despacho una tarde de verano.

¿Saben lo que pasa? Que traicionaron la confianza de sus votantes, y es una pena ese artículo 135, al cual le quedan solamente dieciocho días. Es una pena porque violaron lo más sagrado que tiene una democracia, que es la soberanía. Y el techo de gasto y este tipo de leyes son el ejemplo de esa violación.

Yo no quiero un techo de gasto. Yo no quiero este tipo de techo de gasto. Es un techo de gasto donde no quepa la gente. ¡Claro que no!

Yo no quiero que gente como Mario Draghi, como Martin Schulz o incluso como Cristóbal Montoro decidan si en Aragón podemos permitirnos o no un hospital de Alcañiz.

Los aragoneses no necesitamos tutelas para que nos digan cuáles son los servicios que nos podemos o no nos podemos permitir, entre otras cosas, porque —no nos equivoquemos— no ha sido la gente corriente la que ha generado el déficit y la deuda. La gente corriente sabe perfectamente que uno no puede gastar asumiendo unos presupuestos, en términos de ingresos, que no estén proyectados o de ingresos inflados. No son ellos los que han tenido la culpa de nuestra deuda y no lo van a pagar ellos.

Pero, igualmente, igualmente, tampoco quiero que mi «no»..., tampoco quiero presentar hoy un «no» que

sin tocar ni modificar la base de esta ley, una ley a la cual despreciamos y mi organización desprecia, se prorroguen aquí unos presupuestos injustos, se prorroguen los presupuestos de los recortes. Y por eso lo hacemos, porque la gente no se lo merece.

Así que hoy «sí». Hoy, Podemos Aragón se va a tragar un sapo, efectivamente. Vamos a hacer una oposición responsable, que quiere decir, en este caso concreto, que vamos a tramitar la adaptación de una ley cortísima, a la cual le quedan dieciocho días de vida, y lo haremos solamente porque la gente se merece que paliemos los recortes. Pero no tengan ninguna duda en esta sala de que esta es la última vez que aquí se va a tramitar un techo de gasto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, presidente.

Lo que hoy debatimos aquí, desde el punto de vista formal, viene obligado por la Ley de estabilidad presupuestaria que aprobó su Gobierno en Madrid y por la Ley de estabilidad presupuestaria que aprobó un Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés aquí en Aragón. Por lo tanto, estamos hablando de una tramitación obligatoria si queremos continuar con lo que consideramos fundamental, que son los presupuestos de Aragón. Por lo tanto, vamos a votarlo, y vamos a votarlo porque nos obliga la ley para continuar con la tramitación presupuestaria.

Porque, señores del Partido Popular y del Partido Aragonés y de Ciudadanos, no es cierto que el techo de gasto tenga que ver con la estabilidad presupuestaria, cosa que nosotros hemos dicho siempre que hay que tender a esa estabilidad presupuestaria, pero que este mecanismo se ha demostrado absolutamente inútil y absolutamente injusto para ello.

Ustedes son los que, sumado hoy al PAR y al Partido de Ciudadanos, que por fin se han quitado la careta, han demostrado ya estar en el mismo bloque de la derecha, en un acto político fundamental que es el inicio de la tramitación presupuestaria, acto político donde se retratan políticamente todas las personas.

Pero, miren, no me hablen de retrasos en las tramitaciones presupuestarias ni de si las leyes fiscales vienen pronto o tarde. Ha sido una simple alineación con la derecha que significa el Partido Popular.

Miren, el techo de gasto se ha convertido no en un instrumento útil para la estabilidad presupuestaria, ¿o acaso alguno de estos años que se ha aprobado el techo de gasto se ha cumplido el déficit? ¿Acaso alguno de estos años que hemos y que han aprobado el techo de gasto no se ha ido desbocando la deuda hasta límites insospechados?, que le supone a cada una de las familias aragonesas, aun con este techo de gasto, más de diez mil euros en estos cuatro años. Por lo tanto, ha sido absolutamente inútil, y ustedes también la han convertido en inútil. Simplemente, ha sido una excusa para hacer sus políticas contra el Estado de bienestar, sus políticas de recorte social. Este techo de gasto, lejos de servir para la estabilidad presupuestaria, solo ha servido como una excusa de su verdadera vocación política de intentar hacer un retroceso —y lo han conseguido, lo han conseguido— del Estado de bienestar y de las políticas sociales.

Miren, por lo tanto, para nosotros, este trámite es un trámite necesario para seguir con unos presupuestos que permitirán fundamentalmente dar carpetazo a una época, a la época en la que han estado gobernando ustedes haciendo unas políticas de espaldas a los ciudadanos y, sobre todo, a los ciudadanos que más nos pedían, que más nos exigían a este Parlamento y a su Gobierno que diéramos respuesta a sus gravísimos problemas, un Gobierno de espaldas a aquellos que más lo necesitaban.

No creemos en la finalidad del techo de gasto. No creemos en que sirva para la estabilidad presupuestaria. Pero el hecho de pasar página a esta etapa de recortes sociales y de dar la espalda a los ciudadanos nos alienta a votar a su favor. Y esperemos, desde luego, como decía la portavoz de Podemos, que sea la última vez que tengamos que votar este techo de gasto.

Así lo han entendido otros grupos que han apoyado también el techo de gasto y, especialmente, Podemos, en considerarlo como una parte necesaria para cerrar una etapa y abrir una nueva de un presupuesto, este sí, atendiendo a los ciudadanos y a sus necesidades.

Tras esta votación, lo que hacemos es fundamentalmente esto: abrir una etapa radicalmente contraria a las suyas. Vamos a pasar de una etapa donde de una mala contable, donde nada se discutía, sino simplemente los recortes sociales, a un Gobierno que gobierna, a un Gobierno que tiene como prioridad absoluta los ciudadanos y sus problemas, a un Gobierno cuya preocupación, pero también la ocupación son los problemas de los ciudadanos y recuperar cuanto antes esas políticas sociales, siempre necesarias, pero más necesarias en momentos donde hay una crisis galopante e importante.

Un presupuesto que con un 3% de subida total de gasto no financiero se traduce en un aumento del gasto social de casi cuatro veces más. Eso se llama gobernar, priorizar, tener claro cuál es el objetivo fundamental en estos momentos para nuestro Gobierno, y ese objetivo desde luego son los ciudadanos y sus problemas. Esto va a permitir recuperar en un año, en un solo año, y eso es señal del esfuerzo que hace este Gobierno, recuperar en un año el 80% de lo que ustedes cercenaron durante cuatro años con la excusa de este techo de gasto.

Quizás, el que suban doscientos diez millones de euros en el Salud, en atención sanitaria, no signifique nada a los que tienen un seguro privado, y que además ustedes les ayudaron a pagarlo, quizás eso no signifique nada, pero les puedo asegurar que para la mayoría de los ciudadanos sí que significa y mucho. O tampoco significa nada la subida de setenta y cuatro millones en educación para aquellos que tras dificultar la construcción de colegios públicos se vieron beneficiados en la construcción de algún colegio privado. Y tantos y tantos ejemplos, como el de la dependencia, que después de cuatro años de bajada, de pérdida constante de beneficiarios, ya hemos conseguido revertir esa tendencia, tímidamente, pero no tengan duda que lo vamos a conseguir. O el gran aspecto de la renta básica, que sí, no tengan ninguna duda, es un compromiso que se va a cumplir, que tiene dotación presupuestaria y que solo falta —la traeremos pronto—

la ley que permita desarrollarla. Pero está entre las prioridades del Gobierno y está dotada económicamente, pero sobre todo hay voluntad política y, por lo que veo, y me alegro, mayoría en este Parlamento para traerla aquí, aprobarla y ponerla en funcionamiento.

Y, por favor, pongan cualquier excusa para no votar esto, tanto ustedes, señores del PP como el PAR o Ciudadanos, pero no pongan la excusa simplemente de los impuestos. Miren, la presión fiscal es de un 20,5% en Aragón. ¿Saben cuánto supone esta subida? Un 0,26%. Cada cien euros de media que pagan los aragoneses de impuestos, esta tremenda subida va a suponer un euro más —y, además, repartido— a los que más pagan y menos a los que menos pagan. Por un euro al mes, vamos a poder dar un impulso importante a las políticas sociales. Por lo tanto, no lo pongan como excusa, sobre todo ustedes, que gravaron en su época, el señor Rajoy, su Gobierno del Partido Popular, a las familias aragonesas una media de setecientos euros a cada una de las familias. Por un euro no van a votar esto y por setecientos euros lo votaron de forma constante. *[Aplausos.]*

Termino ya.

En definitiva, vamos a votarlo, mire, para poder pasar página cuanto antes y para abrir otra página, poniendo a los ciudadanos en el frontispicio del Gobierno, para demostrar que un presupuesto no es solo el ejercicio de una mala contabilidad, sino una formidable herramienta política de transformación de la realidad, y esa realidad para nosotros es la realidad de los ciudadanos más desprotegidos, que, por desgracia, en estos momentos, son la mayoría del pueblo aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Presidente.

Señor consejero.

La verdad es que por una vez estoy de acuerdo con la señora Luquin, en parte, porque usted en Groenlandia no vendería o trataría de vender una nevera solo, trataría de vender cinco distintas de distintos colores, distintos programas, etcétera, etcétera, para, evidentemente, luego, en el juego de los triles, tratar de engañar a los ciudadanos una vez más.

Señor Gimeno, a usted, cuando se le escucha y habla del techo de gasto, la regla de gasto y de que no se ajusta el presupuesto aquí, que todos sabemos de dónde viene usted, del Ayuntamiento de Zaragoza, señor Gimeno, viene de allí, y allí sí que el presupuesto no era real, pero lo ha dicho quien lo tenía que decir. Y aquí hablaremos mucho, vamos a hablar mucho todavía, señor Gimeno, de déficit y vamos a hablar mucho de presupuestos.

Por tanto, no empiece aquí ahora con la teoría de que, bueno, es que ahora resulta que en España se entiende la estabilidad presupuestaria de forma distinta a como se entiende en Europa, esa es la última novedad, señorías, esa es la última del señor Gimeno, que aquí se entiende distinto de lo que se entiende en Europa.

Señor Gimeno, no es eso lo que se dice en la Unión Europea y no es eso, por cierto, lo que dice la Airef en el informe de ayer mismo.

Mire, señor Gimeno, lo que es cierto es que usted ha traído el techo de gasto aquí con cuatro meses de retraso de lo que le marca la Ley de estabilidad presupuestaria. Y es cierto, además, que ustedes no se comprometieron nunca en fecha para traer el techo de gasto. ¿Y sabe usted por qué no se comprometió nunca en fecha? Porque usted quería ligar el techo de gasto a la tremenda subida impositiva con la que van a castigar a todos los aragoneses, señor Gimeno. Y lo que es todavía peor, con el engaño del presidente del Gobierno a los ciudadanos, porque en su discurso de investidura, el señor Lambán dijo que no habría más subida de impuestos que las hidroeléctricas y luego ha venido todo lo que ha venido. Por tanto, ustedes, desde el primer momento, tenían claramente el guion, claramente el guion, y por eso nunca se comprometieron a traer en fecha el techo de gasto, porque lo ligaban a la subida impositiva que el presidente Lambán quería hacer desde el primer momento.

Mire, señoría, el Gobierno PSOE-Chunta tiene un gran problema, y es que, efectivamente, no cree en la estabilidad presupuestaria y no cree en el techo de gasto. Fíjese, se lo había puesto fácil esta vez el Gobierno de España porque el Gobierno de España tenía su techo de gasto aprobado a primeros de julio, por lo que hubieran tenido tiempo. Pero el problema es que no creen, ni cree el PSOE, ni cree la Chunta, ni cree Izquierda Unida, ni cree Podemos, y esa es la verdad. Ustedes, estos cuatro grupos, no creen en el techo de gasto porque no creen en la regla de gasto y porque no creen en la estabilidad presupuestaria, y esto es así de claro.

Porque ustedes se han caracterizado —siempre la izquierda— por gastar, gastar y gastar, entendiendo que es directamente proporcional a la mejora de los servicios públicos, y eso, señorías, no siempre es así, no siempre es así, como se va a demostrar, por cierto, señor Gimeno, señor consejero, cuando debatamos el presupuesto que usted presentó ayer y se verá cómo, evidentemente, el tener más recursos en algunos departamentos no va unido a mayor gasto social y no va unido a la mejora de los servicios públicos.

Pero ustedes, efectivamente, no creen y dicen que el Partido Popular y el Partido Aragonés han gobernado y tampoco han cumplido el techo de gasto. Mire, nosotros cumplimos en el 2012, que no se le olvide a nadie; en el 2012, ese Gobierno cumplió el techo de gasto, sí, en el 2012, señor Gimeno, yo estaba en ese Gobierno. No se cumplió en el 2013 y no se cumplió en el 2014, por una razón: porque nosotros administramos —como se decía antes por los que estudiamos el Código Civil— como un buen padre de familia, padre o madre de familia, y eso quiere decir que uno, en su familia, se pone un límite de gasto en función de los ingresos que tiene, pero si luego tiene una enfermedad y tiene que hacer una operación que no se cubre porque es de las que suponen algún gasto, si además hay que llevar a los hijos al colegio y hay que comprarles zapatos nuevos, etcétera, etcétera, todo eso, evidentemente, un buen padre o madre de familia tiene que saltarse su techo de gasto para cubrir esas necesidades.

Pues eso mismo, señorías, le pasó al Gobierno PAR-Partido Popular con la Educación, la Sanidad y los Servicios Sociales, creyendo en el techo de gasto, pero se rozaban, se rozaban las luces rojas. ¿Y saben señorías

por qué se rozaban y por qué tuvimos que ir a mayor endeudamiento, como en el Gobierno anterior? Porque no había ingresos, porque no había ingresos, señores de la izquierda, y los servicios públicos se mantienen evidentemente con ingresos, pero los ingresos son producto siempre del crecimiento económico y de la generación de empleo. Lo único que puede hacer que se mejoren los servicios públicos son políticas de crecimiento económico y de generación de empleo, porque eso es lo que supone que haya más recursos para mejorar los servicios públicos.

Por cierto, señor Sada, la Ley la aprobamos el Gobierno del PP-PAR, pero el artículo 135 de la Constitución, padre de todo, es del Partido Socialista, ese que luego el señor Lambán dijo que no le gustaba y que, evidentemente, no lo querían para nada.

Del señor Briz no voy a hablar, porque ya se ha hablado. Puso su vida por delante de que no votaría nunca un techo de gasto, ¿se acuerda, verdad, señor Briz? Se acuerda perfectamente. Por cierto, no vamos a prevaricar por votar el techo de gasto en contra, ¿eh?, no diga también cosas raras, porque aquí no prevarica... ¡Faltaría más! Aquí no se prevarica por votar democráticamente el techo de gasto o no votarlo.

A Izquierda Unida, ¿qué le vamos a decir? «Nos declaramos insumisos ante esa situación», decía la señora Luquin. Bueno, pues, la insumisión no se va a demostrar hoy, no se va a demostrar hoy.

Señor Gimeno, objetivo de déficit, techo de gasto que ustedes plantean.

Objetivo de déficit. Mire usted, ciento siete millones y medio. Sobre un PIB de treinta y cinco mil ochocientos cincuenta, no sé cómo han calculado ustedes el porcentaje sobre el PIB, del 0,3, porque desde luego no salen las cuentas, sale un PIB de mil millones menos, nada más y nada menos. Si usted calcula el PIB correctamente, que es el 3,2 sobre el PIB nacional, que es como hay que calcular el PIB a estos efectos. El PIB a estos efectos, señor Gimeno, se calcula un 3,2% sobre el PIB nacional, que es lo que hay que contar a este efecto, y usted lo ha calculado de otra forma, luego, por tanto, ya le están fallando las cuentas en ese sentido.

Pero, además, dice que un saldo de ciento diez millones en la cuenta 409. ¡Miau!, señor Gimeno, ¡miau! Eso, va usted a Groenlandia, que no lo conocen todavía, va allí y se lo cuenta.

En ingresos, hombre, en ingresos, evidentemente, los tres mil ciento dieciocho que vienen de la financiación autonómica los va a tener usted porque el Gobierno de España cumple como ha quedado demostrado. Ahora, los mil seiscientos setenta y siete que usted pone de otro lado, no, señor Gimeno, y se lo dijo Airef ayer en el informe, se lo está diciendo, eso y también que no se cree que el gasto va a ser el que usted dice.

Por tanto, señorías, un techo de gasto que, además —y acabo, señor presidente—, está supeditado a una subida de impuestos, a una subida de impuestos que no compartimos.

Por tanto, señor Gimeno, porque el objetivo de déficit que usted plantea aquí no está bien calculado, porque no nos creemos lo del saldo en la cuenta 409 de ciento diez millones, porque no nos creemos los ingresos por impuestos cedidos e impuestos propios que usted dice aquí que va a haber y porque, además, usted sangra a las aragoneses con esta subida de impuestos, es y son las razones por las que el Partido Popular va a votar en contra con toda coherencia, aunque creemos en el techo de gasto, pero votaremos en contra de este techo de gasto.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Iniciaremos la votación. Comienza la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos: «sí», treinta y cuatro; «no», veintinueve; abstención, una. Quedaría aprobado el techo de gasto.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

Sí, diga, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente.

Izquierda Unida se ha abstenido. No podíamos votar a favor de un techo de gasto que no compartimos, pero entendíamos que las razones para votar en contra que han puesto encima de la mesa el Partido Popular, Ciudadanos y el Partido Aragonés también las leeremos en las hemerotecas, porque no deja de ser curioso que aquellos quienes no solo han defendido, sino que han propuesto las leyes, en estos momentos voten en contra.

Señor Gimeno, siento lo de la nevera, lavadora, Groenlandia... Usted ya puede vender casi todo. Ahí ha dado un paso importante, porque es verdad que para Izquierda Unida lo único bueno de aprobar un techo de gasto es que dejamos atrás un presupuesto absolutamente nefasto, el presupuesto del 2015, que era un presupuesto absolutamente insuficiente para garantizar servicios públicos esenciales, que no servía a los intereses de la ciudadanía aragonesa, y esperemos que el de 2016 empiece a ser el presupuesto que empiece no solo, como le he dicho muchas veces, a mantener los servicios, sino a garantizarlos y a superarlos.

Ese es el gran reto que tiene usted, y a partir de hoy, desde luego, vamos a estar absolutamente vigilantes para que este techo de gasto que le permite a usted empezar a avanzar en el presupuesto signifique, de verdad, que realmente no solo usted cree en el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, sino que cree que además hay que mejorarlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros hemos votado en contra y, obviamente, entendemos que siempre hay que cumplir la ley, pero que a la hora de cumplir la ley, también hay que ser responsables. Y hemos votado en contra no solo por esa subida impositiva, como se ha dicho, sino que además hemos votado en contra porque, como ya hemos explicado, consideramos que el vaciado que se ha realizado en otros departamentos gracias a que hemos conocido y que hemos podido observar en los presupuestos o en las intenciones presupuestarias que nos han trasladado, pues, consideramos que no le van a permitir los ingresos que están estimados. No lo deci-

mos solo nosotros, sino que ya empieza a tener dudas incluso la propia Airef.

Por lo tanto, cuando se aprueba un techo de gasto, además de aprobar el propio techo, hay que aprobar la cifra que le acompaña.

Y, desde luego, sí que la verdad es que, como ya hemos dicho, aquí hemos visto algo, hemos asistido a algo, cuando menos, peculiar, y es cómo han saltado todas las ideologías por los aires en cuestiones económicas porque lo que se ha aprobado aquí es un auténtico lio monumental para todos los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Bueno, pues, el Grupo Parlamentario Aragonés también ha votado en contra porque, lógicamente, para conformar el techo de gasto hacen falta tres variables. Estamos absolutamente en contra de la subida de ingresos que supone una parte del techo de gasto. La otra, que es la del objetivo de déficit, ya ha dicho el señor Gimeno que no lo va a cumplir, que difícilmente lo va a poder cumplir. Tampoco estamos de acuerdo con la inejecución que ustedes plantean y, desde luego, no estamos de acuerdo en que ustedes están perdiendo la vista del objetivo principal, que es la creación de empleo.

Señora Díaz, no grite tanto en esta Cámara, no se enfade tanto. Sonría un poco de vez en cuando. No nos grite tanto. Sobre todo, no nos eche la bronca. Porque, de verdad, hoy, usted le ha hecho el discurso al Partido Socialista. Ustedes, hoy, ya han puesto a funcionar la maquinaria del tripartito, y dentro de poco, quizás, al día siguiente del 20 de diciembre, veremos al señor Echenique sentarse en el sillón de la Vicepresidencia del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra... No hace uso de ella.

El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Simplemente, primero, es increíble lo que se está oyendo aquí. El techo de gasto se ha traído ahora con todo sobre la mesa: la propuesta impositiva y también el presupuesto, el proyecto de presupuesto, para poder valorar, para, simplemente, acercarnos lo más posible a lo que nosotros consideramos donde se tiene que aplicar el techo de gasto, que es en los presupuestos con los ingresos. La ley obligaba a hacer esto y lo hemos hecho.

Pero mire, esto supone que van a ir trescientos cincuenta millones de euros a gasto social. Por cierto, me ha preocupado que el Partido Popular no dijera ni una sola línea, nada, sobre el incremento del gasto social. Quizá es porque esto demuestra que el techo de gasto hasta ahora solo servía como excusa para cargarse los gastos sociales, señores del Partido Popular. *[Aplausos.]* Ni una sola línea, y espero que, desde luego, ahora mismo eso lo rectifique.

«Gastar y gastar», es lo que dice un partido que, en cuatro años, más de diez mil euros a cada familia de deuda. ¿Eso es gastar lo que se tiene? Jamás ha habido una deuda o ha crecido la deuda tanto como en esta época del Partido Popular. Un euro cada cien de ingresos..., de impuestos, un euro cada cien, y protestan aquellos que hicieron setecientos euros a cada familia de su vida impositiva.

Lo que nos abre..., lo que hemos aprobado hoy es radicalmente diferente, poniendo a los ciudadanos en el objetivo fundamental de este Gobierno, que es lo que tenía que haber sido y se perdió en los cuatro años anteriores.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí.

Decía la señora Luquin, ¿no?, y yo le digo: señora Luquin, ustedes defienden siempre que el incremento de gasto esté descontrolado, aunque sea solo para beneficiar a sus amigos. *[Rumores.]* Sí, eso es lo que ustedes defienden siempre con el incremento de gasto.

Mire, señor Briz, mire que frase, mire que frase: «Y ese PIB del 2% para 2015, señor Campoy, es más optimista que aquel tebeo de *Carpanta* que decía que iba a comer todos los días». Esto lo decía usted. Este año, el PIB va a ser el 3,2%, no el 2% que calculaba el señor Campoy, y usted le decía que era como el tebeo de *Carpanta*. Esa es la seriedad de unos y la no seriedad de otros.

Señores de Podemos, señora Díaz, usted ha hecho un mitin, y yo puedo entender, pero es un mitin en el que tiene que tener usted cuidado, porque puede beneficiarnos, ¿eh?, ese tipo de mitin. Puede beneficiarnos, primeramente, a los que creemos totalmente en cosas distintas. Y, desde luego, le digo una cuestión: el gasto social hay que incrementarlo, pero de verdad, de verdad. Ustedes van a apoyar un presupuesto, ustedes van a apoyar un presupuesto en el que ya se verá cómo no todo lo que el señor Gimeno dice que es gasto social es gasto social.

Y señor Sada, mire, vamos a ver si usted deja ya de decir una cosa que es como un templo de mentira..., y pido a los señores de Podemos que escuchen. Mire, señor Sada, el Gobierno del Partido Socialista presidido por el señor Marcelino Iglesias, en el 2009, tenía un techo de gasto de cinco mil setecientos millones, y en el 2011, el techo de gasto que dejaron al Gobierno Partido Popular-PAR era de cinco mil cien. Es decir, ese Gobierno del PSOE bajó el techo de gasto sin existir, sin existir —escuchen—, sin existir la ley del techo de gasto, no les obligaba nadie y bajaron el techo de gasto en seiscientos millones. Sin embargo, el Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés lo bajó en cuatrocientos cincuenta a lo largo de estos cuatro años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Por tanto, tomen buena nota de las verdaderas intencio-

nes que tiene el Partido Socialista. Sin ley de techo de gasto, bajaron seiscientos millones el techo de gasto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de reducción de la pobreza energética.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Toma en consideración de la proposición de ley de reducción de la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Aragón.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Señor presidente, miembros del Gobierno, diputados y diputadas, invitados, periodistas, trabajadores de las Cortes.

Es un honor para mí presentar hoy en esta Cámara el primer proyecto de ley de Podemos en esta legislatura y lo es por múltiples motivos. En primer lugar, porque supone un nuevo paso en ese senda que elegimos desde el día siguiente a la investidura del presidente Lambán: la senda de la oposición rigurosa y responsable. Frente a los viejos pactos que se reparten los trozos de pastel del clientelismo, marcaje al hombre, al Gobierno desde el hemiciclo. Vigilancia permanente y control, como nos encomendó la ciudadanía, pero también crítica constructiva y trabajo, frente a la antigua oposición frentista y estéril. Frente a los ejercicios de retórica y la búsqueda del titular del día siguiente, propuestas con datos y objetivos concretos. Frente al no por sistema, enmiendas que enriquecen y mejoran los textos de los demás partidos.

En el caso de la ley de tributos, por poner un ejemplo actual, treinta y seis enmiendas ha presentado Podemos con catorce diputados y diputadas, treinta y seis enmiendas para hacer los impuestos más progresivos y proteger al aragonés medio de su subida.

En esta época en la que se hace tanta bandera de la experiencia política y de gestión para intentar inocular el miedo al cambio y apuntalar los chiringuitos de algunos, es bueno acudir a los hechos. Podemos, 2,57 enmiendas por diputado; resto de grupos, un promedio de 0,83 enmiendas por diputado. Diferencia de productividad, un factor tres.

A esta senda de responsabilidad, trabajo y rigor, hoy añadimos una ley, una ley tan necesaria como compleja; una ley con cinco capítulos, catorce artículos, trece páginas y decenas de referencias legales. Aunque sea yo quien tenga el honor de presentarla y solicitar a estas Cortes que aprueben su tramitación, es obvio que se trata del resultado de un enorme trabajo en equipo.

Vaya desde aquí, por tanto, y antes de continuar, mi reconocimiento a los diputados y diputadas, a los trabajadores del grupo parlamentario, a los consejeros de Podemos y a los expertos independientes que han colaborado en la redacción de esta ley. Cuando consigamos reducir la pobreza energética drásticamente en Aragón —porque yo confío en que lo vamos a conseguir—, el éxito será, sobre todo, vuestro.

A todo esto se añade un factor que hace que mi honor sea hoy triple: la urgencia social que esta ley persigue mitigar y la enorme injusticia que ataca de frente y con decisión.

En España, hay un ejemplo, cristalino donde los haya, de cómo los intereses cortoplacistas de los privilegiados y los gobiernos que los defienden causan desigualdad y pobreza, a la vez que hacen a nuestro país más débil y a la economía más ineficaz. Este ejemplo es el sector eléctrico. Por un lado, el oligopolio recibe múltiples sobrerretribuciones ilegítimas, fruto de un sistema opaco y disfuncional. Tenemos, por ejemplo, los tres mil seiscientos millones de euros que las eléctricas cobraron en exceso en concepto de costes de transición a la competencia y que el Gobierno de Zapatero olvidó de reclamar y que ahora han sido denunciados en Bruselas. Tenemos, también, los dos mil millones de euros anuales de beneficios caídos del cielo que reciben las nucleares y las hidroeléctricas que, ya amortizadas, producen kilovatios a un coste muy inferior al que luego se las retribuye. O los pagos por capacidad, que tan solo en 2014 supusieron novecientos millones de euros y que solo sirven para hacer rentable el sobredimensionado parque de centrales de ciclo combinado.

Y mientras que las grandes corporaciones de la energía ganan en España más del doble que sus homologas europeas, con todas estas trampas millonarias, la tarifa de la luz es aquí la quinta más alta del continente. Desde 2008, y mientras las eléctricas hacían caja, en España, la factura de la luz ha subido un 52%, la mayor subida de la Unión Europea. En el eslabón más débil de todo el actual sinsentido, siete millones de personas en España están en situación de pobreza energética, es decir, que destinan más de un 10% de los ingresos del hogar a pagar la factura energética. A finales del 2013, eran siete mil doscientos veintidós hogares los que se encontraban en situación de vulnerabilidad energética en Aragón. Hoy, seguramente son más.

Nosotros decimos que todo esto, a lo mejor, tiene que ver con que los consejos de administración de las grandes empresas estén llenos de exministros y exsecretarios de Estado de los dos partidos que han gobernado estas últimas décadas.

Y por eso, también decimos que, a lo mejor, si prohibimos las puertas giratorias y metemos la prohibición en la Constitución, este saqueo, que muchas veces va a acompañado del pitorreo de los saqueadores, se empiece a acabar.

En nuestra variante autóctona de mala gestión y desigualdad, podemos hablar de una situación similar en lo que se refiere a la opacidad —por no utilizar palabras más gruesas— que rodea todo el tema de las depuradoras y del Instituto Aragonés del Agua.

Mientras tanto, restringir el agua para cocinar o asearse por no poder afrontar la factura es la antesala de la separación con respecto a los demás ciudadanos. Del mismo modo, no poder pagar la factura de la luz implica, entre otras cosas, no vivir en una sociedad conectada a través de Internet. El coste del suministro de gas, a su vez, es sinónimo de precarización de la salud. Y todo eso no solo es inmoral, sino que, además, es profundamente ineficaz económicamente.

Por citar tan solo un ejemplo, el aumento de la tarifa energética se ha comido en España todo el ahorro

para las empresas que se derivaría de la injustificable precarización de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

Esta proposición de ley de reducción de la pobreza energética en Aragón aborda el eslabón más débil de todo este esquema injusto y supone un importante paso adelante para convertir los suministros básicos en un derecho social.

Esta ley empieza por definir el concepto de «hogar vulnerable» de una manera homogénea en toda la comunidad y utilizando el criterio de la renta. Este punto es importante si pensamos que entre 2011 y 2014 ha disminuido en más de dos mil beneficiarios en Aragón los que tienen derecho a tarifas sociales. Un descenso del 3% en plena crisis y simultáneo a un notable aumento de hogares con todos sus miembros solamente puede explicarse si aceptamos que los actuales criterios no funcionan.

Esta ley propone que a los hogares definidos como vulnerables no se les puedan cortar ni el agua, ni la luz, ni el gas, evitando así la trampa de la pobreza a la que contribuye la barrera económica del reenganche.

Además, se propone que se subvencione la factura del conjunto de la tarifa energética (agua, luz y gas) a estos hogares con criterios de progresividad: los hogares en situación de pobreza extrema, el cien por cien; aquellos que estén en pobreza severa, el 35% o el 50% si tienen un hijo a cargo, y una subvención del 20% para aquellos en pobreza relativa.

Finalmente, la ley propone que los hogares vulnerables sean objeto de intervenciones de eficiencia energética en colaboración con las entidades locales. Intervenciones destinadas a promover el cambio en los hábitos de consumo y, especialmente, el ahorro energético, algo que no solamente reduciría la factura de la luz de las familias, sino que, además, sería una importante fuente de creación de empleo.

Hoy tenemos en estas Cortes la oportunidad de situar a Aragón en la vanguardia de la decencia y de los derechos fundamentales.

Hoy podemos demostrar, con hechos, nuestro compromiso con un país mejor y acabar con una injusticia histórica.

Hoy podemos dar un primer paso hacia un futuro en el que podamos decir, con orgullo, que en Aragón ninguna persona pasa frío en invierno y todo el mundo tiene agua, gas y electricidad en su casa, porque aquí, en Aragón, pensamos que esto es un derecho.

Por decencia, por justicia y también por inteligencia económica, pido a todos los grupos su voto a favor de esta toma en consideración.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Echenique.

¿Algún grupo parlamentario hace uso del turno en contra? Gracias.

Pasaríamos a la fijación de posiciones.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Echenique, el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Y lo vamos a hacer porque la hemos leído con interés y porque el 8 de noviembre del 2013, presentamos una proposición de ley de medidas para prevenir la pobreza energética en el Congreso de los Diputados, porque entendíamos que era importante y era necesario abordar, desde la proposición de ley, desde la legislación, algo que es un drama y que, además, es una de las consecuencias más claras de lo que ha significado una crisis económica sin precedentes y cómo han afectado a miles de familias unas decisiones políticas que han hecho que, al final, la sociedad sea mucho más desigual y que haya muchos hogares en una situación de pobreza, de vulnerabilidad o desamparo.

Ayer, que tuvimos la oportunidad de conocer y de hablar con la consejera de Economía sobre si había algún plan de emergencia para la pobreza energética, decía yo, claramente, que cuando hablamos no tendríamos que adjetivar a la pobreza, que la pobreza energética es una consecuencia de la pobreza, y esa pobreza es una consecuencia de decisiones políticas y una crisis económica que ha generado que en Aragón haya un 10%, un 10% de hogares que en estos momentos se encuentren en esa pobreza energética. Pero algo mucho más grave: que el 58%, el 58% de los hogares en Aragón no puedan tener una temperatura adecuada de calefacción en el invierno. Y ese es uno de los grandes dramas. Y la Administración, desde luego, tiene que tomar cartas en el asunto y tiene que poner medidas encima de la mesa.

Pero es que, además, nosotros defendemos que lo principal y lo prioritario, lógicamente, la pobreza, y la pobreza energética, que, como digo, tiene una consecuencia de esa crisis, una de las primeras razones son los ingresos familiares que se encuentran, esos ingresos familiares que vienen vinculados directamente a la falta de empleo o un empleo absolutamente precarizado.

Las estadísticas de la última campaña de renta en Aragón nos dicen que el año pasado fueron setenta y dos mil ochocientos veinte los aragoneses que tuvieron unas retribuciones inferiores a los seis mil euros al año fruto de sus trabajos asalariados. Las peores cifras desde no se sabe cuándo. Esta es la realidad en la que nos encontramos. Cuando estamos hablando de esa recuperación económica, cuando se está hablando que estamos saliendo de la crisis, los datos de la renta de este año dicen que hay setenta y dos mil ochocientos veinte aragoneses que tuvieron retribuciones inferiores a los seis mil euros fruto de sus trabajos asalariados. No quiero decirle ya aquellas familias que en estos momentos no tienen ni la declaración de la renta.

Frente a esto, yo creo que no podemos abordar todo el tema de referencia, la necesidad de paliar... Como digo, estamos de acuerdo, y yo creo que, además, podremos trabajar en lo que es la proposición de ley, en mejorar lo que es el propio articulado. Me va a permitir que haga una reflexión en global, porque yo creo que la segunda causa de la pobreza energética hace referencia a los costes de la energía, y yo creo que eso jamás se ha abordado por parte del Partido Popular, porque el señor Soria, que, como hablábamos, además de ser un gran defensor de la liberalización de la energía, nos lo encontramos ahora incluso poniendo el impuesto al sol. Pero yo creo que hay una serie de datos encima de la mesa que hay que ponerlos para entender por

qué estamos en la situación en la que nos encontramos y cómo desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de la nación, donde hay competencias por parte del ministerio, no se quiere abordar realmente donde podríamos empezar a trabajar de una forma clara, que es poniendo coto a los márgenes de beneficio de esas grandes empresas y poniendo coto a lo que significa en estos momentos lo que hace referencia a lo que significa lo que pagamos en materia de energía.

Lo digo porque en España tenemos el dudoso honor de, según nos dice uno de los últimos informes de FACUA, tener los precios de la electricidad más caros después de Malta y de Chipre. Pero además nos dice que en los últimos diez años, en el caso de España, la factura de electricidad ha subido una media del 105% de la misma y que en los últimos tres años, la subida de esa factura es del 88%. Esto se da en un momento de reducción de los salarios y, por lo tanto, tenemos cada vez salarios mucho más precarios, pero en lo que significa el incremento de la factura, como digo, estamos hablando de una media entre el 105 y el 88%, del 90%, en los últimos años. ¡Absolutamente inasumible!

Pero lo que realmente es escandaloso —datos de la Unión Europea— es que las grandes compañías de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios, que llegan a ser de 6,78% en España frente al 2,62% de las europeas. Imagínense la diferencia. Está claro que en Europa no pierden dinero, lógicamente, estas grandes compañías, pero que en este país se están forrando, forrando, estas empresas que luego no contribuyen.

Hay que empezar a abordar —desde la Unión Europea se nos ha dicho, porque es una realidad— el hecho de que en el siglo XXI alguien no pueda encender la luz de su casa, que no pueda poner la calefacción, porque eso es un fracaso como sociedad y es un fracaso de esos gobernantes que teniendo la oportunidad de legislar de una forma clara y concreta para poder remediar situaciones como la que estamos en estos momentos abordando hoy, no se haya hecho.

Pero estamos hablando de que en la Unión Europea ya hay estrategias, ya hay directivas para evitar la «desconexión» —esa palabra que ahora da miedo y que se utiliza para otras cuestiones—, para evitar que en los tiempos y en los meses duros de frío, desde luego, ninguna familia vaya a poder quedarse sin encender la luz o la calefacción.

Como digo, señor Echenique, la última parte que tendríamos que abordar y que en esa sí que tenemos más competencia desde el Gobierno de Aragón y creo que se podría trabajar en esa dirección, la de los ingresos familiares y coste de la energía. La tercera hace referencia a la calidad de la vivienda y la eficiencia de las propias viviendas, que sería el siguiente paso, el de la prevención y el poder garantizar.

Yo creo que esos son los tres bloques fundamentales para poder abordar con garantías, primero, medidas que palíen la pobreza energética, pero, sobre todo, medidas que vayan encaminadas a garantizar que en Aragón —ya no sé si en España, pero ojalá a partir del 20 de diciembre pueda ser que se cambien también las prioridades— ningún hogar aragonés no pueda encender la calefacción este invierno porque no pueda hacer frente al suministro.

Nos lo debemos como sociedad, pero, sobre todo, nos debería avergonzar como políticos y, por supuesto, aquellos que tienen la responsabilidad de gobernar deberían poner todos los mecanismos y todos los medios encima de la mesa para garantizar que la pobreza energética, esa adjetivación, nos la vamos quitando y a ver si conseguimos al final que los parámetros de pobreza en esta Comunidad Autónoma de Aragón sean absolutamente irrisorios y que no tengamos que traer iniciativas como estas a lo largo de esta legislatura, porque al final se dé la recuperación en el empleo y porque las Administraciones empiecen a hacer sus deberes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, bueno, desde Ciudadanos, desde luego, mantener el compromiso que tenemos con asuntos tan importantes como el que estamos tratando en este momento referente a la pobreza energética. Desde luego, en nuestro programa, ya a nivel nacional, indicamos que tiene que haber un plan de choque contra la pobreza energética y que es importante definir la figura del consumidor en riesgo de exclusión energética para establecer políticas de medio y largo plazo que nos permitan atender este problema y, sobre todo, impedir cortes de energía en la estación fría del año en los hogares cuyos miembros se encuentran, como ya he dicho, en riesgo de exclusión.

Contaba ayer en la Comisión una anécdota que la verdad da pie a la importancia que tiene esto por cuanto este fin de semana, que se producía la recogida de alimentos, entristecía ver cómo muchos medios de comunicación daban indicaciones acerca de que aquellos alimentos que se recogían estuvieran precocinados, porque muchos hogares, los hogares a los que iban dirigidos precisamente tenían dificultades en la mayoría de los casos para poder llegar incluso a calentar unas legumbres o la comida que se les tenía que ceder, ¿no?

Pero la cuestión es que, independientemente de que este asunto lo consideremos todos importante —resultaría complicado que alguien no lo considerase importante—, yo creo que cuando se plantean estas cosas, lo mínimo que hay que hacer es tener un poco de coherencia, hay que tener un poco de coherencia. Y lo digo porque venimos aquí a preocuparnos de la pobreza energética y se nos olvida que estamos hablando de pobreza y que estamos hablando de energía, señor Echenique.

Le digo falta de coherencia porque parece ser que se han olvidado ustedes de que dentro del *pool* de energías que cualquier familia tiene que consumir, hay una adicional, que se llama hidrocarburos, y que en los hidrocarburos, ustedes van a permitir una subida de impuestos que no es progresiva. Curiosamente, en esta proposición de ley están estableciendo una progresividad para las ayudas, las ayudas a unas energías, y resulta que tenemos otro consumo energético en el cual no establecen ninguna progresividad para el pago adi-

cional que se va a aceptar con esa ley de impuestos. Desde luego, con esto, pues, ya podemos ver cuál es la preocupación realmente que se tiene por este asunto. No sé si son cuestiones reivindicativas de asuntos del pasado referidos a cantidades multimillonarias o si realmente la preocupación es el sufrimiento que tienen muchos de los aragoneses en este momento debido a la crisis.

Y voy a seguir con la falta de coherencia, señor Echenique. Y me refiero a la falta de coherencia porque en muchas ocasiones, en muchas ocasiones, están ustedes trayendo aquí, desde luego, como bien ha dicho, a un ritmo superior al que lo estamos haciendo los demás —parece ser que han cogido carrerilla—, la cuestión es que lo que están trayendo aquí muchas veces tiene un problema, y es que es matar moscas a cañonazos. Esto es matar moscas a cañonazos. Y matar moscas a cañonazos poniendo en peligro muchas veces la cobertura social por cuestiones ideológicas, señor Echenique.

Y le voy a dar otro ejemplo. Cuando estamos hablando de pobreza energética, no tenemos que centrarnos únicamente en la pobreza extrema; también nos tenemos que centrar en la vulnerabilidad. No solo en aquellos que no tienen nada, sino en aquellos que tienen poco y no llegan a final de mes, y les podríamos ayudar con un plan de rehabilitación. Pero resulta que matando moscas a cañonazos y por cuestiones ideológicas, ustedes han condicionado la urgencia con la que se puede ejecutar ese plan de rehabilitación, con la que se puede apoyar ese plan de rehabilitación, a la creación de un instrumento que va a tardar años en estar en funcionamiento. Sinceramente, no veo la urgencia, no veo la urgencia que parece ser que tienen ustedes y que, desde luego, es existente.

Pero vamos a seguir con faltas de coherencia, señor Echenique, vamos a seguir con faltas de coherencia. Resulta que una de las cuestiones por las que existe la pobreza —porque hasta ahora hemos estado hablando de esa parte, de la energética— es precisamente —y lo dicen ustedes— porque no hay empleo y el empleo que se está generando es de poca calidad, y van ustedes a aprobar unos presupuestos donde se deja vacío cualquier margen de maniobra para mejorar el escenario y que se pueda generar empleo, empleo de calidad. Curioso. La verdad es que esto, cuanto menos, nos tiene que parecer curioso, y lo mínimo que hay que traer, cuando se pone es maquinaria y se empieza a correr para hacer propuestas, lo mínimo que hay que hacer es tratar de mantener la coherencia y, sobre todo, en temas tan importantes como los que le acabo de indicar.

Aparte de eso, le voy a indicar que nosotros nos vamos a abstener, vamos a votar con la abstención en este asunto, porque consideramos obviamente que tiene la suficiente importancia como para tratarlo y para luego trabajarlo a través de enmiendas, que me da la impresión de que van a tener que enmendar completamente, se va a tener que enmendar completamente, porque aquí hay otra falta de coherencia, otra más, y la falta de coherencia es que no sé la de veces que he leído las palabras «servicios sociales municipales», y no se han preocupado ustedes de que en los presupuestos haya dotación suficiente para las competencias del Ayuntamiento de Zaragoza, lo están dejando también si margen de maniobra..., sí, señora Santos, sin margen de maniobra.

Aparte de esa incoherencia, como ya le he dicho, indicarle simplemente que hay cierta subjetividad, pero que creemos que obviamente esa subjetividad la podemos tratar o la podremos tratar a la hora de plantear las enmiendas.

Indicarle que podemos ser pioneros, pero, realmente, señor Echenique, no vamos a ser pioneros, no vamos a ser pioneros. Este asunto ya se ha tratado en otras comunidades autónomas y en este momento está en tela de juicio, porque parece ser que, por cuestiones de competencia y por cuestiones de planteamiento, no se va a poder llevar a cabo tal y como aquí se está indicando.

En el fondo, en el objetivo, nosotros estamos completamente de acuerdo, todo el mundo creo que va a estar de acuerdo, pero desde luego creemos que, además, hay que mantener la coherencia y plantear las cosas de una forma más concreta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, manifestar la especial sensibilidad que tiene el Grupo Parlamentario Aragonés por todos los aragoneses y aragonesas que en este momento lo están pasando mal y que tienen un cierto problema a nivel de pobreza energética, pero no solo de pobreza energética, sino también de vulnerabilidad energética.

A partir de ahí, nosotros, en lo que es la toma en consideración de esta proposición de ley, la verdad es que tenemos que decirles a los señores de Podemos que vemos una gran falta de criterio, y cuando decimos una gran falta de criterio es porque tanto al grupo que la presenta como al equipo de Gobierno, del cual ustedes, en cierta manera, son cómplices, han hablado de plan de emergencia contra la pobreza energética, llevamos cinco meses y no sabemos nada del plan de emergencia contra la pobreza energética, y, además, una acción transversal que debe ser realizada en base a diferentes consejerías: a nivel de Hacienda, reducción de los presupuestos; a nivel de Ciudadanía y Derechos Sociales, que hay un aumento, pero que solo se consigue paliar ligeramente el problema; a nivel de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, con casi un 15% de reducción en el presupuesto, y, naturalmente, en la consejería principal, que es la de Economía, Industria y Empleo, porque no se olviden que este problema viene porque la gente no tiene un empleo de calidad y estable, con cerca de un 6% en la reducción del presupuesto.

¿Cómo vamos a tomar medidas? ¿Cómo vamos a paliar realmente la raíz del problema, que es que la gente no tiene un trabajo digno, de calidad y estable en Aragón? Con lo cual, permítanme que el Grupo Parlamentario Aragonés, como creo que prácticamente todos los grupos que están aquí en la Cámara, son sensibles al problema, pero realmente es una especie de brindis al sol donde no atajamos de raíz el problema, que el problema viene producido principalmente por varios factores que luego enumeraremos, pero el

principal es que la gente tiene dificultades para encontrar un puesto de trabajo, y debe ser el Gobierno de Aragón el que reactive políticas de empleo, reactive políticas para atraer inversión, reactive políticas para favorecer la instalación de nuevas empresas en Aragón y que también fije el empleo en aquellas que están ya cursando su actividad y que, de hecho, quieren ampliar para poder tener muchos más trabajadores.

A partir de ahí, empezaremos de verdad a erradicar el problema de la pobreza energética y de la vulnerabilidad energética, pero lo que no podemos hacer es poner paños calientes y erradicar el problema de raíz.

Como bien saben, un problema, el de la problema energética y del de la vulnerabilidad energética, que ha sido fruto de esta situación de crisis económica que hemos tenido en estos años y que, definitivamente, debe ser abordado de manera sensible, porque está afectando en la actualidad a siete mil hogares en Aragón. Pero el problema real no es que esté afectando a esos siete mil hogares, que puede suponer un 3%, sino el posible incremento el día de mañana no solo en los hogares que sufren —vuelvo a decir— la pobreza energética, sino también aquellos que sufren un problema de vulnerabilidad energética.

Esto nos hace tomar en consideración que debemos buscar soluciones, pero soluciones que deban ser factibles, reales y acordes a la normativa vigente y a las competencias de las diferentes Administraciones, porque los problemas que producen la pobreza energética y la vulnerabilidad energética vienen originados por tres causas: en primer lugar, el problema de ingresos en las rentas familiares, y lo ligo con lo que he dicho antes sobre los presupuestos, si es que hemos reducido el 6% en la consejería de Economía, Industria y Empleo. No tiene que ser el Gobierno el que dé trabajo, pero sí que tiene que aplicar políticas que reactiven la economía, y si estamos reduciendo un 6% el presupuesto de la consejería principal, que vuelvo a decir —no me cansaré de decirlo en esta Cámara— que la principal política social es la creación de empleo, y todos los paños calientes que pongamos por encima no sirven de nada. Primer problema, los ingresos en las rentas familiares, que debe ser abordado desde políticas sociales, económicas, laborales, incluso educativas y sanitarias.

El segundo problema, los precios de la energía. Naturalmente que podemos intentar establecer bonos sociales, aplicaciones en las diferentes tarifas energéticas, pero luego entraremos en detalle de quién dependen principalmente las competencias en esta materia.

Y en tercer lugar, las políticas de ahorro y eficiencia energética, tanto a nivel de equipamientos técnicos como a nivel de todo lo que son medidas de eficiencia energética en los propios edificios, y hasta ahora el Gobierno de Aragón sí que ha tomado medidas al respecto y lo que tiene que continuar haciendo el Gobierno de Aragón es tomar medidas al respecto. Pero si resulta que quitamos un 6% en la consejería de Economía, Industria y Empleo, quitamos en inversión que crea empleo, lo que es la consejería de Movilidad y Sostenibilidad, que preside el señor Soro, reducimos un 12% o un 15%, pues, ya me dirán cómo lo vamos a hacer. Vuelvo a decir, ponemos paños calientes, pero no erradicamos el problema de raíz.

Por eso mismo, desde el Grupo Parlamentario Aragonés creemos que es necesaria una batería de acciones concretas que puedan ser posibles, que puedan ser reales, que puedan estar dentro de la normativa vigente y que entre dentro de las competencias, porque como ustedes bien saben, la Unión Europea tiene competencia en lo que son los mercados interiores a nivel de gas, de electricidad, etcétera; el Estado, que regula todo lo que es materia eléctrica; las propias comunidades autónomas, en este caso, nuestra comunidad autónoma de Aragón, el Gobierno de Aragón, que puede incidir en lo que son las materias de ahorro y de eficiencia energética.

Pero si es que estamos reduciendo entre el 6% y el 15% todo lo que son los presupuestos. ¿Cómo vamos a incidir en las tres causas principales que crean la pobreza energética y la vulnerabilidad energética?

Vuelvo a decir lo mismo: ¿volvemos a hacer política porque tenemos las elecciones, política de cara a la galería porque tenemos las elecciones de aquí a veinte días? O, realmente, ¿queremos solucionar el problema de vulnerabilidad energética y de pobreza energética a lo largo de la legislatura desde nuestras responsabilidades? Vuelvo a decir lo mismo: no estamos cortando el problema de raíz.

Y a partir de ahí, también tenemos las Administraciones locales, que pueden regular todo, las tarifas en materia de agua, bien sea prestada desde el propio municipio o bien desde las propias concesionarias.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Aragonés somos conscientes de la problemática, somos conscientes de que es necesaria una implicación de la propia Administración, pero cortando el problema de raíz.

Y ya, para acabar, decir que en noviembre de 2013, las Cortes aprueban una resolución en donde se insta al Gobierno de Aragón a realizar un estudio. En 2014... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... se realiza lo que es un estudio riguroso, que es el primero que se hace en España, y a partir de ahí, en 2015, se toman medidas al respecto.

Señores, solucionen el problema de raíz y no de cara a la galería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Debatimos hoy una proposición de ley sobre la reducción de pobreza en Aragón, que, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, es verdad que se ha presentado en otros parlamentos. Esto da una idea, probablemente, de que es una realidad muy extendida y que es una problemática relevante.

Señorías, la crisis ha afectado a muchas familias que han visto cómo sus ingresos eran insuficientes para afrontar las facturas de los suministros de electricidad, agua o gas, insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas o que también se han visto en la obliga-

ción de destinar una parte excesiva de sus ingresos para pagar estas facturas.

Señor Martínez, si hablamos de gas, agua y electricidad, no me compare el coste de estas facturas, que el INE dice que es casi inasumible para las familias aragonesas, con el impuesto de hidrocarburos, que aquí ya se ha dicho en diferentes ocasiones que supone tres euros al mes para conductores que hagan quince mil kilómetros, con una media de diez litros al consumo a los cien. No estamos hablando de esta realidad.

Esto es lo que hoy se conoce como pobreza energética: un fenómeno directamente relacionado con la profunda desigualdad que se ha generado en este país como consecuencia de la crisis y de las políticas de recortes en políticas sociales, así también como de la política energética que se ha realizado durante estos últimos años.

Este problema pone en relación aspectos sociales, como son la pobreza o la exclusión, con problemas ambientales y de política energética, donde la lucha contra este tipo de pobreza tiene que ser una prioridad, porque el deterioro de los ingresos de las familias —se ha dicho aquí— ha sido fruto de las elevadas tasas de desempleo y también ahora de la precarización del empleo. Esto se suma a la baja eficiencia energética de muchas viviendas y al impacto elevado del coste de la energía en el presupuesto familiar.

No voy a dar datos, porque se han dicho aquí. Pero esta situación impide en muchas ocasiones a las familias mantener la vivienda en unas condiciones de temperatura adecuadas, con las implicaciones sociales y sanitarias que esta situación pueda provocar, y de forma especial en hogares donde hay niños o personas mayores.

Con esta proposición de ley se pone de manifiesto que las comunidades autónomas, señor Guerrero, en el marco de sus competencias, pueden implementar acciones que mejoren las situaciones de las familias que sufren pobreza energética ante la ausencia de políticas directas en este ámbito por parte del Gobierno central. Un Gobierno central que ha incumplido los mandatos de las directivas europeas que existen en el mercado de gas y electricidad, que instaban a los Estados miembros de establecer la definición de consumidor vulnerable como paso previo a redactar una legislación que los proteja.

La última ley del sector energético de 2013 deja para un posterior desarrollo reglamentario esta regulación, y mantiene el bono social, que no responde a la problemática de la pobreza, un ejemplo más —se comentaba antes— de esas políticas que dan la espalda a los ciudadanos.

Sin duda, señorías, la protección del consumir vulnerable y la adopción de medidas contra la pobreza energética solo son posibles si existe voluntad política. En estos cuatro años, hemos visto iniciativas presentadas por nuestro grupo en esta Cámara que han sido continuamente rechazadas. También en el congreso, el Partido Socialista Obrero Español presentó una proposición de ley de protección a los consumidores vulnerables y contra la pobreza energética, que también fue rechazada. Me consta que no fue la única —lo ha dicho la señora Luquin—.

Probablemente, si el Estado hubiera asumido sus competencias, hoy no estaríamos aquí hablando de esto, ni hubiéramos visto cómo algunas comunidades autónomas reconocían el problema y ponían en marcha medidas para atender esta necesidad. Nada se hizo en el Gobierno de Aragón pese a que se contaba con los datos. Sí, señor Guerrero, ayer se decía en la Comisión de Empleo: siete mil doscientos veintidós hogares en 2013 en pobreza energética. El estudio se realizó.

O la implicación de las corporaciones locales, que han tenido que incrementas las ayudas de urgencia y poner en marcha proyectos pioneros como el que puso en marcha el Ayuntamiento de Zaragoza en 2013: «Ni un hogar sin energía».

También presentamos en esta Cámara desde el Grupo Socialista una proposición de ley que incluía un programa de garantía de suministros vitales destinados a cubrir situaciones de contingencia económica relacionadas con el pago de las facturas energéticas de suministros a colectivos vulnerables.

También pedíamos, a su vez, una renta básica. Y pedíamos una renta social básica porque desde el Grupo Socialista pensamos que la pobreza energética es una manifestación más de la pobreza general. Es una manifestación más de la insuficiencia de medios para hacer frente a los gastos mínimos que comporta un nivel de vida digno.

Por lo que una de las primeras líneas de actuación a favor de esta erradicación de la pobreza energética es promover políticas sociales que luchen contra las desigualdades, que disminuyan esa brecha social existente, trabajando por eliminar la pobreza.

Esta ha sido la acción del Gobierno durante estos meses, señor Guerrero, y se han puesto en marcha muchas cosas. Lo decía ayer la consejera de Economía, que hablaba de que se han establecido contactos con las empresas suministradoras de energía para afrontar esta situación, atendiendo a la urgencia de las fechas que nos encontramos. Se pretende suscribir convenios con la colaboración de las entidades locales y las empresas suministradoras para evitar la interrupción del suministro por impago.

Para los socialistas, la pobreza energética es una cuestión de Gobierno, es una cuestión de justicia social. Debemos entender la cobertura energética como un derecho social.

Coincidimos con el objeto de la proposición relativo a establecer la relación directa entre renta y pobreza energética. El estudio de la pobreza energética concluye que «los sectores a los que protege el bono social no son necesariamente los más vulnerables». Se ha dicho aquí que «en un momento en el que los indicadores de pobreza se incrementan, las personas que acceden al bono social disminuyen». Sin duda, a esto también le quedan dieciocho días.

Coincidimos en que hay que garantizar el suministro básico y la intervención de los servicios sociales municipales como pieza fundamental en la detección y en la prevención.

Habrá que hablar de educación energética, de información a los consumidores. También de ese plan necesariamente trasversal que cuente con la participación de todos los sectores implicados. Fundamental es la coordinación de los departamentos —lo hablábamos ayer—, de Ciudadanía, de Vertebración, de Economía, para hacer efectiva la lucha en nuestra comuni-

dad autónoma, apoyándose en los servicios sociales y ofreciendo respuesta a esas nuevas necesidades surgidas durante estos años.

Por tanto, el Grupo Socialista votará a favor la toma de consideración de esta proposición de ley y trabajaremos, trabajaremos a través de la presentación de enmiendas durante su tramitación, para que la pobreza energética en Aragón, que hoy tiene una realidad social muy dura, tenga también una solución política.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Vamos a ver, sinceramente, creemos que en un tema que busca resolver problemas tan sensibles socialmente, tan complejos técnicamente y tan novedosos jurídicamente, lo debería de haber liderado el Gobierno. Y creemos que debería de ser así porque, quizá —y sin «quizá»—, es el Gobierno quien está en mejores condiciones para conocer, para saber y disponer de los medios técnicos y jurídicos, pero también para conocer cuáles pueden ser los costes y la situación económica que hubieran podido avalar mejor la proposición de ley.

Frente a ello, el Gobierno del Partido Socialista-Chunta Aragonesista ha preferido quedarse en segundo plano. Quedarse detrás de un grupo que sin estar en el Gobierno les está marcando la hoja de ruta. Y de verdad que lo siento, porque, en todo caso, lo único que hace esto es demostrar su debilidad.

Pero, en cualquier caso, entrando en la proposición de ley que ha presentado el Grupo Podemos, no dudo de su buena intención, pero permítame que le diga que eso no quiere decir que la iniciativa, por lo menos en nuestra opinión, sea buena. Y creemos que no es buena porque no aborda el problema en profundidad y desde una visión integral. Porque eleva a categoría conceptos jurídicos indeterminados que, en estos momentos, no están totalmente consensuados. Porque es poco precisa en algunos aspectos y muy reglamentista en otros, involucrando a profesionales de otras Administraciones y atribuyéndoles obligaciones y cargas.

Pero entendemos que para hablar del contenido, tendremos oportunidad, en otro momento, de poder hacer propuestas.

También quiero decirles que me da la impresión —y no es impresión, sino que creo que es realidad— de que se trata de una proposición de ley de estas que se presentan en serie. De hecho, el Grupo Podemos ha presentado esta proposición de ley en prácticamente todas las comunidades autónomas, por lo menos, en diez. Y en estos momentos, solo hay dos comunidades autónomas que hayan debatido sobre la toma en consideración, y en las dos que se ha debatido la han rechazado, y son Andalucía y Canarias. Bien es cierto que los motivos que han aludido para rechazarlas serían perfectamente admisibles en esta comunidad autónoma. El primero de los motivos es que esta ley es muy parecida y va muy paralela a la Ley 24/2015, del mes de julio, aprobada por la Generalitat de Catalunya y que, en estos momentos, está paralizada y recurrida en el Tribunal Constitucional por posibles defectos de competencias. Y en segundo lugar, porque es recomendable —aunque no sea exigible— que en aquellas proposiciones de ley en las que hay incrementos de gastos o disminución de los ingresos haya un acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la toma de consideración y un informe previo.

La realidad, en estos momentos, es que disponemos de una proposición de ley con un articulado que, como he dicho, no dudo de su buena intención, que no conocemos la posición y el informe del Gobierno a fecha de hoy, que desconocemos las bases que fundamentan las decisiones o las propuestas técnicas, jurídicas y económicas que en ella se plasman y que, desde luego, sin ninguna duda, pues, tendrán que aclararse en el futuro.

Pero miren, a pesar de todo ello, a pesar de que la ley no nos gusta y —también lo voy a decir— haciendo oídos sordos a algunas alusiones no exentas de miopía hechas por algunos grupos de la oposición que pretenden culpabilizar de todos los males del sector energético al Gobierno del Partido Popular, olvidando cuál era la situación de España en el año 2011 y, concretamente, la situación de colapso que vivía el sector energético en estas fechas, obviando todo esto, no va a ser este grupo el que se oponga a la tramitación de esta proposición de ley, porque tendremos tiempo para entrar en ello.

Nosotros, en estos momentos, creemos que, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, es un buen momento para empezar a legislar en esta materia. Yo no sé si seremos pioneros y el ser pioneros nos llevara a cometer errores, pero ya les digo que el Grupo Popular estaría a favor, estará a favor de una ley, pero esperemos que no sea esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a votación. Iniciamos la votación. Gracias. **Sesenta y tres votos emitidos: sí, treinta y tres; no, cero; abstenciones, treinta. Por tanto, quedaría aprobada para su tramitación.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hay explicación.

¿Grupo Podemos Aragón?

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el voto a favor de los grupos que han votado a favor.

Se han mencionado varias cosas que tienen que ver con la creación de empleo y su inclusión en los presupuestos. A pesar de las pesadillas del Grupo Aragonés, todavía no soy consejero, así que respecto los presupuestos y habrá que hablar con el Gobierno, que es quien ha traído los proyectos.

Nosotros celebramos la subida en I+D+i y llevamos en el programa electoral un plan de transición energética, pero pensamos que hasta que el empleo se recupere, no es de rigor que se le corte la luz, el gas y el agua a la gente.

Al portavoz de Ciudadanos, decirle que esa misma coherencia que nos pide le debería haber llevado a mencionar que hay una exención para el consumo de hidrocarburos en el hogar o a explicarnos por qué votó en contra del Plan de rehabilitación de viviendas en esta Cámara.

A la portavoz del Partido Popular, preguntarle si piensa que solamente el Gobierno debe traer leyes a esta Cámara, porque si es eso lo que piensan, empiezo a entender un poco mejor el tipo de oposición que están haciendo. Y decirle que no tema por la solvencia y la legalidad del texto que hemos presentado, porque ha sido redactado en colaboración con numerosos expertos, y sugerirle que se preocupe también por la solvencia y la legalidad cuando hablamos de los beneficios caídos del cielo, cuando hablamos de esos tres mil seiscientos millones de euros que nos deben las eléctricas o cuando hablamos de los costes de capacidad que no deberíamos estar pagando por una gestión nefasta de las centrales de ciclo combinado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que hemos aprobado la proposición de ley, que abrimos una posibilidad de futuro —lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Podemos—, que empezaremos a trabajar, a presentar enmiendas y a que esto sea una realidad.

Señora Serrat, lo he dicho en mi primera intervención, lo he dicho claramente: he dicho que era una acción de Gobierno y estaba firmada la lucha contra la pobreza energética. La ha traído el Grupo Podemos, que es una técnica parlamentaria, porque cualquier grupo de esta Cámara puede traer una proposición de ley, pero, en este caso, la compartíamos.

Y también le he dicho en mi primera intervención que, probablemente, si durante estos cuatro años se hubiera hecho algo desde las políticas del Partido Popular, hoy no nos veríamos en esta situación en esta comunidad autónoma ni en otras. Y también le quiero decir que no sé cuáles son los motivos por los que en Andalucía se rechazó la proposición de ley, lo desconozco. No he hecho hemeroteca en este sentido. Pero le voy a decir una cosa: probablemente, entre los motivos, haya uno que yo sí que le voy a explicar. Mientras aquí, en esta comunidad autónoma, durante cuatro años, no se hizo nada, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un Gobierno socialista, aprobó un Real Decreto-ley para la garantía de los suministros básicos vitales.

Le pido que haga hemeroteca.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Pues, no pensaba tener que explicar, pero, evidentemente, por alusiones, lo voy a hacer.

Señor Echenique, en ningún momento he dudado de la legitimidad ni de su grupo ni de cualquier otro para presentar una ley. Simplemente, he dicho que hay leyes y leyes, y que en una ley tan sensible y, sobre todo, tan novedosa jurídicamente porque no hay precedentes y el único precedente que hay está en estos momentos recurrido en el Tribunal Constitucional, me hubiera gustado que lo hubiera liderado el Gobierno. Por lo tanto, no he dicho otra cosa.

Y, vamos a ver, señora portavoz del Partido Socialista, creo que después de su intervención solo me queda decirle que «quien se pica, ajos come», porque yo no he dicho otra cosa que transmitir lo que ha ocurrido en otras comunidades gobernadas por el Partido Socialista también en colaboración con Podemos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Mixto, para dar información detallada de cómo piensa reactivar, desarrollar y potenciar la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte (Ley de muerte digna) en Aragón.

Tiene la palabra, en este momento, el consejero.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre cómo piensa reactivar, desarrollar y potenciar la Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte (Ley de muerte digna) en Aragón.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores.

En primer lugar, quiero agradecerle, señora Luquin, el que haya puesto encima de la mesa un tema que creo que es de interés universal. Un asunto que no entiende ni de izquierdas ni de derechas, ni de privilegios o de miseria. Es un asunto que forma parte de la vida misma y al que, sin duda, todos nos vamos a enfrentar en algún momento al final de nuestra vida.

La sociedad avanza hacia un contexto de progresivo envejecimiento como consecuencia de la mejora en la esperanza de vida. Y en este contexto, destaca cada día más la presencia de enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles. Y por ello, la necesidad de las personas de mirar al futuro y tomar decisiones sobre cómo queremos que sean nuestros últimos momentos. Son decisiones que deben ser siempre respetadas por la Administración sanitaria en la medida que afectan directamente al derecho a la dignidad, al derecho a la integridad física y moral, a la intimidad y al respeto al entorno familiar de los usuarios en los servicios de salud.

Esta marco tiene su origen en la Ley estatal de 2002, básica, reguladora de la autonomía del paciente y de sus derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Esta ley, como usted sabe perfectamente, introdujo como cuestiones principales la garantía del derecho a la información sanitaria, a la intimidad y al consentimiento informado. Permite, también, que el usuario revoque su con-

sentimiento en cualquier momento a los tratamientos, lo que a la postre constituye el derecho al rechazo y suspensión del tratamiento, aunque ello pueda poner en peligro su vida.

Como principios básicos, se reúnen la dignidad de la persona humana, el respeto a la autonomía de su voluntad y a su intimidad, y esta ley introduce el denominado «Documento de Instrucciones Previas», que se define por las instrucciones que una persona mayor de edad, capaz y libre manifiesta anticipadamente su voluntad con objeto de que esta se cumpla cuando en el momento en que llegue a situaciones en cuyas circunstancias no sea capaz de expresarlos, se atienda referente a los cuidados y el tratamiento de su salud.

Tras esta ley estatal, fue en primer lugar Andalucía en 2010; a continuación, Navarra y Aragón, el mismo día en 2011, y posteriormente, Canarias y Baleares, en 2015, las comunidades que han desarrollado esta ley estatal. Aragón forma parte, pues, de un selecto club de comunidades que ha regulado el ejercicio de los derechos de la persona ante el proceso de su muerte, los deberes del personal sanitario que atiende a estos pacientes, así como las garantías y los medios que las instituciones sanitarias, tanto públicas como privadas, están obligadas a proporcionar respecto a este proceso. Y esto hay que decirlo, señora Luquin, es gracias en gran parte al grupo al que usted pertenece, puesto que la ley aprobada en 2011 fue una iniciativa de este grupo apoyada por el Partido Socialista, y creo que fue una buena y una necesaria medida propia de sociedades maduras con la que avanzamos hacia una comunidad preocupada por sus ciudadanos en este momento tan crucial de la vida.

Para este departamento, esta es una cuestión fundamental. El personal sanitario trabaja por mejorar la salud de los ciudadanos, pero también se enfrenta, desgraciadamente, diariamente al proceso de morir. Por eso somos muy conscientes de que este tipo de iniciativas debe ser prioritario en nuestra actuación y debemos apostar por el desarrollo y mejora de estos recursos.

La ley aragonesa tiene como propósito garantizar la dignidad de la persona en el proceso de la muerte y asegurar su autonomía y el respeto a su voluntad. Por ello, se regulan una serie de derechos como son derecho a rechazar o suspender un tratamiento o una intervención, derecho a realizar la declaración de las voluntades anticipadas, el derecho de los menores de edad a emitir su consentimiento informado, derecho del paciente a recibir cuidados paliativos y a la elección donde los desea recibir, el derecho al tratamiento del dolor y a la administración de sedación paliativa y, por último, derecho a la intimidad personal y familiar, a la confidencialidad y el acompañamiento; una facultad que pensamos es importante, la de ser acompañado por la familia, el entorno social o el apoyo religioso que requiera el paciente.

Estos derechos del paciente tienen, lógicamente, una contrapartida en los deberes del personal sanitario. En concreto, generan obligaciones respecto al margen de la información y el asesoramiento, al deber de tomar decisiones clínicas y a la adecuación de las medidas terapéuticas para evitar incurrir en el encarecimiento terapéutico.

Por último, para que estos derechos y deberes puedan cumplirse, también hay unas obligaciones para la Administración. Estas obligaciones contemplan tanto una atención de calidad como el apoyo a las familias, a las personas cuidadoras, el asesoramiento en cuidados paliativos, así como la estancia en una habitación individual para personas que están en situación terminal.

Desde la aprobación de la ley, es decir, en los últimos cuatro años, desde el Departamento de Sanidad se incidió en tres cuestiones principalmente: la primera es el desarrollo y dinamización de los comités de ética, del Comité de Bioética y de los comités de ética asistencial. En estos momentos, le informo que hay ya diez comités de ética asistencial aprobados en la comunidad autónoma. El Comité de Bioética, que se constituyó en junio de 2013, realiza sistemáticamente seis reuniones plenarias y cinco reuniones de su comisión permanente. Han dado lugar ya a varios informes de gran interés para los profesionales sanitarios y la sociedad en general.

La segunda cuestión que se ha trabajado en los últimos cuatro años ha sido el impulso al documento de voluntades anticipadas. Hasta el 30 de noviembre de 2015, es decir, hasta hace unos pocos días, se han otorgado ya más de siete mil declaraciones. De ellas, seis mil seiscientas corresponden a personas vivas en la actualidad. Destacar que más del 60% se han realizado por mujeres. La edad media está alrededor de los sesenta y tres años y el 83% de los otorgantes pertenecen al medio urbano, frente al 17% del medio rural.

Y la tercera línea de trabajo ha sido la implantación y mejora del programa de cuidados paliativos. En este sentido, en la anterior legislatura se constituyó un grupo de trabajo en el que participaron técnicos del departamento, profesionales asistenciales, especialmente de los equipos de soporte de apoyo domiciliario, así como Curisar, que es la Sociedad Aragonesa de Cuidados Paliativos.

Pero sin duda una de las consecuencias más tangibles de esta ley es el estudio que se publicó en febrero de este año sobre los aragoneses ante el proceso de morir. De este estudio es de donde este departamento, en esta legislatura, pretende extraer las consecuencias y las líneas de actuación que tienen que guiarnos en los cuatro años.

Por ejemplo, se han detectado, según el estudio, cambios en la actitud de la población ante el proceso de morir, pero no en cuanto al conocimiento de sus derechos. Por eso, la primera medida que entendemos que hay que tomar es difundir entre toda la población los contenidos de esta Ley 2011 para que la ciudadanía tome conciencia de sus derechos y garantías, así como realizar campañas de divulgación y colaborar con el tejido asociativo tanto del sector Salud como de Servicios Sociales.

Segunda medida. Pretendemos, a través de la Escuela de Pacientes, que es uno de los compromisos que queremos desarrollar en esta legislatura, pretendemos fomentar la responsabilidad ante los propios cuidados, la autonomía y la planificación de las decisiones avanzadas para estos momentos.

Por otra parte, en este estudio se detecta que, al menos, uno de cada diez usuarios tiene un bajo nivel de satisfacción respecto al momento en que perdieron

a un familiar. Esto contrasta con la satisfacción mucho más extendida respecto a la atención sanitaria. Y esto nos induce a pensar —y es la tercera medida que queremos desarrollar— que hay que mejorar la formación del personal, la coordinación entre los niveles y, especialmente, la atención psicológica en este momento tan difícil de la vida. Por ello, nos proponemos desarrollar programas específicos entre el personal sanitario para poder atender a esta demanda ciudadana.

En esta línea, se detectó en este estudio un fenómeno que se ha denominado «conspiración en silencio» y que, en ocasiones, los usuarios sienten que no se les proporciona toda la información sobre su pronóstico y, por lo tanto, difícilmente pueden ejercer este derecho a la autonomía. En este sentido, hay que trabajar —cuarta medida— en la puesta en marcha de protocolos y guías de actuación que mejoren la habilidad de comunicación de los profesionales en estos momentos finales de la vida de los pacientes.

Por otro lado, este estudio también subraya la importancia del domicilio de la persona como el lugar idóneo para el proceso de morir, a juicio de los profesionales, aunque hay cierta reticencia por parte todavía de las familias. Por eso, teniendo en cuenta que los hospitales no son el lugar óptimo para el proceso de morir, potenciaremos las unidades domiciliarias de cuidados paliativos. Asimismo, evaluaremos y actualizaremos los programas de cuidados paliativos para mejorar su atención.

Y, por último, el informe confirma que, con carácter general, tanto los usuarios como los profesionales asumen las medidas paliativas, tanto la sedación paliativa como la retirada del tratamiento con normalidad durante el proceso del final de la vida y de la muerte. Por ello, insistiremos en la potenciación de estas medidas debidamente protocolizadas.

Termino mi primera intervención confesando a ustedes que una de las experiencias que más me ha gratificado en mi etapa como médico de una unidad de cuidados intensivos, junto, lógicamente, a la cantidad de vidas que conseguimos salvar en situación crítica, ha sido sobre todo en esta última etapa de mi trabajo, con el agradecimiento de aquellas familias que han sufrido la muerte de un ser querido tras un largo proceso de lucha contra la enfermedad, siempre que hemos sido capaces de dialogar juntos sobre la mejor manera de afrontar estos momentos con la máxima dignidad y evitando el sufrimiento, y acabando con una cierta tendencia a la utilización desmesurada de los medios técnicos a nuestro alcance sin que las posibilidades de supervivencia lo justifiquen, y esto, especialmente, en personas de edad avanzada.

Por eso, le aseguro, señora Luquin, que este consejero está plenamente convencido de la necesidad de reactivar, desarrollar y potenciar la Ley de muerte digna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Gracias, señor consejero.

No esperaba menos de usted que, desde luego, fuera uno de los mayores responsables, en este caso, de Sanidad, y el responsable de seguir adelante, de potenciar una ley —está mal que lo diga yo, porque fui una de las redactoras de la misma— que creo que es una ley que avanzaba en derechos, y tan importante es garantizar una vida digna como tan importante es garantizar, en el último momento, el poder tener también una muerte digna.

El problema de la ley, que es una buena ley, que recoge derechos, que recoge libertades, que recoge obligaciones, es su desconocimiento absoluto. Estamos hablando en ese informe, yo también me lo he leído, de que el 80% de la población desconoce la existencia de esta ley y difícilmente se pueden ejercer derechos si uno no es consciente de que los tiene.

Siempre digo que nosotros generalmente, en general, los procesos normativos, las leyes, las hacemos buenas leyes, el desarrollo reglamentario es donde empezamos a perder fuerza y, por último, la posibilidad de poner medidas y actuaciones encaminadas no solo al reconocimiento de los derechos sino también a ejercer esos derechos. Y yo creo que ese es el gran reto, primero que se conozca que existe una serie de derechos, derechos para garantizar que en el último momento de la vida alguien va a poderla vivir con la misma dignidad que defendemos para el resto de lo que es nuestra propia vida, es el último momento, y de hecho por eso se llama así, y nosotros hemos seguido defendiendo la necesidad de hablar de muerte digna.

Porque hablar de la muerte en las sociedades occidentales sigue siendo tabú, pero es evidente que es necesario no solo hablar sino legislar y que seamos capaces de poder decidir también cómo queremos que sea el último proceso porque, como bien decía usted, salvo que fuéramos inmortales, que no es el caso, al final vamos a tener que terminar todos.

El otro día decía una persona en un titular: «yo lo que quiero es que he tenido una vida digna y no quiero morir hecha un trapo y quiero tener la oportunidad de poder decidir cómo puede ser». Y eso se puede hacer desde la Administración a través de una legislación dejando claro cuáles son los derechos, dejando claro cuáles son las obligaciones y, sobre todo, respetando absolutamente la autonomía del paciente.

Se lo digo porque creo que en estos momentos usted no ha puesto encima de la mesa difundir el contenido y campañas de información, quiero que me concrete más, espero que me lo diga, ¿cuándo piensan hacer la campaña?, ¿cómo la quieren dirigir? Exactamente ¿a qué lugares se van a dirigir? ¿Cómo hacemos para que llegue al máximo de la población posible?, porque, como digo, uno de los grandes déficits que tiene esta ley es el conocimiento de la misma, que se sepa que en esta comunidad autónoma, que, como bien ha señalado usted, fue la segunda comunidad autónoma, después de Andalucía y junto con Navarra, que coincidió el mismo día, que desde luego aprobamos esta ley.

Y yo creo que eso es importante que nos diga si tienen prevista una campaña, cuándo la tienen prevista hacer, si la van a mantener en el tiempo, si la van a dirigir solo a los centros de salud, si la van a dejar en hospitales, si se va a trabajar coordinados con los ayuntamientos, cómo son capaces ustedes de poner en conocimiento esta ley, que yo creo que es una ley que,

como digo, garantiza derechos y que, por lo tanto, tenemos que permitir que se puedan ejercer.

Junto a esto, creemos que además es importante y que tenemos que poner encima de la mesa la obligatoriedad que existe de consultar desde el servicio de admisión en el momento del ingreso del paciente en el registro informatizado de los documentos de voluntades anticipadas, comunicando su existencia al equipo médico responsable.

Y sabe perfectamente por qué se lo digo, porque, en teoría, y digo en teoría, se supone que el registro de voluntades anticipadas y que el documento tiene que formar parte de lo que es la propia historia clínica, si existe, del historial clínico, y desde luego hay, yo creo, la obligatoriedad de la consulta del mismo, porque en muchos casos es uno de los grandes déficits que nos están trasladando.

El artículo 9.2 de la ley habla que el documento de últimas voluntades tiene que constar en la historia clínica y el artículo 19.2 de la misma ley nos dice que los profesionales consultarán con la historia clínica o en dicho registro la existencia del documento de voluntades anticipadas.

Fundamental, porque, si no, tenemos también otro problema. Yo creo que eso tiene que venir incorporado. Aquella persona que ha hecho ese documento de voluntades anticipadas lo tiene que tener incorporado al historial clínico porque es tan importante como todo lo que tiene que ver y yo creo que eso también desde la Administración usted lo tiene que garantizar.

También creemos que es importante, otro de los grandes déficits, lo que hace referencia a la regulación de la presentación del documento de voluntades anticipadas, otro de los déficits que hay y que creo que hay que trabajar en esa línea, es decir, en cualquier centro hospitalario, en los hospitales, en los centros de salud y creemos también que habría que coordinarse con ayuntamientos, con juntas locales, etcétera, que se facilite la coordinación y que se pueda, por lo tanto, también regular la presentación, porque también hay serios problemas a veces de cómo se tiene que llevar a cabo la presentación y yo creo que también hay que facilitar para que pueda cualquier persona en el medio rural, en el medio urbano, desde luego, y que esto por supuesto luego llegue al centro de salud, al hospital, para que, como digo, se incorpore luego en lo que son los historiales clínicos.

Luego creemos que también es importante señalar la obligatoriedad de explicar qué es el documento de voluntades anticipadas, para qué sirve y, sobre todo, a todas aquellas personas que están en una enfermedad incurable y progresiva durante el proceso de su diagnóstico.

Ha hablado usted, y yo creo que es algo importante, del derecho a la información veraz. Yo creo que todo el mundo tiene derecho a tener la información veraz y a tomar sus propias decisiones, y yo creo que esto también es importante, el derecho a renunciar a un tratamiento, el derecho a que no haya un encarnizamiento terapéutico y el derecho, por lo tanto, también a lo que hace referencia al tema de la sedación y vamos a trabajar lo de los cuidados paliativos que son fundamentales.

Yo creo que en esa línea también tiene que explicarse y se tendría que explicar por parte de la Administración.

Y me va a permitir que me centre en uno de los grandes debates o en uno los grandes temas, que es donde colisiona a veces la objeción de conciencia por parte del algún profesional con lo que tiene que ver con la decisión de algún paciente.

Yo entiendo que una persona en concreto pueda objetar, lo que no entiendo es que la institución objete. Y me voy a explicar. Yo creo que, cuando una persona, un médico, un profesional sanitario decide objetar, está en su derecho, pero el paciente tiene el derecho de recibir aquello que él ha puesto además por anticipado, y, por lo tanto, la institución es la que no se puede permitir ese derecho a la objeción, y es la institución la que tiene que garantizar que respeta la objeción del profesional, entraríamos en el debate de si en la sanidad pública se puede objetar ante la aprobación de determinadas leyes, que ese no es un debate en el que quiero entrar en estos momentos, pero, desde luego, entiendo que la institución tiene el deber de facilitar la atención solicitada y, por lo tanto, los profesionales, tal y como dice el artículo 18.2 de la ley, lo que tendrían que establecer es respetar los valores de los pacientes y abstenerse de criterios propios sobre creencias.

Pero yo creo que eso también es una obligación y uno de los objetivos que también ustedes tienen que poner encima de la mesa.

Creemos que también se nos ha demando, y así se nos ha trasladado, respecto a la obligada consulta por parte de profesionales de acuerdo con la ley, es necesario mejorar lo que hace referencia al acceso al registro y solventar los problemas que están existiendo de historiales no informatizados, usted lo conoce precisamente porque ha estado trabajando.

Y, por otro lado, creo que hay dos elementos que son importantes y que creo que tienen que poner ustedes encima de la mesa. Hemos hablado de todo lo que hace referencia a los cuidados paliativos, y la disposición adicional tercera dice exactamente que «la Administración pública sanitaria, para el mejor cumplimiento de lo establecido en esta presente ley en relación con la prestación de cuidados paliativos, procurará una formación específica de alta calidad a sus profesionales en su ámbito y promoverá las medidas necesarias para disponer en el Sistema de Salud de Aragón del número y dotación adecuadas de unidades de cuidados paliativos y equipos de soporte».

Me gustaría saber exactamente cómo piensa abordar el cumplimiento de esta disposición adicional tercera, garantizando, como digo, los cuidados paliativos que juegan un papel fundamental en lo que hace referencia al número, a la dotación, para garantizar que, como digo, al final, a lo largo de nuestra vida... *[corte automático del sonido]*... es obligación de los poderes públicos, trabajamos para garantizar que la inmensa mayoría de la ciudadanía tenga una vida digna, sepamos ser capaces de poder acompañar y que al final en el último momento también podamos tener derecho a una muerte digna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin,

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, se trae a esta Cámara un tema que es especialmente sensible porque afecta a situaciones en las que todos nos podemos ver.

Se encuadra, como nos ha indicado el señor consejero, en el marco legal de la Ley básica de autonomía del paciente de 2002, donde el paciente tiene derecho a decidir libremente entre las opciones clínicas disponibles y a negarse al tratamiento.

Se regula también el derecho a dejar planificados con antelación los cuidados o el tratamiento de la salud del paciente en los registros de instrucciones previos o testamento vital. Y entre los derechos establecidos en el 43 de la Constitución y el 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón figura el derecho a la protección de la salud.

Pues bien, desde Ciudadanos entendemos que hay mucha gente que apoya la idea de que se ayude en el morir, que no ayudar a morir. En ese sentido contemplamos la eutanasia pasiva aunque no la activa.

Hablamos de situaciones irreversibles; por ello, nuestro planteamiento va dirigido a defender la idea de morir con la máxima dignidad posible.

Desde Ciudadanos nos oponemos a los tratamientos que no tienen más sentido que la prolongación biológica del paciente y somos partidarios de la limitación del esfuerzo terapéutico.

También somos partidarios de que un enfermo no tratable con consecuencia irreversible de muerte o en fase terminal pueda recibir una asistencia médica pasiva o activa que evite la prolongación de su vida en contra de su voluntad, siendo a nuestro entender el modelo de Francia, con la sedación profunda y continua de los enfermos terminales, el modelo que se debería seguir.

Por otro lado consideramos necesario incentivar la Ley sobre voluntades anticipadas, de esta forma habrá margen a la reflexión y la toma de decisiones personales, que haya esta posibilidad y que cada uno elija.

Compartimos con la Ley aragonesa 10/2011, del 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte, que el rechazo de tratamiento, la limitación de medidas de soporte vital y la sedación paliativa nunca buscan deliberadamente la muerte sino aliviar o evitar el sufrimiento, respetar la autonomía del paciente y humanizar el proceso de morir o de la muerte. Así como que aceptar el derecho de las personas enfermas a rechazar una determinada intervención sanitaria no es sino mostrar un respeto a la autonomía personal.

En definitiva, estamos ante una ley que pretende garantizar la dignidad de la persona en el proceso de su muerte y asegurar la autonomía del paciente y el respeto a su voluntad dentro de los límites reconocidos en la legislación básica en la materia.

Por todo lo expuesto, creemos necesario que se siga cumpliendo la ley como se está haciendo ya y que se desarrolle en los términos en los que aún no está desarrollada.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que en la vorágine de nuestro día a día en una sociedad de éxito, de triunfo, hablar de cuidados paliativos ya le da a la sociedad como mal rollo, ¿no? Yo creo que en estos momentos la sociedad no estamos preparados. Y de hecho, como usted bien hacía mención, señor consejero, en este estudio de lo que opinaban los aragoneses, pues realmente la muerte sigue siendo un tabú. Yo creo que el desarrollo de esta ley parte de la base de que muchos aragoneses y aragonesas tienen todavía miedo o no les gusta hablar de la muerte. Por lo tanto, en este caso, esta Cámara y todas las personas o diputados y diputadas que formamos parte de esta Cámara tenemos que ser capaces de hacer llegar los derechos que tienen cada uno de los ciudadanos en Aragón.

Yo creo que la filosofía de los cuidados paliativos, como todos bien sabemos, tiene que plantear el pasar de curar a cuidar, y eso también forma parte de un proceso de concienciación, de información y de formación de muchos de los profesionales que todavía siguen desarrollando esta labor desde el convencimiento de que todavía pueden curar y lo que hay que hacer realmente es cuidar.

No me voy a centrar, porque yo creo que usted ya ha hecho mención muy exhaustiva a todo lo que implica ese estudio que salió en febrero del 2015, desde la Dirección General de Atención y Calidad del Usuario, que realmente nos hace reflexionar mucho sobre lo que supone esta ley y lo que los ciudadanos conocen, porque realmente es poca la información que tienen sobre ese tema. Yo creo que sí que es verdad que la labor tiene que ser la de informar y concienciar.

Lógicamente todo lo que ha planteado la señora Luquin también en cuanto al procedimiento, en la manera de llegar al ciudadano para que eso sea así, pero que realmente es una ley buena. Es una ley en la que Aragón junto con Cataluña y creo que era Navarra, pues, se puso fueron pioneros en el tema de los cuidados paliativos. Y por lo tanto, creemos que hay que darle la importancia y la profundidad que requiere.

El cómo, qué y de qué manera pues también formará parte del derecho del aragonés y aragonesa de elegir. Muchos sabemos que deciden, que prefieren morir en el domicilio, y muchos deciden morir en el hospital. Pues, desde luego, sea en el ámbito que sea, desde luego, las administraciones públicas tienen que darles la posibilidad de que la muerte sea una muerte digna decidan donde decidan morir.

Bien en el domicilio. Lógicamente nos dará mucha menos angustia saber que tenemos unos equipos que van a responder y que van a poder acudir cuando los necesitemos, porque, como digo, es una situación traumática y es una situación angustiosa, y que, por lo tanto, yo creo que ahí la administración tiene que estar.

Hablando de voluntades anticipadas, como bien ha hecho mención, seis mil cuatrocientos, siete mil aragoneses que tiene este documento, curiosamente muchas más mujeres que hombres... Y el 90% de los familiares en ese estudio que usted hacía mención, no sabían si el familiar que iba a fallecer tenía documento de voluntades anticipadas o no. Por lo tanto, sí que creemos que es importante.

Respecto a las medidas de soporte vital, pues, bueno, sí que es verdad que también hay que tener en

cuenta que esas medidas tienen que ser consensuadas, pero, desde luego, siempre respetando al ciudadano.

En lo de morir en el domicilio, como bien ha hecho mención, yo creo que las medidas de cuidados paliativos tienen que darle un impulso importante. También me gustaría o nos gustaría a nuestro grupo saber hacia dónde van estos equipos.

Y luego, bueno, morir en el hospital. Nuestro planteamiento sería la unidad de medicina paliativa. Usted ha hecho mención a esos comités de ética, de bioética, pero esas unidades de medicina paliativa que realmente yo creo que le dan una orientación diferente a los hospitales.

Y, lógicamente, una estrategia de bioética en Aragón, que tampoco en estos momentos está encima de la mesa.

Aragón tiene una sociedad, ya lo dijo la Unión Europea, de las más envejecidas de toda Europa, y por lo tanto, los cuidados paliativos van a formar parte nos guste o no nos guste porque al final, nos guste o no nos guste, la muerte nos llega a todos, más o menos cercana.

De ahí que, bueno, nosotros ya le digo que vamos a apoyar esta proposición. Y le voy a acabar con una frase que la dice nuestro grupo en nuestro programa electoral del Partido Aragonés. Usted ha hecho mención a que esto no es de izquierdas ni de derechas, y realmente el Partido Aragonés en su programa electoral llevaba que la atención a los enfermos en situación terminal es un exponente de la calidad moral de una sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente, buenos días. Y a los niños que hoy nos acompañan y niñas también. Buenos días a todos.

Estamos de acuerdo con que la ley actual es positiva, pero sí que es mejorable.

En mayo de este año, las elecciones municipales y autonómicas, la asociación para el derecho a morir con una muerte digna —ya se han apuntado algunos puntos aquí— hacía pública su posición ante el tema sin una necesidad de unas medidas legislativas, por lo cual estaríamos hablando a mi entender de voluntad política.

En estos puntos, con los que estábamos totalmente de acuerdo, se hablaba de la formación de derechos sanitarios de los pacientes, a todo el personal, que incluya una sesión obligatoria en torno a esa ley básica.

La obligatoriedad de informar a los pacientes que padecen enfermedades incurables o progresivas en ese documento de voluntades anticipadas, antes de iniciar un tratamiento en paliativos.

Además, se habla de la obligatoriedad de adjuntar en historias clínicas, de su registro en admisión, en cada ingreso la situación del paciente.

En un cuarto punto, se establece el tema de la campaña, de realizar unas presentaciones de testamento vital en centros sanitarios, que se tenga conocimiento e información de estos. Además de incluir guías de acogida a los pacientes, como se recogen los derechos de la propia ley.

Si algún profesional ha hecho objeción de conciencia respecto a los cuidados paliativos, también se apunta que el paciente tiene derecho, y el centro la obligatoriedad de garantizar el ejercicio de esos derechos y, por lo tanto, a respetar los valores del propio paciente.

Se habla también de elaborar una guía de planificación anticipada de las decisiones, de cuidados de alta hospitalaria y voluntaria, de planes de cuidados para la asistencia a pacientes en situación terminal y sus familiares. Por lo tanto, por lo que también estaríamos de acuerdo.

Con todo ello, esta misma asociación con el derecho a una muerte digna habla de establecer una coordinación entre la comisión asistencial y los recursos existentes. Una institucionalización y un protocolo de actuación en caso de pacientes geriátricos en patología terminal. Además de formación e información a familias y cuidados para familiares de apoyo a pacientes terminales. Puntos que también hacemos nuestros. Garantizar la privacidad e intimidad, aumentar el número en los equipos de soporte de atención domiciliaria para atender la domiciliación de pacientes dependientes. El poder mejorar la coordinación de atención primaria con la atención domiciliaria. Y el respeto a los cuidados paliativos. El informar a la sociedad de lo que existe y del trabajo desarrollado.

Además, entraríamos a aumentar la atención psicosocial de enfermos y familiares implantando la figura del mediador; otorgando formación de carácter trasversal, apuntaba usted, un equipo multidisciplinar donde todos los agentes de la sanidad pública estén implicados: tanto agentes de la sanidad como pacientes usuarias. Además de mejorar esa comunicación con familiares para que comprendan estas medidas, todos estos protocolos y todos estos puntos.

El realizar e identificar un protocolo para que los pacientes se encuentren en esta situación tengan una finalidad de realizar un tratamiento y un cuidado de carácter paliativo. Y, además, la Asociación del derecho a morir dignamente de Aragón que forme parte del comité de bioética de Aragón.

Nosotros estamos conformes, como decía, con todos estos puntos y por ello los he enumerado porque también lo queremos hacer nuestro.

Estamos ante un tema de dotar a la ciudadanía de dignidad, de justica, de derechos y finalmente de ética.

Agradecer desde aquí a Izquierda Unida que haya llevado esta iniciativa a cabo, todo el trabajo que ha desarrollado, y al que nosotros también nos queremos sumar.

Ha dicho usted, señor consejero, que esto no es tema ideológico. Nosotras comprendemos que sí, que es un tema ideológico, es un tema delicado, un tema controvertido, pero se trata de un tema ideológico, cuando va arraigado en antigüedades del catolicismo, con pinceladas caritativas, que únicamente lo que quieren es llevar unas decisiones particulares a impedir la decisión de una persona al simple derecho a poder morir, el simple respeto de decidir cómo, cuándo queremos morir.

Morir dignamente no es solo morir sin dolor. Es una nueva cultura de la muerte que está basada en la ca-

pacidad de que cada ciudadano y cada ciudadana puedan afrontar su vida, pueda decidir y, por lo tanto, sea responsable y coherente con su propio particular proyecto de vida.

Cuando la vida es un martirio, la muerte es lo único con lo que, seguro, podemos contar, y entonces ahí estaremos hablando del derecho perfecto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Lo primero, también me quiero sumar al agradecimiento al Grupo Parlamentario Izquierda Unida por haber solicitado esta comparecencia, para debatir sobre un tema genérico, y que, además, tiene una importante carga ideológica, aunque no les gustara, creemos que sí que la tiene, sí que tiene una importante carga ideológica.

El tema de la muerte, en muchos aspectos, sigue considerándose un tema tabú y hasta en algunos casos me atrevería a decir que se considera un fracaso. Pero incluso también a nivel medico habría que concienciarse de que la muerte está ahí, que existe y que vamos a llegar todos. Hay que saber manejarla. Debemos asimilar que hay muchos enfermos que no se pueden curar, pero sí aliviar. Y esto lleva consigo un arduo trabajo, tanto educativo como cultural. En definitiva, hay que tener un abordaje multisectorial.

Las cuestiones relacionadas con el proceso de la muerte han adquirido un gran peso en nuestra sociedad. Por un lado, los avances de la medicina y otras ciencias vinculadas permiten la prolongación de la vida o el mantenimiento de las funciones vitales hasta límites insospechados. Pero, además, tenemos que tener en cuenta el envejecimiento de la población y, por lo tanto, el incremento de las enfermedades crónicas que llevan a una situación terminal o a un pronóstico de vida limitado.

Es triste, incluso descorazonador —diría yo— que en un país como el nuestro, que ha llevado la delantera en muchos temas sociales, en este nos hayamos quedado atrás y que tenga que ser por casos mediáticos —como el caso de la niña gallega— cuando se vuelve a poner este tema en la opinión publica.

Tenemos que ser conscientes de que hay personas que sufren mucho y lo pasan muy mal al final de su vida. En la medicina se trata de añadir días a nuestra vida, pero también de añadir calidad de vida a cada uno, hasta el último día. De ahí que haya intención del Partido Socialista de incluir esta normativa, de carácter estatal y compatible con las que ya existen en diferentes comunidades autónomas, en el programa de las próximas elecciones.

En Aragón, la Ley 10/2011, de 24 de marzo, conocida popularmente como la ley de muerte digna, era en su momento una legislación a la vanguardia de España. Se ha ido trabajando en distintos aspectos que aparecen en la misma, pero la mayor parte de ellos hay que fomentarlos y difundirlos más. Y, como se ha dicho, es una prioridad.

Se realizó un estudio, que también se ha comentado, en el que se emitieron una serie de conclusiones sobre las opiniones e inquietudes de los aragoneses ante el proceso de morir. De ahí parten muchos de los objetivos que, como ha enumerado el consejero, se tienen que desarrollar a lo largo de esta legislatura.

En junio de 2013 se constituyó el Comité de Bioética de Aragón y los comités de Ética Asistencial. El Comité de Bioética, un órgano deliberativo, independiente, multidisciplinar, participativo y de carácter consultivo, que desarrolla sus funciones sobre materias relacionadas con las implicaciones éticas y sociales de la medicina y ciencias de la salud, además de emitir informes, propuestas y recomendaciones, desarrolla el debate, la educación y la sensibilización de la sociedad aragonesa sobre la bioética, promoviendo su participación.

Y esta divulgación nos tiene que llevar a integrar contenidos en un modelo de escuela de pacientes y usuarios de los servicios sanitarios.

También se ha comentado, existe el programa de cuidados paliativos de Aragón, pero este programa necesita una evaluación y actualización que, también ha comentado el consejero, se va a llevar a cabo en esta legislatura.

La población, las características de nuestra población aragonesa han cambiado. Tenemos una población muy geriátrica y a mayor supervivencia más posibilidad de entrar en una fase terminal.

En general, tenemos que ser todos conscientes de que existe un gran desconocimiento sobre esta ley, como ya venía reflejado en el estudio que se realizó, y sobre todo en los contenidos relacionados con los derechos y garantías en el proceso de morir y de la muerte.

Sin duda, hay que impulsar y dar a conocer el documento de voluntades anticipadas.

Está claro que queda mucho trabajo por hacer, pero poco a poco habrá que conseguir que la muerte no sea un tabú y que todos los ciudadanos podamos decidir el momento y la forma de finalizar la vida, especialmente cuando se produce un deterioro irreversible y un sufrimiento insoportable, siempre, por supuesto, desde el respeto a la libertad del individuo, que es el pilar básico en una sociedad democrática como la nuestra. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías y público que nos acompaña desde la tribuna.

Me va a permitir que empiece esta intervención agradeciéndole al señor consejero el reconocimiento que ha hecho, explícitamente, al trabajo que se ha venido haciendo en el desarrollo de la ley en la pasada legislatura, y también la claridad que ha tenido en la exposición de cuáles van a ser las líneas de trabajo en el futuro. Líneas de trabajo que se sustentan en tres pilares: información y formación siempre absolutamente necesarias, y desarrollo de las unidades de cuidados paliativos, una de las esperanzas para la medicina del futuro para ayudar a los pacientes cada vez más mayores, cada vez más crónicos, como usted decía.

Y querría, también, aprovechar esta introducción para decirle a la señora Cabrera que no se preocupe por el tema de la formación. Los profesionales sanitarios, todos, en su formación de grado reciben formación en una materia que se llama Medicina legal y forense, Derecho sanitario, Ética y legislación, en las que se tratan y se explican esos temas.

Una cosa es que hayan de seguir formándose y otra cosa es que los profesionales sanitarios no tengan formación. Y a la formación que reciben en el pregrado, se aúna la que reciben en el posgrado, porque son muchos, en formación continuada, los cursos vinculados al Derecho sanitario.

Para mí, esta intervención es imposible hacerla sin aludir a mi experiencia personal y profesional. En este Parlamento estamos cuatro médicos y, posiblemente, algún otro profesional sanitario. Y en los años, los treinta y seis años de vida profesional que llevo, he visto cambiar la medicina como ciencia, evolucionar las profesiones sanitarias, evolucionar los pacientes y evolucionar la sociedad en su relación con la medicina. Y, posiblemente, uno de los cambios que más han influido en el cambio de modelo de la relación médico-paciente ha sido la eclosión y desarrollo de los derechos del paciente y, especialmente, dentro de estos, y vinculado al tema que ahora estamos tratando, el derecho a la negativa al tratamiento, que es el reconocimiento expreso a la autonomía y la libertad del paciente a tomar sus propias decisiones, en el momento o de forma anticipada, como ya se ha venido reiterando en el tema de voluntades anticipadas.

En estos años de ejercicio profesional he visto cómo los avances de la técnica nos han llevado a tener que poner límites. Hemos tenido que asumir ese clásico aforismo que dice que «no todo lo que técnicamente es posible es éticamente admisible», y que se ha traducido, en la práctica médica, en lo que se ha venido llamando la limitación del esfuerzo terapéutico. Una decisión que se tiene que tomar valorando la utilidad o futilidad de los tratamientos, valorando otros criterios que van más allá de la vida, como es el de calidad de vida, y atendiendo, sobre todo, a la voluntad de los pacientes.

Y en ese devenir he visto los numerosos dilemas a que se han tenido que enfrentar los profesionales sanitarios, cuando han tenido que confrontar su deber profesional de proteger, promover y preservar la vida y la salud y, por otra parte, respetar los derechos del paciente. Situaciones que, en muchos casos, plantean conflictos e incertidumbres porque, desgraciadamente, la medicina hoy no es una ciencia exacta y sí es una profesión de riesgo, en la cual los profesionales asumen riesgos en cada una de sus decisiones.

Y por profesión he visto también muchas veces la muerte de cerca, he convivido mucho con la muerte, y, por lo tanto, no duden del respeto que esta diputada le tiene al proceso de morir.

Es más, el proceso de morir no es otra cosa que un proceso de vivir, es la fase final, el último acto biográfico de una persona. Y es verdad que debe poderse producir con el máximo respeto a las creencias que cada uno tiene. Todos aspiramos a ese ideal de la buena muerte, esta que se produce con el mínimo dolor y sufrimiento, que se produce en compañía, que se produce con el morir a tiempo y el morir en paz. Y, precisamente por eso, en la actualidad se puede decir que se han alcanzado grandes consensos éticos y jurídicos. Están plasmados en las leyes y en las normas deontológicas. Aragón es una de las seis comunidades autónomas que tienen una ley de derechos y garantías en el proceso de morir. No me gusta el concepto de muerte digna. Me gusta el concepto de dignidad de la muerte. Puede parecer un juego de palabras, pero hablar de muerte digna es admitir que han muertes indignas, y esta diputada eso no lo va a admitir jamás.

Y, como solo hay seis comunidades autónomas que tienen ley de derechos y garantías en el proceso de morir, podríamos pensar que en las otras no están respetados. No, esos derechos están garantizados en la Ley 41/2002, de derechos del paciente, aparte de todas las precedentes.

Por lo tanto, yo, y ahora sí que me dirijo al consejero, le diría que sea muy cuidadoso en el proceso de legislar nuevos derechos en este cambio, porque posiblemente podríamos caer o pasar de la obstinación terapéutica, absolutamente rechazable en estos momentos, a la obstinación legislativa, que puede provocar más problemas en la relación médico-paciente.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy encantado del consenso que ha habido en esta intervención de todos los grupos parlamentarios, lógicamente con pequeñas diferencias.

Yo quiero empezar diciendo que desde el inicio de la legislatura hemos recalcado cómo el cambio de denominación de la Dirección General de Atención al Usuario hasta ahora por la de Derechos y Garantías de los Usuarios era una declaración de intenciones sobre el desarrollo que nosotros queríamos dar a estos derechos y cómo los queríamos garantizar.

Somos conscientes, señora Luquin, y creo que en esto hemos coincidido casi todos, de que uno de los puntos más débiles en esta norma es el desconocimiento, el desconocimiento por la población en general y también el desconocimiento por algunos profesionales, pese a que es cierto, como ha dicho la señora Serrat, que, efectivamente, en los últimos años se está haciendo un esfuerzo tanto en la universidad, en el Colegio de Médicos, en los hospitales..., por formar a los profesionales en este tema.

Nosotros hemos recibido a la Asociación Derecho a Morir Dignamente. Nos parece una asociación que defiende una postura coherente, dentro de su forma de pensar, y estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ellos plantean y que han sido planteadas por alguno de nosotros.

Está claro que lo primero que tenemos que hacer es campaña de difusión para el público en general. La muerte es un tabú, efectivamente, pero creo que esto lo tenemos que ir poco a poco combatiendo entre todos. No es un problema del Departamento de Sanidad, pero sí que es cierto que a los profesionales, y lo ha dicho también la señora Serrat, nos ayuda mucho que exista este documento de voluntades anticipadas. Los profe-

sionales nos hemos encontrado en los últimos años con grandes dilemas a la hora de atender adecuadamente a los pacientes porque, efectivamente, la tecnología pone a nuestro alcance unos medios ilimitados, y muchas veces es muy difícil, una vez que se han puesto en marcha estos medios, el saber cuándo hay que parar o incluso cuándo hay que retirarlos. Por eso, los profesionales somos los primeros interesados en que la gente haga su documento de voluntades anticipadas, y todos los esfuerzos que hagamos por convencer a la población yo creo que van a ser muy positivos.

Miren ustedes, los seis mil y pico que les he comentado que se han hecho hasta ahora, si consideramos la población diana, los mayores de cincuenta años —porque pensar que los jóvenes de treinta se están planteando esto yo creo que es de momento ilusorio; ojalá un día pueda ser—, representa el 1% de los ciudadanos que podían hacer este documento.

Hay luego temas muy importantes. Por ejemplo, que mil doscientos lo han hecho en notaría; cinco mil trescientos lo han hecho por los medios que ahora existen; hay mil ochocientos que son testigos de Jehová, que son los que rechazan la transfusión de sangre; hay dos mil que por ejemplo quieren ser incinerados, y hay doscientos setenta que dicen que no quieren tener ninguna asistencia religiosa. Es decir, que hay datos curiosos que yo creo que son muy interesantes porque nos ayudan a hacer una radiografía de cuál es la situación. Nosotros estamos empeñados en que esto se conozca, se difunda y pueda llegar a todos los ciudadanos.

Muy bien. En cuanto a cómo hacer la declaración de voluntades anticipadas, pues aquí también ha habido una evolución positiva. En un principio era complicado. La ley lo ha facilitado mucho. En estos momentos desde la página web del Salud Informa se puede rellenar esta declaración y se puede entregar en cualquier centro de salud, en cualquier hospital o en cualquier instalación de la Administración sanitaria. Estamos valorando, efectivamente, la propuesta que se ha hecho por algunos grupos de que sean los ayuntamientos también donde se pueda entregar esta declaración. En estos momentos serían simplemente problemas técnicos, pero los análisis que han hecho hasta ahora los expertos piensan que no va a haber ningún problema y que únicamente sería cuestión de que después desde el departamento se confirmara por teléfono que esto realmente es así, como ya se está haciendo cuando la gente lo manda por Internet.

Muy importante, y efectivamente también en esto yo creo que se ha avanzado, es que los profesionales tengan conocimiento, si existe, de ese documento cuando el paciente ingresa en el hospital. En estos momentos, en la historia clínica en los hospitales, en la Intranet, existe ya una llamada de atención, de tal forma que cuando el profesional entra en la historia para ver un análisis, una radiografía o los antecedentes del paciente sale ya una alarma de que tiene documento de voluntades anticipadas. Estamos valorando también, por derechos de garantía de la confidencialidad, que siempre hay que mantener, la propuesta de que en el servicio de admisión salga esta alarma y se incorpore ya a la historia del paciente una nota en la que diga que existen estas voluntades. Estamos pero yo creo que también se podrá hacer. Pero ya digo que los profesionales tienen en estos momentos la llamada de atención de que existe este documento.

Yo creo que también hay que insistir con los profesionales, sobre todo aquellos que tratan pacientes más ancianos o pacientes en situación crítica, como es la Unidad de Cuidados Intensivos, el que informen a los familiares del derecho a hacer esta declaración. Pero yo creo que esto es un poco función de toda la sociedad. No podemos hacer recaer esto solo en los profesionales sanitarios porque toda la sociedad tiene que estar interesada en que esto se haga así.

Nosotros estamos estudiando la forma de facilitar la aplicación de los cuidados paliativos en el domicilio del paciente. En estos momentos todos los sectores tienen ya su equipo de atención a domicilio, entendido que es un equipo que apoya a la atención primaria y que nuestra filosofía es que tiene que ser la atención primaria la que preste estos cuidados paliativos. Para poner un protocolo normal de sedación en el paciente, no hace falta ser un gran experto, simplemente hacer cursos, y yo creo que los médicos y las enfermeras de atención primaria pueden prestar estos servicios paliativos, sobre todo en aquellos lugares en que es más difícil el acceso del ESAD. Pero, en todo caso, valoraremos la posibilidad de aumentar el horario, la información telefónica o incluso el incrementar el número de profesionales que forman parte de estos equipos.

También resulta claro para nosotros que un paciente en situación terminal, que necesita por su situación ingreso en un centro hospitalario, debe ser preferentemente dirigido a hospitales de convalecencia. Por eso no nos parece adecuado el crear unidades de paliativos en los grandes hospitales, sino que lo que hay que procurar es que estos pacientes no ingresen en estos hospitales de tercer nivel, sino que vayan a otros hospitales donde sea más fácil el atenderlos adecuadamente y no estén ocupando camas que son para otros pacientes que lo necesitan más.

Un tema muy importante, que también ha mencionado la señora Luquin, es qué hacer cuando un profesional sanitario, a juicio de la familia, se niega a respetar las voluntades anticipadas o piense la familia que se está produciendo encarnizamiento terapéutico. Este es un tema en el que hay que profundizar de las manos de los propios profesionales y, efectivamente, hay que hacer unos protocolos donde claramente se sepa cómo actuar en caso de que una familia sienta que no se le está tratando bien y que se pueda sustituir por un equipo o por un informe. Esto es más fácil de hacer en los grandes centros en las ciudades y es más difícil en el medio rural en que muchas veces no hay más que un profesional que está atendiendo a estos pacientes.

En el tema de los objetores, pues realmente tengo que decir que no sé muy bien cómo está, no tengo conocimiento de que haya muchos objetores a la ley esta. Sí que ha habido objetores en el tema del aborto, pero en este tema yo creo que no. Pero estamos de acuerdo en que, efectivamente, la institución tiene que garantizar la atención si un profesional en concreto, por motivos religiosos o motivos de otro tipo, se niega a poner en marcha lo que la ley dice.

Lo que sí que nos parece muy importante, y estamos trabajando, no nosotros como departamento sino en los hospitales y en los servicios se está trabajando ya, es que los servicios, las unidades de cuidados inten-

sivos, los servicios de medicina interna que atienden a este tipo de pacientes, dispongan de un protocolo sobre limitación del esfuerzo terapéutico.

Es muy importante que los profesionales médicos, los profesionales de enfermería, que son muchas veces los que están atendiendo al paciente, se pongan de acuerdo en un protocolo y que consensúen con las familias las medidas que se van a aplicar o no; esto evitará que por cambio de guardia, por cambio de vacaciones, llegue un profesional, ponga unas medidas de limitación de esfuerzo terapéutico y el que entra en el turno siguiente las modifique. Esto crea un gran disconfort y una gran ansiedad en las familias y esto se debe evitar, y por eso, por lo menos, en el Hospital Clínico, donde yo trabajaba, estábamos ya trabajando en tener muy claro este protocolo para que todo el mundo que trabaja sepa exactamente lo que tiene que hacer y qué es lo que se ha quedado con la familia que se va a hacer con cada paciente.

Vamos a desarrollar la Ley 10/2011 en aquellas cosas que nos parezca que haya que desarrollar, pero, señora Serrat, efectivamente, estamos de acuerdo en que no hay que hacer grandes modificaciones; el tema de la eutanasia que se ha nombrado aquí creo que primero requiere que nos pongamos todos de acuerdo en la terminología, porque muchas veces con una palabra estamos hablando de cosas diferentes y, en todo caso, que creo que debe ser una ley estatal la que se plantee, si lo consideran así los parlamentarios o los partidos o la sociedad, si se debe plantear en un futuro próximo este tema, que no creo que sea competencia de la comunidad.

En cuanto a alguna otra cosa que se ha comentado, por ejemplo, que la Asociación Derecho a Morir Dignamente forme parte del Comité de Bioética de Aragón, me trasladaron esta petición. El Comité de Bioética tiene una composición, se nombra cada tres años, creo que es, yo les comenté que en la próxima renovación, que toca ya al año que viene, plantearemos que esta asociación pueda estará allí, igual que lo han solicitado el Foro del Paciente u otras asociaciones.

Y ya para terminar yo no he dicho que no fuera ideológico el tema de la muerte, he dicho que no era ni de izquierdas ni de derechas, efectivamente, la religión, las creencias, las costumbres, tienen un fuerte componente ideológico que sin duda está influyendo en este tema.

Yo confío en que seamos capaces todos, toda la sociedad, de concienciarnos de que es muy importante que tenemos que afrontar este momento.

Y, para terminar, me van a permitir que nombre a filósofo canadiense que dice: «ser fiel a mí mismo es algo que yo solo puedo articular y descubrir», es decir, que tiene que ser cada persona la que tiene que decir cómo quiere afrontar estos últimos momentos de su vida.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al siguiente punto, que es comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las actuaciones del departamento respecto al Ánfora, de Cuarte de Huerva.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre las actuaciones del departamento respecto al Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Señora Pérez, está dictando una resolución arbitraria y unilateral a sabiendas de que dicha resolución es injusta, a sabiendas de que perjudica, y eso tiene un nombre.

Señora consejera, seguro que si no rectifica con esta decisión va a verse sometida a los tribunales y por muchas instituciones.

Si usted se cree lo que representa, es decir, ser la consejera del Gobierno de Aragón, ser la consejera de todos los aragoneses, ha tenido que sopesar pros y contras antes de tomar una decisión con responsabilidad, analizando que tomar decisiones tiene efectos colaterales a tener en cuenta.

Y hay que ser, y le voy a decir, señora consejera, lo suficientemente maduro y tener un equilibrio personal suficiente como para no dejarse llevar por sus preferencias, sus deseos o intereses particulares, por fobias o filias, que parece ser el caso *[rumores]*..., porque, y le hago la primera pregunta...

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... señora consejera...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, deje intervenir, por favor. Señora Ferrando, guarde silencio un momentito. Por favor, vamos a respetar la intervención de la señora Ferrando. Todos, ¿de acuerdo? Tiene la palabra la señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ¿Esta ha sido una decisión personal suya consejera? Yo creo que sería muy clarificante que usted sea sincera. Los aragoneses, las familias aragonesas, van a recordar que ustedes no sirven, sean ustedes responsables con la situación que esas familias están viviendo.

Esto es un drama, y el director general silente y saliente y usted, consejera, deberían dar explicaciones porque ambos dañan gravemente los intereses de la sociedad a la que se deben.

Las familias exigen de sus administradores eficacia, previsión y una gestión más adecuada de sus problemas, justo lo contrario, señora consejera, de lo que ustedes están haciendo en Educación y, en particular, en este proceso.

Es indecente, es propio de un país tercermundista. O desconocen la realidad *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Por favor. Prosiga, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... o desconocen la realidad y son nefastos en la gestión, es decir, les viene grande esto, o lo hacen con nocturnidad, premeditación y alevosía, y no sé cuál de las

dos cosas, señora consejera, nos preocupa más, nos da más miedo, igual se unen las dos y el cóctel ya es explosivo.

Espero, confío y le ruego desde este grupo parlamentario que tome nota y que rectifique por responsabilidad y por vergüenza torera.

Bien, estas palabras no son mías, las he tomado prestadas, figuran en el diario de sesiones de esta Cámara y todas ellas fueron pronunciadas por la señora Pérez durante la pasada legislatura. *[Aplausos.]*

Bien, esta humilde portavoz ha entendido que, como usted lleva varias semanas pidiendo serenar el debate educativo, lo más adecuado era utilizar sus propias palabras para que usted se sintiera cómoda, como en su propia casa, señora consejera.

Bien, consejera...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados, guarden silencio. Prosiga, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Consejera, desde que usted nombró director general al señor Almalé, iniciaron juntos una carrera frenética para acabar con el Ánfora costase lo que costase.

Usted y su director general se han empleado a fondo en difamar y difundir graves sospechas sobre un proceso administrativo del Gobierno anterior, con el único objetivo de intentar ocultar una decisión política, premeditada y sectaria, que atenta contra la libertad de elección y somete a las familias a un auténtico calvario.

Eso es lo que ha ocurrido, no otra cosa. Sin más razón que la venganza política, usted y su director general, el señor Almalé, adoptaron una serie de decisiones que convirtieron un simple proceso de escolarización, la simple apertura de un centro, en una caza de brujas y en un ejercicio despiadado de sectarismo que vulnera y estrangula derechos fundamentales. *[Aplausos.]*

¿Qué ha hecho la Justicia...? *[El diputado señor SADA BELTRÁN, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen proseguir, por favor señores diputados.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Señor presidente. Pido por favor al señor presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Me permite la señora diputada que dirija el pleno? Señora Ferrando, tiene la palabra. Prosiga.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ¿Qué ha hecho la justicia? Pues no darles la razón porque obviamente no la tienen. ¿Qué ha hecho la justicia? Impedir que ustedes dos se salgan con la suya. ¿Qué ha hecho la justicia, señora Pérez? Pararles los pies mediante dos autos, dos varapalos judiciales en toda regla, uno para abrir el colegio y, otro, para mantener el concierto.

El tercer varapalo llegó de la mano de la fiscalía y el cuarto llegó el viernes pasado en forma de dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, que con carácter vinculante, no lo olviden, les decía que lo que ustedes dos pretendían hacer con el Ánfora no era legal y, además, les advertía de que había que preservar, literalmente, el derecho de los alumnos, en quienes por cierto ni usted ni su director general han pensado en ningún momento.

Pues bien, señora Pérez, ¿ahora qué?, ¿cuál va a ser su próxima decisión arbitraria?

El señor PRESIDENTE: Por favor. Prosiga. Vamos a guardar silencio. Tendrá la oportunidad luego de subir a la tribuna. Prosiga, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ¿Ahora qué?, le decía señora Pérez. ¿Cuál va a ser su próxima decisión arbitraria, cuál va a ser la próxima decisión que no se ajuste a la legalidad, señora Pérez? ¿Cuál el órgano jurídico que vuelva a tumbar cualquier decisión que usted adopte de la mano del señor Almalé? ¿Sobre qué nueva materia le va a engañar el señor director general de Planificación?, ¿qué debe estar tramando en este momento el señor Almalé para de nuevo ponerla en el más solemne de los ridículos?

Porque no se engañe: está haciendo usted el ridículo. Hace hoy quince días y en esta misma tribuna, usted *[rumores]...*

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego que dejen terminar a la señora diputada.

Por favor, prosiga, señora diputada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Bien, le decía que había hecho usted el ridículo. Hace hoy quince días y en esta misma tribuna usted decía sentirse muy orgullosa de su director general, el señor Almalé. Sin embargo, sigue usted sin dejarlo venir a esta Cámara a dar explicaciones sobre sus decisiones y sobre las graves consecuencias de sus actuaciones.

¿De qué tiene miedo, consejera? ¿De qué vuelva a mentir? O ¿de que diga la verdad? En lugar de impedir que venga, en lugar de esconderlo o quién sabe si esconderse usted detrás de él, tendría que cesarlo. Pero no. Usted en lugar de cumplir con su responsabilidad se ha vuelto a ensañar con las familias del Ánfora y todo ello a pesar de los dos autos del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Consejera, en estos momentos su credibilidad, perdone, está por los suelos. Su situación es tan comprometida que no le queda otra que asumir lo que es y lo que representa. Es decir, ejercer su responsabilidad de dos maneras: en primer lugar, cesando al director general de Planificación y Formación Profesional, señor Almalé, con carácter inmediato. Y, en segundo lugar, ahora y aquí mismo en sede parlamentaria subiendo a esta tribuna a pedir perdón, señora Pérez. Pida perdón, señora Pérez. *[Aplausos.]*

Pida perdón, señora Pérez, mire de frente a las familias y pida perdón, y no sume a su sectarismo la soberbia.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señorías.

Hablaba usted de comodidad, señora Ferrando. Cómoda tiene que estar la señora Serrat que hoy por primera vez se mantiene en ese escaño para escuchar un debate en materia educativa. *[Aplausos.]*

Y le voy a decir: me siento cómoda en este Parlamento porque le tengo respeto y porque los dos años que llevo como política y como diputada, como representante del pueblo en este Parlamento, jamás me hubiera imaginado que una consejera de Educación tuviera que comparecer para defender su responsabilidad, para salir a defender la inversión pública en educación. *[Aplausos.]* Se lo aseguro que también sintiéndome cómoda y respetando este Parlamento no me lo podría ni imaginar.

Pero es que como hemos visto a lo largo de la mañana, en el inicio de la mañana, no es la crisis la que ha hecho debilitar los servicios públicos, es el modelo. Y ustedes lo han defendido claramente. El señor Suárez decía: no hace falta invertir. No hace falta invertir para mantener con fortaleza los servicios públicos. No hace falta. Lo ha dicho el señor Suárez. Ha justificado sus decisiones.

Y es que hace unas semanas en este mismo Parlamento, en respuesta a una interpelación de la señora Herrero, hablé de que los grandes temas que definen la política de un Gobierno, y en concreto los que se enmarcan en el ámbito de lo económico y lo social, que son casi todos, quedan definidos por la concepción que cada interlocutor, es decir, cada grupo político, tiene sobre la construcción de un modelo de sociedad. Y, en función de ese posicionamiento ideológico, los que gobiernan —en este caso ahora los que gobernamos—, tomamos unas determinadas decisiones y quienes ejercen la función de control de la oposición interpelan. Y ahí surge la confrontación. La confrontación entre dos concepciones claras ideológicos. La que cree en la construcción sólida de lo público, con una arquitectura pensada en los ciudadanos y sus necesidades, asentada en los cimientos del Estado del bienestar, y aquella que considera que el Estado no debe intervenir e influir apenas en la actividad de los ciudadanos. Y, por tanto, lo público es prácticamente residual. Y estos dos modelos se ven claramente reflejados en la dimensión de lo público que cada uno de nosotros define.

Y en educación estos dos modelos ideológicos están claros, y definen a la perfección las decisiones y las prioridades de un Gobierno. El modelo del liderazgo político para dar respuesta a las necesidades, a los ciudadanos con una apuesta por la inversión, sí, por la inversión pública, en la construcción de centros educativos públicos en áreas de expansión en ciudades y municipios. Y, por el contrario, el de la cesión de ese liderazgo a la iniciativa privada sin intervención y control de los poderes públicos. Ese es el modelo que ustedes no se cansan de reivindicar es esta tribuna insistentemente. Y esa es la confrontación que el Partido Popular busca en el Gobierno, en este Parlamento, y es legítimo, entendemos, pero atrévanse a decirlo.

Nosotros, desde los escaños, desde el Gobierno defendemos la construcción de lo público como garantía de los ciudadanos en el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad. Ustedes apuestan por lo contrario. Eso es lo que nos diferencia: el envoltorio que usted le quiera dar, señora Ferrando, no oculta la realidad.

Creemos en la escuela pública como modelo de desarrollo social y garantía del derecho a la educación, y también creemos en la escuela concertada comprometida con la sociedad. Ese es el modelo de la concertada en Aragón, que ha reconocido el liderazgo político que debe darse al servicio público, y se ha integrado con normalidad, pero sobre todo con respecto y sujeta a las reglas de juego y a la norma que les afecta.

Un modelo público que es el que defendemos como prioritario, que, fruto de los recortes, castigado y agredido por los recortes, veía como al mismo tiempo se tomaban medidas que favorecían los intereses de la iniciativa privada en detrimento de la inversión pública. Medidas que supusieron aparcar deliberadamente proyectos públicos y agilizar otros privados acortando plazas de una manera nunca vista en Aragón.

Mientras el proyecto del colegio Cuarte III, que debía de haber estado listo este mes de septiembre, para este curso que viene estaríamos hablando del colegio de infantil y primaria, mientras eso acumulaba polvo en un cajón, el concierto del Ánfora se tramitaba en un tiempo record: seis meses, frente a los veinte de media que tardan estos procesos. Mientras el colegio Foro Romano, también en Cuarte de Huerva, saturaba con aulas prefabricadas, el anterior departamento de educación delegaba su responsabilidad en la iniciativa privada. ¿Casualidad? No. Porque lo mismo quiso hacer en Valdespartera, pero no pudo. Pero también en Arcosur, en el Arrabal y en tantos y tantos barrios.

Se olvidaban proyectos de construcción de colegios públicos obligando a escolarizar a niños y niñas fuera de su barrio.

Ustedes arrinconaron la educación pública, desvirtuaron el modelo de concertada en Aragón e importaron esos modelos que tanto les debe de gustar y el modus operandi de Madrid y Valencia. Y no hace falta que les explique qué es lo que caracteriza al modelo educativo madrileño y valenciano: el negocio especulativo de la educación. Y, sobre todo, lo hicieron para propiciar un enfrentamiento entre la escuela pública y la escuela concertada, hasta ahora no existente.

Nuestras actuaciones no han sido otras que recuperar esos proyectos del cajón, agilizar la construcción del Cuarte III, entre otros proyectos arrinconados, y dejar de dar un trato diferenciado al colegio Ánfora internacional.

Este departamento ha tratado desde el principio al colegio Ánfora como un colegio más. Ha pasado por los mismos trámites de autorización y concierto, con las mismas exigencias administrativas y de seguridad. Ni más, ni menos, como no puede ser de otra manera. No haber mantenido esos estándares o haber omitido trámites del procedimiento hubiera sido una negligencia y una irresponsabilidad por nuestra parte.

Pero entiendo que esto les descoloque y les resulte extraño a los parlamentarios del Partido Popular a la vista de que el anterior departamento no actuó de la misma manera. No trato al Ánfora como a los demás. Basta ver el histórico del expediente. El anterior Gobierno ofertó en Abril el colegio Ánfora como concertado. Un colegio que ni existía ni se había comenzado a construir, ni tenía garantías de que fuera a estar operativo en funcionamiento en las fechas señaladas. Esta situación, esta es un alarde de irresponsabilidad en la gestión de los fondos públicos, dejando a la ad-

ministración en una clara posición de indefensión y a las familias con la promesa de una plaza sostenida con fondos públicos y nada asegurada. Ese es el nudo gordiano del asunto. *[Aplausos.]*

Y estas prisas y esa falta de seguridad han traído consecuencias.

Primero, esperamos hasta que se cumpliera la fecha de entrega de la obra —el 17 de agosto—, entonces, y solo cuando Ánfora presentó un escrito que hacía constar que habían finalizado las obras de la primera fase del centro, se empezó a actuar.

El 19 de agosto la unidad técnica de construcción emitió un informe desfavorable. La unidad técnica de construcción emitió un informe desfavorable a la autorización de la apertura porque existían irregularidades relativas a espacios y seguridad, y comprobó que las obras de la primera fase no estaban terminadas. Este, insisto, es un procedimiento administrativo que deben pasar todos los colegios que pidan una autorización. El resto de actuaciones han venido derivadas de la petición del expediente administrativo que nos hizo la fiscalía.

La responsabilidad administrativa y la tutela de los intereses de la administración hizo necesaria la revisión de todo el procedimiento y la denuncia de aquellos aspectos que considerábamos irregulares y lesivos para el servicio público y para terceros afectados.

En cuanto al concierto, el departamento optó por revisarlo, puesto que detectó que había trámites que no se habían realizado en los términos previstos legalmente. Por cierto, una tramitación que tuvo un respaldo de trescientas veintisiete alegaciones a favor de esa revisión, frente a dos en contra. Términos que no se habían ajustado al procedimiento. Ánfora debía acreditar que disponía de un título jurídico que justificara la posibilidad de utilización de los inmuebles donde se iba a ubicar el centro. No lo hizo. No se suscribió un convenio en el que se especificara el procedimiento de provisión del profesorado. Tampoco lo hizo. El colegio se ofertó a finales de marzo, cuando no estaba ni autorizado, ni concertado, ni mucho menos construido. El concierto, por cierto, se resuelve el 18 de junio, cuando usted, señora Serrat, estaba ya como consejera en funciones.

Hay dos informes desfavorables de inspectores sobre la necesidad del concierto del centro. ¿Sabe por qué? Porque el día 3 de febrero tanto el BOA, como el perfil del contratante, publicaban ya que se iba a construir ese proyecto de Cuarte III que de manera mágica despareció de sus prioridades.

Con todo este procedimiento tan anómalo, no hubiera resultado —y me remito a la misma terminología que utiliza el dictamen del Consejo Consultivo— descabellado que el Consejo Consultivo hubiera informado favorablemente. Y no me cabe duda que así hubiera sido si el fallo del TSJ hubiese sido otro. Algo que marcó, y tengo que decir, un antes y un después y el devenir de los acontecimientos.

En septiembre, el TSJ suspendió cautelarmente la denegación de la autorización de apertura y del concierto del centro y, desde entonces, hemos respetado las decisiones judiciales, aunque no las compartamos. Hemos dotado al colegio Ánfora de todos los recursos que le corresponden. En este sentido, le recuerdo que todos los alumnos que solicitaron plaza en este colegio fueron admitidos y pudieron matricularse con normalidad, hasta llegar hasta los ciento cincuenta y dos matriculados que hay en la actualidad. Cuarenta y dos de infantil, diecisiete de primaria y treinta y tres de secundaria. No es el caso de las cientos de familias que el Gobierno del PP dejó en la estacada cuando ofertó un Cuarte III que se quedó en un colegio fantasma.

¡Díganme si aquí alguien no jugaba con ventaja!, porque el agravio es claro.

Insisto —y término, señor presidente—, este Gobierno trabaja con normalidad. No hay ningún ataque a la escuela concertada. Nuestra prioridad es la escuela pública, pero apoyamos una escuela concertada comprometida, como la aragonesa, no el modelo que han intentado imponer a golpe de argucias administrativas.

Sé que les gustaría ser como Madrid, pero afortunadamente nuestra educación está lejos de ese modelo, que pierde el compromiso público que debe tener y deja de ser garantía de igualdad de oportunidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Aprovecho, y concluyo, señor presidente, para recordarle que, en estos seis meses, hemos mantenido varias reuniones con la concertada. Ha habido una mesa sectorial con ellas y Ánfora ni siquiera se ha mencionado.

Díganme ustedes quienes son los únicos interesados en mantener, digo, ese debate artificial. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Ferrando, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Pues, gracias, presidente.

Señora consejera, la verdad es que le sobraba el mitin, que hoy no tocaba. Que la campaña empieza mañana.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Bien. Yo veo que usted ni responde, ni da explicaciones. Sigue en sus trece sobre nada, porque todo lo que acaba de explicar se lo ha tumbado ya el Consejo Consultivo de Aragón. ¡Todo!, de la primera hasta la última letra.

Por eso, porque usted cuando le interesa, no dice nada, insisto y le pregunto: ¿cuál va a ser el próximo varapalo jurídico, consejera? ¿Por qué esta sola pregunta resume los cinco meses de su gestión y la de su director general, el señor Almalé? ¿Qué está ocurriendo en la consejería? ¿Qué está ocurriendo en los despachos de la consejería, cuando semana sí, semana también, sufre un revés jurídico, consejera?

Usted y su director general, el señor Almalé, han llegado en sectarismo, en soberbia y en prepotencia infinitamente más lejos de lo que nunca hubiéramos sospechado que pudieran llegar. Y ya no puede usted negar la evidencia, señora Pérez. Durante demasiado tiempo ha negado usted la realidad llamando obligación a un sectarismo de la peor de las calañas.

Y le han dado un bofetón, no un tirón de orejas, no, le han dado un bofetón pero con la mano bien abierta.

Ya van cuatro, señora Pérez. Y usted ni pide disculpas, ni asume su responsabilidad, ni cesa al señor Almalé, ni rectifica.

Estamos hablando del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, señora Pérez. Estamos hablando de la fiscalía, señora Pérez. Estamos hablando del Consejo Consultivo de Aragón, señora Pérez. Y estamos hablando de la opinión pública, señora Pérez. ¿A qué otro órgano jurídico piensan desafiar ahora? ¿Es que les queda alguno ya?

Jamás un responsable de educación, en esta comunidad autónoma ha alcanzado semejantes cotas de sectarismo y soberbia, a pesar de que, tras cada varapalo jurídico, tanto usted como su director general, el señor Almalé, en quien confía, quedan seriamente dañados.

Hoy ha venido aquí a no decir absolutamente nada, cuando fue usted...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados. Por favor, dejen terminar.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Cuando fue usted quien hace dos semanas en esta misma Cámara afirmó sentirse muy orgullosa de su director general. Fue usted quien asumió sus errores y los hizo suyos. ¡Dígame entonces a quién debemos pedir cuentas! Pues a usted, señora Pérez, ¿a quién se las vamos a pedir?

Hoy no basta con cesar al señor Almalé, porque ha sido usted quien ha asumido su incompetencia y se ha hecho depositaria de su irresponsabilidad. Y esa decisión la inhabilita completamente para liderar la educación aragonesa.

Los aragoneses no merecen...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Los aragoneses no merecen ni irresponsabilidad, ni incompetencia, y mucho menos una consejera que estrangula sus derechos, una consejera que se ensaña con ellos y una consejera que les mienta como usted les miente.

Desde que tomo posesión, señora Pérez, no ha cambiado su actitud, no, ha cambiado su credibilidad, y si ya era poca, hoy no es ninguna.

En una situación, desde luego, tan grave como esta, en la que el descrédito del Gobierno no hace sino aumentar cada día, lo único que esperan los ciudadanos es que ustedes asuman responsabilidades. Y, para eso, es preciso designar un responsable político. Y ese responsable político es usted, señora Pérez, que, asistida por su director general, está convirtiendo en causa política un capricho absolutamente sectario.

Señor Lambán, me dirijo a usted. Le pido que cese a ambos y que lo haga de manera inmediata. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Porque de no hacerlo se estará convirtiendo en depositario y cómplice de ese sectarismo. Se lo pido pensando en la libertad de educación y en el interés general.

Nadie, señor Lambán, le obliga a cambiar de opinión, pero sí a cambiar de posición, a la posición que, desde luego, les está imponiendo la ley.

Gobierne con algo más de humildad. Citar a Galileo con dieciocho diputados, desde luego, no le da autoridad, ni política, ni moral. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor. Siga.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Se puede reír. Está bien reírse de uno mismo, porque simplemente lo suyo es un ridículo alarde de soberbia.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señora Ferrando, si sectaria es cumplir con mi obligación, llámeme sectaria, llámeme sectaria. Seguramente, si hubiesen cumplido ustedes con su obligación, no estaríamos hablando de lo mismo.

Mire, nos tiene acostumbrados, señora Ferrando, para ustedes, el acontecimiento está por encima del argumento, el espectáculo sobre el debate y la dramaturgia sobre la comunicación. Ese ha sido su modus operandi, enfatizar lo polémico hasta extremos grotescos.

Yo le invito nuevamente, señora Ferrando, a que se sume al concepto que nosotros tenemos de la política, como una actividad que tiene que buscar con la búsqueda de espacios de encuentro, el compromiso y la implicación del otro. Ese es el modelo, desde luego, que nosotros deseamos liderar.

Y le voy a aclarar alguna cosa, porque, claro, usted el Consejo Consultivo lo coge cuando le interesa y cuando no, no. Porque hace poco, pues, les dieron varapalo, dicen. Yo creo que no, simplemente el Consejo Consultivo dijo que su currículo era nulo de pleno derecho. Es decir, fíjense en qué momento de indefensión habían dejado a la educación si no hubiésemos resuelto nosotros ese problema o no lo hubiésemos intuido.

Pero, fíjese, el Consejo Consultivo —y lo dije— hizo un dictamen que podría haber resuelto de una manera o la contraria, y el punto de inflexión fue el 7 de septiembre, y lo he reconocido, y a partir de ahí lo que ha hecho este departamento es cumplir con lo que ha dicho la justicia, cumplir con nuestras obligaciones.

Pero le leo alguna cosa del Consejo Consultivo, porque usted dice que es muy rotundo, y veo que no se lo ha leído o ha hecho una lectura muy parcial. Porque dice, señora Ferrando, sobre la disponibilidad del terreno: el Consejo Consultivo reconoce como válida la interpretación del departamento en el sentido de que el documento acreditado no ofrecía garantías suficientes para la concesión del concierto educativo. No obstante, a su vez dice que no es descabellado que hubiera podido entenderse acreditada la disponibilidad con la documentación presentada.

Segundo, sí que habla el Consejo Consultivo de vicios en el procedimiento, señora Serrat. No creo que esté muy orgullosa de este procedimiento. Vale, menos mal. Pero no los considera objeto de nulidad, ¿sabe

por qué? Porque la señora Serrat le dio carta de naturaleza al dictar y publicar un concierto, una orden, como consejera en funciones, el 12 de junio que se publicó el 18 de junio, tan solo quince días antes de abandonar el Gobierno.

Y también el Consejo Consultivo en su informe utiliza un argumento precisamente para subsanar esos vicios de procedimiento atendiendo al derecho de los alumnos a una escolarización normalizada —eso es lo que nosotros defendíamos—, aquella en la que, una vez iniciado el curso, no les hiciera cambiar de colegio, de política educativa, de transporte, de profesores o de amigos. Sin duda, este argumento da validez a todo.

Por tanto, señora Ferrando, entiendo que lo deseable en política es que la justicia no tenga que intervenir, es que las prácticas irregulares sean subsanadas por la existencia de una conciencia, o, mejor dicho, de un poder público legítimo exigente y eficaz. Pero nos hemos encontrado con un estado del bienestar a la defensiva, si no a la retirada, un servicio público educativo degradado, y el problema que ha tenido el Partido Popular, señorías, y esto es una cortina de humo para tapar sus propias vergüenzas, es que, además de que priorizó valores de los que estamos absolutamente alejados, fue su pobre iniciativa e imaginación y audacia en su gestión y su falta de conciencia de las nuevas responsabilidades que llevan consigo los cambios sociales y políticos. Esa es la madre del cordero, señora Ferrando.

Le voy a dar algún dato más. Me voy a adelantar, porque como ha dicho que no tenía datos nuevos. Es verdad que conforme al expediente he tenido ya muchas ocasiones de comparecer en este Parlamento y además de responderle, y lo haré absolutamente las veces que sea necesario, pero le voy a adelantar porque como oigo alguna de sus intervenciones para que no siga equivocándose.

En cuanto a aulas vacías nuevamente, al colegio Ánfora de le ha tratado como al resto de los colegios concertados de Aragón. Es un procedimiento inherente al concierto educativo —por cierto, es una resolución de enero del 2005 en la que estaba el señor Rando—. Y me gustaría que hubiera usted tenido la misma sensibilidad al cierre de las aulas, que fuera extensible a la escuela pública, que su Gobierno produjo cerrando más de veinticinco colegios públicos en el medio rural y aulas en la ciudad de Zaragoza. *[Aplausos.]* Y se van a cerrar en Ánfora como en San Gabriel de Zuera, en Sagrado Corazón de Moncayo, en Los Pueyos, en La Salle de San José en Teruel, en Escuelas Pías de Jaca o Santo Domingo de Silos. Exactamente igual. Les digo que vamos a tratar al Ánfora exactamente igual, ni más ni menos que al resto de los colegios concertados.

Y concluyo, y déjeme que me refiera a esas reflexiones... *[corte automático del sonido]*... que le gusta tanto y que repite que está cercenando el derecho de las familias a elegir. Me pregunto si sabe que el paradigma en calidad educativa, el finlandés, seguro que sí, se basa precisamente en el derecho a no tener que elegir. No hace falta elegir porque todas las escuelas son públicas y de calidad, como explica Pasi Sahlberg, pedagogo finlandés, hemos comprobado que, si se da importancia a la equidad y a la cooperación, y no al derecho a elegir y a la competencia, en el sistema de enseñanza aprenden todos bien.

En Finlandia —termino— nadie cuestiona un sistema de enseñanza basada en la importancia de la educación universal, pública, gratuita y no selectiva, porque todas las escuelas con iguales. No se publican rankings ni se hacen pruebas estandarizadas ni exámenes nacionales. Crece con una educación gratuita y de excelencia para todos, y nadie lo cuestiona, del mismo modo que España nadie cuestiona el valor de la sanidad pública.

Déjennos trabajar para que la educación pública sea una referencia, sean responsables y no torpedeen el sistema, no especulen con la educación, porque aquí van a chocar con un muro sin grietas.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, padres y madres que nos acompañan en este debate, que yo creo que podría ser un debate prescindible, absolutamente prescindible, y yo creo que indigno de una Cámara que realmente estuviera creyendo en la educación en el sentido general.

Yo creo que el Partido Popular, que le gusta mucho judicializar —recuerden que a veces la justicia da la razón y quita la razón política; no les quiero hablar de Cataluña—, traen un debate aquí con la única intencionalidad de desgastar al Gobierno y de crear un nicho de votos para conseguir, lógicamente, defender —sí, sí, sí, sí— su posición política, ante un hecho que marca de forma definitiva lo que son dos cosmovisiones de la educación, de la vida y de la cosmovisión en general. Y el Partido Popular hoy aquí está diciendo exactamente lo que piensa, y eso es interesante, lo que piensa. Piensa que la educación tiene que ser elitista, jerárquica y segregadora, y eso lo está diciendo en carne viva aquí. Y le está diciendo a usted: señora... *[Rumores.]* Yo no me he metido con la señora Ferrando ni una sola vez.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: He estado silencioso en mi escaño. Por lo menos, déjenme hablar, aunque no estén de acuerdo.

Ya he perdido el hilo.

¿Segregadora y elitista? Segregadora y elitista.

Le han dicho a la señora Pérez —que yo le apoyo, que lo sepa, personal y políticamente, que lo sepa, absolutamente—: dimita. Ellos tienen algunos consejeros que tuvieron seis o siete reprobaciones y no se movieron de la silla, aunque de momento vamos a ir poco a poco.

Vamos a ver, yo quería poner aquí la situación contextual. ¿Que el Consejo Consultivo dice una serie de cosas? Pues ahí están y evidentemente habrá que respetar y hacer lo que toque hacer. Pero yo quiero decir que este barrizal que a ustedes tanto les gusta crear a veces, y no voy a entrar en personas, eh, que yo las personas no..., quiero hablar de política, este barrizal lo crearon ustedes. Porque la consejera ha dicho que

había un colegio ya en previsión para realizarlo en el 2015, y ahí no sé qué ocurrió —ustedes lo sabrán mejor y el Partido Aragonés y su alcalde de Cuarte lo sabrá también—, qué pasó ahí para que ese colegio no se pudiera abrir en tiempo y forma. ¿Por qué no se hizo eso?

Sin embargo, parece que había una dilación. Que yo no quiero hablar de mala fe, pero parece que había una dilación para que hubiera, mientras tanto, un procedimiento para que otro colegio privado se pudiese abrir en esa zona. Efectivamente, esa es la cuestión que nos trae aquí, y eso es política clara y dura, porque lo que aquí se está planteando, que ustedes nos creen en el modelo público y sí que creen en el modelo privado, pero con fondos públicos además. Y además la consejera lo dijo aquí la legislatura pasada: «yo, si pudiera, concertaría el bachillerato y la escuela infantil». Lo dijo. Declaración de principios en toda regla. Por lo tanto, son consecuentes con ello. Pero lo que han hecho es utilizar a las familias como chivos expiatorios para hacer una política de confrontación, y se han refugiado en eso precisamente. Porque, si la concertada, en sus reuniones, no ampara al colegio Ánfora, ¿qué está pasando aquí?

Y, desde luego, el modelo que plantean, ese modelo que en Guadalajara y en otros sitios se ha hecho, no creemos que sea el más interesante para Aragón. Ya lo intentaron también en Valdespartera, y no les salió bien porque no se pudo transferir ese terreno que pretendían desde el Ayuntamiento.

De todas maneras, la intencionalidad del Partido Popular se ve claramente enseguida. Lo ha dicho la consejera: en febrero de 2015, el director general de Ordenación Académica, viejo conocido y amigo, resolución de aprobación del expediente sin edificio, sin saber si va a haber colegio. Pero luego también, posteriormente, en marzo, colegio privado concertado ya sin haber ningún tipo de seguridad. Eso implicaba las prisas que había por que este colegio se ofertase en el periodo de adscripción. Esta es la intencionalidad política, y ahí es donde lo tenemos que pronunciar.

Más luego yo creo que se han cometido una serie de cuestiones, y se han dicho aquí y yo no las voy a volver a desgranar, que plantean que seguramente cualquier Gobierno con mínima responsabilidad hubiera hecho lo que ha hecho este Gobierno: revisar ese concierto de oficio y, por supuesto, no conceder la autorización con todos los problemas que había de construcción y obras que se siguen construyendo.

Yo creo que judicializar la política, bueno, pues puede tener su sentido, puede tener un objeto, pero creemos que ese no es el mejor camino, y el Partido Popular, si realmente quisiera pasar página y plantear un debate sosegado, lógico, en defensa de la escuela en general y llegar a ese pacto social de Educación que se plantea, no haría estas artimañas ni bajaría al fondo de este debate enfangado y absolutamente yo creo que torticero.

De cualquier manera, y acabo un poco con tristeza mi intervención, ¿recuerdan, y en la comisión lo decía el otro día... *[corte automático del sonido]*... que encima, entre comillas, de guerracivilismo existe nuestra sociedad? Y esto hoy, aquí, gráficamente, vamos a dar muestras otra vez de ello, dos modelos, dos sociedades, que no tienen posibilidad de encuentro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, veo que esto ha empezado a correr antes de tiempo.

Hemos intentado o se está intentando llevar el debate a colegio o educación pública-educación concertada y la consejera ha dicho que ellos creen en la escuela pública y también en la concertada que trabaja en equipo en Aragón.

Yo entiendo que no son antagónicas y que esto no es un ataque a la concertada, y no lo dudo, señora consejera, pero hoy la comparecencia es para hablar del colegio Ánfora, y me va a permitir que le diga que creo que lo que está pasando con el colegio Ánfora no tiene nombre, que hay una comunidad educativa detrás, formada por alumnos, padres, profesores y dirección, que se merecen un respeto, y que, después de todo lo que está pasando y después de todo lo que judicialmente está pasando, que se lo voy a recordar, creo que, como mínimo, merecen una disculpa pública.

Recuerdo: los tribunales han dictado un auto de 3 de septiembre, del Tribunal Superior de Justicia, dándoles la razón. Otro de 10 de septiembre. Además hay un archivo de la denuncia a la fiscalía contra el colegio Ánfora que realizó la fiscalía anticorrupción del pasado 10 de noviembre. Y, además, el 24 de noviembre, hay un dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, un órgano al que usted en el anterior pleno hizo referencia en repetidas ocasiones en cuanto al tema de la LOMCE, y hoy vuelve a insistir en esas referencias; por lo tanto, entiendo que es un órgano que le genera la máxima confianza y respeto.

Voy a decir algunas de las cosas que ha señalado en su auto el dictamen del Consejo Consultivo. «Que la revisión de los actos administrativos favorables a los administrados directamente por la Administración, sin recurrirse a los tribunales, es un acto de naturaleza excepcional, que por incidir en derechos consolidados debe ser de interpretación por lo menos rigurosa, es decir, que la revisión de oficio debe ser un cauce de utilización ciertamente excepcional».

«Que la revisión de oficio no constituye una oportunidad para rehacer un procedimiento para corregir errores o deficiencias de la Administración actuante; es un sistema concebido para suprimir actos administrativos contaminados, con vicios graves y de palmaria demostración, circunstancias que no ocurren en el presente caso».

«Que los motivos argumentados para llevar a cabo la revisión de oficio en base a vicios de nulidad en los procesos de concesión y apertura no existen, y que el propio dictamen reconoce que se enmascaran bajo el ropaje de nulidades plenas lo que son meros vicios de anulabilidad».

Todo ello acaba con el dictamen final, que señala que «procede informar con carácter desfavorable el expediente de revisión de oficio de la orden de 12 de

junio de 2015 de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual fueron resueltos los expedientes de acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2015-2016 en lo afectante al colegio internacional Ánfora».

Después de esto, señora consejera, le vuelvo a repetir: debería pedir disculpas a la comunidad educativa del colegio Ánfora, porque, con independencia de lo que haya por debajo, hay una comunidad educativa, hay unos alumnos que han empezado a estudiar en ese colegio, unas familias que están implicadas en el colegio y unos profesores que están trabajando en ese colegio, y creo que les debemos respeto, y creo que, con todo lo que está pasando, con el acoso y derribo que se está llevando a cabo contra el colegio Ánfora, estamos perdiéndoles ese respeto.

Ahora venimos con la siguiente fase: hemos hablado de cerrar y amortizar aulas por falta de alumnado, se cierran en una serie de colegios aulas que ya estaba previsto que se cerraran y no tienen niños, pero en este caso lo que se hace en el colegio Ánfora es cerrar aulas que no llegan a las ratios establecidos. Esto es, cuando Educación firmó el concierto, firmó una serie de aulas o vías, y ahora, de repente, a mitad, las cerramos. Esto es como si yo firmo con un banco mi hipoteca, y a mitad de la hipoteca coge el banco y me cambia las condiciones.

Creo que esto no es garantía de la calidad educativa de la que tan a gala han hecho usted, señora consejera, y todos los directores generales que han pasado por aquí, que han hablado de que su departamento quiere llevar a cabo políticas de transparencia, de participación, de equidad, de igualdad y de calidad y, desde luego, las medidas que se toman con el Ánfora, en el que lo que hacemos es eliminar aulas creo que, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de Ciudadanos, no garantizan la calidad que tan a gala están haciendo.

Eso sí, puede que lo que garanticen es el decálogo firmado con Podemos, en el que hablaba en el punto *c,* página 11, priorización de la escuela pública frente a la concertada, punto *c,* «cierre inmediato de las aulas vacías en centros concertados», es decir, que no se mantenga el concierto de unidades sin haber alumnado.

Señora Pérez, en el caso del Ánfora no son aulas vacías, son aulas con niños, y por este motivo, por favor, recuerde que en el colegio Ánfora hay ciento cincuenta y tres alumnos matriculados en su primer año de vida.

Preocupémonos por esos niños, por garantizar la calidad de su educación y por respetar a la familia y a la comunidad educativa del colegio Ánfora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, bienvenida la comunidad educativa también del colegio Ánfora de Cuarte.

Señora consejera, yo le diría simplemente: déjelo ya, déjelo ya, ríndase, reconcíliese no digo con el colegio Ánfora, sino reconcíliese consigo misma con respecto del colegio Ánfora, ya está.

Porque, escuchando su discurso hoy aquí, la verdad es que, si no hubiésemos tenido la oportunidad de haber ido siguiendo las noticias, haber ido sabiendo qué es lo que iba sucediendo con este tema y haber leído los diferentes informes, sentencias, autos, etcétera, y pronunciamientos judiciales ha habido, pues es que habríamos pensado que estábamos hace unos meses en una situación en la que usted estaba esgrimiendo unos argumentos y haciendo unos planteamientos, bueno, como si no hubiera pasado nada.

Pero es que han pasado muchas cosas desde que esto se inició, es que han pasado muchas cosas desde que tuvimos el primer debate aquí en estas Cortes. Es que el Tribunal Superior de Justicia por dos ocasiones, la fiscalía y el Consejo Consultivo le han estado diciendo que se han equivocado, que no tenían razón, y ustedes siguen erre que erre, cuando no buscan unas excusas buscan otras, tanto con el contenido de su intervención, sinceramente, señora consejera, como con el propio tono que ha utilizado, como si aquí no hubiera sucedido nada.

Y es que no tienen razón, y se lo han dicho los tribunales, no tienen razón, ya está, y no pasa nada, pues a veces se tiene razón y a veces no.

El problema es que ustedes tenían un objetivo claro, y entonces han intentado utilizar todos los medios posibles para lograr ese objetivo; un objetivo, a nuestro juicio, desde luego, que nada tiene que ver con el interés de los menores, con pensar en las familias, con pensar en los ciudadanos, en la población, etcétera, etcétera, no, sino un fin último simplemente derivado de un compromiso electoral, de un compromiso con los partidos políticos que les han apoyado y, bueno, usted además en algún momento me ha parecido escuchar que decía como que con este debate lo que se estaba haciendo es como generar un enfrentamiento entre lo público y lo privado. Yo es que creo que ustedes, con las decisiones que han tomado desde el principio, claramente han manifestado que lo que estaba es generando un enfrentamiento entre lo público y lo privado, y lo que había detrás era eso.

Y claro, cuando le oigo además al señor Briz hablar de que es que son dos visiones de la vida, del mundo, dos cosmovisiones, tan diferentes, ¿pero dos cosmovisiones de qué?, ¿y en qué cosmovisión estamos los que no estamos ni en una ni en otra?, ¿en ninguna?, ¿no hay más cosmovisiones, no...? *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados. Continúe.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ¿A qué se refiere? ¿Una cosmovisión de apoyar a lo público y una cosmovisión de apoyar a lo privado? ¿A eso reduce usted la visión del mundo y de la vida? Porque yo creo que a estas alturas, desde luego, vamos, me parece que tiene usted una apertura mental bastante mayor de lo que demuestra con ese simplismo, con esa afirmación. Desde luego, nosotros no estamos en ninguna de las dos cosmovisiones.

Lo que pensamos es que este tema ha generado una fractura social en la población de Cuarte y eso nos preocupa, nos preocupa enormemente, y han hecho mucho daño a las familias y a los niños afectados

directamente por esta cuestión. Y eso es así, y eso, yo, de verdad, señora consejera, creo que no pasaría nada. Usted le decía a la anterior consejera que cuando rectifica usted acierta, pues yo se lo digo también a usted, no pasa nada porque venga aquí y diga: pues me equivoqué, lo siento; dígales: lo siento, les pido disculpas por todo el daño que les hayamos podido generar con todo este asunto. Nos hemos equivocado, pero, bueno, ya está. Vamos a seguir adelante y vamos a tratarles como uno más. Efectivamente. Pero como uno más de verdad.

Y el alarde que hacen de dialogar, de participación, de escuchar a todo el mundo..., pues escúchenles también a las familias de este centro y hagan un poco el esfuerzo de ser comprensivos y de ser empáticos, que yo creo que son personas normales y corrientes que siempre quieren lo mejor para sus hijos, como usted, como yo y como todas las personas.

Indudablemente, sí, se está poniendo de manifiesto que con esta cuestión hay un enfrentamiento entre lo público y lo privado, pero es que no es cuestión de decir: ¿usted qué apoya a la pública o a la privada? Pues, mire, es que nosotros apoyamos a la pública y a la privada. A lo mejor ese es nuestro problema. Puede ser, puede ser. Pero nosotros aprobamos a la pública y a la privada. Pero es que no es ni a la pública ni a la privada; es a los alumnos, a las personas que van a la pública o a la privada, y que para nosotros son iguales.

Y mire, ya sé que usted no eran palabras suyas, que ha citado alguien, pero creo que necesita saber un poco más —si me permite, con todo el cariño del mundo— sobre el modelo finlandés porque dice: en Finlandia todos los centros son públicos. No es verdad. No es verdad. Todos los centros son financiados con fondos públicos. Hay diecisiete centros educativos en Finlandia que son de titularidad privada —que no es de titularidad pública—, pero como son financiados por fondos públicos y gestionados de la misma manera todos, y el profesorado está pagado desde el Gobierno, se contrata en los propios centros. Es otro modelo... *[corte automático del sonido]*... para todos, pues entienden que es pública porque es gratuita y financiada con fondos públicos. Ese el modelo al que nosotros nos queremos parecer. Ese es el modelo al que creo que tenemos que ir en cuento a la visión de lo que es lo público y lo privado.

Ahí nos encontrará y yo también concertaría bachillerato e infantil. Es más, el primer ciclo de educación infantil me encantaría que también fuese gratuito para todos los niños aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Y, bueno, voy al grano. Empiezo con el dictamen del consejo consultivo de Aragón. Yo también me lo he leído y lo he analizado, señora Gaspar. Lo que pasa que aquí cada uno dice lo que le interesa.

Se presentaron cientos de alegaciones a favor del procedimiento de revisión del concierto. Solo dos en contra. En las alegaciones se denuncian numerosas incorrecciones administrativas en las que puede incurrir el anterior Departamento de Educación e incumplimientos en la empresa cooperativa. Y, de hecho, el dictamen, el dictamen del Consejo Consultivo admite, entre otras cosas, que, cuando se solicita la apertura y funcionamiento del centro, no se disponía realmente de la titularidad de los suelos. Que, según la normativa del ayuntamiento de Cuarte, en cuanto a utilización de los terrenos, esto podría haberse considerado un vicio invalidante. Que la inscripción de la cooperativa adjudicataria no era correcta. También reconoce el Consejo Consultivo que había ausencia de consignación presupuestaria. Pero, al mismo tiempo, el dictamen dice que no todos los requisitos, aunque sean requisitos, merecen el calificativo de requisitos esenciales. Eso es lo que dice.

Indica también que la revisión del concierto ya no podría corregir, en el caso de que se diera, los errores que la Administración puedo cometer en su momento. Y aquí tengo de hecho el dictamen, que también dice: «Queremos dejar esto claro: que las valoraciones no se circunscriben meramente a la ilegalidad denunciada, sino también a las consecuencias que provoca». Y más tarde sigue, se lee: «Que hay que tener en cuenta que los niños tendrían que cambiar de colegio, de profesores y de amigos, y que esto debe ser un límite para el procedimiento de revisión».

Yo entiendo que es muy duro cambiar de colegio, de profesores y de amigos; pero lo que nos dice este dictamen es que, precisamente, prácticamente todos los alumnos que han ido al Ánfora acaban de cambiar de colegio, de alumnos y de profesores.

Por último, se habla de un criterio de prudencia y que lo que atañe al concierto está actualmente en vía judicial. En definitiva, que estamos a expensas de lo que dicte el Tribunal Superior de Justicia de Aragón; de momento, de manera cautelar y también sorpresiva, a pesar de la oposición del fiscal, el colegio tiene el concierto.

Mi valoración. Es que estoy viendo, es no se ponen en duda algunos fallos, carencias e irregularidades. No se ponen en duda. Pero que ahora como el cole ya está hecho o medio hecho y ya tiene niños, pues que funcione. Porque se da a entender que es peor el remedio que la enfermedad.

Pero, más allá del dictamen del consejo consultivo y de la decisión que tomará el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, hay que incidir en la raíz del asunto, porque aquí está la clave.

Recordemos que el colegio Cuarte III estaba aprobado y presupuestado, y el departamento incumple y no lo construye. ¿Por qué? No lo sabemos. Igual la señora Serrat nos podría dar una respuesta.

A cambio, deprisa y corriendo, se concede el concierto y los permisos a la empresa Alfedel, cuyo objeto es obtener beneficios con la consecución de terrenos, licencias y permisos, y luego vender la obra y el proyecto educativo a una cooperativa que esta misma empresa crea.

Es una empresa salpicada de corrupción en varios proyectos de colegios parecidos al Ánfora o como el Ánfora en la Comunidad de Madrid. Con decenas de imputados, entre ellos, el presidente de la propia empresa, Ferrán del Río, y la ex consejera de Educación

madrileña, que está imputada. Y eso hay que dejarlo claro.

Además, ustedes, señores del Partido Popular —ya nos explicará por qué, señora Serrat—, perdieron un millón seiscientos mil euros de fondos europeos. Y aunque eso no sea ilegal es totalmente inmoral. Un millón seiscientos mil euros que hubieran servido para construir el colegio Cuarte III y que desecharon.

Pero sobre todo en lo que quiero incidir es en el modelo de centros educativos que nosotros queremos. Nosotros no queremos que la educación sea un negocio. Entendemos que el Partido Popular y el PAR lo puedan pensar. Nosotros, desde luego, no lo compartimos. Y también entendemos que Ciudadanos lo pueda pensar después de ver como Rivera decía hace poco que eran partidarios de financiar la educación infantil, en vez de extender la educación pública, sino financiar directamente los colegios privados de educación infantil. Eso es lo que dijo.

Y nosotros apostamos por la construcción de colegios públicos, que sean gratuitos para todas las niñas y niños con servicios accesibles para todos.

Y tenía más cosas que decir, pero no quería terminar sin decir, como decía el señor, su compañero Federico Trillo, que manda huevos, ¿eh?, con perdón, manda huevos que, después de los cuatro años que... *[corte automático del sonido]*..., vengan aquí a decirnos no sé qué de estrangular derechos, de prepotencia, de ridículo, de actitud prepotente y de pedir perdón. ¡Manda huevos! *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Bienvenidos a las personas de Cuarte que han querido atender la comparecencia sobre este tema.

Miren, señorías, yo voy a comenzar con una premisa que todo el mundo me va a decir que por supuesto que tiene que ser así, pero la voy a argumentar.

El Grupo Socialista apoya de manera firme y unánime las actuaciones y la gestión realizadas por el Departamento de Educación. Una gestión que se basa en un serio y duro trabajo para reconstruirlo público. Y, además, cuyo fin es devolver, devolver el prestigio de la educación pública aragonesa. Y además está argumentada, porque yo he oído a la señora Ferrando decir que resume la gestión en un solo punto. Pues, bueno, yo voy a leer veintiún puntos de balance de gestión, veintiún puntos de balance de gestión en cuatro meses. Calculen ustedes.

Y, digo, resumen: becas de comedor, ampliación de partida presupuestaria; dos: escuelas rurales, bajada de ratio; tres: mejoras laborales a los interinos: empiezan el uno de septiembre los maestros y las maestras; cuatro: minimizar el efecto de la LOMCE; cinco: desatascar el plan de infraestructuras: La Puebla de Alfindén, Zaragoza Sur, Valdespartera; seis: ayuda para alimentos en verano, junto con el departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales; siete: recuperar el modelo de bilingüismo del currículo integrado en tres centros; ocho: aumento de plantillas: hay trescientos cincuenta profesores y profesoras más; nueve —y parece que todo lo reducíamos a uno—, nueve: suspensión del colegio del concierto del colegio Ánfora y remisión a la fiscalía; diez: aumento del número de centros que cuentan con auxiliar de educación infantil; once: creación de un equipo de innovación; doce: el *bullying*: se ha comenzado a trabajar en contra del acoso escolar; trece: bajada de precios del comedor escolar; catorce: nueva orden de educación para primaria; quince: introducción de conceptos de memoria democrática —repito—, memoria democrática; dieciséis: plan para reducir ratio hasta veintidós alumnos en infantil y primaria y veintisiete en secundaria; diecisiete: reducción de una hora lectiva del profesorado para atender otras tareas importantes; dieciocho: revisión de los criterios de plantilla para favorecer la estabilidad del profesorado; diecinueve: presentación ante el Consejo Escolar de un pacto por la educación; veinte: formación y presentación de las mesas de participación de familias y estudiantes; veintiuno: iniciación de debates sobre tiempos escolares.

Veintiún logros. Entendemos que aquí hay un gran equipo, un gran equipo con un secretario general técnico. Un gran equipo con directores generales y un gran equipo con un fuerte liderazgo por parte de la consejera, de la consejera que tenemos en estos momentos. *[Aplausos.]*

Directores generales, directores generales, entre los cuales se encuentra Ricardo Almalé —les suena el nombre, ¿verdad?—. Por cierto, no se le esconde. En la comisión de comparecencias, donde tiene que estar, ha estado igual que la consejera, igual que el secretario general técnico, igual que el resto de los directores generales, una vez cada uno. ¿No será que lo que el PP pretende es desdibujar el trabajo y el esfuerzo hecho por el departamento?

Entendemos, señorías, que para ello tenga que provocar un incendio. Tenga que provocar un incendio para que el humo no deje ver lo que hay detrás, lo que hay detrás y lo que hay delante. Humo que está alimentando, trayendo una y otra vez el tema de un solo colegio, de un solo colegio, de una sola localidad, cuatro veces en solo tres meses de actividad parlamentaria ordinaria. Repito: un solo centro se ha traído a debate parlamentario cuatro veces, además de las visitas que ustedes, señorías del PP, han hecho al centro.

¿Y esto no es sectarismo? Esto no es ser sectarios. ¿Y el resto de los cien colegios concertados? ¿Y el resto de los quinientos colegios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

¡Claro, claro!, del resto, del resto ya se ocupan, afortunadamente, la consejera y el Departamento de Educación.

¡Ya me hubiera gustado a mí, ya me hubiera gustado a mí, señorías, que se hubiesen atendido las ochocientas firmas del colegio Juan XXIII, las seis mil setecientas firmas de los representantes para que no se quitaran las vías! A mí y a los ayuntamientos y a las AMYPA que reclamaban mantener la ESO en sus localidades.

Pero, claro, eso era escuela pública. Porque no cuatro veces, ni tres, ni dos, ¡ni una sola vez trajeron el clamor a estas Cortes!

¿No eran padres y madres de la comunidad autónoma? ¿No eran centros de Aragón? ¿O es que tenían tapones en los oídos durante cuatro meses?

¿Sectarismo, señorías del PP?; hablaremos de sectarismo.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La consejera de Educación y Cultura tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

A ver, señora Gaspar —por empezar a contestarle a usted—, alguna reflexión, incluso compartida con usted.

Decía: ¿tiene algo nuevo? Es que no hay nada nuevo en el expediente. Es que lo saben.

Yo comparecí aquí ya, después de haber —y se lo digo a la señora Herrero— después de que el TSJ dictara las medidas cautelares. Lo hice ya aquí y lo he hecho, creo que la señora Périz lo ha dicho, en tres o cuatro ocasiones, sin ningún tipo de problema.

Pero usted se ha referido al dictamen consultivo. Y ha dado, yo creo que sin darse cuenta, la clave. Lo que el dictamen consultivo dice que es que esto no es objeto de revisión de oficio. ¿Sabe por qué? Porque la administración, la administración, el anterior Gobierno, pero que representa también a la administración, dio carta de naturaleza lo que hizo. Y en ese mismo dictamen dice que habla de irregularidades y de causas de anulabilidad, señora Gaspar. Y usted, que es abogada, lo conoce.

Por lo tanto, ¡hombre!, utilice el dictamen consultivo y lo interprete en su totalidad, no la parte. O, por lo menos, clarifique o públicamente lo diga.

En segundo lugar, usted habla de ratio. Empezado el curso... ¡Oiga!, es que esto es lo que se ha hecho con otros centros concertados de Aragón.

¿Usted ha oído al colegio La Salle o a cualquier otro colegio? ¿Sabe por qué? Porque conocen perfectamente las reglas del juego, las conocen. Tienen la obligación de estudiarse la normativa, las ordenes, las resoluciones, y eso es lo que marca, y eso es lo que estamos escrupulosamente haciendo, cumpliendo la normativa que tenemos en Aragón, para todos los centros concertados y, ¡cómo no!, también para el Ánfora, porque es un centro concertado desde que el 7 de septiembre el TSJ nos obligó a ello.

Por lo tanto, los centros saben perfectamente cuándo llegan a la ratio y cuándo tienen, claramente, que se les eliminan las aulas. Lo saben, lo conocen, señora Gaspar. No es ninguna sorpresa ni hay que hacer aquí ninguna penitencia, que veo esa sensación de pena que se está trasladando. ¡No!, se trata exactamente igual que al resto de los centros.

Y lamento profundamente, lamento profundamente, señora Gaspar —se lo dije en el pasado pleno con una pregunta sobre las lenguas— que se sitúe en el ala derecha. Lo lamento profundamente. Que defienda la gestión del Partido Popular, de la política educativa del Partido Popular. Porque esto, esto es el exponente de las prioridades que ha tenido el Partido Popular en Aragón, y lamento profundamente que ustedes se sitúen en ese plano.

Señora Herrero, ¡hombre, simplifica usted el debate! Lo ha hecho usted.

Ha dicho: sí, porque, en esa cosmovisión particular que usted tiene, en esa cosmovisión particular, dice, que si nosotros teníamos un propósito claro que era ir en contra de Ánfora, por tanto, con esa similitud, entiendo que ustedes tenían un propósito claro de no hacer el público. ¡Eso es! Llevándolo a esa situación, si nosotros teníamos el propósito claro de ir en contra de Ánfora, ¿ustedes tenían el propósito claro de no hacer el público?

Voy a su argumento, señora Herrero. Entiendo que no, entiendo que no. Pues, bueno, pues no ponga en nuestra intención lo que hay.

No hemos hecho una interpretación, hemos cumplido estrictamente el procedimiento y lo que marca. Dar respuesta desde lo público y tratar al Ánfora como a uno de los más de setenta colegios concertados más que hay.

En definitiva, señorías, las acciones del departamento han estado encaminadas desde el minuto uno y lo estarán estos cuatro años, y espero que estén con el apoyo de Podemos, que agradezco enormemente su intervención, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, pero también intentaré y me dejaré la piel para que lo haga con el apoyo de Ciudadanos, del PAR y de, incluso, del Partido Popular en algunos momentos. No sé si será posible, ideológicamente, pero, desde luego, nos vamos a dejar la piel por construir una educación sostenida en los pilares de la equidad, la calidad y la corresponsabilidad.

Daremos respuesta a los ciudadanos con un modelo público, compensatorio de desigualdades sociales y económicas, que atienda a la diversidad y que cohesione la sociedad. Un modelo que propicie la mejora de la calidad y que permita que los alumnos alcancen mayores conocimientos y mejores competencias.

Y lo vamos a hacer, como dice la señora Périz, con acciones —vamos, ya hemos hecho— y con presupuesto, que tendremos la oportunidad de desgranar en los últimos días.

Y concluyo, nuevamente, con el pedagogo finlandés Pasi Sahlberg, que, de manera acertada, dice: «Muchos países recurren a la privatización para solventar problemas crónicos, pero la clave es la financiación pública y la implicación del Gobierno y de toda la comunidad educativa».

Ese, sin duda, será nuestro camino.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta de la posibilidad de incluir derechos preferentes en los contratos públicos.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular. El representante.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para dar cuenta de la posibilidad de incluir derechos preferentes en los contratos públicos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Bien, pues no vamos a hablar de un tema que usted llevaran en el programa electoral, a diferencia del Magisterio de San Jorge y del Ánfora, que sí que lo llevaba el Partido Socialista, sectariamente, en el programa electoral.

Señorías, efectivamente, los temas de Hacienda, señor Gimeno, son mucho más ásperos. No hay más que ver cómo huyen los diputados, porque estamos hablando de los ingresos, fundamentalmente de tributos, hablamos del gasto público, del déficit, de la deuda, de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En definitiva, son temas áridos y, quizá —por lo menos a mí me lo parece, no sé si a usted, señor Gimeno—, el tema de la contratación pública, por su complejidad, puede ser quizá el más árido de todos los asuntos que nosotros, en la Comisión de Hacienda, llevamos entre manos.

Pero, sin embargo, como usted sabe, señor Gimeno, señor consejero, la contratación pública es muy importante porque tiene hondas repercusiones económicas, sociales y políticas. Repito: importantísimas consecuencias sociales, económicas y políticas.

Esta comparecencia surge como consecuencia de un informe, el Informe 16/2015, de 4 de noviembre, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, informe que sigue una doctrina desde el año 2006, pero sobre todo incide en dos importantes dictámenes que ya tenía..., informes que tenía ya la Junta Consultiva. Uno, el 16/2014, de 1 de octubre, que fue a petición del Ayuntamiento de Zaragoza, y que probablemente el señor Gimeno conoce perfectamente; y otro, el informe 1/2015, de 17 de marzo, que fue a petición del Departamento de Hacienda y Economía entonces, del Gobierno anterior, del Gobierno Partido Popular-Partido Aragonés, porque, efectivamente, al Gobierno anterior ya le preocupaban mucho las cuestiones de contratación pública en un doble sentido, que yo creo que es fácil en este caso de exponer.

Por un lado, la defensa de los principios generales en materia de contratación pública, que siempre hay que defender, es decir, los principios de transparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación, con, por otro lado, el criterio tan bien consolidado de la contratación pública no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta jurídica al servicio de cumplir las propias políticas públicas del poder adjudicador, es decir, de quien adjudica. De ahí que yo dijera antes las consecuencias económicas, sociales y políticas porque es un asunto de mucha envergadura.

Lo que nos llama la atención, señor Gimeno, es que usted, en la petición que hace la Secretaría General Técnica de su departamento, nos llama la atención que se dirija a pedir una cuestión que está ya absolutamente superada —otra cosa es que lo hayan pactado con Podemos; usted sabrá por qué, porque es un tema absolutamente superado—, que es la imposibilidad de repercutir los beneficios..., de que la repercusión de los beneficios en el territorio o la tributación de impuestos por una empresa pueda ser un elemento que pueda favorecer la adjudicación pública. Esta es una cuestión que está absolutamente superada ya desde informes desde 2006, y por tanto sí que nos ha llamado la atención, quizá insisto porque en el acuerdo con Podemos lo tenían ustedes incluido.

Por el contrario, sí que es verdad que también es una doctrina consolidada la posibilidad de incluir cláusulas sociales, y cláusulas sociales importantes, en la contratación pública. Y esto puede ser en el propio objeto del contrato —recuerdo a sus señorías—; puede serlo en los pliegos, siempre que se ajuste a los criterios de selección que están tasados por la normativa; puede ser, en tercer lugar, por la propia adjudicación del contrato, siempre que exista un compromiso en la licitación de ventaja económica, es decir, que haya ventaja económica para el que se le adjudique —siempre, insisto, es una condición inexcusable—, y puede ser, en cuarto lugar, también en la propia ejecución del contrato, siempre que esta ejecución del contrato no tenga efectos discriminatorios. Por tanto, hay cuatro posibilidades de incluir cláusulas sociales en la contratación pública. Y todavía hay una más, que son los llamados —que usted conoce, señor consejero— contratos reservados, que son aquellos que van dirigidos específicamente a un sector de actividad determinado.

Otra cosa distinta que también nos llama la atención en el tema de las cláusulas sociales es que se le pregunte a la Junta Consultiva por una cuestión que también está muy clara desde hace muchos años —vuelvo a insistir, quizá también porque estaba en el acuerdo con Podemos—, y es el tema de las preferencias. Tratar de preferenciar a determinados colectivos sabe usted, señor Gimeno, que es imposible, que solamente cabe la preferencia en el caso de empate entre dos ofertas, lo cual limita absolutamente, porque en la práctica de las adjudicaciones es muy difícil que se produzca, tal y como están los concursos y las especificaciones hoy en día, un empate. Pero sí que es verdad que, si hay empate, sí que puede haber preferencias. De hecho, la disposición adicional cuarta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece efectivamente preferencias en estos casos, fundamentalmente en cuatro supuestos: número de personas con discapacidad superior al 2% de la plantilla; en segundo lugar, empresas de inserción; en tercer lugar, entidades sin ánimo de lucro en contratos de prestaciones sociales, y, en cuarto lugar, entidades de comercio justo en contratos que tengan precisamente por objeto alternativas en el comercio justo en esa adjudicación.

El informe, como no puede ser de otra forma, avala que la normativa aragonesa pueda ampliar —atención, señorías—, pueda ampliar estos colectivos de derecho preferente a otros, pero, vuelvo a insistir, solamente para desempate, nunca para otra consideración. Y, de hecho, el dictamen dice que cabe la ampliación de la normativa por normativa aragonesa, ampliando el elenco de entidades, y el propio dictamen cita las cooperativas, las sociedades laborales, las empresas de carácter social, las UTE de microempresas, las empresas que contraten en condiciones laborales no precarias, empresas que produzcan energías renovables o que hayan invertido en procesos de eficacia energética. En este sentido, yo le preguntaría al señor Gimeno si, aunque tiene un efecto limitado esto, insisto, al empate, si piensa el Gobierno sacar alguna normativa para ampliar efectivamente este elenco de derechos preferentes en función de lo que dice el informe.

Es una cuestión, señor Gimeno, muy limitada (casos de empate), pero sí que es verdad que en nuestra opinión sería bastante conveniente que existiera esa posibilidad por normativa aragonesa de ampliar el elenco en estos supuestos.

Y nos queda por último una cuestión a la que también se refiere el informe, que son los contratos menores. Casualmente nos encontramos con unos contratos que, como no tienen pliegos, pues, claro, los contratos

menores, que serían los que, sustancialmente, serían más propensos a la interposición de cláusulas sociales, bueno, pues son los que tienen esa dificultad de que no hay pliegos. Es verdad que la normativa aragonesa establece algunos límites más. Por ejemplo, en materia de obra pública que no exceda de treinta mil euros, quiero recordar, o de seis mil en servicios. En definitiva establece esas limitaciones. Pero sí que yo creo que existiría la posibilidad también, señor Gimeno, y esto se lo pregunto, de hacer una regulación en materia de contratos menores para que se pudieran favorecer también las cláusulas sociales.

Y quiero insistir que hay que diferenciar lo que son cláusulas sociales, que son perfectamente posibles con la doctrina consolidada de la responsabilidad social, y, por tanto, esos factores que yo decía (consecuencias sociales, económicas y políticas), de lo que son derechos preferentes, que vendrían muy limitados exclusivamente al caso de empate. De cualquier forma, nos interesaría conocer, señor Gimeno, qué es lo que piensa hacer el Gobierno de Aragón en los supuestos que yo le he comentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el señor consejero. Señor Gimeno, cuando quiera.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidenta.

Señoras diputadas. Señores diputados. Señor Suárez.

Evidentemente, ya va bien que discutamos de otras cosas que las que tradicionalmente nos ocupan, y el tema de la contratación yo creo que es de estos temas en los cuales se debe, y seguro que podemos, aspirar a intentar ponernos de acuerdo. Y digo ponernos de acuerdo no solo en lo que ocurre ahora en las interpretaciones de lo que existe en este momento sino de las cosas que podamos desarrollar de cara al futuro. Porque yo creo que aquí hay un principio muy claro para todos: en definitiva, las garantías, al fin y al cabo, en el Estado de derecho son las normas, y en contratación muchísimo más. En contratación, como bien dice usted, nos encontramos que la contratación y el sistema de contratación pública es un elemento esencial de la garantía del funcionamiento de las administraciones públicas; no solo eso, también es de la consecución, como bien dice, de objetivos sociales, económicos y políticos. Yo diría más: es un elemento fundamental en la lucha contra la corrupción, fíjese lo que le digo, además es un elemento fundamental, no es el único elemento por supuesto, sino es un elemento fundamental en la lucha contra la corrupción.

Desde ese punto de vista yo creo que la Comunidad Autónoma de Aragón, y lo digo desde el conocimiento de la realidad, no solo de ahora desde mi puesto de responsabilidad sino también con anterioridad, creo que tenemos instrumentos muy útiles en esta Comunidad Autónoma de Aragón y capacidades muy importantes para resolver de forma adecuada todo lo que usted está planteando hoy en estos momentos.

Y lo digo porque yo soy de los que no me he cansado, no desde esta institución sino de todas las instituciones, de alabar los instrumentos que dispone la Comunidad Autónoma de Aragón, como es el Tribunal Administrativo de la Contratación o como es la Junta Consultiva de la Contratación, como instrumentos fundamentales, sobre todo por su práctica y por su realidad y, por supuesto, ello solo es posible por la capacidad de las personas que forman parte de los mismos. Siempre lo he dicho, lo sigo diciendo y creo que es una de nuestras garantías.

Y es una de nuestras garantías garantizar que aplicamos las normas de una forma adecuada, además con eficacia, con eficiencia y con garantías de independencia, que es lo más importante, fíjese lo que le digo, es muy importante en este caso. Pues yo creo que desde esa óptica podemos estar tranquilos respecto a que tenemos ya los instrumentos para avanzar.

Usted plantea el tema, este es un tema recurrente por distintos tipos de planteamientos y de situaciones, y, como la velocidad con la que se toman las decisiones en este tipo de organismos es bastante rápida, afortunadamente, frente a lo que pasa con la justicia, no voy a criticarla especialmente, pero en cualquier caso, tenemos la ventaja que se pueden resolver incluso problemas importantes concretos en cuestión de días, en cuestión de dos semanas, digo por decir rápidamente cómo está funcionando el Tribunal Administrativo de la Contratación, que da una garantía especial.

Y quiero decir que hay que distinguir siempre entre varios tipos de cuestiones, las de características generales y las de características de lo concreto.

Yo ya le adelanto, digo por intentar contestar incluso a alguna de las afirmaciones que ha hecho al final, que yo estoy convencido... Bueno, se está estudiando ya, yo creo que el director general en las comparecencias que ha hecho ya lo ha venido anunciando, ha venido anunciando que vamos a anticiparnos posiblemente a la regulación de la contratación a nivel del Estado, por las razones que sea no ha podido afrontarse en esta legislatura la modificación o la adaptación de las normativas europeas a la legislación española; pues, bien, parece ser que la Comunidad Autónoma de Aragón está en condiciones de anticiparse en algunos temas por lo menos a esa legislación, salvo que nos sorprenda el nuevo Gobierno de ir a una velocidad mucho más rápida que la nuestra, que lo dudo.

Pero, en cualquier caso, le adelanto que nuestra voluntad en estos temas es que estemos totalmente de acuerdo, porque además creo que es fácil que estemos de acuerdo.

Pero también convendrá conmigo que también es razonable que, en la práctica concreta y diaria de lo que pasa surjan distintos tipos de inquietudes. Yo creo que esa es la justificación por la cual hemos hecho planteamientos y propuestas y hemos preguntado a la Junta Consultiva, porque no siempre es totalmente todo conocido y porque la Junta Consultiva normalmente resuelve planteamientos de carácter general.

Y yo le voy a dejar, y fíjese usted, dice: «ya es conocido todo». No, señor Suárez, yo siempre descubro en este tipo de materias, de vez en cuando me levanto con una sorpresa. ¿Por qué? Porque la realidad concreta es muy peculiar, y la Unión Europea es bastante amplia, digo bastante amplia y con realidades muy complejas, unas se parecen, todas nos parecemos algo, pero con realidades muy complejas que dan lugar de vez

en cuando a conocimiento de situaciones distintas que dan lugar a soluciones concretas distintas, que pueden venir de órganos como las juntas consultivas o la Junta Central de Contratación, a efectos de lo que es España, pero que puede ocurrir también que, por las sentencias de los tribunales, tanto los propios como los de la Unión Europea, en estos momentos nos encontremos también con las posibilidades, a veces sorpresivas, de que interpretaciones concretas pueden dar lugar a modificaciones sustanciales, fíjese lo que le digo, interpretaciones concretas pueden lugar a modificaciones sustanciales, y ya le adelanto que no me extrañaría que ocurriera una vez más este tipo de situaciones en los próximos meses.

Pero, en cualquier caso, desde esa óptica, ya le adelanto, coincido con usted. A mí me parece razonable que haya inquietud entre determinados colectivos y entre determinadas empresas sobre cuáles son las cláusulas sociales de la contratación...; no es tan fácil, no es tan fácil, yo por muchas veces que leo a la Junta Consultiva, me parece que ahora la presido a veces, no sé, me parece que sí, como consecuencia de lo cual, a pesar de eso, yo la leo y a veces tengo que preguntar qué es lo que están diciendo. Ya sé que a lo mejor es que yo conozco poco estas cosas pero en cualquier caso a veces tengo que preguntar qué es lo que están diciendo.

Porque, en cláusulas sociales, existen cantidad de aspectos y matices de distinto tipo que yo estoy de acuerdo con usted de que hay principios que son inapelables. Por ejemplo, la Unión Europea como norma básica en la contratación defiende el principio de concurrencia, eso no hay dios que por el momento parezca que se va a cambiar. Pero también está ocurriendo en la realidad, en la realidad de cada día, en lo que pasa en España, en lo que pasa en la Comunidad Autónoma de Aragón o en lo que pasa en las contrataciones internacionales, que yo escucho permanentemente a muchas empresas decir: «oiga, esto se lo dan siempre a las empresas francesas cuando hacemos adjudicaciones en Francia», cuando hacen, sobre todo con el nacionalismo francés la potencia que tiene en estos momentos, y las empresas se quejan. Y las empresas cuando vienen aquí, en Aragón, ya sabe usted, porque se le acerca a usted seguro también y a todos, para decirle: «bueno, esto qué es lo que pasa que se lo llevan siempre las empresas, no se sabe quién, las grandes, pero no se lo llevan las pequeñas».

Yo creo que la obligación nuestra es explorar todas las posibilidades para garantizar que el conjunto de las empresas puedan participar en condiciones de igualdad, y la igualdad no solo viene definida por la definición de principios; la igualdad viene definida porque pongamos los medios para que algún tipo de situaciones y de colectivos y de empresas puedan concurrir con otras empresas que aparentemente tienen más capacidad de decidir, de bajar precios o de lo que sea.

Esto está ocurriendo, y esas situaciones son las que es muy difícil que políticamente no intentemos darle respuesta, pero, evidentemente, la respuesta política cuando se habla de contratación hay que bajarla al terreno de lo concreto, de lo técnico y de la legislación, es decir, de la norma.

Yo coincido con usted en que hay aspectos sustanciales en la contratación que existen posibilidades, ¿son amplias, son muchas?, posiblemente no. La obligación o la posibilidad de obligar a subcontratar aparentemente existe, bueno, aparentemente existe no, existe esa posibilidad y eso da pie a la posibilidad de obligar a determinadas empresas pero luego vienen siempre las empresas a decir a las que subcontratan: «oiga, es que a mí me ponen un precio mucho más bajo del que se ha ido adjudicando», etcétera, etcétera.

Todos esos matices existen, existe la posibilidad de subcontratar un porcentaje del presupuesto del contrato; esto lo sabe, está ahí como principio establecido; como usted me pregunta no me queda otro remedio que decirlo.

En cualquier caso, desempatar, que es lo que dice usted, yo lamentablemente creo que eso sirve para poco, digo, porque mire que es difícil que coincidan en los puntos alguien, casi hay que hacerlo a idea, vamos, es casi imposible que coincidan para desempatar, con lo cual los principios de desempate están muy bien desde el punto de vista teórico, desde el punto de vista práctico la verdad es que no sirven para casi nada.

Y existen unas preferencias y reservas de contratos que se establecen pero que se contemplan en la legislación estatal y en la aragonesa; las ha dicho usted, las conocemos, esta es la realidad de lo que hay, y existen esas reservas de contratos que están previstas en determinados tipos de servicios para centros especiales de empleo, que se exige que determinado porcentaje, como lo ha dicho usted —que, por cierto, se cambia ahora en las normas que traemos a este Parlamento en este momento, se van a cambiar los porcentajes de acuerdo también con las directivas europeas que son las que nos obligan normalmente en todo este tipo de cuestiones—... Y, en las reservas de ejecución en programas de empleo protegido, pues ya sabe usted que los contratos de obras establecen unos porcentajes también que se pueden señalar y diferenciar. Y, en condiciones especiales de ejecución para incorporar en el pliego, que es lo que me está diciendo usted, sin ningún tipo de duda.

Bueno, todas estas cuestiones existen, pero yo le digo que la capacidad de sorprender en esta materia se va a producir. La voluntad es ampliar hasta el límite de lo posible —se lo adelanto, esta es la voluntad del Gobierno—, ampliar hasta el límite de lo posible; ¿cuál es el límite?: el muro de la legalidad europea, de la del Estado y, lógicamente, de nuestra propia legislación, que la llevaremos al límite de lo posible. ¿Para qué?: para favorecer estas situaciones de hacer iguales a los que también son desiguales, que esta es la realidad en este mundo, las cosas funcionan así.

Así que en eso nos pondremos de acuerdo, señor Suárez, sin ningún tipo de duda, con el resto de la Cámara también.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor consejero, bueno, pues la verdad es que en este tema estamos bastante de acuerdo. Pero se lo tendrá que explicar al presidente Lambán, claro, porque es que usted acaba de terminar su intervención, y ahí está grabada, diciendo: «a ver el margen que tenemos en la normativa

aragonesa para ajustarnos a lo que no podemos tocar, que es la estatal, y lo que no podemos tocar, que es la europea». Pero es que el presidente Lambán ha ido diciendo por ahí una serie de cosas que, en fin, que explíqueselas.

E incluso en el acuerdo con Podemos dicen también de presentar una iniciativa legislativa —no engañaré, señor Echenique, lo conoce perfectamente—, modificar con una iniciativa legislativa de las Cortes la legislación de... No se puede. En lo que son los temas, los ejes...; no, señor Gimeno, si usted mismo lo ha dicho aquí. Ha dicho: modifiquemos la normativa aragonesa. De acuerdo. En lo que estamos de acuerdo y estaremos de acuerdo, pero siempre con un límite que no podemos por una razón: porque la normativa española, usted lo sabe, viene, sobre todo de la última directiva que está ya a punto de ser traspuesta en abril de 2016, que ya se está aplicando pero que se traspone al derecho español, que marca claramente... Es decir, tendríamos que ir a modificar la normativa europea. Y, claro, es imposible modificar la normativa europea sobre todo en los principios fundamentales de trasparencia, concurrencia, igualdad y no discriminación. O sea, es que eso no se va a poder modificar.

Entonces, lo que estamos diciendo desde el Partido Popular, ¡hombre!, en la medida que se puedan aplicar criterios de responsabilidad social, respetando esos criterios que nunca vamos a poder modificar, vamos a trabajar efectivamente —y yo estoy seguro que llegaremos a acuerdos porque vamos, seguro, a trabajar en esa línea todos los grupos políticos—. Pero claro, ahí le digo que no entiendo por qué en el dictamen se pide información sobre la repercusión de tributos o beneficios en Aragón, porque usted sabe que no es posible. Lo sabe usted. Lo que pasa es que lo firmaron con Podemos, pero lo sabe usted. Hasta el punto lo sabe usted, señoría, que sabe que hay doctrina consolidada de que la experiencia, fíjense, la experiencia, las cualificaciones y los medios a emplear no pueden ser criterio decisorio de esto. Y lo sabe usted. Entonces, bueno, pues ahí está el asunto.

Y lo mismo con las preferencias. Si las preferencias —estamos de acuerdo— solamente es posible establecerlas en casos de empate, y hoy en día es que es, no digo imposible, porque aquí no se puede decir nunca que hay imposible nada, pero es muy difícil.

Ahora, aun así, efectivamente, deduzco que usted va a estar de acuerdo en una normativa que podamos ampliar los derechos preferentes de colectivos, entidades sin ánimo de lucro, etcétera, UTE de microempresas, para estos casos de empate. Bien, una limitación que debemos de tener y que tenemos que respetar.

Contratos menores. Pues, efectivamente, la normativa aragonesa tenemos que pide solamente, es muy pequeña, los tres a estas ofertas si pasas de seis o de treinta mil. A partir de ahí poco más. Tenemos regulado poco más.

Y hay una cuestión que no hemos comentado antes, pero que yo creo que también el Gobierno de Aragón debía trabajar, y son los pliegos tipo. Los pliegos tipo son una cuestión que se debía de trabajar y en donde el propio dictamen... Esta sí que es una novedad del dictamen porque dice claramente que pueden incluirse clausulas sociales por los órganos de contratación, naturalmente, pero no en los pliegos tipos mientras una normativa no establezca su obligatoriedad o recomendación.

Por tanto, yo creo que tenemos, señor Gimeno, varios frentes: derechos preferentes, ampliación de colectivos para caso de desempate, no para otra cosa, y, evidentemente, en contratos menos ver cómo podemos concretarlo, facilitarlo de alguna forma más, y también lo de los pliegos tipo, una normativa para que ya en los pliegos tipo..., aunque es difícil por las especificaciones técnicas, pero, bueno, igual varios pliegos tipo, o sea, que puedan evidentemente ir por ahí.

Y lo que sí que le digo de verdad, señor Gimeno, yo sé que usted esto lo maneja bien, pero le diga al señor Lambán, por favor, que no vaya por ahí prometiendo lo que no puede prometer. Eso, por favor, dígaselo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El consejero de Hacienda tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente.

Señor Suárez, yo creo que lo que dijo el presidente Lambán, ya me imaginaba que era por esto, no sabía si iba a decir además de algún otro miembro del Gobierno, pero bueno. Lógicamente usted ha preferido hablar del presidente porque usted es así, ¿no? Usted es así y lógicamente tenía que hablar del presidente.

Bueno, yo creo que lo que dijo era una cosa muy sencilla y muy fácilmente cumplible. Aragón estudia cómo primar a las empresas socialmente responsables en contratos públicos. Pues claro que lo vamos a estudiar, no faltaba más. Digo, no faltaba más.

Bueno, pero yo le digo, déjeme en el lenguaje utilizar que ya sabe usted como soy yo. Entonces, yo le llevo a donde quiero. *[Risas.]*

Vamos a ver, yo le digo la siguiente cuestión, señor Suárez. Mire, ahora lo digo yo, que soy el responsable de la contratación y de la Hacienda Pública. Yo estoy encantado de que se prime a las empresas aragonesas para que puedan desarrollar contratos en Zaragoza, no estoy hablando en los pliegos, que si no alguien se me pondrá enseguida nervioso.

Pero, fíjese, en el momento en que usted coincide conmigo que desea que las empresas aragonesas sean contratadas por las administraciones públicas, que es un principio general, eso produce efectos inmediatos de cuál va a ser la realidad en la comunidad aragonesa. Yo se lo digo. Yo sé cómo funciona esto. No porque vayamos a incluir a quién se le va a adjudicar un contrato. Pero, cuando decimos eso, alguien lo escucha. Muchos le escuchan. Las empresas también lo escuchan. Y producirá eso que estoy diciendo hoy, que además usted me va a apoyar. Me va a apoyar. Por eso le digo que le llevo a donde yo quiero ir. Es que, ¡oiga!, las empresas importantes en este país que contratan y en todo el mundo..., tienen el gran privilegio de no tener patria. Es decir, pueden contratar en España, en el extranjero, en Aragón, en Zaragoza. Son muy importantes, las conocemos casi todos. Pues, ¡hombre!, se les puede decir, ¡hombre!, no nos parecería mal que cuando usted quiera trabajar en Aragón si va en una UTE con una empresa aragonesa seríamos felices también.

¿Eso nos obliga? No. Pero, si uno lo dice políticamente, influye. Eso ya lo sabe usted también, o ¿no?

Pues, como lo sabe, distingamos la política de la técnica. Los técnicos ya nos van a enfilar y nos van a poner donde tienen que ponernos, porque tiene que ser así, porque es una garantía del Estado de derecho. Pero nosotros digámoslo ya. Digámoslo ya, porque eso produce efectos políticos inmediatos. Lo sé. Y, cuando a mí, me tengo que ver como usted seguro con empresas, bueno, a mí, si me preguntan, yo no les digo lo que tiene que hacer, ¡Dios me libre! Pero yo cuando me dicen, digo, oiga, tenga usted en cuanta cuando es la realidad de Aragón. Porque además en Aragón tenemos una ventaja. Hay empresas competitivas a nivel de toda España también en Aragón de distintos tipos. Así que aprendamos a distinguir lo político de lo técnico porque a través de la política influimos, y mucho, y mucho. Y eso es importante porque tiene consecuencias importantes.

Y a mí cuando me viene una empresa y me dice: yo cuando voy a concurrir a Francia —no es la primera que me ha venido—, no me dan un contrato ni «pa» Dios. Porque tienen empresas que compiten con ellos y los franceses son como son. Aunque seamos muy solidarios con ellos. Bueno, hagamos lo que podamos para que estas empresas puedan competir mejor en Francia. Y aquí también las empresas aragonesas puedan competir mejor en Aragón, que no pasa nada. Vuelvo a insistir, cumpliendo estrictamente la legalidad, pues no faltaba más, y las normas.

Pero ahora le digo porque a usted le preocupa poner en relación lo que ha dicho el señor Lambán con lo que han dicho los de Podemos. Mire, yo creo que le vamos a sorprender. Le vamos a sorprender. Llegaremos a acuerdos con Podemos en temas importantes que usted va a decir que sí y que ni siquiera se le habían ocurrido. Pero ya llegarán, no se preocupe.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero saludar al director general de contratación, que está aquí, porque nos dará la aquiescencia de lo que aquí se pueda decir.

Voy a cambiar mi calificativo a sus señorías y de venerables lo voy a pasar a augustos. Augustas señorías, porque, desde luego, hoy ha sido, señor Gimeno, de verdad, interesantísimo lo que usted acaba de hacer, porque yo creo que la carrera de ciencias políticas en la asignatura de estrategia hay que contemplar esto que usted acaba de decir.

Me parece, me parece de una brillantez extraordinaria para inducir lo que tiene que ocurrir, que comparto, que comparto y estoy de acuerdo. Yo creo que hasta el Partido Popular podrá estar de acuerdo en este planteamiento. Me parece espectacular el planteamiento.

Bueno, yo no sé si esta comparecencia a ver si consigo entenderla, porque cuando yo hablo de algo me gusta saber para qué se habla. No de qué hablo, que es importante, pero para qué se habla. Y entiendo, señor Suárez, que usted quería venir aquí a poner en evidencia que la ley es lo que es y el informe es clarísimo y contundente que la ley de contratos es lo que dice, porque así ponían en evidencia lo que Gobierno parece que haya dicho. Y, además, de paso, ya que estamos aquí, pues le doy un pequeño puntapié a ese pacto que ha hecho Podemos con el PSOE, y ya nos quedamos todos contentos, ¿eh? Daba esa sensación.

Yo entiendo que la actitud de la izquierda —yo así lo entiendo— tiene que ser, efectivamente, primar lo social en la medida de lo que se pueda. Porque, claro, estamos hablando de algo que en eso sí que coincido, señor Gimeno: los contratos son un arma fundamental para controlar otras cuestiones como, efectivamente, esa corrupción que se ha provocado con las famosas adjudicaciones, mordidas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, en ese tema estamos.

Yo creo que es claro el planteamiento. Yo, sin ser un especialista en esto, sí que, efectivamente, entiendo lo que dice el señor Suárez, y con eso coincidimos. Las cláusulas sociales se pueden aplicar en muchos casos y es fundamental para poder tener un desarrollo sostenible. Pero, incluso, en el propio objeto del contrato se podría plantear. Pero, claro, luego querer que haya unas preferencias para la adjudicación todos sabemos que eso es absolutamente imposible, ¿no? Porque, claro, si lo que hacemos es tratar de beneficiar a determinadas empresas u organizaciones, la transparencia, la concurrencia, la igualdad, todo eso se viene abajo.

Y entiendo que, en caso de empate, es una cosa yo creo que bastante chusca, ¿no? Porque, efectivamente, en la contratación pública —yo conozco más el medio municipal, que es donde me he movido— es muy difícil que pueda haber un empate por muchas razones en los pliegos y en las cláusulas que allí se plantean.

Sí que es cierto, en todo caso, que en el tema de los contratos menores yo creo que sí que se podría a través de ese planteamiento —en eso también coincidimos— explorar un poco esa vía e intentar qué se puede hacer realmente. Aunque es verdad que, claro, el problema de los contratos menores es que no tienen pliegos de condiciones. Es cierto, porque no lo recoge así la norma. Pero yo creo que ahí sí que se podía intentar hacer algún tipo de planteamiento para que las consideraciones sociales se puedan plantear.

Y, también, yo creo que usted ha dicho algo interesante, señor Suarez. ¡Fíjese!, a veces coincidimos sin ninguna duda —en la cuestión técnica, en la cuestión política a lo mejor habría que plantearse de otra forma—: los pliegos tipos. Intentar ahí que hubiese cláusulas administrativas particulares de la Administración autonómica, porque ahí posibilitarían, sin duda, la incorporación de consideraciones sociales.

Yo lo que sí que tengo, me parece clave, es el criterio de adjudicación de las empresas aragonesas. Es verdad que eso podría ser discriminatorio, contrario a los principios de la contratación pública, como dice el informe. Pero yo creo, señor Gimeno, que sí, ahí habría que tener imaginación y hacer algo, hay que hacer algo. Por eso, esa capacidad de sorpresa que usted dice, yo, vamos, la espero con mucha curiosidad, por dónde puede ser eso. Porque, efectivamente, a través de una UTE, con una empresa aragonesa, la cosa puede funcionar perfectamente. Por lo tanto, yo creo que hay posibilidades.

Por lo tanto, mi conclusión desde el Grupo Mixto, aunque Izquierda Unida también hay que decir que hizo, con el Partido Socialista, en sus puntos de investidura, un planteamiento de este tipo también, o sea, que no es solamente monopolio del Partido Podemos, con

todos mis respetos, sino que también Izquierda Unida lo planteó, y nosotros se lo defendemos de Chunta Aragonesista, por supuesto... Yo pienso que hay que hacer un esfuerzo, evidentemente, porque este tipo de cosas, dentro de un margen que nos pueda posibilitar la ley, pues se pueda desarrollar y se pueda plantear.

En todo caso, señor Gimeno, señor Suarez, aquí en este tema yo creo que no discrepamos tanto como en otras cuestiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Indicar que, bueno, resulta curioso cuando el señor Gimeno habla aquí y habla aquí, además, de que —y se permite— nos va a sorprender. La verdad es que para echarse a temblar. Pero no creo que seamos nosotros, precisamente, los que nos tenemos que echar a temblar, sino aquellos con los que usted tiene firmado un pacto y a los que ya hemos visto cómo les llevaba por el camino que quería. Los va a terminar sorprendiendo en todos los ámbitos, y la verdad es que va a resultar curioso asistir a esto. En este caso, en el ámbito de las clausulas sociales.

Desde luego, la Unión Europea sí que establece que los criterios sociales y medioambientales vienen admitidos y fomentados por las instituciones comunitarias, y que, desde luego, se ha de tener en cuenta que no tienen que tener o no tienen que provocar ninguna restricción o limitar la libre competencia. Entendiendo que, desde luego, esto es un criterio correcto y que pueden contribuir, por supuesto, a un desarrollo sostenible, al crecimiento económico, al progreso social y al respeto al medio ambiente, consideramos que se puede empezar a trabajar en estas líneas que marca la Unión Europea.

Escuchamos, hace dos días —escuché, porque tuve el gusto de asistir a la presentación del Plan de responsabilidad social de Aragón— a la señora consejera, la señora Gastón, y al señor presidente del Gobierno, al señor Lambán, acerca de que se iban a introducir criterios de responsabilidad social, aun cuando ya indicaba en ese momento que este asunto de la responsabilidad social era una cuestión muy amplia y que todavía estaba en un estado muy incipiente.

La verdad es que ahí sí que he de decirle que nos alegra que vaya a existir un impulso, que se vaya a promover mediante la introducción de posibles clausulas, pero que, desde luego, en esto hay que ser no sorprendente, sino prudente. En estas cuestiones, muchas veces, no hay que ser sorprendente sino prudente, y hacerlo con cierta cautela, sobre todo por el bajo nivel de implantación actual, el bajo nivel de implantación actual que existe.

Cautela, además, porque, desde luego, el margen de maniobra limita la capacidad de incidir dentro del marco de la legislación que atañe a esto y, desde luego, porque, aun siendo un tema prioritario, pues va a resultar difícil. Y no va a resultar fácil —y fíjese, no se lo voy a decir yo, lo dijo el propio señor presidente del Gobierno el otro día— porque cuantificar términos relacionados con el posible impacto social, el medioambiental —por poner dos ejemplos—, es muy complicado cuando no existen unos criterios de medición, unos criterios uniformes. Y, entonces, aquí podemos caer en sorpresas que vienen dadas por otros condicionantes, como son criterios, sesgos ideológicos o prioridades que no han lugar.

Sí que nos contentaría que nos diera —ya que nos ha dicho que nos va a sorprender, nos va a sorprender— algunas directrices o nos diera algunas pautas acerca de por dónde van a venir esas posibles sorpresas, porque, de verdad, es que escucharle decir eso, señor Gimeno, la verdad es que va a dar enjundia al asunto, como suele hacer con todos los que trata.

La cuestión es que, desde luego, somos conscientes, todos somos conscientes de que es fundamental actuar para fomentar la innovación, para respetar el medio ambiente, para luchar contra el cambio climático, para reducir el consumo de energía, fomentar el impacto social, la igualdad y la inclusión.

Pero, en todos estos temas, tenemos que ser cuidadosos porque, desde luego, se tiene que trabajar en el equilibrio, la obligación que se tiene como gestor de los recursos públicos y la capacidad de contratación pública, de ejercer políticas, y máxime todavía más cuando son políticas referidas a la importancia que tiene en el producto interior bruto la contratación pública.

La cuestión es cómo va a abordar usted este balance para conseguir un máximo rendimiento económico, social y político, incluso cómo nos pretende sorprender, como bien ha dicho.

Y máxime, todavía, cuando conocemos la idiosincrasia, cuando conocemos las pretensiones de aquellos que también le han abocado a sacar este tema, a tratar este tema, cuando conocemos esas pretensiones y conocemos, además, la idiosincrasia del tejido productivo en Aragón. Porque este tipo de cláusulas pueden tener, a veces, condicionantes que llegan a la exclusión y nos encontraríamos con que estamos provocando un daño que, desde luego, no consideramos el más correcto.

Y aquí sí que querría incidir en una cuestión adicional. Los que estamos en la ponencia de la Cámara de Cuentas nos encontramos con que, muchas veces, en cuestiones de contratación, en la fiscalización operativa, no tenemos datos referentes —y creo que es lo hemos tratado muchísimas veces, el señor Sancho lo sabe—, no tenemos datos referentes a los objetivos que se persiguen con la contratación, a los costes y, por lo tanto, no podemos evaluar cuál es la efectividad y la eficacia, que ya no me refiero solo a la económica, sino en este caso, y si introducen este tipo de cláusulas, incluso a la social, no nos encontramos con datos suficientes. Y, desde luego, si además lo que vamos a hacer es introducir criterios cuyo impacto es subjetivo, cuando menos subjetivo, sí que consideramos que esto debería de abordarse ya y empezar a exigirse, además, en esas contrataciones, en la justificación de esas contrataciones.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Señor consejero, tras su intervención me viene la frase de «solo sé que no sé nada».

La conclusión que yo he sacado, después de oírle, realmente, pues, bueno, cuando hablamos de contratos del sector público, es un tema muy arduo, muy complicado, muy burocratizado, que realmente nos lleva a ese margen político, debate político, que, bueno, al final yo creo que sentándonos todos seríamos capaces de ponernos de acuerdo porque, realmente, es un procedimiento muy complicado.

Ya la Junta Consultiva de Contratación de la comunidad autónoma yo creo que lo ha dejado bastante claro en los reiterados informes que lleva realizando sobre este aspecto. Porque desde 2016 han sido numerosos los informes de esta junta que, de una u otra forma, han analizado aspectos en lo que han dado en llamarse contratación o compra pública responsable, como aquella que está promovida por el sector público, que aspira, entre sus objetivos inmediatos, al impulso y el fomento del contrato público correspondiente a una mayor responsabilidad ética, social o medioambiental.

Constantemente, desde el 2016, a esta Junta Consultiva, desde diferentes administraciones, se le han pedido todos estos informes sobre buenas prácticas medioambientales, sobre criterios de carácter social, sobre centros especiales de empleo, sobre paridad salarial, sobre aspectos sociales... Recientemente, su consejería ha solicitado uno en el que se le ha hecho... Por eso le digo lo del «sólo sé que no sé nada», porque yo creo que realmente al final lo que nos encontramos desde el Gobierno de Aragón, o en este caso desde Aragón, es una serie de normativa nacional y sobre todo europea que nos deja bastante maniatados en estas cuestiones.

No tenemos que olvidar que la Unión Europea plantea —bueno, desde el año 1998 ya lleva planteando todas estas cuestiones— un abanico de posibilidades que ofrecen un marco jurídico comunitario. Es decir, formamos parte de la Unión Europea y por lo tanto tenemos que ajustarnos a ello.

Una lucha contra la corrupción en la contratación pública, porque no olvidemos que una de las mayores causas de corrupción en toda España o en toda Europa es la contratación pública. Por lo tanto, es un tema lo suficientemente serio como para darle la rigidez burocrática o la rigidez legal suficiente como para que realmente por ahí no se pase ni un solo caso de corrupción.

Y, desde luego, no habrá regeneración democrática si no hay una solución a los problemas de la corrupción en lo que es la contratación pública. Le oía ahí en ese tono un poco de persuasión, influencia, que no me ha terminado de gustar, porque yo creo que eso nos lleva a que no tengamos que malinterpretar, pero que desde luego la contratación pública es una cuestión muy seria y muy importante como para tenerla en consideración.

Una ley de contratos del sector público, que, como bien se ha comentado, contratos reservados a centros de empleo, cuestiones en las fases de ejecución del contrato, en el objeto del contrato, pero que realmente nos deja muy muy limitados para las consideraciones de tipo social o medioambiental. No tenemos que olvidar la libre concurrencia que nos plantea la Unión Europea, la transparencia en los contratos y la no discriminación. Ya nos gustaría —qué le voy a decir— a nuestro grupo, al Grupo Aragonés, que no se primara a las empresas aragonesas en las contrataciones, no solo de la Comunidad Autónoma. No tenemos que olvidar que el 16% del PIB en España viene de la contratación pública. Por lo tanto, tenemos un movimiento de dinero desde la Administración pública que a lo que nos lleva realmente es a tener en consideración que mucha de la economía la podremos mover desde las administraciones, la responsabilidad social que implica eso, pero que, como le digo, nos deja maniatados para seguir adelante en lo que es eso.

Nosotros seguiremos pidiéndolo, no sé en qué foro, pero desde luego consideramos que la contratación con empresas cuyos beneficios empresariales repercutan de nuevo en el territorio o tributen en Aragón es una de nuestras máximas, porque entendemos que tiene que ser así, que no nos lo permite la ley pero que, desde luego, tiene que ser así, y ahí estaremos de acuerdo. El derecho europeo no nos deja.

¿Y el incluir criterios sociales y medioambientales? Pues sin duda. Desde luego sí que creemos que eso tiene que estar ahí pero que desde luego los contratos menores..., hay ayuntamientos que también lo plantean en sus contratos menores el dar la posibilidad, porque un ayuntamiento superpequeño no pueda contratar para un contrato pues realmente al que vive en el pueblo o al que deja el dinero en el pueblo, a quien contrata gente de la zona y que realmente es así.

En estos momentos eso no puede ser. La contratación pública es socialmente responsable, nos permite algún margen de maniobra, pero, como le digo, nos lleva a muchas leyes, a mucha burocratización y a poco margen político y por lo tanto lo que le digo: no tenemos que olvidar la ley de concurrencia, la transparencia y desde luego la no discriminación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No me ha quedado muy claro, con las intervenciones que ha habido antes, si se es partidario de las cláusulas sociales o no se es partidario de las cláusulas sociales. Aquí hay un batiburrillo y —se ha estado mentando continuamente ese acuerdo con Podemos— se les ha olvidado mencionar que había una frase que decía «todo ello con las limitaciones legales sometidas a criterio de la Junta Consultiva», evidentemente. Y también les ratificamos que a nosotros no nos interesa o no somos especialmente partidarios de una preferencia por empresas por motivos geográficos si no se aplican además cuestiones de tipo social y medioambiental.

A mí me aburre un poco que estemos con estas declaraciones y no se estén aplicando ya. A mí eso es lo que me parece grave.

Como ya se ha comentado aquí, hay una directiva europea y un marco europeo que permite la aplicación, y con esos informes que ya se han mencionado aquí de la Junta Consultiva. Pero también hay que decirles que en esto sigue habiendo mucho margen.

Hace escasos días, el Tribunal de Justicia Europeo dice que es perfectamente legal exigir un salario mínimo a los trabajadores como condición de ejecución de un contrato. Es decir, vamos a seguir teniendo márgenes para aplicar cláusulas de tipo social. Lo que hay que decir también es que aquí, en el Estado español, no se ha hecho aún una transposición de esa ley, lo cual indica una falta de voluntad política del Gobierno de la nación en esta materia. Ha habido una dejadez.

Sí se tenía un anteproyecto de ley, pero no se ha aplicado, y en esto tenemos que ser claros, que, si nos encontramos con esas dificultades, es porque no se ha aplicado aún. Pero tampoco podemos olvidar que el derecho europeo, a partir de un determinado momento, ya se convierte en ley. Así que, aprovechando que ha salido este tema aquí, también voy a aprovechar para preguntarle al señor consejero si se van a aplicar cláusulas sociales y medioambientales ya desde el próximo contrato que se haga del Gobierno de Aragón, porque se pueden aplicar ya. Se pueden aplicar contrato por contrato, en el objeto del contrato, pero se pueden aplicar ya, y eso es lo que creo que se debería estar haciendo ya.

¿Se está trabajando también en la aplicación de la directiva europea en Aragón? Esa es otra de las preguntas que aprovecho para hacerle.

Aquí solo tenemos que elegir: nueva contratación pública con criterios sociales y medioambientales o si se va a seguir con esos criterios actuales. No podemos dejar pasar la oportunidad de utilizar herramientas para mejorar las condiciones de trabajo de miles de personas y las condiciones medioambientales. Parece que nos olvidamos de los ciudadanos cuando cruzan la puerta del centro de trabajo. Es una sensación que hemos tenido, porque aquí se habla mucho de empleo de calidad, pero se lo dejamos al libre mercado, con las consecuencias que hemos visto, como si no hubiera un marco jurídico que fuera perjudicial para la gran mayoría de estos trabajadores. Eso no lo podemos obviar tampoco en esta Cámara. Y aquí sí que tenemos una herramienta, que sí que podemos poner aquí en práctica, y eso hay que utilizarlo.

Como ya le decía, además de aplicarlas ya en el objeto del contrato, que se puede hacer, tenemos —y aquí se aprobó— un observatorio para la contratación pública. Póngalo en marcha. Póngalo en marcha porque, además, se aprobó con la función de proponer cláusulas en los nuevos pliegos, controlar las políticas del Gobierno en materia de contratación pública con participación de la ciudadanía —es decir, transparencia; nos interesa mucho esa transparencia que se ha dicho aquí—, verificar el cumplimiento de los pliegos —fundamental— y promover la eficacia de la contratación pública, trabajando en la identificación de oportunidades de contratación para la economía social y en el desarrollo de la formación para agentes sociales con el objetivo de fortalecer un mercado social, que es una muy buena oportunidad para dinamizar economía aquí en Aragón.

Señorías, señor consejero, seamos serios con este tema, mostremos a la gente de Aragón que usamos el dinero público para fomentar políticas sociales y medioambientales para el beneficio de la gran mayoría. Esto, señorías, es imparable. Solo tienen que buscar cómo la mayoría de los ayuntamientos..., incluso en cabildos de La Palma donde el Partido Popular pretende liderar la aplicación de las cláusulas sociales... Esto es imparable. Podemos liderar... *[corte automático del sonido]...*, pero esto es una realidad que se tiene que poner ya en marcha.

Así que Aragón queremos que sea una tierra cuyas señas de identidad sean la dignidad, los derechos, libertades y la justicia social. Esa debería ser la identidad aragonesa. Tenemos una oportunidad; vamos a aprovecharla, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La posición del Grupo Socialista ya ha sido manifestada en reiteradas ocasiones, tanto en Comisión como en pleno, respecto al punto que hoy nos ocupa, sobre todo hablando de cláusulas sociales y medioambientales.

Y digo que en reiteradas ocasiones porque hemos dicho por activa y por pasiva que ya formaba parte de nuestro propio programa. En él recogíamos la necesidad de incorporar en los pliegos de contratación pública, con carácter general, cláusulas sociales, medioambientales, relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, eso sí y muy importante, siempre dentro de la legalidad, como no podía ser de otra forma, e impulsando las reformas legales necesarias.

Y digo impulsando las reformas legales necesarias tal como hicimos con la ley actual de Aragón, la 3/2011, que es socialista, que entendíamos que era facilitadora para la promoción de empleo para personas en situación de riesgo de exclusión social y que también se facilitaba su inserción laboral, es decir, pioneros en la medida de introducir reservas sociales.

Y sí, también en nuestro acuerdo con Podemos, en el acuerdo de investidura con Podemos, se recogían en el punto 5 las cláusulas medioambientales y sociales. Pero, como decía el señor Sierra, un apartado muy importante, se proponía la modificación de la normativa sobre contratación pública, pero se hacía todo ello en base a una iniciativa legislativa y en base a las limitaciones legales, para nada que no fuera contemplado, siempre con absoluto sometimiento a la normativa vigente. Normativa vigente que sí que, a través de la trasposición del marco de la Unión Europea, habrá que ir adaptando a la ley aragonesa.

Y creo importante hablar de sometimiento a la normativa vigente porque también el programa socialista lleva un importante aspecto que quiero destacar, plantea a nivel nacional la reforma de la Ley de contratos del sector público para que el precio no sea el único criterio de valoración en las licitaciones públicas y que se atienda también a otros indicadores, como pueden ser los sociales, los medioambientales o fundamentales como la calidad, la calidad en un amplio sentido de la palabra.

Estamos de acuerdo en los aspectos fundamentales, en qué es lo que se puede hacer en cuanto a incorporación de preferencias y qué es lo que no se puede

hacer, pero sí que para nosotros, entre las preferencias que consideramos que es posible considerar, nos parece que deben ser objetivos absolutamente imprescindibles y específicos de política social intentar fomentar el empleo de personas en situación de riesgo de exclusión social, la inserción social y laboral de personas con discapacidad física y/o intelectual, el que haya igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el que haya medidas de conciliación familiar y laboral, el que haya criterios de comercio justo, de compra pública ética, es decir, que se pueden unir aspectos sociales con aspectos medioambientales en un enfoque integrador de lo que es la sostenibilidad de las contrataciones públicas.

Siempre, a la hora de hablar de preferencias, teniendo en cuenta que se abría un abanico amplio, como decía el señor Suárez, en la normativa aragonesa, también teniendo en cuenta otro tipo de empresas, otro tipo de sociedades que pudieran ser incluidas, desde la igualdad, desde el punto de vista de la proposición más ventajosa, a la hora de lo que son los criterios base para la adjudicación.

Señor consejero, a mí me ha gustado oír que se están explorando ya y se están considerando otros aspectos a la hora de legislar. No sé cuál va a ser la sorpresa, yo lo desconozco absolutamente, no sé cuál va a ser la sorpresa, pero sí que aspectos como el que ha nombrado en posibilidad de subcontratar un porcentaje del presupuesto del contrato, nos parece interesante explorar ese aspecto como medida para mejorar el acceso de las pymes a los contratos públicos. Todo el tema de reserva de los contratos, usted ha dicho, la modificación de la Ley de medidas de sostenimiento de los servicios públicos, hay ya un porcentaje que se rebaja del 70% al 30% como medida favorecedora. También posibilidad de establecer condiciones especiales para incorporar en la ejecución en el pliego, a la hora de facilitar la integración de empresas aragonesas... *[corte automático del sonido]*... Hay que intentar ser imaginativos para intentar poder modificar la ley y que se ajuste a la mezcla de algo que sí que debemos hacer, hacer o mezclar política con legislación.

Señor consejero, sorpréndanos para hacer una mejor contratación en apoyo de objetivos sociales como este. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente.

Ya para terminar esta larga sesión de la mañana, simplemente agradecer todas las intervenciones que se han producido en este momento, y simplemente decir que los objetivos son muy simples para el Gobierno, queremos ser un referente a nivel nacional y de todas las comunidades autónomas en temas de contratación, creo que tenemos condiciones para conseguirlo. Tenemos que conseguir tener una valoración de cien sobre cien en transparencia, yo creo que es un objetivo que hay que plantearse en contratación, no solo en contratación, pero en cualquier caso hoy estamos hablando de contratación, creo que hay que hacerlo de forma inmediata.

Hay que preparar la adaptación de la directiva europea a nuestra legislación, no tenemos por qué esperar a la legislación del Estado en determinadas cuestiones, lo vamos a hacer, y, además, sí que aseguro y estoy ampliamente convencido de ello que vamos a incorporar a través de esas normativas cláusulas sociales para la contratación y, evidentemente, ya se irán produciendo las sorpresas, las que me están invitando a vaya produciendo. Pero hay margen y va a ocurrir que en temas sociales y en otros temas todavía se pueden inventar muchas cosas. Ya sé que los marcos existen. Nuestra ventaja, la gran ventaja que tenemos es que tenemos equipos técnicos y organismos técnicos que nos dan la tranquilidad y la seguridad de explorar todas las vías posibles para mejorar toda la contratación, desde el punto de vista social, económico y también, por qué no, el político.

Muchísimas gracias a todos por su intervención. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos]*. A las cuatro de la tarde la reanudaremos. Sean puntuales, por favor.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes.

Reiniciamos la sesión *[a las dieciséis horas y seis minutos]* en el punto del orden del día «debate y votación de la moción 20/15-IX, dimanante de la interpelación número 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana», presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para la defensa de esta moción.

Moción núm. 20/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Conjuraba esta mañana a los astros con el deseo de que esta iniciativa hubiera sido la última de la mañana porque entiendo que la primera de la tarde es un poco complicada.

Pero también entiendo que esta es una iniciativa que en principio nos debe ayudar a todos y debe ir en común, si no fuera porque tuve el honor de apoyar y de votar la ley en la anterior legislatura. Y si no fuera, además, porque sé que hace más de seis meses que entró en vigor pensaría, según la entrevista que dio el director general de participación ciudadana y de transparencia el fin de semana y por las diferentes declaraciones de la consejera, que partíamos de cero en este asunto. Pero no es cierto.

En algunos ámbitos, señorías, hemos ido hacia atrás como el cangrejo. Aún me resulta imposible saber el número real de eventuales que tiene el Gobierno, ni sus nombres, ni sus currículos, ni lo que cobran. Pero, bueno, este es otro tema que hoy no nos atañe y por eso cuando toque seguiremos con él.

Leyendo a la señora Broto a la intervención en la interpelación de la que emana esta moción el otro día, extraigo algunas conclusiones que yo creo que son importantes, que compartimos todos los valores y los obje-

tivos de la transparencia y de la participación, que no dudo de la buena fe y la voluntad y la predisposición de la consejera, pero que vamos lentos, muy lentos.

De esta misma intervención se desprenden dos elementos o dos áreas en las que la consejería debería estar trabajando de manera intensa. Una interna o administrativa para crear el servicio del que ya nos han hablado, para unificar las webs, que es relativamente sencillo, el open data, la transparencia, y Aragón participa. Un presupuesto que dentro de nada va a venir, o ha venido ya a estas Cortes y que miraremos al detalle, y una serie de decretos de desarrollo.

Y una externa que para mí es fundamental, que es la de informar a los ciudadanos, a todos los ciudadanos de la posibilidad que tienen de poder aportar y de poder hacer efectivas sus ideas cuando sean positivas en las políticas del Gobierno.

Y además iniciar procesos participativos de calado no solo en renta básica o en cooperación, que están muy bien, pero que no olvidemos que son las zonas de confort de la consejería. Creo que participación ciudadana debería ir un poco más allá y dar un salto a otros temas que se muevan fuera de esa área de confort.

No voy a volver a relatar lo que es para mí la participación ciudadana ni la transparencia, mi grupo lo dejó claro en la interpelación, y además yo creo que está claro, es la exposición de motivos de la propia ley. Ahí, que además aprobamos por unanimidad, creo que todos coincidimos en el mismo asunto.

Pero para que exista un Gobierno abierto y una participación ciudadana de calidad, este Gobierno, cualquier otro, debe profundizar en ambos ámbitos.

La transparencia en la información posibilita que el ciudadano pueda estar informado, pueda participar de una manera mucho más cualificada y con conocimiento de causa. Y esa participación informada que es fundamental, debe tener las herramientas y los recursos para que sea realmente efectiva y no solo de cara a la galería.

Mi moción, señorías, como les decía, es de impulso, a ver si conseguimos que el departamento y a ver si conseguimos que la dirección general despegue por fin. Es sencilla. Y, además, la planteamos para el primer trimestre del año, que yo creo que da un plazo más que suficiente para cumplir tres elementos que yo considero que son básicos y no muy difíciles de hacer.

La primera es una campaña informativa en los medios convencionales y no convencionales. Es decir, en las redes sociales y en Internet. Para dar a conocer a todos los aragoneses que existe una ley, la 8/2015, y que tiene una serie de mecanismos que se tienen que desarrollar para que estos puedan participar, para que puedan saber cómo pueden hacerlo, dónde, cuándo, con qué tiempos. Yo creo que es fundamental que, para que la participación se habrá a todos, esté informada, es decir, sepamos que podemos participar.

Un segundo punto, que es desarrollar en el primer trimestre del año los decretos que desarrollan esa ley. Es curioso, hace quince días planteé una serie de preguntas escritas a la consejera, y, en todas, la contestación fue la misma: estamos pensando hacer un decreto, vamos a plantear la posibilidad en un decreto... Hombre, no, háganlo ya, que yo creo que ya toca.

Y, por último, y con carácter urgente en este caso, pido que se inicie un proceso de participación ciudadana respecto al anteproyecto de ley de integridad ética y política de Aragón, porque creo que es un asunto lo suficientemente importante y trascendente para que entidades, profesionales, expertos, y para que la población en general, puedan aportar y pueda decir qué opinan de este anteproyecto. Que además está en anteproyecto, quiero decir que es el momento procesal oportuno para que se abra la participación a este asunto.

En definitiva, señorías, un Gobierno abierto se basa en la trasparencia, un Gobierno se fundamenta en la oportunidad de que todos los ciudadanos puedan participar con garantías. Y, señorías, andar se demuestra andando y la voluntad se demuestra haciendo.

Espero que apoyen esta iniciativa de impulso. Otra cosa sinceramente les digo: no creo que sea justificable. Aunque lo diré en mi turno de aceptación de enmienda, creo que la enmienda del Partido Aragonés complementa esta iniciativa y no tendremos ningún inconveniente en aceptarla.

Pero lo que les decía: pónganse las pilas porque el andar se demuestra andando y la voluntad se demuestra haciendo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de la enmienda, la señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señor presidente.

Creo que a veces la vorágine del día a día nos hace perder el norte o el objetivo o la verdadera misión que tenemos los diputados y diputadas de esta Cámara, que es, de verdad, servir a los ciudadanos y ser estos el verdadero centro de nuestra acción.

Y, por eso, la transparencia y la participación deben servir para mejorar las iniciativas que se plantean desde los gobiernos y que sirven también para mejorar la calidad de las personas. Pero también tienen que servir para combatir la corrupción, generar confianza... En definitiva, necesitamos fortalecer los mecanismos democráticos, porque lo que seamos capaces de hacer entre todos hará que se puedan construir bases más sólidas para fortalecer esa democracia y para dar una solución política no populista ni de ninguna otra clase a muchos de los problemas que se están generando hoy debido, precisamente, a la desconfianza que hay hacia las instituciones y hacia los cargos públicos.

Por lo tanto, ahondar en democracia no es un asunto, tampoco, de mero discurso político, sino más bien de conducta, de realizar actos que se inspiren en valores, en ideas concretas... Y, hoy en día, la ciudadanía nos está reclamando a todos que esos actos sean lo más transparentes posible.

Estamos, por lo tanto, ante un cambio de ciclo completo —un cambio también para todos los partidos políticos—, y, desde luego, está en la mano de todos nosotros el que podamos cambiarlo para mejorarlo y para estar acorde con lo que los ciudadanos nos están reclamando.

Por eso, garantizar la despolitización de los órganos de control, propiciar la participación de la ciuda-

danía en asuntos claves, y no solo cuando interesa a los gobiernos, o garantizar también la integridad ética y política de todos los cargos públicos elegidos en las urnas o nombrados por el Gobierno debería ser una máxima de las personas que están al frente de los gobiernos. Flaco favor hacemos cuando estamos pidiendo presupuestos participativos, y luego, cuando se llega al Gobierno, olvidarnos de los procesos de participación; o presentar iniciativas en Cortes, apoyando cuando se está en la oposición, y, cuando se está en el Gobierno, decir justamente lo contrario. Y no lo digo por nadie en concreto: lo digo por todos en general.

Y yo la verdad es que creo que en este Gobierno se ha metido un poquito la patita Con respecto al órgano de lo que entendían unos que era el de la participación ciudadana y otros —lo hemos ido denunciando a lo largo de todo este tiempo— que era el del observatorio ciudadano, y por eso presentábamos la enmienda al Grupo Popular, precisamente para que se constituya cuanto antes el órgano y se hagan los nombramientos pertinentes, por parte de todos los departamentos, de ese órgano, que es realmente el órgano que se debe constituir, el de participación ciudadana, que es el del consejo de la transparencia de Aragón, y no ningún otro órgano, que hemos visto su ineficacia y que en tan solo sesenta y cuatro días ha dejado de existir.

Y, por lo tanto, realmente, nosotros sí que creemos que hay que acabar con esa crisis de representatividad que todos hemos ayudado a crear y que, por lo tanto, hay que dejar atrás ciertas políticas de márquetin político que solo buscan los titulares del día siguiente. Deberíamos no contribuir a decir cosas en campaña y luego, cuando llegamos o accedemos al Gobierno, hacer las cosas contrarias que hemos prometido. Acabar también con esa fractura que existe entre la sociedad y la política. Abrir más cauces de participación. Y, desde luego, utilizar herramientas, herramientas que se han creado en estas Cortes y que son de muchísima utilidad, como la recién aprobada Ley de transparencia y participación ciudadana, que fue una muy buena ley, una muy buena ley que trajo el Gobierno anterior a esta Cámara y que fue ratificada por todos los grupos parlamentarios, y que, por lo tanto, los principios, que quedan muy bien sobre el papel, se lleven a la práctica y se materialicen.

Por eso, mi grupo por supuesto que apoyará la moción que presenta el Partido Popular. Espero que también nos acepten la enmienda que nosotros hemos presentado y que cuanto antes podamos conformar ese consejo de participación ciudadana, en el que estemos todos los grupos parlamentarios y estén todas las entidades que en la propia ley se especifican, como el Justicia de Aragón, la Cámara de Cuentas, el Consejo Consultivo, las entidades locales, universidad, etcétera, etcétera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Orós, puede contar con el voto favorable de los diputados de Chunta Aragonesista para la moción que ahora debatimos. Y tiene nuestro voto a favor porque, en esencia, lo que usted está pidiendo hoy es el desarrollo de una ley, de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana en Aragón.

Fue una ley aprobada en el último momento en la legislatura pasada —eso se lo quiero recordar aquí— con un amplio consenso y que daba respuesta a una de las mayores demandas de la sociedad: transparencia y partición. Que la actividad pública sea transparente y se dé paso a la participación ciudadana de una forma activa y reglada desde luego que supone más calidad democrática. Y ahí, desde luego, señora Orós, a nosotros nos va a encontrar.

Contamos con un gran texto legal, con un texto legal avanzado, pionero en el conjunto del Estado español y con una calidad técnica muy alta y que también ha puesto el listón muy alto. Ha puesto el listón muy alto, y, evidentemente, que arranque todo esto tampoco va a dificultar. De todas formas, yo le vuelvo a repetir: puede contar con nuestro voto favorable porque lo que pide aquí es el desarrollo de la ley, aunque yo entiendo e intuyo que usted también quiere sonrojar un poco al Gobierno, que para eso son oposición, no tengo la menor duda.

Sin duda, la transparencia y la participación ciudadana no dependen solo de una ley; también dependen de voluntad política. Y creo que esto..., también sería bueno que contáramos con esa premisa que les estoy diciendo ahora.

Pero, claro, como les he dicho ya, fue una ley que se aprobó en el último pleno de la pasada legislatura, que se podía haber aprobado antes. Se podía haber aprobado antes. Probablemente, si el proyecto de ley hubiera llegado antes a estas Cortes, se hubiera aprobado antes, y el Gobierno pasado también hubiera podido poner en marcha mecanismos de control. De todas formas, nos hacemos copartícipes de la ley que salió, a pesar de que se podía haber hecho antes.

En cuanto a dar a conocer la ley, nos parece fundamental. Esta mañana, en el debate de la ley de la muerte digna, reconocíamos que no era ley que estaba publicitada, y, por lo tanto, la gente no reconocía los derechos que en esa ley se garantizan. Pues aquí puede pasar un poco lo mismo: mientras la ley esta no la haga suya la ciudadanía, mientras no la conozca y no se reconozcan los derechos que en ella se contemplan, difícilmente la gente podrá, la ciudadanía podrá hacer uso de ella.

Yo ya sé que usted va a decir que es muy lento, pero le tengo que decir que alguna sesión de divulgación de esta ley ya se ha hecho, se ha hecho alguna —se ha hecho, señora Orós; alguna se ha hecho—. Se ha hecho con los sindicatos, se ha hecho con las entidades locales. Que se prevén más en el mes de diciembre para hacer y que durante el próximo año no me cabe ninguna duda que no solamente al tejido asociativo o al sector sindical o a los entes locales, sino a cualquier persona, a título particular, que lo solicite también se le dará. También se está trabajando en el ámbito de la universidad, y yo creo que esto es importante que aquí se diga. También a través de Internet, de las redes sociales. En Internet tenemos el portal «Aragón participa», y están los perfiles tanto de Twitter y en Facebook de este «Aragón participa», y están haciendo una labor de difusión.

Está previsto, señora Orós, publicar en el año 2016 una guía dirigida a los ciudadanos, una guía didáctica que esa página que usted alude, y que es verdad que le faltan datos —yo aquí se lo voy a reconocer—... Pero que ahora que usted dice que es tan fácil... En la legislatura pasada, yo recuerdo un debate que mantuvimos usted y yo, y también el resto de los grupos, sobre el portal del IAM, que nosotros pedíamos que se fortaleciera un poco más, o sea, que se creara un portal para el IAM; ustedes entonces lo veían imposible hacer. Las adecuaciones que hay que hacer, la transmisión de datos a esta página web, indudablemente, alguna dificultad tendrán. De cualquier forma se está trabajando en eso.

También se va a promover una importante visibilización en el primer programa anual de participación ciudadana, que va a aprobar este Gobierno a principios del año 2016. Es un documento estratégico que contendrá los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas que serán objeto de procesos y mecanismos de participación. Así, nadie se podrá llevar a engaño qué es esto de la participación ciudadana. A mí me parece estupendo que, desde el primer momento, se conozcan las reglas del juego.

Y esto, señora Orós, se está haciendo con medios propios. Espero que la disponibilidad presupuestaria alcance para, además de los perfiles de Twitter, de Facebook, Internet, se pueda contratar también con... *[corte automático del sonido]*... de comunicación externos para poder publicitarlo más.

En cuanto al segundo punto, desde el Gobierno de Aragón se está trabajando...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... —concluyo— en el borrador que desarrolle las previsiones contenidas en el título III de esta ley.

Ya sé, señora Orós, que a usted no le gusta que este Gobierno avance y que no le gusta que gobierne en transparencia y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... —concluyo, señor presidente— y en participación ciudadana, pero se están dando pasos importantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente.

Señorías.

Los ciudadanos exigen nuevas respuestas políticas y reivindican su legítimo derecho de conocer cómo se toman las decisiones, cómo se gestionan los fondos públicos y cuáles son los criterios de actuación de las instituciones.

A día de hoy, la democracia requiere ante todo transparencia y que los ciudadanos tengan acceso a la información y que se les incorpore al proceso de toma de decisiones.

En la comisión celebrada en septiembre, Ciudadanos ya hizo constar la necesidad del desarrollo urgente de lo establecido en la Ley 8/2015, y el director general de Participación Ciudadana, señor Miranda, dijo que iba a recabar el apoyo organizativo y administrativo necesario para el cumplimiento de la ley de transparencia. Desde Ciudadanos ya solicitamos en la comparecencia que se elaborase a la mayor brevedad el programa anual de participación ciudadana como plan estratégico, según establece el artículo 46 de la Ley 8/2015, y que se elabore el fichero de participación ciudadana, según lo establecido en el artículo 48 de esa ley.

Es obvio que se ha avanzado en la configuración del portal de transparencia y de participación ciudadana y que se ha dado a conocer a las asociaciones, lo cual es una buena noticia que lo que hace falta ahora es transmitirla a la sociedad.

Desde Ciudadanos hemos instado a que se acelere la asignación correcta de los órganos de participación ciudadana a los departamentos del Gobierno para que los ciudadanos tengan información fidedigna, adónde dirigirse y los procedimientos a seguir.

Es clave que se elabore el plan estratégico, en el que se llevará a cabo el plan formativo dirigido a funcionarios, personal de administraciones públicas, altos cargos políticos y una campaña dirigida a ciudadanos y ciudadanas y a las entidades privadas afectadas por las obligaciones de transparencia.

Para Ciudadanos es fundamental capacitar a todos los agentes implicados con la formación e información necesaria para asegurar el cumplimiento de la ley y su aplicación efectiva. Para Ciudadanos, la participación ciudadana consiste en incorporar las opiniones de las personas en las políticas y decisiones públicas.

Según el artículo 54.5 de la Ley 8/2015, del 25 de marzo, los proyectos normativos con rango de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, y los programas operativos en el marco del uso de fondos europeos incluirán un proceso de deliberación participativa, por lo que estamos de acuerdo en el punto 3 de la moción. Y también estamos de acuerdo en que se abra un proceso de participación ciudadana en el anteproyecto de la ley integral de ética y política de Aragón. Es una ley que ha de transformar la sociedad desde sus cimientos, desde la escuela, y, dada la importancia de este anteproyecto, la sociedad debe participar en su elaboración.

Desde Ciudadanos defendemos la necesidad de un plan estratégico director que contemple la realización y la temporalización de todos los hitos señalados por la Ley 8/2015.

Vamos a apoyar esta moción, pues nos parece buena idea desarrollar y garantizar el derecho de información y el derecho de formular propuestas de actuación y regularización o sugerencias, pues en el ADN de Ciudadanos están la regeneración democrática y la necesidad de transparencia, y apoyaremos cuantas medidas vayan en esa dirección.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Empiezo con una cosmovisión. Hace mucho tiempo, en una galaxia

muy lejana, había naves que se desplazaban a la velocidad de la luz, comunicaciones holográficas y androides inteligentes. Tal vez, capitalismo cognitivo y sociedades de los comunes. Pero este avance tecnológico no había llegado al Congreso de la República Galáctica, donde seguían funcionando la representación delegada y el voto presencial. El problema del poco desarrollo de las formas de participación ciudadana no es solo cosa de *Star Wars*. En la España del siglo XXI, una ciudadana y un ciudadano tampoco pueden emitir su voto sobre una norma o debate en su Parlamento, pero esto puede cambiar.

Podríamos habilitar la participación para que la gente ejerciera su derecho a decidir tan solo con una modificación en el Reglamento de las Cortes que contemplara diferentes vías de participación telemática y comisiones de investigación participativas. Este momento aún no ha llegado —no al menos con esta moción—. Resulta irónico, por otra parte, que el Partido Popular, en oposición, esté ahora tan sumamente preocupado por la transparencia, la participación y el Gobierno abierto, cuando estando en gobernanza apenas impulsaron procesos participativos. Se aprobó una ley, sí, que apenas se ha desarrollado, salvo unas pocas transparencias en la web del Gobierno de Aragón. *[Rumores.]* Sin embargo, apenas dijeron... —también, también ahí enfrente—, apenas dijeron nada de la opacidad, las corruptelas que han salpicado la geografía de estos últimos años. En esta misma Cámara se habló en otro momento de regeneración democrática, y Pablo Echenique mencionó los veintiséis casos de corrupción en los que el Partido Popular ha estado implicado en mayor o menor medida. El PP de la Púnica y la Gürtel quiere ahora en Aragón participación ciudadana y transparencia. Bienvenidos sean.

Acabaremos con los casos Plaza, tejidos tanto por el PSOE-PAR como por el PP-PAR, con un agujero sin fondo *[rumores]* que suma trescientos...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada BELLA RANDO: ... millones de euros en pérdidas acumuladas para el erario público *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada BELLA RANDO: ... que justamente es la subida presupuestaria casi que se plantea ahora para los presupuestos de ahora. *[Rumores.]*

Sabemos que la transparencia no solo genera confianza en el sistema democrático, sino que evita la corrupción. También nos gustaría que, además de publicar las cuentas, aceptaran cobrar salarios normales, como hacemos en Podemos, y no apoltronarse en los escaños del Parlamento año tras año, porque eso también abre puertas a la participación de otras personas.

Ahora corren tiempos de cambio. Faltan dieciocho días. Votaremos por el cambio y un nuevo Gobierno que articule mecanismos de participación que superen el postureo y herramientas con datos abiertos, cuentas claras, información pública de presupuestos sin techos de gasto, impulso a las iniciativas legislativas populares, referendos revocatorios, y también extender las experiencias de participación a pequeña escala con autogestión, por ejemplo, de comedores por las AMPA, plataformas y cooperativas de cuidados y de cuidadores y de pequeños productores; contribuiríamos con ello, además, a incentivar nuevos modelos de crecimiento económico y de desarrollo productivo en nuestra comunidad.

Regeneración democrática es devolver la voz a la ciudadanía. La Ley de transparencia, efectivamente, 8/2015, supone un cambio significativo, pero tiene un punto débil: los mecanismos establecidos para su cumplimiento tanto por los diferentes organismos de la Administración como por las empresas privadas que ejercen potestades administrativas o reciben ayudas o subvenciones públicas. En Podemos creemos que sería necesaria una modificación. Desde luego, la articulación del consejo de transparencia, un consejo de transparencia independiente y con amplia representación; ampliar los límites de las sanciones a las empresas privadas; incluir a los partidos, sindicatos y organizaciones, según dice el artículo 4, para someterlos a las mismas obligaciones de transparencia.

La corrupción no se resume únicamente en la apropiación indebida de fondos, sino también en la gestión eficiente, transparencia en los procedimientos, en la provisión y promoción de puestos, en el régimen de compatibilidades, en los *open data, software* libre, inclusión de la economía social del conocimiento fomentando la innovación, y, por tanto... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen terminar. Tiene diez segundos.

La señora diputada BELLA RANDO: Necesitamos integridad ética y política en Aragón en las normas legales y en los hechos reales.

Apoyamos, por supuesto, lo que aquí se expone porque en Podemos tenemos voluntad política y política participativa.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Bermúdez de Castro, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En virtud del artículo 85 (alusiones, inexactitudes o juicios de valor), muy brevemente, simplemente pido a la señora diputada...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: ... que rectifique sus palabras en relación al caso Plaza y el Partido Popular. Nosotros en ningún caso hemos saqueado nada en Plaza, hemos robado nada en Plaza ni hemos robado trescientos millones en Plaza. Yo simplemente le pido, para que en

el *Diario de Sesiones* quede exactamente lo sucedido, retire sus palabras. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bermúdez.
El Grupo Parlamentario Socialis...
¿Sí, señora diputada?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Simplemente decir que la comparativa ha sido para demostrar que los casos de corrupción habidos, sin poner nombres, forman un presupuesto en euros que podría suponer el aumento presupuestario... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.
Seguimos la sesión, señor Bermúdez, seguimos la sesión. Ya han tenido la oportunidad de pedir...

La señora diputada NASARRE OLIVA: Muchas gracias señor presidente.
Tranquilidad.
Buenas tardes, señorías.
Nos referimos a la moción 20/15, dimanante de la interpelación 10/15, relativa a participación ciudadana.
La importancia para el Grupo Socialista de este tema es máxima —para su tranquilidad, señora Orós—. Hoy en día, en el contexto actual, y siempre, desde el punto de vista ideológico, la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de una buena calidad política.
Por lo tanto, apostamos por el desarrollo de esta ley, fruto de un consenso de esta Cámara en su aprobación, y creemos en su aplicación con la máxima celeridad y responsabilidad.
En relación al primer punto de la moción, quiero resaltar, ya se está haciendo, en cumplimiento con el segundo punto del artículo 50 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, que establece la obligación de programar e impulsar campañas informativas para dar la más amplia difusión a los instrumentos de participación ciudadana. Y, para dar cumplimiento a esta obligación legal, está prevista la puesta en marcha de diversas acciones de información para que los ciudadanos conozcan los derechos e instrumentos reconocidos en esta ley.
El cumplimiento efectivo de los fines que persigue la Ley de transparencia de Aragón exige dotar a la ciudadanía de un profundo conocimiento sobre los derechos e instrumentos que pueden ejercer en el ámbito de la transparencia y la participación ciudadana. Así pues, medidas como la difusión a través de Internet y redes sociales (el portal Aragón Participa, Twitter y Facebook), desarrollando una campaña informativa sobre los instrumentos de participación ciudadana que se están poniendo en marcha, que, además de abrir espacios para ejercer el derecho de participación a través de estos canales, nos adaptan a la realidad actual de comunicación. Celebración de jornadas de presentación de la Ley de transparencia de Aragón, concretamente con organizaciones sindicales y empresariales —de verdad...—, con medios de comunicación, con el tejido asociativo de nuestra comunidad autónoma, además de jornadas formativas e informativas en las tres provincias de la comunidad autónoma de entidades locales o a cualquier ciudadano. Señor Celma, no es ninguna chorrada de lo que estamos hablando, ¿eh? También con un especial énfasis se va a incidir en el ámbito universitario. Se apuesta por las posibilidades de las facultades de integrar en sus planes de estudios —importante— presentaciones que faciliten el conocimiento del modelo de Gobierno abierto y la implementación de la Ley de transparencia de nuestra comunidad autónoma. Elementos de difusión como guías didácticas dirigidas a los ciudadanos, que de forma accesible y fácilmente comprensible expliquen los derechos e instrumentos de transparencia y participación ciudadana previstos en la norma, aportando, pues, difusión, información y comunicación.
Continuando con el segundo punto de la moción, dentro del marco legal, el título III de la Ley de transparencia de Aragón tiene por objeto establecer y regular las condiciones que promuevan y garanticen la más amplia participación ciudadana. En concreto prevé el régimen jurídico aplicable, y desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en el borrador del decreto, un decreto que, obviamente, preverá la regulación del fichero de participación ciudadana, de los mecanismos específicos para garantizar el ejercicio del derecho de la información, el derecho de formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias, así como los mecanismos de las audiencias públicas, los foros de consulta o los paneles ciudadanos, impulsándose desde un proceso de participación.
Y en el tercer punto, ya terminando, la ley referida en el mismo, estando en fase avanzada de elaboración, se someterá al correspondiente proceso de participación.
Desde el Grupo Socialista creemos en la participación ciudadana como herramienta fundamental de interactuación. Suponen las semillas que enriquecen la vida política. Con sus aportaciones nos riegan y nos hacen crecer conjuntamente. Por ello votaremos a favor de esta moción.
Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Nasarre.
Señora Orós, tiene la palabra para...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.
Señor presidente, me va a permitir que, como estoy en el Parlamento, actúe como parlamentaria y no en un mitin en cualquier pueblo o en cualquier ciudad.
Y decir una cosa: cuando uno sobreactúa, puede caer en el ridículo. Y eso es muy importante no hacerlo nunca, y mucho menos en esta casa.

El señor PRESIDENTE: Posiciónese sobre la enmienda, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Con respecto a la enmienda, vamos a apoyarla porque creemos que complementa la iniciativa, porque creemos que es oportuna y porque creemos que mejora el texto; además, teniendo en cuenta que parece

ser que va a ser apoyada por unanimidad, aunque los discursos de algunos dejan mucho que desear.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasaríamos a la votación de la moción.

Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señor presidente, retiro las alusiones dirigidas anteriormente al Partido Popular por lo que se refería al caso Plaza; quería hacer un análisis de situación.

Me alegro de que esta moción haya salido adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Sí, muy breve. Para agradecer a todo el mundo el apoyo a esta iniciativa. Para agradecerle que se haya disculpado, señora Bella; creo que es de sabios rectificar cuando es pertinente, y se lo agradezco. Y para decirles que en la anterior legislatura, cuando una ley aún no estaba aprobada, nos dieron el premio europeo a la participación ciudadana. El premio europeo a la participación ciudadana. Espero, señorías, que en esta legislatura, con la ley y con las herramientas, nos lo vuelvan a dar, porque el listón se lo hemos puesto alto, y eso que aún no había ley. Por lo dicho, espero que, en estos tres meses, ustedes avancen y le demos impulso. Y, desde luego, en la voluntad estamos todos de acuerdo, en los objetivos estamos de acuerdo, pero los que tienen que actuar, señores del PSOE, son ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 22, dimanante de la interpelación número 15, relativa a la defensa de la identidad aragonesa, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Moción núm. 22/15-IX, dimanante de la interpelación núm. 15/15-IX, relativa a la defensa de la identidad aragonesa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Planteamos esta moción, dimanante de una interpelación en la que les recuerdo que el consejero dijo que le aburrían los debates identitarios. Me alegro de que esté hoy aquí para presenciar y para votar esta moción, que no tengo ninguna duda de que va a apoyar con su voto favorable. Espero que, aunque al consejero le aburra un poco, no les aburra a los demás grupos parlamentarios, porque a nosotros nos parece que es un debate de lo más interesante.

No significa que estemos planteando ningún tipo de nacionalismo excluyente ni estar en contra de nadie... No, no, para nada. De hecho partimos de la base de que tampoco defendemos una identidad excluyente. También las identidades son complementarias, y todos, de hecho, tenemos varias identidades, y nos podemos sentir pertenecientes a diferentes colectivos o grupos o pueblos. En este caso, una de esas identidades es la identidad aragonesa. Que es más: yo creo que es que esta moción podría formar parte de la promesa o del juramento aquí de estas Cortes para que todos los parlamentarios, cuando tomamos posesión de nuestro cargo, pudiésemos jurar o prometer diciendo estas cosas, porque creo que es el abecé y el padrenuestro de cualquier parlamentario y de cualquier persona que esté representando a nuestra comunidad autónoma. Tenemos el deber moral con nuestra historia, con nuestros antepasados, por su trabajo, por sus ilusiones y por el proyecto que han construido durante siglos, de defender la identidad aragonesa de este pueblo milenario.

Y por eso planteamos esta moción, que tiene dos aspectos claramente diferenciados, aunque en realidad confluyen y tienen un objetivo común.

Por un lado, que el Gobierno de Aragón desarrolle cuantas acciones estén en su mano para reforzar la identidad aragonesa como un sentimiento personal y colectivo que tenemos de pertenencia al pueblo aragonés —hoy comunidad autónoma—. Y para eso hablamos de una serie de acciones, entre otras, que debería desarrollar el Gobierno para reforzar esta identidad aragonesa, como es el hecho de difundir nuestro derecho foral, que es una de nuestras señas de identidad; de fortalecer el currículum con contenidos de historia de Aragón, con la elaboración de materiales didácticos o lúdicos relativos a la misma, a la historia de Aragón; o promover medidas de protección y de puesta en valor de nuestro patrimonio material e inmaterial; o impulsar la creación de la biblioteca —perdón, aquí hay una errata—, biblioteca de la historia de Aragón, que forma parte, que se incluyó..., fue una enmienda de Chunta Aragonesista que se incluyó en el proyecto de ley de bibliotecas aprobado en la anterior legislatura; o crear la academia aragonesa de la historia. Hay muchas más cosas de las que podíamos haber hablado, pero entre otras hemos considerado que estas eran cuestiones básicas o son cuestiones básicas.

Y, por otro lado, hay un segundo aspecto, que se trata de trasladar al Gobierno de Aragón que promueva cuantas medidas sean oportunas en cada momento para defender la identidad aragonesa y la integridad del pueblo aragonés ante cualquier manifestación o acción que de una forma directa o indirecta cuestione nuestra historia o nuestra realidad territorial, tales como pueden ser el uso de términos que tergiversan nuestro pasado, de términos o de materiales, o como pueden ser actuaciones encaminadas a una colonización de una manera abierta o encubierta y/o a anexionarse parte de nuestro territorio y conformar una nueva na-

ción que jamás existió como unidad social, ni política ni territorial.

Por tanto, ya ven, señorías que son cuestiones muy básicas que, de verdad, no van en contra de nadie ni de nada, sino simplemente que son por y para Aragón, por y para los aragoneses. Por ese deber moral que tenemos todos los representantes de los aragoneses en estas Cortes de Aragón como representantes autonómicos que somos y el deber que tiene el Gobierno de Aragón de hacerlo también en cumplimiento de lo que aquí le digamos, pero, ya de por sí, yo entiendo que lo tiene como institución gestora de nuestra comunidad autónoma, espero que tengan a bien apoyar esta iniciativa. No me cabe ninguna duda de que va a tener una buena acogida por parte de todos los grupos parlamentarios porque no podría entender que ningún diputado o diputada que se sienta en uno de estos escaños del Parlamento autonómico de esta comunidad autónoma pueda votar en contra o abstenerse de unas cuestiones, como digo, tan fundamentales y básicas como es defender y reforzar nuestra identidad aragonesa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Señor presidente.

Señora Herrero, yo creo que esta proposición no de ley pretende algo más que lo que usted ha dicho en esta tribuna, porque a nuestro juicio parece que viene a colación por el acuerdo que han suscrito ustedes junto con el Partido Popular para formar la coalición con que ambas formaciones políticas se presentan a las elecciones del día 20 de diciembre. Al menos, así lo entendemos si lo que pretenden es que esta Cámara, que estas Cortes ratifiquen o den por bueno parte del pacto que ustedes han suscrito para formar la coalición que antes le decía.

Mire, en relación con el primer párrafo, instan al Gobierno de Aragón a una serie de cuestiones que a nuestro juicio ya se tendrían que haber venido trabajando y haber venido haciendo, y algunas de ellas tendrían que estar más que superadas. Y no será por el empeño que hemos puesto o que han puesto los diputados de Chunta Aragonesista en esta Cámara. Desde luego que más parte de culpa tienen de esto los sucesivos gobiernos que ha habido en esta comunidad autónoma y ustedes, señores del Partido Popular, por la parte alícuota que les toca, porque han estado en todos o en casi todos, tienen mucha más responsabilidad que otros, que hemos defendido cosas tan loables como las que ustedes o parte de ustedes piden aquí.

Piden ustedes en esta moción que se divulgue nuestro derecho foral. Pues totalmente de acuerdo, señora Herrero. Revise los diarios de sesiones y verán como nosotros también lo hemos solicitado, y ustedes han votado en contra. En la legislatura pasada, nosotros pedíamos un plan de difusión con medidas concretas para que este derecho foral no fuera reconocido y conocido solamente por los juristas, sino por toda la ciudadanía en general, y ustedes pensaron que no merecía la pena y votaron en contra.

Y esto solo es un ejemplo. Pero le voy a poner otro mucho más audaz, en el que Chunta Aragonesista, entre otras cosas, quería reforzar la identidad aragonesa y mucho más. Como recordará también, señora Herrero, en la pasada legislatura, ustedes, junto con el Partido Popular, presentaron una proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón. A esa proposición de ley, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista de entonces presentó un texto alternativo, y en el capítulo IV de ese texto hablaba de la protección del patrimonio material y del inmaterial, del regreso del patrimonio expoliado y emigrado, también del patrimonio histórico, y refleja en una disposición adicional la creación de la academia aragonesa de la historia, así como fomentar la enseñanza de la historia de Aragón en todos los niveles, del patrimonio jurídico, del Archivo de la Corona de Aragón, del Archivo del Reino de Aragón y un largo etcétera que, por falta de tiempo, les invito a que se lean. Como verá, hasta ahora, ningún problema para poder apoyar esa moción si la redacción acabara en el primer párrafo, señora Herrero.

Sí que le tengo que decir que con su pericia parlamentaria —se lo tengo que decir— ha hecho usted un texto en el que para nada ha transcrito lo que usted se quiere referir, y en este debate es en el que no nos va a encontrar. Si ustedes, por cuestiones de calendarios, si en períodos preelectorales les viene bien que se evidencie más el enfrentamiento con comunidades vecinas —mejor dicho, con Cataluña, porque ustedes se están refiriendo a Cataluña—, que, además, a nuestro juicio, lo único que hacen es alimentar el discurso de involución autonómica que otros llevan por bandera, en ese debate hoy no nos van a encontrar. Son demasiadas las horas que hemos dedicado ya a este tema.

Yo, señora Herrero, le planteo desde aquí una enmienda *in voce,* que es suprimir todo el párrafo número dos, y así podríamos apoyar la moción que hoy nos presenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Ha empezado usted muy suave; casi me convence, señora Herrero. Pero, ya que hoy hablamos de cuentas, vamos a contar.

En esta moción, el término «nuestro», «nuestra» se repite un total de seis veces, si no me equivoco, si no me he equivocado contando. Pero «Aragón», «aragonés» y «aragonesa», doce. Qué causalidad, ¿no? El número doce otra vez. Es una señal esto. La cábala.

Mire, señora Herrero, con lo joven que es usted y lo bien que se conserva *[risas],* me sorprende lo rancio del lenguaje —perdón—, utilizado en esta moción y en su defensa, lenguaje del siglo XIX o anterior incluso.

El uso de términos como «identidad», «integridad», «sentimiento personal y colectivo», «pertenencia», «pueblo», «defender la identidad ante alguien», «colonización», «anexionarse», «nación», me recuerda a una acepción romántica, étnica del concepto de na-

cionalismo que, desde luego, está muy alejada de la nuestra. En nuestro partido somos más de la nación como unión de ciudadanos con los mismos derechos y obligaciones.

¿De qué identidad o de qué integridad me está usted hablando? ¿Acaso de una homogénea, fija, invariable y constante en todo el territorio en todos los tiempos? ¿Y son ustedes los ponentes, los defensores de esta moción, los encargados de examinarnos a todos y de dar su certificado de aragonesidad? ¿Admitirán que yo me sienta partícipe de más de una de estas identidades?

Si usted hoy me argumenta la defensa del derecho foral, de la historia, del patrimonio, de la biblioteca de Aragón, de la academia de la historia, hablemos en el foro correspondiente, en Educación, Cultura y Deporte o en Institucional; si hablamos de historia, hablemos de historia; y, si hablamos de educación, de educación. Pero no hablemos de sentimientos, no mezclemos sutil y deliberadamente conceptos, por favor, exactamente igual que hacen aquellos a los que usted censura en su segundo párrafo.

En abril de este año, el Partido Popular valenciano aprobó por mayoría —y en solitario, por cierto— la creación de un observatorio contemplado en la Ley 6/2015, de reconocimiento, protección y promoción de las señas de identidad del pueblo valenciano, que, por ejemplo, establece en su artículo séptimo la lengua valenciana como la principal seña de identidad del pueblo valenciano. ¿Qué pasa con los valencianos castellanoparlantes? ¿Son menos valencianos o qué? Me recuerdan ustedes lemas como *«Ein Volk, eine Sprache»,* de los años treinta, o *«Una llengua, una nació»,* que dicen los de aquí al lado.

Señora Herrero, dijo usted hace catorce días en esta Cámara: «La lengua hace nación». ¿Considera usted menos aragoneses a los habitantes de Fabara o de Biescas?

Como dice Savater, el nacionalismo —el suyo, me refiero; y permítame que yo sí considere, ciertamente, excluyente—... Decía Savater que el nacionalismo triunfa porque no requiere pensar, porque apela directamente a la visceralidad y al sentimiento. Y este diputado está inmunizado contra nacionalismos excluyentes, identitarios y victimistas.

Permítame que le diga que hoy usted, señora Herrero, ha adelantado al Partido Popular por el arcén, por la derecha, por su derecha, que ya es difícil adelantar al Partido Popular por la derecha, en esta UTE bajo la que se presentan a las elecciones generales.

Y no nos llame usted traidores a Aragón, por favor, no vaya usted a lo fácil, como hizo el presidente del Grupo Parlamentario del Partido Popular en Valencia, diciéndoles traidores a su tierra y a su gente, traidores a la cultura valenciana y a nuestras tradiciones. Los nacionalismos excluyentes e identitarios son fundamentalistas. Clasifican a las personas en los nuestros y en ellos, en nacionalistas y no nacionalistas. Y se lo digo yo, que lo he sufrido esto. Y se empeñan en decirles a los demás cómo deben sentirse, intentado condenar al ostracismo a los que no piensan como ellos.

En Ciudadanos creemos más en la unión de los españoles que en la unidad de España, que no es lo mismo —y no se trata de un juego de palabras—. No necesitamos banderas para exteriorizarlo. Este diputado juró la bandera, y la volvería a jurar hoy, pero no me llamen con argumentos tan flojitos, por favor, para enfrentarme a mis vecinos, que son mis hermanos, del otro lado de la frontera. Y es que, como digo siempre, las fronteras se trazan desde las capitales y se sufren desde el territorio. Y, allá en la frontera, cada día nos esforzamos en tratar de borrarlas un poquitín.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

La identidad es un concepto doble: en un lado, es esa parte que nos hace iguales dentro de una comunidad; por otro lado, es aquello que nos diferencia de otras comunidades. Lo que es bueno, si se entiende como autoestima y amor propio, puede haberse usado por la rancia derecha nacionalista en un intento de correr un estúpido velo sobre las políticas nefastas desarrolladas. Por eso, mucha cautela ante este texto.

Algunos no tenemos que demostrar que el enfoque de nuestro trabajo va directo —directo— a la parte positiva de esta propuesta (la autoestima, el amor propio, el sentirnos más a gusto con ser aragoneses), para lo que, simplemente, hay que dedicarse al aprovechamiento, puesta en valor y desarrollo de los mejores valores de Aragón, de nuestro Aragón, y ponerlos al servicio de muchos, de todos, de los aragoneses, devolver la dignidad a las personas y devolverles las ganas de ser lo que son con rasmia e ilusión. Y es que, en los barrios y en los pueblos de Aragón, el aragonés no está bien; siente que se ha gobernado para unos pocos y que no se le ha defendido de las verdaderas agresiones. Hay desapego, y eso no lo estoy diciendo yo: lo sabemos todos.

Nos hablan de patrimonio, del mueble y del inmueble. Pero solo de alguno, porque yo, hasta ahora, del Archivo de Aragón, por ejemplo, apenas oigo hablar, y, como restauradora de patrimonio y conocedora firme de cómo están todas nuestras ermitas, iglesias y el patrimonio que tenemos por todo Aragón, veo mucho cinismo defendiendo solo una parte del patrimonio. Patrimonio material e inmaterial, el etnológico —de eso luego hablamos—, de cultura... ¡Cómo se puede tener el valor de reivindicar el amor a la cultura de Aragón con todo lo que le habéis hecho, lo que habéis vapuleado a los creadores aragoneses, a la Red de Espacios Escénicos y a la red de festivales de cine, por ejemplo! También podríamos hablar de recortes en la escuela pública, pero suficiente hemos hablado. Patrimonio natural. Patrimonio natural: el árbol del Sobrarbe... No solamente vemos un árbol: vemos todo nuestro campo forestal aragonés aprovechado para colocar a unos cuatro y negocio de nuestros amigos. Patrimonio migrante. Aragonés: ¿se es o se hace? No hemos sabido acoger a aquellos que venían, a los que hemos llamado *forasteros* —y en eso no nos hemos

preocupado en educar—, y hemos dejado marchar y arruinar el futuro de nuestras mejores generaciones, las más formadas, a las que más dinero y tiempo hemos empleado. Ese patrimonio no parece preocupar tanto.

Nombran conceptos con terminología, como decía el compañero, un poco machista —ha sido el comentario del compañero de Ciudadanos—, pero casi del régimen incluso, como anexionarse el territorio de los libros de texto; pero nos preocupa muchísimo más ver el mundo rural como un almacén o como un negocio o lugar de esparcimiento del urbano, cómo han diseñado ustedes que seamos, los del mundo rural, sus camareros, sus monitores, sus cuidadores de los grandes latifundios o de los perros cuando vienen ustedes a cazar.

Ha habido dinero, mucho dinero —fondos europeos, Fite, Miner...; podríamos decir un montón de nombres y de siglas—, se han invertido tantos recursos públicos que han insistido en un sistema desigual para todos y hemos salido de las vacas gordas endeudados, arruinados y con más despoblación. Las políticas supuestamente de vertebración, que han apostado por los servicios caros e inaccesibles a la mayor parte de los aragoneses. No solo hay que hablar de recaudación justa y progresiva, sino de inversiones en las gentes que más lo necesitan; y han estado invirtiendo en aquellas clases altas —véase Ave versus Canfranero—. Usar las administraciones como ETT donde colocar amigos y pagar favores o compromisos políticos. Invertir fondos de cohesión comarcal, por ejemplo, en oscuras prácticas, sedes comarcales o convenios directos para fines lejos de ese servicio aragonés de emergencias que tanto les llenaba la boca hace unos años. Someter, mientras tanto, al *austericidio*, al desmontaje del Estado del bienestar en las políticas de privatización y externalización de los servicios públicos o esconder en empresas públicas y en recovecos administrativos lo que deberían haber sido servicios transparentes. Eso es anexionarse Aragón, eso es falta de respeto a lo aragonés: usar mal desde las instituciones, estar trabajando contra la mayoría de los aragoneses para el beneficio de unos pocos, creando un sistema que coloquialmente llamamos *Zaragón*.

Y es que los aragoneses se están dando cuenta de que el enemigo no estaba fuera, ni a la derecha ni a la izquierda: estaba dentro de casa. Y es que la identidad de un pueblo se basa en la dignidad, en la autoestima, en el autoconocimiento y en la integridad.

Hablando de historia y de identidad, nos están viendo ya trabajar en los foros adecuados porque, en las aulas, el currículum sea más aragonés, de nuestras lenguas, nuestra historia... También nos están viendo trabajar para protegernos de la contaminación de nuestro medio natural, por ejemplo, que nos viene por el oeste, que esto no lo estamos nombrando. Antes de tener la osadía de hablar de identidad aragonesa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... deberían preguntarles a los aragoneses cuál es la forma en la que quieren sentirse orgullosos de ser aragoneses. Una identidad aragonesa que no se basa en el recuerdo de una justicia sin cabeza, sino en una justicia social, antidesahucios o sin mordazas, por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Nuestra patria, las personas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Identidad: 'Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás'. Y ¿qué es lo que nos caracteriza a los aragoneses? Pues imagino que, para cada uno, algo diferente. Carbonell, por ejemplo, en su «Plan B de propuesta del Estatuto de Autonomía de Aragón», consideraba aragonés todo aquel «aragonés que haya nacido en Aragón. Pueden aspirar a serlo los que, no habiendo nacido en Aragón, demuestren brío, cojan fruta sin robar y sean dóciles al palo». Y también decían que aragonés es el que pregunta lo que ve.

Bromas aparte, el crecer en esta tierra, nuestra manera de hablar, la forma de celebrar las fiestas, de relacionarnos, de ver el mundo nos hacen peculiares. Ni mejores ni peores, sino distintos. Existe una pseudoidentidad muy relacionada con clichés folclóricos, baturros e incluso rurales, impulsada por el populismo, pero la propia sociedad empieza a exigir más rigor, más claridad y mejores objetivos estratégicos.

Una de las misiones esenciales de cualquier Gobierno es la de divulgar e incentivar, entre los ciudadanos, sus señas de identidad, las singularidades, aquellos aspectos que marcan diferencias entre pueblos y territorios.

La Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario impulsa y coordina la política de desarrollo estatutario y da efectividad al Estatuto de Autonomía, así como atiende a la divulgación de todos sus contenidos, con atención preferente al derecho foral aragonés.

La verdad es que estamos ante un apasionante debate.

Todos los años hay una iniciativa en referencia a la defensa de la identidad aragonesa —algunos años, incluso varias—. Unas para que, en los libros de texto, el contenido se adecue a la veracidad y rigor históricos y no incluya errores, que ya es triste tener que llegar a este punto, a tener que tomar medidas para que en el material didáctico no se incluyan errores. Otras para la no utilización de materiales que falseen la historia para la extensión de los países catalanes. Y otras también en favor de la divulgación del derecho foral entre la población aragonesa, que, por cierto, señora Herrero, su partido, junto al PP, votó en contra. No sé si es que entonces no le preocupaba la divulgación o es que depende de quién viene.

En cuanto a lo que se propone en la moción, decirles que, en torno a la defensa de la identidad aragonesa, el Gobierno ya desarrolla diversas y variadas actividades y programas, jornadas, seminarios y con-

ferencias en torno al Estatuto autonómico; publicaciones, revistas especializadas y uso de las redes sociales para divulgación del mismo. También se lleva a cabo actividad divulgativa en colegios e institutos. Existe un blog, una web, un Facebook, Twitter... —por cierto, con un importante crecimiento en los últimos meses—. Además, es voluntad de este Gobierno fortalecer los contenidos propios sobre la historia de Aragón y los materiales didácticos en el currículum educativo aragonés. Por eso, señorías del PAR, no tienen que preocuparse: la identidad aragonesa está reforzada y bien defendida. Pero, claro, conseguir que afecte a los sentimientos personales y colectivos me parece una tarea un tanto más complicada y bastante osada.

En cuanto a la Biblioteca de Aragón, decir que no hace falta crearla, que ya existe desde hace veinticinco años, y también existe el Instituto Bibliográfico Aragonés, que realiza el inventario, la catalogación y difusión del patrimonio bibliográfico aragonés.

Y, en cuanto a las relaciones con Cataluña, que más bien son con su Generalitat, creo que quedó clara la intención de este Gobierno, intención que pasa por apelar a la cordura de los dirigentes catalanes en aras de mejorar las relaciones entre comunidades autónomas vecinas con una larga historia común, con muchas razones de afecto y afinidad, y que se ha visto materializada, primero, con esa carta enviada por nuestro presidente el pasado mes de agosto al ahora presidente en funciones, Artur Mas, solicitando un respeto a los ciudadanos aragoneses de la zona oriental, exigiendo la rectificación de determinadas declaraciones insultantes y gravosas de miembros de su Gobierno, y, después, con ese consenso de todos los grupos de estas Cortes para exigir de nuevo la devolución de los bienes expoliados.

Aragón es una tierra de concordia, de pacto, de lealtad y de libertad, no de confrontación; pero, al igual que reivindicamos nuestras señas de identidad y una cierta autonomía, defendemos su pacífica coexistencia con el resto de autonomías, con sus acervos culturales y sociales. Estamos orgullosos de nuestras raíces, pero también de lo que hemos evolucionado. La identidad aragonesa es algo más que doña Petronila y el conde Berenguer IV: también son Goya, Ramón y Cajal, Miguel Ángel Berna, Saura, Teresa Perales, Bunbury o Santos Gastón. Es la cultura, la educación, la investigación; son los servicios sociales.

Señorías, al igual que nuestro presidente, yo también soy aragonesa hasta las trancas y me siento orgullosa de ello, y también quiero que Aragón sea una tierra de hombres y mujeres libres e iguales, una tierra de derechos y oportunidades, y eso también quiero que sea mi identidad. Así que defenderemos y difundiremos la identidad aragonesa y nuestro Estatuto donde haga falta; también frente al Estado...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: ... —termino, señor presidente— y en la Comisión Bilateral, donde nos jugamos mucho, algo que estos años no se ha hecho.

Y, para terminar, como todo el mundo en esta tribuna cita y recita, voy a decir unos versos de La Ronda de Boltaña que me recomendó mi compañero don Darío: «¿Y Aragón?... No es el Pilar,/ni la jota (... ¡ni Torrero!)./Ni la luz de Albarracín/ni una sombra en los Monegros. [...]/Aragón somos tú y yo, un mismo latir el pecho, fundidos en un abrazo [...] sobre la historia y el tiempo». Dedicada al señor Celma, que habla mucho.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes.

Yo, señor Guillén, venía a hablar de usted hoy aquí, sinceramente, y de la interpelación que tuvo con la señora Herrero, pero yo no sé si decirlo que estoy absolutamente alucinado con lo que he oído aquí.

Señor portavoz de Ciudadanos, no se puede ser más radical... Lo veo a usted un poco fastidiado, y lo siento, de verdad, pero no se puede ser más radical que lo que usted ha sido hoy aquí. Usted no cree en Aragón. Usted, yo no sé cómo se ha presentado a las elecciones por esta comunidad autónoma. *[Aplausos.]* No tengo ni idea de cómo ha presentado una candidatura a las Cortes de Aragón. Usted no cree en los municipios, porque lo dicen todos los días en prensa. Usted no cree en las diputaciones provinciales, porque viene en su programa electoral. Usted no cree en las comarcas, que es la base misma institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y usted tiene una visión absolutamente sesgada y decimonónica de lo que es el Estado español. Señoría, si ustedes son la novedad en política, que Dios nos pille confesados. Si esto es la nueva política, espero que los españoles, el día 20, sepan apreciar cada uno lo que somos.

Sigo, señoría. A la portavoz de Chunta Aragonesista —y venía a hablar de usted, señor Guillén—, usted, ¿con qué no está de acuerdo, señora Martínez? ¿Con reforzar nuestra identidad? ¿Con poner en valor nuestro patrimonio? Porque esto es lo que dice el párrafo 2. ¿Con defender nuestro pasado o con defender nuestro territorio? Señoría, si usted vota hoy en contra de esto, piense a favor de quién está votando. Antiguos compañeros electorales igual se lo agradecen, señoría. Piense usted en eso.

Y, por último, señoría, a la portavoz de Podemos, señoría, yo siempre he tenido la teoría de que tampoco hay que gritar demasiado, pero en cualquier caso es su manera de estar en política. Señoría, ustedes a lo suyo. Ustedes tienen un discurso, uno solo, uno: la exclusión social, que si colocaciones a dedo, que si camareros, que si cazadores o que si *Zaragón*... Usted no ha dicho una palabra sobre identidad aragonesa. A ustedes les sacan del manual con el que concurrieron a las elecciones y los han matado, porque no saben qué decir, ni de Aragón ni de ninguna otra comunidad autónoma. Y ahí se quedan.

Y ahora que iba a hablar del señor Guillén, se me ha ido. *[Risas.]*

Señorías, yo, en el pasado pleno, no daba crédito, señora Herrero, a la interpelación que usted tuvo con el señor Guillén, porque dijo auténticas barbaridades —él—, auténticas barbaridades. No, el señor Guillén, como ustedes saben, nos tiene acostumbrados a de-

cir auténticas barbaridades desde que es consejero. Y dijo auténticas barbaridades, señoría, dijo auténticas barbaridades porque hizo dos cosas, señoría. Si me permite, señor Sada, que usted pide mucha moderación allí cuando no se la aplica nunca aquí... Señoría, hizo dos cosas el señor Guillén: la primera, mostrar el desprecio más absoluto por la identidad aragonesa —desprecio, desprecio—... *[La consejera de Educación Cultura y Deporte, señora PÉREZ ESTEBAN, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Señora Pérez, si quiere, me lo dice usted más alto. Lo vuelvo a decir por tercera vez: desprecio más absoluto por la identidad aragonesa. Y, segundo, más grave aún, hacer un paralelismo con el terrorismo, señoría. Pero no lo digo yo. Le voy a poner las palabras que dijo. Mire: «Grupos terroristas que se están basando precisamente en la imposición de su propia identidad; actos absolutamente pavorosos». Por eso digo que espero que no le siente mal, señora Herrero —lo dice él—, pero que en todo caso a mí hoy me parece poco oportuno traer este debate a las Cortes de Aragón. Hizo un paralelismo el señor Guillén —que ya entra, gracias a Dios— con el terrorismo. Señorías, una auténtica barbaridad. Y, además, señorías, lo hizo desde un punto de vista absolutamente excluyente; excluyente porque justificó el debate en que eso hoy no toca, como si al Gobierno de Aragón solo le tocara una cosa, y, claro, ahora está liado con la subida de impuestos. Y entonces eso ahora mismo no le toca. Señorías, el señor Guillén el otro día trató esto con absoluta desgana y aburrimiento. Sus palabras, señora Pérez, sus palabras. Mírelo; lo certifica él. ¿Lo está escuchando? Lo dice él; no lo digo yo. E hizo más, que es peor: tratar este tema con un buenismo absoluto, señorías. Señorías del Partido Socialista, ustedes, cuando se quedan con un tema complicado para este Estado, para esta comunidad autónoma, siempre en el alambre; ustedes, siempre en la tapia para no herir sensibilidades. Y hablo del debate independentista, que no del debate catalán, señor Guillén, como usted lo trató: del debate independentista. Ustedes, en la tapia para no herir sensibilidades. Y ¿sabe lo que consigue? Que, al final, lo que nos imponen otros son las sensibilidades propias, y, hoy, una señora de Chunta Aragonesista lo ha conseguido hacer también, lo cual es increíble, en la tribuna de las Cortes de Aragón.

Señorías, deberían ustedes... *[corte automático de sonido]*... de verdad, reflexionar si se han presentado a unas elecciones autonómicas y el puesto que hoy ostentan ustedes aquí, porque, de verdad, es pavorosa su intervención sobre la identidad aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Y acabo, señoría. Para mí y para mis compañeros, ser aragoneses, ser turolense en mi caso, ser aragonés, ser español y ser europeo, y eso no excluye ni una cosa ni otra. Y sin ningún complejo, señorías. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Herrero, la enmienda que ha presentado... ¿No la acepta? ¿No acepta la enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista?

Pasaríamos a votar la moción.

Iniciamos la votación. Votación finalizada. **Veinticinco síes, treinta y ocho noes. Queda rechazada esta moción.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? Tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, como preveía, esto parecía un aldabonazo al pacto que ustedes han firmado para ir a las elecciones. Porque, claro, que ustedes, señorías del Partido Popular, se abanderen ahora al aragonesismo tiene mucha, mucha gracia. Señorías del Partido Popular —y el resto de las señorías también—, con un reconocimiento de nuestros derechos históricos, y no para mirar atrás, sino para mirar al frente, probablemente a esta comunidad autónoma nos iría mucho mejor. Porque está muy bien aquí, en época preelectoral, hablar de lo malo que es Cataluña, pero también aprovecho la ocasión, señorías, para decir lo mal que nos trata España a Aragón, porque jamás se ha dignado a reconocer nuestra singularidad para ofrecernos el trato, por ejemplo, fiscal y financiero que nos merecemos los aragoneses. Así, señor Lafuente, a los de Chunta Aragonesista, muy pocas lecciones de aragonesismo les tiene que dar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lafuente, por no llamarnos traidores.

En cuanto a algún comentario que he oído antes de machismo y tal, no era mi intención —por si acaso, pido disculpas—. Estoy encantado de trabajar con mujeres —son bastante más responsables que los hombres, por cierto—.

Gracias. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Aragonés. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Sinceramente, yo estoy completamente alucinada con este debate, y me da mucha pena lo que hemos podido escuchar aquí.

Señora Martínez, en cuanto a Chunta Aragonesista, dice que si hemos presentado esto por el acuerdo con el PP. ¿A colación de ese acuerdo? En cualquier caso sería más a colación de su acuerdo con Bildu y con partidos y entidades anexionistas y rupturistas. *[Aplausos.]* En todo caso, más por ahí. Y me da mucha pena —se lo digo de verdad, señorías de Chunta Aragonesista—, me da mucha pena especialmente que ustedes no apoyen esta moción. Tendrán que explicar a ver con qué no están de acuerdo.

Le agradezco las disculpas por el comentario, porque yo se lo iba a decir también, pero nos ha dicho una serie de cosas, señor Sansó, en su discurso que sinceramente me han parecido bastante ofensivas. Ustedes, como son nuevos, igual todavía no lo saben, pe-

ro que esta es una comunidad histórica y que nosotros no tenemos ningún nacionalismo excluyente; de hecho —lo puedo decir, lo digo muy alto—, nosotros nos sentimos españoles y nos sentimos también aragoneses, y pueden convivir en nosotros esas identidades sin ningún problema. Otros partidos no lo sé, pero, desde luego, nosotros sí. Lo que no tengo muy claro es que en ustedes conviva también la identidad aragonesa. Y lo que no sé es qué hacen aquí, porque, vamos, están ocupando un escaño que les han votado los aragoneses para representar a los aragoneses.

Señora De Santos, yo a usted no la tuteo porque no sé la confianza que usted tiene conmigo; yo con usted no la tengo —política, desde luego, ninguna—. Ustedes siguen con su matraca de intoxicar. Pues sigan intoxicando con su manual, que ya le han dicho, pero aquí no han hablado nada de identidad y de defensa de lo aragonés.

¿Al Partido Socialista? Pues es que dice que todo eso se está haciendo. Pero ¿cómo nos vamos a fiar de que todo eso se esté haciendo, si dijo el consejero el otro día que le aburrían estos debates? No podemos confiar en este Gobierno, que vaya a decir esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Lo que no sé es por qué no han enmendado en positivo.

Y termino, señor presidente, termino con una última cuestión para que vean que no es nada en contra de nadie: hoy admiro más que nunca a Cataluña y a los catalanes, porque estas intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios en ese Parlamento jamás hubieran sucedido. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista quiere una defensa de la identidad aragonesa de verdad, en lo que realmente importa. El propio PAR incluso dijo que la mejor manera de defender la identidad aragonesa y los intereses de Aragón era luchar por tener un acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado. En este caso no ha ido por ahí la moción, y por eso tampoco la hemos podido apoyar.

Y, señora Herrero, por cierto, mucha proposición, pero desde hace seis años no se ha contado con la Comisión Aragonesa de Derecho Foral, que en este momento están reunidos con el equipo de Gobierno para el desarrollo de las últimas leyes. Y así también se refuerza la identidad aragonesa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Martínez, yo no hago alarde en absoluto de aragonesismo, porque usted le da a eso una connotación absolutamente partidista. Yo he hablado de aragoneses y de aragonesas, lo cual nada tiene que ver con el aragonesismo. Y, si usted se ha creído por algún momento que por ser usted un partido de ámbito regional es más aragonés que nosotros, se equivoca de plano, absolutamente; de plano. Le digo más, señoría: lecciones, ninguna. Pero lo que usted ha hecho hoy aquí está grabado y le perseguirá, igual que la que no votaron del Estatuto de Autonomía de Aragón. Para que lo sepa, señoría. *[Risas.]*

Acabo con dos cosas. Lo primero: no es una cuestión retórica, señor Guillén. Esta interpelación fue con usted. Esto es mucho más serio de lo que hizo usted el otro día. No, señoría, la interpelación fue con usted. Esto es mucho más serio de lo que hizo usted el otro día. Y es fundamental, porque el pegamento que une la sociedad aragonesa es su identidad, su pasado, su patrimonio y su historia. Y, por último —y acabo—, señor portavoz de Ciudadanos, la ha vuelto usted a liar: las mujeres no son más que los hombres; son iguales, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Señoras y señores diputados, les rogaría que se ciñeran lo máximo a los tiempos.

Proposición no de ley núm. 132/15-IX, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante que presentamos esta proposición no de ley desde el absoluto cariño, respeto, conocimiento y hasta amor hacia una profesión como es la profesión docente y que esperamos y la aportamos a esta Cámara de una manera totalmente constructiva y colaborativa para con las maestras, los maestros, profesores y profesoras de todos los niveles, para recabar el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Nos gustaría conseguir que, si es posible, saliese por unanimidad aprobada esta propuesta que hacemos hoy aquí.

El pasado 5 de octubre tuvo lugar el Día Mundial del Docente, cuyo objetivo es llamar la atención a la sociedad sobre una profesión que necesita hoy por hoy rediseñarse e incrementar su respaldo social. Se lanzó el premio Nobel recientemente, en el año 2014, como bien saben, con ese objetivo de elevar el estatus de la labor docente, y simboliza el hecho de que maestros de todo el mundo merecen ser reconocidos y homenajeados.

César Bona, del que ya hemos hablado en alguna ocasión en estas Cortes y del que todos estoy convencida de que habrán oído hablar, aragonés, de hecho fue el único docente español candidato a los Global Teacher Prize, y gracias a ello se ha convertido, probablemente, el señor Bona en el maestro más conocido de toda España. Pero lo más importante de esa candidatura ha sido el hecho de que los medios de comunicación se han hecho eco de una faceta que es real, que es positiva y muy ilusionante de la educación, de la que hablamos menos de lo que deberíamos y que es poco habitual en tertulias, en noticias e incluso en debates en estas Cortes. Se ha hablado con motivo de esta candidatura de César Bona del concepto del proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera menos tradicional de lo habitual, pero más efectiva; se ha hablado de vocación; se ha hablado de la importancia de innovar. Y ha contribuido, sin duda, a prestigiar una profesión, la profesión docente, y posiblemente también a reforzar las ganas y el compromiso de muchas otras personas, de maestros y de maestras, que día a día trabajan con sus alumnos y que lo hacen con verdadera entrega.

En Aragón, desde el año 2001 saben ustedes que existen la Medalla Aragonesa de la Educación y las cruces de José de Calasanz. Se otorgan distinciones a personas e instituciones por su trayectoria, por su labor educativa, a propuesta del departamento, es decir, es un reconocimiento que el Gobierno de Aragón hace a determinadas personas e instituciones.

No decimos que sea una mala iniciativa. Creemos que es una buena iniciativa, pero que no logra centrar el foco de atención en la labor docente, en la labor que tiene lugar en el aula, en la labor que las personas, maestros o maestras, llevan a cabo en su día a día, en la proximidad con los alumnos; generar un reconocimiento social o servir de acicate para otros profesionales, porque estoy convencida, de hecho, de que, si les pregunto a quiénes les han otorgado las últimas cruces o la última medalla, probablemente el 99% de quienes estamos aquí no lo sabrá.

Somos conscientes, desde que presentamos esta iniciativa, de que el Gobierno de Aragón también ha anunciado alguna iniciativa que tiene algo que ver con esto, y creemos que podemos llegar a algún tipo de acuerdo. En cualquier caso nos alegramos porque de verdad que presentamos esta iniciativa de una forma, como he dicho al principio, totalmente constructiva y positiva.

Nosotros estamos convencidos de que en las aulas hay muchas personas, muchos maestros y maestras que hacen su trabajo de una forma realmente encomiable, que están implicados con su tarea, que consiguen resultados en el desarrollo personal de los alumnos —de verdad— sorprendentes —no solamente resultados académicos, sino que hablamos de resultados también de desarrollo de la personalidad—, que innovan, que prueban, que dedican mucho más tiempo a tales labores de las que su relación contractual puramente dicha les estipula, que consiguen que muchos niños y niñas y jóvenes sean más felices, mejores personas y más capaces. En la mayoría de los casos, estos profesionales no son conocidos ni reconocidos más allá del entorno próximo de su comunidad educativa, y muy probablemente tampoco busquen nada más —simplemente, la satisfacción personal de saber su trabajo bien hecho—. Pero lo cierto es que sería lo que nosotros consideramos que un estímulo interesante que promoviésemos el reconocimiento social de este tipo de profesionales de la docencia: en primer lugar, porque es de justicia reconocer su dedicación; en segundo lugar, porque serviría de acicate para muchos otros profesionales del ámbito educativo; y, en tercer lugar, porque creemos firmemente que debemos contribuir a mejorar el prestigio social de la educación.

La educación en España, la opinión que se tiene de la educación en España, desde luego, no es la que nos gustaría, por muchas y diversas razones, y nos preocupa. Las encuentras del CIS demuestran en sucesivas ocasiones que la educación preocupa muy poco. Aunque esto lo dicen las encuestas, pero nosotros decimos que la realidad cotidiana, desde luego, no es así, porque a todas las familias les preocupa realmente la educación de sus hijos, aunque no lo digan en las encuestas del CIS.

La calidad del profesorado es determinante para el desarrollo y progreso de los alumnos, para la propia calidad del sistema educativa, indudablemente, a medio y largo plazo. También para la sociedad. Es lo que logrará cambiar la sociedad.

Cierto es que hay muchos aspectos —y lo reconocemos en nuestra iniciativa también— sobre los que se debería trabajar si queremos mejorar la profesión docente. Claro que se tendrían que mejorar condiciones y maneras de formación inicial, del acceso a la profesión, de la formación permanente, de incentivos laborales... No eludimos ese debate, y es cierto que es verdad que hay que avanzar en ese sentido, pero ello no es óbice para que en tanto en cuanto se avanza en esa modificación de esos aspectos se tome alguna otra medida como es esta, que es una medida relativamente fácil para el Gobierno para llevar a cabo y con efectos claramente positivos, como es el diseño de una convocatoria anual para reconocer al mejor docente o a la mejor docente. En otros países en los que existe tiene una muy buena acogida y unos buenos efectos.

Por eso pedimos en esta proposición no de ley dos cosas: una para que se haga en Aragón y otra, la misma, para que se replique también por parte del Gobierno de España. Lo que queremos es que se cree el premio aragonés al mejor docente, que se convoque anualmente. Y, por tanto, es una convocatoria, un premio que no se trata de que el Gobierno decida a quién se le da, sino que se establecerán unas bases, habrá un jurado, etcétera, etcétera; se determinarán determinados baremos y determinadas cuestiones a tener en cuenta, y se otorgará a quien ese jurado al final determine; que anualmente se convocarán y que se contribuirá —creemos nosotros— al reconocimiento social de la labor educativa, a ser un acicate para la innovación y también para la dedicación pedagógica. Lo mismo... Decimos que el Gobierno de Aragón sugiera al próximo Gobierno de España que haga lo propio y que cree los premios españoles al mejor docente.

Dice José Antonio Marina que, si no se premia a los buenos, se acaba premiando a los malos, y esto en todo en la vida suele ocurrir así. Así que esperamos que hablemos en positivo de la educación, que hablemos

realmente en positivo de la tarea que muchas personas de verdad... Hoy en día hay diecisiete mil docentes en Aragón en los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria, y estamos convencidos de que hay muchísimos de ellos que serían merecedores de estos premios. Probablemente no se le dé a todos los que lo merezcan, porque será imposible, pero sí que creo que contribuirá a mejorar la imagen y el prestigio y el reconocimiento de la sociedad hacia esta profesión, que nos parece que es fundamental para trasformar la sociedad y para nuestros hijos e hijas del mañana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Paso en la intervención a explicar una enmienda que hemos presentado desde el Grupo Socialista y haciendo algunas consideraciones.

Estoy prácticamente de acuerdo, señora Herrero, con casi todo lo que ha planteado; y nos gustaría, en todo caso, llegar un poco más y profundizar un poco más en los premios de los que usted habla.

Se ha hablado del profesor César Bona, y les aseguramos que se conoce bien en esta Administración porque está trabajando en estos momentos con el Departamento de Educación; pero también fue conocido por los responsables de la gestión de educación en la legislatura 2011-2015. Como usted sabrá, señora Herrero, cuando era un desconocido maestro en la pequeña localidad de Bureta, recibió todo el apoyo del Departamento de Educación, fue reconocido y se puso en valor su trabajo, puesto que se le entregó la cruz de Calasanz en la edición del 2011, fundamentalmente por sus estrategias innovadoras ya en el aula. Pero no sé si sabe, señora Herrero, que en la legislatura siguiente, en la de 2011-2015, cuando este mismo profesor presentaba un proyecto para acceder al premio Nobel de la Paz, nuestra información es que la jefatura del Servicio de Innovación no vio innovador el proyecto.

Y, estando totalmente de acuerdo en que es necesario, desde luego, prestigiar la labor docente, nos preguntamos si estos premios individuales prestigian la profesión docente. Y usted, señora Herrero, responde en la exposición de motivos. Dice: los premios que he mencionado anteriormente no logran centrar el foco en la labor docente. Y, desde luego, lo que tenemos muy claro, muy claro es que no contribuyen a la percepción del trabajo del profesorado declaraciones hechas por personas relevantes dentro de la política nacional en las que muchos y muchas de ustedes se habrán oído. Equiparar el horario de atención docente directa al alumnado al trabajo real del docente es, como mínimo, un dislate. Y, desde luego, no contribuyen a mejorar el reconocimiento de la labor docente las medidas que se adoptan, como el incremento de horas lectivas, el desprestigio del profesorado interino, la subida de ratios, la burocratización de la enseñanza mediante evaluaciones farragosas y desalentadoras, por no hablar de la disminución de la participación en los programas.

Pero coincidimos con que, además de un trabajo real y honesto de apoyo al profesorado, son necesarios otro tipo de estímulos. Por eso, desde el Grupo Socialista proponemos una enmienda para completar esta iniciativa. Entendemos que la educación es una actividad colectiva que requiere del esfuerzo conjunto del profesorado en los procesos educativos, que es importante la colaboración de las madres y de los padres en su implicación en el trabajo de los hijos y que también es importante el compromiso social. Por ello, más que proponer un premio al ejercicio personal de actividad docente, un premio individual, la enmienda dice que queremos establecer premios anuales en diferentes ámbitos educativos, de carácter colectivo, que pongan de relieve la actividad innovadora de los centros, la participación y el compromiso social.

Entonces ya esperamos si acepta nuestra enmienda o no.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Périz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora Herrero, ¡qué tarde! Ya ve que la identidad aragonesa crea más tensión que este tema del profesorado, que luego decimos que es muy importante.

Yo la verdad es que, cuando tengo que hablar de este tema, me mueven un poco la melancolía y el romanticismo por los dos sitios, porque me pasan por la vista treinta años de trabajo, con todo lo que eso ha supuesto, y, además, yo agradezco que usted haya planteado esto o cualquier otra iniciativa en este sentido, porque el docente, a lo largo de su vida, tiene un síndrome que yo le denominaba hace tiempo «la ausencia del vaso de Duralex». ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir esto que el docente, a lo largo de su trabajo, nunca ve su trabajo realizado en el corto plazo, y nunca hay un palé de vasos de Duralex a la salida del colegio. Sin embargo, el trabajo se ve muy a largo plazo, cuando te encuentras con alumnos y alumnas que te reconocen tu trabajo en el tiempo. Y ese vacío vital que existe, evidentemente, muchas veces, en la soledad que uno vive, no es reconocido por nadie, porque... El lenguaje es muy sintomático: «He aprobado el examen»; «Me ha suspendido el examen». Entonces es una falta de reconocimiento en el corto plazo, porque nadie te dice un día: «¡Qué bien lo estás haciendo!» o «¡Qué mal lo estás haciendo!». Más bien te dicen: «¡Qué mal lo estás haciendo!». Por lo tanto, entiendo que un incentivo a la carrera docente sería interesante como símbolo de reconocimiento; y, si además va añadida una —digamos— cuantía económica, miel sobre hojuelas.

Fíjense bien lo que les voy a contar. Había una anécdota en mi centro —y perdonen que me ponga como el abuelo Cebolleta, pero la vida es así—. En mi centro, los tutores competían en una situación que les voy a explicar. ¡Fíjense hasta dónde llega la situación! Como decía Fernando Fernán Gómez en *Belle Époque,* el problema de los docentes es que, al final, con tanto contacto con los niños, nos puerilizamos. Bueno, pues mis compañeros —y yo, que también era tutor en aquel entonces—..., presumían y sacaban pecho aquellos que les habían regalado al final de curso sus alumnos algún detalle. Y el que no le regalaban el detalle, pues, evidentemente, se

quedaba un poco deprimido porque parecía que algo no había hecho bien. Bueno, esta es la realidad.

Por lo tanto, yo creo que está bien. Y a usted y a mí no nos van a —digamos— tachar de corporativismo, porque, igual, usted y yo, un día, ganamos este premio —nunca se sabe, ¿eh?, nunca se sabe—. Por lo tanto, evidentemente, está bien.

Pero, dicho esto, voy a contar otra anécdota que también he vivido. Cuando una persona va de francotirador en un centro, es muy complicado que eso funcione, porque, efectivamente, si no está el apoyo de las familias, de la comunidad educativa y del grupo de profesores para que el proyecto que se tiene en la cabeza salga adelante, es muy difícil. Pondré un ejemplo, que se me entienda bien lo que quiero decir —sin soberbia alguna—. Yo llegue a un instituto de Teruel en los años noventa, y ese instituto era el último en la selectividad, el último. No se podía ser más último. El último. Y entonces llegamos allí y nos reunimos en el claustro, y yo, en aquel entonces, tenía la responsabilidad que tenía, y les dije a mis compañeros: «¡Compañeros!, ¿qué vamos a hacer? ¿Seguimos siendo los últimos o nos ponemos a trabajar para que esto cambie? El claustro, todos, con un proyecto claro, con una situación clara». ¿Qué ocurrió? Que, en el plazo de diez años o un poco menos, ese centro fue el primero de Teruel. Es decir, ¿qué quiero decir? Que, o hay un proyecto innovador de conjunto colegiado donde se decida hacia dónde se quiere ir, o es muy complicado.

Por lo tanto, yo entendería el premio Nobel de educación, pero siempre que sea único en lo simbólico de un trabajo colectivo de otros profesionales. Eso sí que funciona.

Ahora bien, la enmienda del PSOE, que yo creo que es más justo eso que lo que usted plantea también como icono para reconocimiento de esas personas, que hacen una labor a veces individual, a veces de francotirador... Entendería que las dos posiciones, evidentemente, podían tener sentido.

Y, después de hacerle la loa alabatoria, le voy a poner el contrapunto, señora Herrero, ya sabe usted. Si yo y usted no nos conociésemos... Yo no voy a valorar nada de usted, que el tema está muy malito esta tarde —señor Sansó, nada; yo no, no digo nada, usted sabrá—, pero le tengo que decir que, si políticamente no supiera y no la conociera, pues, ¡hombre!, me mantendría en este estado protocolario. Pero usted sabe que el profesorado, además de darle premios..., habría que haber hecho las cosas que ustedes sospecho que estos años de atrás —no los cuatro: los otros cuatro quizá— a lo mejor no han hecho. Por lo tanto, para prestigiar la labor docente, además de dar premios, que está bien, hay que hacer un reconocimiento económico, de condiciones laborales, de horarios, de tutorías, de ratios, etcétera.

Por tanto, permítame que... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Herrero, ya le adelanto que vamos a apoyar su proposición no de ley, porque entendemos que debemos reconocer el trabajo y la labor de los docentes en Aragón, porque entendemos que debemos trabajar todos unidos para mantener y dignificar el trabajo de los docentes y que la creación de un nuevo premio que reconozca la labor de los docentes es un primer paso para reconocer su trabajo.

Como bien dice César Bona, los niños no son los adultos del futuro, no son solo los adultos del futuro: también son los habitantes del presente y han de poder expresar lo que piensan.

Para nosotros, reconocer la labor del mejor docente es valorar no solo los conocimientos, es decir, no basarnos única y exclusivamente en criterios académicos, sino también en competencias que consideramos claves para el desarrollo de la labor docente, en la capacidad de comunicar, de estar en constante aprendizaje y, sobre todo y ante todo, en la motivación del docente, la capacidad del mismo de transmitir esa motivación a sus alumnos, de fomentar en ellos el espíritu crítico y la creatividad, y valorar la implicación de esos docentes y su labor con los escolares y con el propio centro. Un buen docente no solo es aquel que sabe mucho, sino aquel que estimula, que se implica con los alumnos, que es capaz de reconocer las capacidades de cada uno y trabajar para sacar de ellos lo mejor; aquel que sabe resolver conflictos, aquel que inspira y estimula la capacidad de buscar, de descubrir, de crear, de pensar.

La labor de los docentes, de la comunidad educativa en general, es una labor esencial para la sociedad, ya que educan a ciudadanos del mañana, abren las puertas al conocimiento y motivan a sus alumnos a descubrir el mundo por sí mismos. Por ello, creemos en que no solo debemos reconocer la labor de los docentes, sino que debemos reconocer la labor de toda la comunidad educativa. Debemos premiar también a aquellos centros más innovadores, aquellos en los que la implicación de los docentes, de la dirección, del alumnado y de las familias sea un claro ejemplo para toda la comunidad educativa. Y ¿por qué no, por qué no nos planteamos también un premio al mejor alumno, y no a aquel que mejores notas saque, sino a aquel que sea más creativo, que desarrolle el pensamiento crítico, la capacidad de pensar, que se involucre en los proyectos de su centro, que sea innovador?

Como puede ver, desde Ciudadanos apostamos por reconocer la labor de toda la comunidad educativa porque entendemos que solo con la implicación y la involucración de todos los elementos que integran la comunidad educativa conseguiremos una educación de calidad, innovadora, equitativa y que garantice la igualdad de oportunidades.

No obstante, voy a aprovechar para reconocerle a la consejera de Educación el mérito que tiene que el pasado 17 de noviembre anunciara la creación de un premio a la innovación, participación y compromiso de los centros educativos aragoneses, cuyo reconocimiento es reconocer la labor del profesorado y potenciar las prácticas innovadoras de toda la comunidad educativa. Gracias por integrar a toda la comunidad educativa, a todos los elementos que la integran, y hacerlos partícipes de la educación de nuestros hijos, de

nuestros menores, de nuestros escolares, porque solo con una buena educación seremos capaces de hacer una sociedad más evolucionada.

Así pues, señora Herrero, apoyaremos su proposición no de ley, pero creemos que queda un poquito escasa con lo que desde la consejería de Educación se ha planteado con el premio a la innovación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

Señora Herrero, lo primero, cuando leímos su proposición no de ley, la exposición de motivos, nos surgió, como primera duda y principal —y que la seguimos teniendo—, cómo se puede premiar al mejor docente o la mejor docente —que el lenguaje inclusivo también está muy bien que lo introduzcamos— en Aragón, con qué criterios. ¿Con qué criterios? Y seguimos teniendo dudas para cómo se establecen esos criterios para reconocer y premiar —que lo de premiar también nos llama mucho la atención— al mejor o la mejor docente.

Desde Podemos reconocemos que la labor docente es el motor que hace que funcione el sistema educativo desde la base y que es tan necesario para construir, entre todos y todas, la sociedad que queremos; una sociedad más libre, justa y que respete y defienda los derechos humanos en igualdad.

Cuando hablamos del reconocimiento del profesorado, y si además queremos potenciar, como bien señala usted en esta proposición no de ley, potenciar la innovación y la interacción entre iguales, insistimos en que hay que hacer reconocimientos a conciencia de esos centros que, haciendo malabares, están desarrollando una gran labor social y no meno educativa; reconocimientos sin alfombras rojas y que, también deben ser valorados por toda la comunidad educativa: madres, padres, colectivos, el barrio; es decir, la ciudadanía, los pueblos, y no solamente inspectores o asesores.

Las metodologías más innovadoras, participativas y activas está claro que nacen del trabajo colaborativo y cooperativo y de la inclusión en proyectos, implicando a toda la comunidad educativa. El conocimiento se construye colectivamente, y para ello debemos generar espacios creativos y colaborativos entre el alumnado y el profesorado y el resto de la comunidad educativa.

Es necesario a su vez que, además, se pongan en marcha sistemas para la transferencia, extensión y perfeccionamiento de las experiencias innovadoras con el apoyo de la Administración, facilitando la cooperación entre los centros, la formación del profesorado y la creación de grupos para ello. Y aquí hemos dado con la pieza clave y fundamental. La formación del profesorado es una piedra angular del sistema educativo, puesto que afecta totalmente a la calidad de la enseñanza que se plasma en el día a día en las aulas, la motivación en la forma de enseñar y también en la de aprender.

En la anterior legislatura, en la que ustedes compartieron Gobierno, se recortó más de un 50% en la formación para el profesorado, abandonando proyectos pioneros en metodologías innovadoras que funcionaban muy bien y que abarcaban varios centros. Por eso entendemos que debemos invertir necesariamente en una formación del profesorado para invertir en calidad, y entendiendo que esto, además, es una obligación y un derecho.

El mejor premio para los docentes es tener recursos en su día a día, para su día a día. Y ¿qué haríamos sin su trabajo diario? Por cierto, que va mucho más allá de dar una clase o de implicarse en proyectos, porque mire lo que han hecho los docentes de Aragón. Los docentes de Aragón, la legislatura pasada, muchos iban cada mañana y traían el desayuno o el almuerzo a muchos niños y niñas porque llevaban desde el día anterior sin comer, y no se les puso nada delante para denunciarlo públicamente y hacer todo lo que tuvieran que hacer por ellos. Esos son los mejores docentes: no le quepa ninguna duda.

Así que acabo diciéndoles que reconocimientos a la labor docente, todos los del mundo, claro que sí, pero, si buscamos nombrar a uno, a una como el mejor o la mejor, lo siento mucho, pero debemos decirle que no nos vamos a sentir justos ni justas haciendo ese reconocimiento. Y por eso creo que, después de todo esto, nuestra valoración va a ser la abstención. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Casualidades de la vida: llevamos unos días viendo cómo desde este Gobierno se ponen zancadillas a la labor educativa en algunos centros, como hemos visto esta mañana, y ahora precisamente hablamos de reconocer esa labor docente.

Señor Briz, no... Sí, lo veo por ahí. Ya hemos visto que se ha postulado como candidato. Ya que son incapaces de ganar elecciones, le apoyaremos para que pueda ganar al menos un premio en su vida.

Ya entrando en el tema, para entender la labor educativa es necesario considerar cuatro elementos en el proceso educativo: los profesores, su manera de enseñar; el alumno debe responsabilizarse de aprender; la estructura de los conocimientos, es decir, la forma en que se introducen los conocimientos junto con la instrucción en la que se desarrolla el proceso educativo, y, por último, la psicología educativa. Además, el docente debe fomentar la cooperación entre el estudiante y el profesor, centrando el esfuerzo en edificar los conocimientos y creando un clima de respeto y de cooperación, por lo que la labor educativa y su metodología resultan de gran significación para el trabajo del profesional de la educación. Estamos en un mundo cambiante, por lo que educar en las condiciones actuales se convierte en desafío extraordinario para todos aquellos actores involucrados y comprometidos con este proceso.

Señorías, nos parece correcta una iniciativa anual como la que debatimos en esta Cámara, con la que se premie el esfuerzo de la comunidad educativa por fomentar la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y que reivindique el valor de la innovación edu-

cativa como un proceso de intervención, reflexión y evaluación, y en el que confluyen docentes y no docentes con el mismo objetivo; y nos parece un proyecto que debe ser tenido en cuenta y que podemos resumir como la mejora y la evolución de las prácticas educativas.

En Aragón contamos con unos docentes comprometidos con su misión de formar nuevas generaciones y que para ello se han preparado y se siguen preparando, por lo que el Grupo Parlamentario Popular apoyará esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés, para posicionarse sobre la enmienda.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Hemos tenido la oportunidad de hablar previamente, con lo cual creo que puede ser más rápido.

Sobre el texto del que partimos, de nuestra proposición no de ley, simplemente añadiríamos, donde dice «a crear un premio aragonés al mejor docente», añadiríamos «crear un premio aragonés al mejor docente y al mejor proyecto educativo». Y lo mismo lo replicaríamos en el segundo párrafo, cuando hablamos de dirigirnos al Gobierno de España creando un premio español al mejor docente y al mejor proyecto educativo. De tal forma, recogemos un poco el espíritu de la enmienda, de que se mantiene el individual, pero también el colectivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos... Iniciamos la votación.

Finalizada la votación, **se aprueba por cuarenta y siete votos a favor.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra. No hace uso de la misma.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la misma.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Simplemente para agradecer a todos los grupos, excepto a Podemos y a Izquierda Unida, que hayan votado favorablemente esta iniciativa y que haya sido aprobada. Yo creo que es algo muy positivo para el colectivo, para los profesionales, para los docentes de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, para sus alumnos también y las familias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Recalcar por qué nos hemos abstenido, y, ya que tenemos a la consejera aquí, decirle que entendemos que hay que reconocer la labor docente, pero que, si verdaderamente va a impulsar un premio al mejor o la mejor docente, tenga en cuenta muchos criterios, porque entendemos que podría caer en muchas injusticias con esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Sí. Agradecer al PAR que haya aceptado el..., yo creo que no literal el texto, pero sí el espíritu, y entendemos que desde la consejería se tendrá buena cuenta con esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

Gracias.

Pasaríamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 134, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 134/15-IX, sobre la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo subo a esta tribuna con responsabilidad, y quiero llamar su atención. Quiero llamar la atención ante una situación que es dramática hoy en día. Es lo que se ha venido a llamar «la esclavitud del siglo XXI». Esa esclavitud que hemos visto en muchos casos en esas películas cuando veíamos a los negros, a esas personas negras que las transportaban y las trasladaban y las esclavizaban. El año pasado, una película muy importante tuvo el Oscar, *Doce años de esclavitud.* Bueno, pues vamos a hablar del mismo tema, del mismo tema en niñas y mujeres.

Yo quiero llamarles la atención a todos los diputados, porque hay niñas y mujeres hoy, en el siglo XXI, las cuales son reclutadas, son secuestradas, son pagadas, son pagadas a las personas que les acompañan y son entregadas por los familiares, son transportadas fuera de sus domicilios a lugares muy lejanos, a países donde no conocen ni la lengua ni la situación, a lugares muy extraños, y todo ello muchas veces se produce con amenazas, con fuerza, con engaño, con simple abuso de poder, o verdaderamente son pagadas por intermediarios y son transportadas, con la única finalidad de una explotación sexual o para realizar trabajos forzados o incluso hacer extracción de órganos.

Yo, señorías, subo a esta tribuna con muchísima humildad, y digo «humildad» porque muchas veces, en esta tribuna, se habla de derechos. Y no sé si ustedes se pueden imaginar lo que puede ser un día en la vida de estas mujeres y niñas secuestradas y con abusos sexuales continuos. Yo quiero hablar hoy del derecho con mayúsculas a la vida, quiero hablar del derecho a la libertad con mayúsculas, quiero hablar del derecho a la integridad personal con mayúsculas, a la salud, a la integridad, a la intimidad, a la dignidad humana con mayúsculas. De eso quiero hablarles hoy.

Y, señorías, tengo que decirles también que subo a esta tribuna con un cierto pesar y una cierta desazón por ese clamor de muchísimas mujeres y niñas que lo están pasando como lo están pasando, y nuestra sociedad a veces no estamos siendo capaces de dar respuesta, y no damos respuesta ni siquiera a las agresiones y a la violencia de género que hoy se da aquí.

Y hemos hablado mil veces de violencia de género. Tenemos muchos recursos, tenemos profesionales, tenemos en el ámbito educativo, en el jurídico, en el asistencial, hemos creado una serie de dispositivos, hemos creado protocolos, hemos creado páginas web, teléfonos, y sigue existiendo violencia de género. Es más: cada vez que se produce una violencia de género, es un fracaso de nosotros, de los políticos, y de la sociedad. Por eso subo a esta tribuna con ese pesar, por así decirlo.

¿Qué será de esas mujeres que están fuera de nuestro entorno, que ni siquiera están en una situación como la nuestra, que al fin y al cabo es una situación en cierta manera privilegiada, del primer mundo, y son llevadas a otro sitio?

Yo creo que nos queda un camino muy largo que recorrer. Y todavía tengo que decir que también es verdad que subo a esta tribuna para reclamar de todos ustedes porque tengo un anhelo, un anhelo y una esperanza de que este debate no sea del todo baldío, que podamos hacer entre todos..., llamar esa atención, y podamos concurrir hoy aquí, en estas Cortes de Aragón, tener esa conciencia colectiva de que esta situación, este clamor de esas mujeres pueda desaparecer y que verdaderamente hagamos algo. Yo creo en ese efecto mariposa, esa situación de que, si algo se mueve aquí, en Aragón, pueda repercutir en beneficio a larga distancia.

Por todo ello, yo creo que es importante que hayamos visualizado una situación que se produce dolorosísima, esa situación de esclavitud y ese clamor de esas mujeres que hoy se da.

Por todo ello hemos presentado esta proposición no de ley, una proposición no de ley que queremos instar a la consejería de Ciudadanía, que echo en falta a la consejera, con el Instituto Aragonés de la Mujer, a que elabore y ponga en marcha campañas de sensibilización. Hace falta seguir trabajando, y, si hace falta, una más. Hace falta que se realice desde el instituto aragonés una recopilación importante sobre los datos y sobre la incidencia real, y sobre todo que se promuevan actuaciones para garantizar la asistencia y la atención a ese grupo de víctimas. Y sobre todo queremos que haya una cooperación y coordinación directa con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Yo creo que todas las personas que estamos hoy aquí y que tenemos un compromiso se lo debemos. No podemos mirar hacia otro lado ante esta situación de indefensión, desde luego de falta de dignidad y de falta de derechos que tienen esas mujeres que están sufriendo en cualquier lado del mundo.

Muchísimas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, puede contar con el apoyo del Grupo Mixto, señora Plantagenet, para una cuestión tan importante y tan dolorosa como la que ahora estamos tratando.

Realmente son más las manifestaciones de violencias machistas que la trata de mujeres y niñas, y esta, desgraciadamente, es una de las más aberrantes y que afecta a muchísimas, a muchísimas mujeres.

Voy a intentar poner un poco de frialdad a lo que usted ha dicho y voy a poner aquí datos encima de la mesa para que nos ayuden a todos a interiorizar este problema, porque es un problema de todos como sociedad, y hacerlo más visible. Según la Organización Internacional del Trabajo, hay más de veinte millones de adultos y niños en condiciones de trabajo forzado, mano de obra subyugada y servidumbre comercial sexual en todo el mundo. Según Unicef, casi dos millones de niños y niñas son explotados cada año en el negocio mundial del sexo comercial. Según la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, seis de cada diez casos identificados de trata de seres humanos suponen la explotación sexual. Según la Organización Internacional del Trabajo, el 98% de las víctimas son mujeres y niñas.

Y yo añado alguno más. La trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual es el negocio que más rápido crece en el mundo, a pesar de que la legislación internacional y la de ciento treinta y cuatro países de todo el mundo tipifican el tráfico sexual como delito. Y añado: más imposible de cuantificar el volumen de dinero negro que mueve este negocio.

Los datos son rotundos, y en España aumenta año tras año la demanda de sexo de pago. Es fundamental que la sociedad esté sensibilizada y que los hombres sepan que están perpetuando una desigualdad de sexo intolerable y que aprovecha la debilidad y la pobreza.

Sin embargo, hemos encontrado muy pocos datos, escasísimos, de cómo afecta en cifras este gravísimo problema no solamente al Estado español, sino también a Aragón. Según datos de las ONG —no he encontrado datos oficiales—, se estima que casi el setenta por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución en Aragón pueden ser víctimas de trata, pero se calcula que son un millar de ellas las que se ven sumidas en este gravísimo problema. Indudablemente nos parece muy acertado que se busquen indicadores en los que se cifre este problema en datos, porque probablemente nos harán abrir mucho más los ojos y poner medidas.

Usted nos hablaba de que se ha puesto un plan y también decía que había muchos recursos. Probablemente, señora Plantagenet, hacen falta más recursos porque los que hay —yo aquí le añado una cosa más— son insuficientes, y creo que hay muy poca coordinación entre administraciones para poder hacer frente a las violencias machistas, a esta y a cualquier otra. Indudablemente van a ser necesarios muchísimos esfuerzos para vencer la violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones y, por supuesto, como he dicho, grandes dosis de coordinación entre administraciones. Pero, ante un problema tan globalizado y tan importante, creo que, además de planes, harán falta modificaciones normativas y que estas estén armonizadas también con directrices europeas y con directrices estatales para que sean efectivas.

Así pues, como he dicho al principio, puede contar con el apoyo del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Señor presidente.

Señorías.

Antes de pasar a darles nuestro posicionamiento respecto a los cuatro puntos de esta PNL, solo dejar reflejado un dato: Eurostat concreta que el 80% de las víctimas europeas de trata de seres humanos son mujeres, y en el caso de trata con fines de explotación sexual aumenta en un 10% el número de mujeres que se encuentran en esa situación, al 90%.

Dicho esto, en referencia al primer punto de la PNL, Ciudadanos propone que las campañas de sensibilización se produzcan en el campo educativo y también a través de campañas publicitarias que propongan el manejo y el uso adecuado de Internet, incidiendo en no revelar nunca las contraseñas que permitan a terceros acceder a los ordenadores particulares, y evitar así cualquier tipo de chantaje. Debido al anonimato de la red, esta es usada por las mafias para captar a niñas y mujeres con mentiras y promesas infundadas. Por otro lado, instar a desconfiar de anuncios de empleos atractivos para jóvenes y, en caso de ir a ellos, acompañarlas a las entrevistas de trabajo. Volviendo a evitar al chantaje, aconsejar no intercambiar fotos íntimas con desconocidos, aun cuando su difusión se sepa que está sancionada, como dice el Código Penal en el artículo 197.7. Finalmente, instruir en el respeto a la mujer y en no mercadear con el cuerpo humano.

Con respecto al segundo punto, desde Ciudadanos apoyamos dicha recopilación de datos que den una visión global del problema y ayuden a concienciar a la población aragonesa.

En cuanto al tercer punto, los servicios sanitarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los jueces y tribunales, y los servicios sociales deberían establecer protocolos de actuación y de coordinación entre ellos. Así, si los servicios sanitarios ven indicios de algún tipo de prostitución, deberían avisar rápidamente a la Policía. Como medida se podría crear un teléfono específico, oficial, por el Gobierno de Aragón, de ayuda inmediata para niñas y mujeres que deseen salir de este mundo tan oscuro. Sabemos que hay asociaciones que sí que tienen este teléfono, pero creo que en el Gobierno de Aragón todavía no existe, y, si no es así, sería interesante que se creara. En esa línea también, facilitar a las mujeres centros de acogida donde tener una estancia provisional y una atención personalizada. Crear también unidades móviles de contacto, identificación e información especializada en las áreas social, jurídica y sanitaria. Y, finalmente, dotar a estas mujeres de una formación adecuada para el empleo y el autoempleo, estableciendo desde del Gobierno de Aragón ayudas especiales para ellas. Por otro lado, la política que oriente la labor contra la trata de blancas debería armonizar y coordinar los siguientes ámbitos: aplicación coercitiva de la ley, control de la inmigración en fronteras y diplomacia internacional.

Para terminar, en lo referente al cuarto punto, hay que implicar a todas las administraciones (estatal, autonómicas y locales) en la lucha contra esta aberrante lacra social, incidiendo en las entidades locales, debido a la cercanía con el problema, y formando a los servicios sociales locales y resto de áreas relacionadas con esta situación.

Finalmente, creemos que se debería aprobar una ley integral contra la trata de blancas. Y también creemos que no debemos caer en un enfoque restrictivo del plan que pueda contribuir a ocultar o dejar de lado otros fines de la explotación, como son la explotación laboral, la mendicidad forzada, el matrimonio forzado, la comisión de actividades delictivas y la extracción y comercio de órganos, ya que la protección de las víctimas de la trata de seres humanos abarca todas estas formas.

Señora Plantagenet, apoyaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Presidente.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual es para nosotros una de las mayores violaciones de los derechos humanos, es una de las caras más amargas de la violencia de género, es una esclavitud moderna. Es también uno de los atentados contra las mujeres más crueles y también más denigrantes. Dos de cada tres mujeres son víctimas, y es evidente que afecta de manera desproporcionada a mujeres y a niñas. Y está claro que el origen de esto sigue estando en la desigualdad.

Según la Organización Internacional del Trabajo, 2,4 millones de personas en el mundo están sujetas a la explotación como resultado de la trata de seres humanos en general; y, de ellos, un 80% es de explotación sexual. Y es así porque, lógicamente, representa, como ha dicho alguna portavoz, uno de los negocios más lucrativos, después del tráfico de armas y el tráfico de estupefacientes. Todo comienza en un país, normalmente pasa por otro o por otros y deriva en un tercer destino, que es ese final, aunque también pueden darse dentro de un mismo país todas las condiciones, como, de hecho, pasa también, sin ir más lejos, en nuestro propio país.

Y esta discriminación y esta explotación se dan porque existen situaciones de vulnerabilidad, situaciones de manipulación y engaño, de pobreza femenina y de desigualdad por razón de género, por lo que se trata de situaciones de carácter estructural basadas en la desigualdad, en la discriminación y en la subordinación de las mujeres con respecto a los hombres. Por lo que se requieren, en primer lugar, cambios en el modelo social y cultural que logren una mayor igualdad; en segundo lugar, una reducción de la demanda de los servicios —y me estoy refiriendo a la prostitución—; y, en tercer lugar, una persecución activa de los tratantes, de las mafias.

Y, por lo tanto, hay unos objetivos que nos debemos marcar o que debemos seguir, porque los objetivos ya se han marcado desde el Gobierno de la nación, ha-

biendo aprobado un Plan de lucha contra la trata de mujeres y niñas, que, leyendo el documento, la verdad es que está bastante bien y fija unos objetivos muy claros. En primer lugar, sensibilizar a la sociedad —tolerancia cero—, educando y formando en valores y formando específicamente a los profesionales de asilo, refugio, visados, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, justicia e inmigración; en segundo lugar, garantizar la asistencia y la protección a las víctimas —es necesario garantizarles su subsistencia y facilitarles la asistencia social y la asistencia jurídica—; en tercer lugar, combatir las causas de la trata a través de las políticas activas de cooperación con los países de origen, tránsito y destino; en cuarto lugar, luchar contra las mafias; en quinto lugar, coordinar los ámbitos judicial, social, educativo, de inmigración, etcétera, y administrativo; en sexto lugar, endurecer las medidas legislativas y procedimentales; y, en séptimo lugar, concienciar sobre la demanda de este tipo de servicios, porque creo que estamos siendo un poco cínicos en este debate, porque aquí de lo que se está hablando es del uso de determinados servicios, que es lo que todo el mundo conoce por prostitución. Y está claro que aquí intervienen tres actores claros: en primer lugar, las mujeres explotada, engañadas, violadas, denigradas y maltratadas; en segundo lugar intervienen las mafias; y en tercer lugar intervienen los hombres, que son los que consumen este tipo de servicios. Y aquí, como digo, podemos ser cínicos, podemos ser demagogos o podemos ser valientes. Y, desde luego, lo que no queremos es que a las mujeres se les utilice como arma arrojadiza y, mucho menos, que se utilice de manera cínica y demagoga.

Me he estado leyendo todos los programa electorales para saber un poco lo que cada partido político hablaba sobre este tema y si había menciones específicas, y la verdad es que no me extraña, señor Sansó, que tenga una vena un tanto machista, que debe ser fruto de lo que piensa su propio líder en Ciudadanos, que propone para las elecciones nacionales del 20 de diciembre el defender la legalización de la prostitución, pero no para favorecer a las mujeres, sino con fines meramente... *[Corte automático del sonido.]* Él plantea subir la recaudación a través de la prostitución con seis mil millones de euros. Y yo les digo, señor Sansó y señores diputados de Ciudadanos, díganle a su portavoz, a su líder, Albert Rivera...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... que a las mujeres ni se les denigra, ni se les explota, ni se les veja ni mucho menos se les utiliza electoralmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, señor presidente.

En Podemos creemos que es urgente que los gobiernos pongan toda la voluntad política para luchar conjuntamente contra la trata de personas, que es una forma de esclavitud. Se trata de un delito contra los derechos humanos tipificado y perseguido. La trata puede darse con fines de explotación sexual. Y aquí entramos en este terreno pantanoso, pero fácil de aclarar. El concepto de explotación sexual no es trata o esclavitud, sino enriquecimiento con el trabajo sexual de terceros. Generalmente va relacionado, pero puede haber trata sin fines de explotación sexual. Además, hay que diferenciarlo de la prostitución porque son cuestiones diferentes. La prostitución consentida es cuando se produce un intercambio de servicios sexuales con intercambio de dinero entre personas adultas. Hay que tener claras las diferencias entre todo ello. La ONU, en un informe sobre trata de personas con fines de explotación sexual, daba el dato de que una de cada siete mujeres que ejercen la prostitución podría ser víctima de trata, lo que se cuantifica en un porcentaje de un 15% del total. Lo que quiero decir con esto es que la trata de personas sí que es una violación de los derechos humanos, y eso es un porcentaje muchísimo más alto.

Para acabar con ello, con la trata, sobre todo, de mujeres y de niñas, que son en su mayoría las que son víctimas de esta trata con fines de explotación sexual, hay que redoblar sobre todo la persecución de las mafias, de los proxenetas y de los explotadores. Si la trata se tolera es, precisamente, porque genera movimiento económico, como aquí han reseñado las antecesoras en esta tribuna, estableciendo la conexión con el negocio que se hace con ello, que es uno de los negocios más lucrativos del mundo, después del tráfico de armas. Y esperemos que de ese tráfico de armas no lleguemos mañana a bombardear a Siria, de la misma manera que seamos capaces de generar una cultura de la paz en la cual tampoco se genere violencia contra las mujeres.

Recogiendo los acuerdos y el trabajo que se ha hecho desde las plataformas que están trabajando contra la trata de personas en esta ciudad, queremos aportar algo más de concreción a la cuestión generalista que se ha planteado en esta moción.

La Mesa de Prostitución y Trata que existe en Zaragoza, por los derechos de las personas que ejercen prostitución, y con el fin de la trata con fines de explotación sexual —y disculpen por el encadenamiento de términos—, está integrada en Zaragoza por Cáritas Diocesana, Comisiones Obreras de Aragón, UGT Aragón, Médicos del Mundo, SOS Racismo, que trabajan desde 2008 en la sensibilización social sobre este tema. Ellos y ellas han tratado de establecer coordinación entre las administraciones y las entidades sociales en este terreno, con el fin de elaborar procedimientos de urgencia para la identificación, detección y derivación de víctimas de trata con fines de explotación sexual. Ellos y ellas realizan varias propuestas, y, de estas propuestas que recogemos aquí, una sería la necesidad del establecimiento de un protocolo en el marco autonómico adecuado para la identificación; otra sería la necesidad de una ley integral de trata de seres humanos, en donde se unifiquen los criterios que existen hoy en día en las distintas comunidades autónomas, y esto sabemos que rebasa nuestro ámbito competencial.

Únicamente, de lo que recogemos, *in voce* presento o presentamos dos enmiendas añadidas a la propuesta que hacen ustedes. Una que sería incluir un punto más en donde se considerara a las víctimas de trata con fines de explotación sexual como víctimas de violencia de género, tal y como reconoce y contempla la ley de Aragón, dándole valor a esta ley. Y una segunda mo-

dificación, al punto tres, en donde se incida —lo paso por escrito; lo tienen ustedes por escrito, lo he pasado anteriormente—, en donde se incida en que, realmente, se elaboren y se pongan en marcha estos protocolos de detección —termino ya— y, además, que en la elaboración de ellos —al final del párrafo— estén los integrantes de la Mesa de Prostitución y Trata para que participe en la elaboración de estos protocolos.

Espero que se acepten estas modificaciones, y, por supuesto, nuestro voto será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. *[Aplausos.]*

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señor presidente.

Una vez más, señorías, vuelve a esta Cámara un tema sobre el que durante este mes de noviembre hemos tenido la oportunidad de debatir en diferentes ocasiones: me refiero a la violencia de género.

En esta ocasión, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular se refiere a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Sin duda, señoría, una de las manifestaciones más terribles de violencia machista. Es, también, una de las más crueles y esperemos que últimas formas de esclavitud. Usted lo ha dicho, señora Plantagenet. Naciones Unidas se refiere a ella como el fenómeno de la esclavitud del siglo XXI.

Le adelanto que el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley porque resulta difícil rechazarla o abstenerse cuando estamos hablando de un tema tan importante como este y porque, como ya saben, en su comparecencia, tanto la directora general del IAM como la consejera, ya les adelantaron que, a principios del 2016, se comenzará a elaborar ese protocolo para la prevención y actuación en caso de trata de mujeres y niñas y niños con fines de explotación sexual en Aragón, entendemos que con colaboración de todos los agentes que puedan verse implicados en esta atención, y que se recopilarán los datos que usted propone en esta proposición no de ley. Pero ira más allá de la proposición no de ley. Me alegro del comentario que acaba de hacer la portavoz de Podemos, porque ella anunciaba la restitución de la Mesa para la Trata, coordinada, en este caso, por el IAM y en la que participarían todas estas entidades para trabajar, como no puede ser de otra manera, en este protocolo.

Pero, mientras tanto, ya el Instituto Aragonés de la Mujer se ha puesto a trabajar, y el pasado mes de septiembre, con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas, se han organizado distintas acciones de concienciación y sensibilización, tal y como aportaba en su proposición no de ley.

Han apostado desde un principio —lo ha dicho la consejera, lo dijo la directora general— por una educación afectivo-sexual basada en el respeto y no en la superioridad del hombre frente a la mujer violentada, que es fundamental, dirigida, fundamentalmente —también lo dice usted en la proposición no de ley—, para las personas más jóvenes.

Este es un tema importante para los socialistas. Fue un Gobierno socialista, en el 2009, el que puso en marcha el primer Plan contra la trata con fines de explotación sexual en el marco de los derechos humanos. También fue un Gobierno socialista quien tipificó por primera vez el delito de trata en el Código penal. En la actualidad, contamos con ese segundo plan nacional de lucha, que usted comentaba, elaborado en esta legislatura y que da continuidad al anterior. Es en este plan —no puede ser de otra manera— en el que la comunidad autónoma enmarcará su protocolo para prevenir situaciones de trata y reforzar y mejorar los mecanismos de asistencia a la mujer, en colaboración con todos los agentes que puedan verse implicados en esta intención y, por supuesto, con la necesaria cooperación y coordinación directa con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tal y como establece.

Desde el Partido Socialista pensamos que, más allá de este plan, debemos ir y dar un paso más. Apostamos por una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que establezca mecanismos adecuados de prevención, que refuerce la persecución de oficio del delito, que evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

España ha sido referente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Debemos aprovechar este conocimiento para ser también vanguardia en la lucha internacional contra la trata.

Es preciso no bajar la guardia —lo decía—. Es preciso intensificar las acciones. Y, aprovechando esa sensibilidad con la que contamos en el Instituto Aragonés de la Mujer ante esta lacra, apoyarle desde esta Cámara en esta lucha por lo que supone la vulneración de los derechos humanos al atentar contra la libertad, la dignidad, la integridad, la salud y la vida de estas personas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora proponente del grupo parlamentario, tiene..., para aceptar las enmiendas.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Se han presentado dos enmiendas por el Grupo Podemos *in voce* —que han pasado el texto—. Entonces vamos a aceptar la que pone «sustituir el punto número 3», porque pone «se elaboren y se pongan en marcha protocolos de detección y de identificación», porque, evidentemente, eso es una carencia, y, como ya lo han anunciado la consejera y la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, están en ello y, evidentemente, se va a trabajar. Ahora, no vamos a aceptar la primera porque es una redundancia en sí misma. Que se considere a las víctimas de trata con fines de explotación sexual como víctimas de violencia de género es una obviedad, que estamos todo el rato hablando de que es una violencia de género, evidentemente. Y es más: como contempla la ley de Aragón. Pues, si ya lo contempla la ley de Aragón, es una redundancia en sí mismo y no hace falta volverlo a aceptar. Yo creo que todo el mundo es conocedor de la ley de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iniciaremos la votación.

Quedaría aprobada por unanimidad.

Pasaríamos a la siguiente proposición... Perdón, a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? ¿Hay explicación de voto? No hay explicación.

¿El Grupo Ciudadanos? No hay explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Podemos? Tiene la palabra.

Perdón. ¿El Grupo Parlamentario Aragonés, primero? ¿No hace uso?

El Grupo Podemos tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Simplemente matizar que en la ley aragonesa sí que se contemplan todas las formas de violencia de género contempladas en el Convenio de Estambul, pero en la Ley orgánica de violencia de género, a nivel estatal, no se contemplan de esta manera. De ahí que hubiera planteado esa introducción en el texto. No obstante, el contenido general es adecuado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer a todas las portavoces que han utilizado y que han apoyado esta iniciativa.

Yo creo que siempre... Y nos queda un largo camino que recorrer, como he dicho en la tribuna, y cualquier iniciativa que hagamos y nos pongamos de acuerdo, evidentemente, podrá mejorar esta situación.

Ahora, señoría, no hemos aceptado, y vuelvo a insistir, lo de Podemos porque, evidentemente, ya hizo el Partido Popular, primero, una modificación del Código penal y, luego, una tipificación como trata dentro de la ley estatal, con lo cual no es más que referirse a la ley. No hace falta redundar y redundar y redundar. Lo que hay que redundar es en las conciencias, no tanto en los textos y en las palabras.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 194/15-IX, sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, un principio fundamental que debe inspirar cualquier proceso para llevar a cabo la reordenación competencial que tantas veces se ha impulsado desde esta Cámara, y que no solamente es necesaria, conveniente y oportuna, sino que además es un deber que debe llevar a cabo el Gobierno y también todos los grupos parlamentarios en ese momento de mejora, es la condición que todos debemos sacar, y que de alguna manera ha habido un consenso en la anterior legislatura por los grupos que aquí estamos, que es el espíritu municipalista. Especialmente este grupo, el grupo que presenta esta iniciativa, quiere resaltar ese principio para cualquier tipo de proceso de redistribución de las diferentes responsabilidades de las entidades locales.

El apelar nuevamente a este principio no viene sino a responder a la necesidad de, ante la presencia de otros nuevos grupos parlamentarios que tendrán que posicionarse, que tendrán que retratarse en la valoración de este proceso de reordenación, querer reforzar la necesidad de ver a los municipios, a cada uno y todos los municipios de nuestra comunidad autónoma, especialmente, como un ente básico para la necesaria vertebración. Un ente vertebrador, uno de los entes que mejor articula el territorio —podríamos decir que el mejor, ayudado, lógicamente, por otro tipo de entidades locales con las que nos hemos dotado—, y para los que no existe razón alguna para cuestionar su existencia, para cuestionar su autonomía municipal y para cuestionar el poder político municipal, no solamente reconocido en la Constitución, en el Estatuto, en leyes sectoriales, sino que en este caso, y desde este grupo parlamentario, se apela a la convicción de que es necesario hacerlo valer en todos y cada uno de los procesos de reordenación.

Hemos hecho referencia algunas veces, para cuestionar su papel, a factores de carácter económico, pero nadie mejor que los propios municipios, que los propios ayuntamientos para gestionar todos y cada uno de los recursos públicos. Son las administraciones más saneadas, las que mejor supieron adaptarse a la estabilidad presupuestaria, al crecimiento económico, y las que mejor gestionan, como digo, y prestan los servicios a los ciudadanos.

Hemos hablado no hace mucho del carácter identitario que debe también imprimir cualquier política de carácter público. Y, efectivamente, también los ayuntamientos son quienes mejor recogen la identidad de todos y cada uno de nosotros, el reflejo de la cultura, en sus paisajes, y que, por lo tanto, refuerza el sentimiento de arraigo y de pertenencia. El cercenar, el tratar de suprimir, de fusionar, de agrupar, como se ha oído en muchos casos, estas entidades es reducir nuestra propia comunidad autónoma, reducir nuestra identidad, reducir nuestra realidad y reducir, en definitiva, nuestra vida.

Los municipios deben ser el centro, el motor de cualquier tipo de reordenación competencial, y no nos cansaremos de decirlo. Han de ser el motor de la vida de todos y cada uno de los aragoneses, que demandan la prestación de servicios, y que son precisamente los municipios quienes mejor pueden prestarlos, son la mejor representación de la democracia. Esas son las verdaderas primarias; las verdaderas primarias, en las que nadie mejor que el elector reconoce a su representante elegido, nadie mejor a quien pedir cuentas, y, por ello, cualquier tipo de Administración debe apoyarse en la calidad democrática de los ayuntamientos.

En esta iniciativa, además de referirnos a ese primer punto, que está recogido en la Constitución y en nuestro Estatuto, de la autonomía municipal, hemos

querido también hacer referencia a la reordenación competencial que se debe impulsar desde esta Cámara, pero siempre en torno al municipio, haciendo que el resto de entidades que están previstas precisamente en nuestro Estatuto, que nos las hemos dado y que, además, forman parte de la idiosincrasia y de la arquitectura territorial de nuestra comunidad autónoma, sean precisamente colaboradoras, sean también cooperadoras de la prestación de estos servicios, pero siempre apoyándonos en un principio fundamental, que es el de la voluntad, el del consenso. No entendemos modificaciones *ad hoc* ni de nuestro Estatuto ni de nuestra Constitución que vengan a querer limitar, que vengan a querer revertir la autonomía que se les reconoce en la Constitución, que se les reconoció a los ayuntamientos.

Además, vinculado también a la viabilidad de los servicios que se prestan, unos servicios a medida, unos servicios que se traducen en competencias y en responsabilidades, es importante dotarles también de esa autonomía financiera y presupuestaria que garantiza la prestación de los servicios. No podemos entender la asunción de competencias sin que estas vengan dotadas económicamente, y, por ello, aun siendo una responsabilidad que sabemos que corresponde al Estado, sin embargo, también las comunidades autónomas han de colaborar —de hecho, colaboran, y deben— en garantizar este marco presupuestario y financiero para la prestación del servicio; y, por ello, en el punto número tres de esta iniciativa apelamos a seguir colaborando con ello, porque, muchas veces, las competencias que asumen los ayuntamientos —hemos oído y hemos hablado muchas veces de esas competencias propias e impropias— no son objeto de capricho, no derivan de una mera acción de liberalidad de los ayuntamientos, sino que vienen a querer satisfacer y a responder a las demandas de los municipios cuando no son atendidas por otras administraciones, y, por lo tanto, cualquier alcalde o cualquier concejal que quiera realmente estar cerca y que quiera garantizar una mejora de la calidad de vida de los vecinos, vivan donde vivan, y precisamente garantizar también la igualdad, independientemente del lugar residencia..., sea el atender a esas competencias, que muchas veces además suponen una delegación tácita o expresa por parte de la comunidad autónoma y, por qué no, que vayan suficientemente garantizadas hasta que realmente se resuelva el talón de Aquiles en materia de financiación, que es la financiación local.

Queremos también que se inste al Gobierno saliente de las próximas elecciones generales a nuestra negativa desde Aragón... Ya lo hicimos. Sabemos que venimos de la aprobación de una Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, donde, de estas Cortes, todos los grupos, inclusive el grupo que gobernaba, que incluso también coincidía con el Gobierno de la nación, tuvimos muy claro el levantar la voz para el reconocimiento del modelo singular, de las características especiales, tanto demográficas como territoriales, de nuestra comunidad autónoma y para que se respetara, aunque estaba ya en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, esa competencia en materia de régimen local, y que la aplicación de cualquier normativa a nivel nacional tuviera en cuenta precisamente esta idiosincrasia.

Para el Grupo Parlamentario Popular, el objeto de esta iniciativa, sin peros, sin reparos, sin condiciones, sin excusas, y sirva ello para apelar al apoyo de esta iniciativa a todos los grupos parlamentarios, es defender el municipalismo, es defender a las entidades, a ese tercer pilar del Estado que sirve para garantizar la calidad de los servicios a los aragoneses —ya no voy a decir a los ciudadanos—, a los aragoneses en nuestra comunidad autónoma, caracterizada precisamente por esa dispersión territorial, que a veces nos ha llevado incluso a hablar de amenaza, a hablar de dificultad —por supuesto que existe—, pero es el momento de que todos asumamos como reto el llegar a garantizar, partiendo de esta identidad, de esta realidad de Aragón, que es precisamente esa dispersión, esos setecientos treinta y un municipios, más del 70% con menos de quinientos habitantes..., pero garantizar la calidad de los servicios a los ciudadanos. Recuperar como reto el poder llegar a todos y cada uno de ellos, porque es lo que ayuda a la igualdad en la prestación de los servicios, en la calidad, y también lo que garantiza que, una vez más, Aragón sepa asumir cuál es su realidad y, para ello, todos los poderes públicos, y precisamente desde estas Cortes, nos veamos obligados a ello.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo creo que hemos venido ya debatiendo, en relación a la autonomía municipal, digamos en casi todas las sesiones del Parlamento, bien sea en comisión, bien sea en plenario. Por tanto, yo creo que hay que focalizar un poco en el sentido de avanzar con consecuciones concretas, fuera ya de filosofías o estrategias electorales.

Entonces, premisa básica y fundamental: la primera enmienda del Partido Socialista que se pone sobre la mesa es que no puede existir autonomía municipal real ni podemos debatir ni aprobar aquí más textos si no hay una derogación inmediata de la Ley de reforma local, que se mal llamó, por paradoja y contradicción, de irracionalidad e insostenibilidad —perdón—, de racionalidad y sostenibilidad por el Gobierno del señor Rajoy y de Montoro.

Por tanto, luego, la cuestión de especular sobre la supresión de municipios en Aragón... Pues bien, es, como dijo el presidente, una patochada, es decir, es una afirmación absolutamente desafortunada, un disparate, en una comunidad autónoma en donde el 91,7% de los municipios tienen un carácter rural y son pequeños municipios. No les tengo que recordar a ustedes la configuración poblacional de Aragón. Estos pequeños municipios, en donde hay entidades locales menores (cuarenta y tres en Aragón). Existir vida en el territorio de Aragón y equidad y arraigo tiene que ver con la existencia de estos pequeños municipios. El presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza ha hablado

estos días del estatuto del alcalde, precisamente para reforzar las tareas de erradicación de los municipios, las municipalidades, que dirían en Latinoamérica, precisamente para prestar servicios. En definitiva, nosotros estamos planteando que lo primero que hay que hacer es una nueva ley de reforma local. Estamos en las elecciones, estamos ya en el preludio de los cambios de Gobierno, y esto es lo que defendemos. Es más: el Partido Socialista defiende una reforma de la Constitución que, cuando se abra esa tarta en esa reforma de la Constitución, aparte de derechos básicos esenciales, entre el hecho de los municipios, las competencias de los entes locales para financiar.

Es decir, cuestión fundamental: ley de reforma local, que para nosotros ha de tener un carácter orgánico. Y luego, si vamos aquí, a casa, ya hacer especulaciones, marear la perdiz ya más no sirve.

En casa ya el Departamento de Presidencia impulsa la ley de delimitación competencial de las entidades locales. Es verdad que la queremos hacer de abajo arriba, desde la participación de la ciudadanía, de las federaciones, de asociaciones de comarcas, municipios y provincias, y queremos traer ese proyecto después de ese proceso de ciudadanía y de expresión de las agrupaciones y agrupamientos políticos. Y, desde ese punto de vista, ya está claro que nosotros, los socialistas, hemos planteado competencias propias para la comunidad autónoma y para los municipios. Lo otro es subsidiario y contingencial. Los otros son entes instrumentales que subsidiariamente o contingencialmente, como decimos, pueden prestar servicios bajo la libre voluntad y la ayuda mutua con los municipios.

En definitiva, señorías, esa expresión de voluntad de municipios la tienen ustedes ya en el borrador de presupuestos, que, como debatimos en la comisión —y algunos no lo creían—, ha duplicado el Fondo de Cooperación Municipal, el fondo incondicionado, de suerte, en consecuencia, que estamos haciendo planteamientos de facto, planteamientos de realidad.

Hemos hablado los socialistas desde el principio de una ley de participación en los tributos de la comunidad autónoma y de una ley de delimitación competencial; de la misma suerte hablamos de una ley orgánica de carácter estatal y de la financiación de las haciendas locales con una nueva ley también en el ámbito estatal. Luego en ese paralelismo es en el que estamos.

Pero hay una evidencia. Ya están ahí las iniciativas, ya están corriendo esos proyectos por parte de lo que nos toca a nosotros. Y, aquí, lo que decimos e invocamos es que ese primer punto, si no se acepta esa enmienda de derogación, no va a tener nuestro apoyo porque nosotros estamos ya mucho más adelante, mucho más *alante* que lo que están planteando estas propuestas, que son redundantes, del Partido Popular.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, el representante del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos presentado algunas..., cuatro enmiendas en concreto a esta moción que vienen a modificar o a establecer algunos añadidos o algunos matices en los puntos dos, tres y cuatro. Por tanto, al primero ya manifiesto nuestro voto favorable, nuestro sentido positivo —compartimos lo que dice en su texto—, pero, en cuanto al resto de los puntos, especialmente el segundo, que hemos sustituido en su totalidad, nos gustaría que tuviese a bien aceptar la enmienda que planteamos porque creemos que introduce algunos aspectos que no han quedado recogidos de la forma que a nosotros nos gustaría y que responden a la realidad, además; ya no por otra cosa, sino que vienen a reconocer un poco la situación en la que estamos en estos momentos.

Cuando hace referencia a que en este proceso de reordenación competencial que se ha impulsado en esta legislatura se lleve a cabo, etcétera, etcétera, nosotros lo que planteamos es que este proceso de elaboración de una ley de distribución de responsabilidades entre las administraciones locales, que es así la terminología que utiliza el Estatuto de Autonomía, ha de impulsarse en esta legislatura de nuevo. Y queremos simplemente reconocer eso porque ya se impulsó en la pasada legislatura —solamente que no llegó a buen puerto—, y de nuevo ha de impulsarse. Ha habido ya alguna iniciativa en este sentido que va encaminada a este fin, el de impulsarse.

Lo que planteamos es que en ese proceso se tenga en cuenta como uno de los principios básicos inspiradores el principio de subsidiariedad. Al final creemos que este principio recoge lo que ustedes, de alguna manera, entendemos que quieren decir con su moción, pero de una forma más amplia. Por principio de subsidiariedad entendemos que es desde la proximidad desde donde se puede dar mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Siempre ante la duda, ante la duda siempre la Administración que va a resolver mejor el problema que pueda tener un ciudadano va a ser la más próxima. Claro, si la va a resolver mejor otra Administración, estamos hablando de otra cosa, pero ante la duda es la más próxima, y nosotros creemos que eso hay que primarlo siempre.

Y, por tanto, también entendemos que las entidades locales que son de un ámbito territorial superior o por encima al de los municipios, es decir, las supramunicipales o supracomarcales (es decir, hablamos de comarcas, hablamos de diputaciones provinciales), han de ser instrumentos que colaboren, que coadyuven en la gestión de determinados servicios (por supuesto, siempre que haya un mutuo acuerdo y que sea voluntario por parte de los municipios) y que colaboren con las de nivel territorial inferior —decimos «inferior» territorialmente hablando— para que puedan desarrollar sus funciones.

Nos gustaría añadir otro nuevo apartado, un apartado 2 bis; que quede claro que, a la hora de atribuir cualquier competencia a una Administración o a otra —nosotros, desde el Partido Aragonés, esto lo hemos recalcado siempre—, no podemos pensar en las entidades locales, en ninguna; que no es cuestión de que uno defienda las comarcas; otro, los ayuntamientos; otro, las diputaciones —si no tiene eso ningún sentido...—. Lo que creemos es que no es cuestión

de defender a las entidades locales como un fin en sí mismas, porque no lo son, sino que pensemos en el interés del ciudadano, en qué es lo mejor para el ciudadano, para los habitantes, y que se haga con criterios de calidad, de eficacia y de eficiencia. Pero, como digo, pensando siempre en el ciudadano y no pensando en las administraciones sin más o en las entidades.

Por otra parte, nos gustaría que se sustituyese en el apartado tres de su iniciativa... Ustedes hablan en la proposición no de ley de que el Gobierno de Aragón vele por la suficiencia financiera de las entidades locales para ejercer sus competencias. Nosotros pensamos que no. Es que el Gobierno de Aragón no puede velar por la suficiencia ni debe velar por la suficiencia financiera de las entidades locales, sino que es el Estado el que tiene esa responsabilidad. Sabe que esto lo hemos dicho y lo hemos recalcado por escrito y oralmente en muchas ocasiones. Es una responsabilidad del Estado la financiación de los municipios, y así se recoge además por diferentes sentencias del Tribunal Constitucional, aunque la comunidad autónoma pueda colaborar. Y, por supuesto, decimos que el Gobierno de Aragón continúe colaborando en la financiación, etcétera, etcétera. Pero no atribuirle una responsabilidad que legalmente creemos que no tiene.

Y, por último, señorías, planteamos una enmienda de adición para añadir un nuevo párrafo que suponemos que no tendrán problema en aceptar y que ningún grupo parlamentario tendrá problema también en votar. Sería un nuevo apartado que diga que, además, se respete escrupulosamente nuestro Estatuto de Autonomía por lo que respecta a nuestra competencia exclusiva, que saben que reconoce nuestro Estatuto, en materia de régimen local, así como que asuma la realidad de la existencia en Aragón de un modelo de organización territorial propio y singular, de tal forma que se reconozca en cualquier legislación que pueda modificarse o que pueda elaborarse sobre este asunto. Nos parece que esto es importante.

Y, desde luego, en la enmienda que planteaba el Partido Socialista no entraríamos en absoluto, porque no es cuestión de derogar o no esa ley; lo que nos gustaría a nosotros es que la disposición adicional tercera de esa ley se aplicara y se llevara a cabo, que nos blinda ante el propio cumplimiento de esa ley en muchos aspectos que a nosotros nos parecen importantes, y que, si la cambian la ley, por favor, vuelvan a incluir otra disposición adicional tercera como esa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Pues, señorías, Chunta Aragonesista también defiende el poder político municipal bajo el principio de autonomía municipal, y lo defendemos siempre. Digo que lo defendemos y lo hacemos siempre que podemos, también ante leyes como la 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que es la ley que más estrangula a los ayuntamientos y la que más resta de autonomía municipal, señora Vaquero.

Yo aquí me sumo a la petición que le hace el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que un buen punto de inflexión sería derogar esta ley y empezar a hablar de nuevo porque, desde luego, lo que ha traído a los ayuntamientos es mucho más problemas porque realmente no ha solucionado ninguno porque, evidentemente, es una mala ley y que, además, resta competencias.

En cuanto a lo que usted alude de la supresión, fusión o agregación de municipios, yo le tengo que decir que nosotros tampoco estamos de acuerdo. Y, ante soluciones..., cuando se buscan soluciones tan genéricas a problemas tan graves como puede ser la sostenibilidad de los ayuntamientos, cuando, además, estas soluciones se buscan alejadas de su territorio, nacen peligrosos disparates. En Aragón nos quedaríamos con veintitrés ayuntamientos si se aplica el límite de cinco mil habitantes por municipio. Hay tecnócratas que están hablando de diez mil; otros de doce mil... Realmente no sé cuál sería el umbral de población que se aplicaría. La dispersión y despoblación que sufrimos no es compatible con la prestación de servicios en términos de economía de escala. Pero la realidad de Aragón es la que es, es con la que tenemos que convivir, y tenemos que buscar soluciones a la medida de Aragón y no soluciones genéricas.

Suprimir municipios no ahorra gastos; suprimir municipios lo que supone es, de una forma directa, vejar a la Administración más cercana de los vecinos. Realmente es una medida muy burda y muy tosca para reducir gastos, además de culpabilizar de una forma totalmente injusta..., que son ellos, los municipios, los principales causantes de los desastres económicos que sufren las administraciones públicas, y no poner por delante que es la Administración General quien ayuda en mayor manera a los desastres que antes aludía.

En esta próxima legislatura, yo creo que es importante que se tenga en cuenta y que se afronte como una legislatura del cambio del modelo de Estado. En esta línea hay que resolver problemas pendientes y que probablemente no estaríamos hablando ahora de esto, como es la situación de la financiación municipal. Yo creo, señora Vaquero, que ahora mismo es el mayor problema que tienen los municipios, y los municipios aragoneses también. Y, como conocemos la realidad de los municipios aragoneses y sabemos lo pequeños que son algunos y las dificultades que tienen algunos para poder prestar servicios que les son propios, entendemos que tendrá que haber otra organización administrativa, otra escala administrativa entre los ayuntamientos y la Administración autonómica para que los vecinos tengan esos servicios. Yo no voy a entrar aquí a cómo hay que llamarles: si comarcas, si no comarcas, si... —como ustedes quieran o como nosotros queramos se les llamará—; pero estos entes intermedios tendrán que ser subsidiarios y tendrán que ser herramientas para prestar servicios, y no que se utilicen con fines partidistas, que es lo que les están haciendo ahora mismo a las comarcas, ponerlas en la picota.

Así pues, señora Vaquero, yo..., me gustaría que fuera más audaz, que aceptara la enmienda número uno del Partido Socialista, que también la hago mía, y que se derogara la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, y empezáramos a hablar en serio de los municipios, empezáramos a hablar de cómo se financian los municipios y, cuando por la singularidad de estos no puedan prestar algunos servicios, qué soluciones se ponen para que puedan llegar al resto de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Buenas tardes.

A ver, señores del PP, ustedes trajeron a esta Cámara, en el último pleno, una moción en cuyo punto primero proponían la creación en el primer semestre del próximo año de una ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas; y hoy vienen a hacer una enmienda a su propia moción para condicionar de entrada la ponencia que aprobamos. Ustedes no solo hacen una enmienda a su moción, de tan solo apenas dos semanas, sino que hacen una enmienda a su propio programa, con el que gobernaron la comunidad autónoma con la ayuda del PAR. Como se podía leer en la página 162 de su programa del 2011, «Fomentaremos las agrupaciones voluntarias de municipios, teniendo en cuenta la capacidad organizativa y financiera para una prestación óptima de los servicios». ¿Qué les ha ocurrido en estos cuatro años? Tal vez ha sido el síndrome del Pignatelli o tal vez han hecho bueno aquello de que un par que duerme en el mismo colchón se vuelve de la misma condición. Ustedes sabrán qué es lo que ha ocurrido dentro de su propio partido.

Lo que ha ocurrido es que nuestros municipios, es que algunos de ellos han entrado en un proceso de no retorno, y en los que muchos de sus vecinos no han recibido los servicios en la mismas condiciones que el resto. Desde Ciudadanos pensamos que en la sociedad española se ha de abrir una reflexión entre todos (particulares, vecinos, especialistas en Administración local, federaciones de municipios y políticos), olvidando sus intereses particulares; solo la conveniencia de conseguir una Administración local más eficiente, sostenible financieramente y homologable a las modernas del resto de Europa. Pero las razonas para abrir esta reflexión nosotros no solo las planteamos desde el punto de vista del ahorro económico con la igualdad social, pues los ciudadanos que hoy pueblan los microayuntamientos distribuidos por la geografía española, y especialmente aragonesa, están soportando una discriminación real, ya que estos pequeños municipios, en muchos casos, no pueden prestar ni los servicios más básicos.

Hoy es tiempo de reformas valientes y audaces, alejados de los intereses partidistas, para dar respuesta. Y, al decir «dar respuesta», me refiero a dotar de los servicios necesarios a todos los aragoneses, vivan en una capital o vivan en un pueblo más pequeño en nuestra comunidad. Tal y como decía el señor Sada, portavoz del Grupo Socialista, es tiempo de simplificar, de evitar gastos superfluos, de asegurar el carácter democrático y la participación ciudadana en la toma de decisiones, donde se garantice y priorice que los recursos se transforman eficazmente en servicios a los ciudadanos. Y continuaba el señor Sada diciendo que se trata de no cerrar, sino de abrir un debate; los ciudadanos quieren respuestas nuevas para tiempos nuevos. Como decía, no se trata, pues, de cerrar ningún debate, de tomar posición por una cuestión u otra, sino de abrir un debate lejos de repetir miméticamente discusiones de otro tiempo, hoy claramente superadas por la sociedad; plantear una reforma profunda de la Administración aragonesa, como usted bien decía, y especialmente de la local, hecha con inteligencia, pero también con valentía, y ofreciendo —tema fundamental— garantías a los pueblos y a sus vecinos para que no tengan en ningún momento sensación de desconcierto o desamparo.

Es evidente que la realidad de los municipios españoles dista mucho de los niveles óptimos sugeridos por el Consejo de Europa, por lo que resulta cuanto menos imprescindible llevar a cabo una agrupación de varios ayuntamientos para la prestación de servicios en común —han oído bien: agrupación de ayuntamientos para la prestación de servicios en común— y cubrir las necesidades —sí, sí, sí—, y cubrir las necesidades de gestión de servicios para pequeños municipios, recabando las necesidades de los mismos y realizando la gestión agrupada y conjunta de las necesidades, así como la coordinación y seguimiento de las contrataciones mediante el uso de herramientas electrónicas en pro de la eficiencia de esos municipios. Estas agrupaciones podrían, por ejemplo, participar en la gestión de recogida de residuos, mantenimiento de alumbrado, gestión de recaudación, contratación de alguaciles u oficiales de servicios múltiples, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, etcétera.

Yo sé que a ustedes les gustaría transmitir la idea de que Ciudadanos quiere hacer desaparecer los municipios, que hemos venido a quitar las fiestas patronales, las romerías, los alcaldes, los concejales y que vamos a quitar en los carteles con los nombres de nuestra... Siento decepcionarles. Ciudadanos no ha venido solo a reforzar la capacidad de decisión de los ciudadanos en ámbito local, sino a que estos reciban muchos mejores servicios de los que disfruta cualquier aragonés que no viva en una gran ciudad. Ciudadanos quiere hacer, a los habitantes del medio rural aragonés, aragoneses de primera, y por eso pensamos en fórmulas que les doten de esa independencia financiera que tanto precisan para no seguir dependiendo de las migajas que algunos llevan toda la vida repartiendo. Ciudadanos quiere dignificar nuestros pueblos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... algunos modifiquen su posición en función de intereses electorales, no vamos a cejar en el empeño. Muchos de los que ahora formamos parte de este proyecto hemos nacido y crecido en muchos municipios. Como

hemos visto cómo a algunos de ustedes se les llena la boca en su defensa y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, al Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, la presente proposición no de ley le parece, en términos generales, correcta. Pero... esperen un segundo... Debe haber algún error, porque aquí dice que la proposición no de ley, el grupo proponente ¡es el Partido Popular! ¡Pero eso no puede ser! El grupo que presenta esta PNL sobre el respeto a la autonomía municipal en cualquier proceso de reordenación competencial es el Partido Popular. *[Rumores.]* ¿El mismo Partido Popular que aprobó en Madrid la Ley de racionalización y sostenibilidad de las administraciones locales, el mayor hachazo a la autonomía y al autogobierno local desde hace décadas? ¡Vaya! Pero ¿el mismo que aprobó la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que supone quitarle a los ayuntamientos casi cualquier posibilidad de decidir sobre su capacidad de endeudamiento y, por lo tanto, sobre su capacidad de inversión? ¿Sí? ¡Vaya! ¡Qué valor!, ¿no? ¡Ni que estuviéramos en periodo electoral! *[Risas.]* Buen intento, señora Vaquero, buen intento —déjeme que se lo reconozca—, aunque un poco a la desesperada, si me permite que se lo diga. Intentar diferenciarse de Ciudadanos en uno de los pocos temas en los que parece que todavía queda un poco de margen para diferenciarse. Pero, como le digo, no ha colado.

No ha colado porque ustedes mismos ya fueron quienes abrieron esta puerta *[rumores],* ustedes mismos fueron quienes abrieron esta puerta cuando en 2011, como ya se ha comentado, llevaron en su programa los incentivos a la fusión de pequeños municipios, lo que después, por cierto, también incorporaron a la Ley de racionalización, como también incorporaron a la Ley de racionalización la prohibición de crear nuevos municipios por debajo de cinco mil habitantes. Solo por poner un par de ejemplos.

Buen intento, repito, pero, como le digo, no ha colado, porque ustedes, en el fondo, son participes de la misma desconfianza en la autonomía local y del mismo recelo del autogobierno municipal, del mismo que sus primos de naranja, porque sus leyes destilan la misma ansia recentralizadora que las medidas que propone Ciudadanos. Y, por muchas PNL que traigan aquí, al pleno, para restregárselas entre ustedes, no van a poder disimular que comparten en el fondo ese mismo deje nostálgico de otros tiempos, en los que los alcaldes no los elegían los vecinos, sino que se elegían en Madrid.

Hablemos ya de esta proposición en concreto. ¿Creemos, en Podemos Aragón, en el fortalecimiento de la autonomía local? Sí. ¿Creemos en una financiación suficiente para unos servicios municipales dignos? Sí. ¿Creemos en la necesidad de fusionar servicios o agrupar municipios? Por supuesto que no. Y así lo defenderemos en la ponencia que acordamos abrir para hablar sobre entidades locales, que es, por cierto, donde deberíamos estar teniendo este debate.

En Podemos Aragón creemos en los ayuntamientos como la Administración que mejor conoce la realidad del día a día de los ciudadanos y como la primera línea de combate contra la emergencia ciudadana. Nosotros creemos en la autonomía local. Los que no creen en ella son ustedes, señores del Partido Popular, ya sean de Aragón, de Madrid o se vistan de naranja.

Anunciando ya que nuestro voto va a depender exclusivamente del resultado de las transacciones de las enmiendas, porque somos incapaces de poder votar a favor cualquier proposición sobre autonomía local si no incluye una mención expresa, una condena expresa a la Ley de racionalización.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora diputada del Partido Popular, tiene la palabra para posicionarse sobre las enmiendas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, la enmienda número uno no se la vamos a aceptar. Es que no nos fiamos. Si el Partido Socialista hubiera trabajado en materia de reordenación competencial, hubiera traído alguna propuesta, pero, claro, dada su huelga de brazos caídos, dada la presentación de un texto alternativo que no obtuvo ni siquiera el apoyo de la oposición, no nos fiamos ni de que respete el modelo de organización territorial aragonés. Por lo tanto, no se lo vamos a admitir porque, por lo menos, esa ley tiene una disposición adicional tercera... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine la diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... que contempla la realidad territorial aragonesa y nuestro modelo institucional. En relación a las siguientes enmiendas que presentan, como parece que les ha condicionado, no tendríamos ningún problema. Pero consideramos que, además, incluso pecan de defecto de forma, porque la segunda de ellas no es de sustitución, porque simplemente añade dos términos, y el resto es una transcripción de la que ha presentado este grupo parlamentario.

Y, con respecto a las enmiendas del Partido Aragonés, tengo que decirle que admitimos la sustitución del punto número dos. Hace una serie de puntualizaciones con las que estamos de acuerdo. Añadiríamos, además, ese segundo párrafo, relativo a la calidad, a la eficacia, a la eficiencia de los municipios, aunque añadiríamos también, señora Herrero, la mejora de la calidad democrática, porque creíamos que era importante. Con respecto al punto número tres, he hecho referencia en mi intervención a que, efectivamente, partimos del reconocimiento de la obligación del Estado en materia de financiación de las haciendas locales, pero que, para que quede más claro, sí que admitimos el referirse a «continuar colaborando con la financiación

de las entidades locales». Y al punto número cuatro añadiríamos, como segundo párrafo, el refuerzo que hace del reconocimiento del modelo territorial aragonés porque, en definitiva, viene a ser el recordar esa disposición adicional tercera en su punto número tres.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Vamos a la votación.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Solicitamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Ha aceptado las enmiendas...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, acepto la votación separada de estos puntos. *[El diputado señor GARCÍA MADRIGAL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Nos están engañando».] [Risas.]*

Señor presidente, si me permite cómo quedarían los puntos a efectos de las votaciones... Habría un punto número uno, con el texto tal y como queda redactado en la proposición no de ley presentada. Un punto número dos, que recogería la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Un punto dos bis, que es otra de las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés. El punto número tres, incorporando «continuar colaborando en la financiación». Y un punto número cuatro, con el texto recogido en la proposición no de ley presentada, más un segundo párrafo, que sería la enmienda presentada por el Partido Aragonés. Por lo tanto, serían cuatro puntos. Luego le daremos traslado del texto a la Mesa.

Muchas gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, pero nuestra enmienda era un dos bis; por tanto, entendemos que son cinco votaciones.

El señor PRESIDENTE: Cinco votaciones. Sí, sí.

Votaríamos el punto número uno de la proposición no de ley.

Votamos. **Sesenta y dos votos emitidos. Veinticinco síes, treinta y siete noes. Quedaría rechazado este primer punto.**

Pasaríamos al punto segundo de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y dos. Sí, veinticuatro. No, treinta y ocho. Quedaría rechazado también este punto.**

Ahora pasaríamos al segundo bis.

Iniciamos la votación. **Sesenta y dos votos emitidos. Sí, veinticuatro. No, treinta y ocho. Quedaría rechazado el segundo bis.**

Pasaríamos al punto tercero de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. **Sesenta y dos emitidos. Veinticuatro sí. No, treinta y ocho. Quedaría rechazado también el punto tercero.**

Pasaríamos ahora a la última votación, que es el cuarto.

Iniciamos votación. Votación finalizada. **Presentes, sesenta y dos. Sí, veinticuatro. No, treinta y ocho. Quedaría rechazada la proposición.**

Por tanto, pasaríamos a la explicación de voto.

Grupo Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Pues yo creo que con estas triquiñuelas que hemos estado observando ahora no es la mejor forma de defender el municipalismo. A nuestro juicio ha habido ataques muy serios en esta legislatura contra el municipalismo, contra la autonomía municipal; la ley de racionalización de la Administración y sostenibilidad es la mejor muestra de ellos. Y, si de verdad apostamos por el municipalismo, nos agrupemos todos y deroguemos esa ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: A ver, como bien se suele decir, tenemos ciento cincuenta municipios en Aragón en fase terminal. O buscamos un consenso entre todos y por medio del Estado central también, que es el primero que tiene las competencias, o vamos a tener un verdadero problema en muy poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

De verdad, háganselo mirar porque ustedes han votado en contra de cosas que me parece que son esenciales y que no entiendo... Porque en sus discursos han puesto el foco de atención y han buscado razones para decir que iban a votar en contra en una parte de la iniciativa que después se ha votado por separado, y, por tanto, no entiendo por qué, porque no han argumentado absolutamente nada, por qué han votado en contra de otras cuestiones que plantea la iniciativa; concretamente la que hace referencia así de claramente a no permitir ningún tipo de fusión, agrupación o supresión de municipios —eso lo han dicho ustedes— o, por ejemplo, no decirle al Gobierno de Aragón que continúe colaborando con la financiación de las entidades locales para que presten sus servicios, etcétera. Es decir, háganselo mirar porque atención, que esto es importante, a lo que ustedes han votado en contra. No lo entiendo. Hubiera entendido que hubieran pedido un receso, que les hubiera pillado con el pie cambiado y hubieran pedido un receso; pues eso hasta lo hubiera podido entender, y, desde luego, nosotros no nos hubiéramos negado, pero esto no.

Miren, señorías de Ciudadanos, usted hace un discurso, señor Domínguez, pero luego hacen otro, y sus jefes, desde luego, hacen otro. *[El diputado señor DO-*

MÍNGUEZ BUJEDA, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «De eso, nada».] De eso, nada... De eso, sí. En su programa... Yo acabo de comprobarlo porque digo: «Igual lo han cambiado, igual han recapacitado y lo han cambiado». No, y siguen diciendo: «Fusionar municipios para que puedan prestar servicios de forma más eficaz y sostenible». ¡Fusionar! Y *fusionar* es 'fundir', que es 'reducir a una sola dos o más cosas diferentes'. Así de claro. Eso es lo que dicen ustedes. Y el señor Rivera...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Y el señor Rivera, cuando estuvo aquí recientemente, hizo declaraciones que dijo que las comarcas... Bueno, ahora dicen: «Sí, pero es que hay que quitarles la carga política y administrativa». Pues díganme ustedes entonces cómo siguen funcionando las comarcas. Si no hay política y no hay administración, no hay entidad. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Gracias.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Podemos Aragón hemos votado que no, y voy a explicar exactamente por qué: porque no queríamos darle la oportunidad ni al Partido Popular ni, en este caso, al Partido Aragonés de ponerse una medalla que no se merecen, ponerse una medalla a costa de la autonomía municipal; y porque, exactamente, este debate no tenía ningún tipo de sustancia si no hacía referencia a la Ley de racionalización, porque es el nudo gordiano de la cuestión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: No sé, está habiendo una deriva en este Parlamento porque hay pataletas entre los que concurren juntos a las elecciones generales, el Partido Popular y el Partido Aragonés, y pataletas en el sentido de que hasta han cuestionado en otro momento la legitimación de algunos diputados que se sientan aquí. Entonces están yendo hacia una deriva de involución. Que nosotros no hemos rechazado el hecho de que hubiera puntos separados porque pensábamos que tenían algún tipo de separación. Y luego resulta que iban todos juntos y querían ver si tropezábamos, en un concepto totalmente egocéntrico de la política, señora Vaquero. Nosotros, todos los grupos que hemos salido ahí, hemos manifestado de modo notorio un no a la inutilidad de su proposición si no incorporaba la reforma que tiene que haber de la ley de carácter estatal, y se le ha dicho aquí muy bien por todos los que han salido, recordando las mociones anteriores. Han jugado ustedes a patio de colegio. Acepten que han perdido no una, sino cinco votaciones. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Usted prefiere decir que este grupo ha perdido cinco votaciones. Yo le voy a decir que usted ha votado cinco veces en contra del municipalismo, y eso es lo que estamos viendo en el Partido Socialista: totalmente abnegados a Proteo, camaleónicos, dependiendo de lo que les interesa en cada momento votan una cosa u otra, se dejan apoyar por unos o por otros... Eso es lo que estamos viendo.

Señor Madrigal, que usted se jacte de que estos presupuestos benefician a los ayuntamientos, habiendo incrementado nueve millones el Fondo de Cooperación Municipal... ¿Me quiere decir cuántos millones han quitado a las comarcas? ¿Me quiere decir cuántos millones han quitado a esas entidades colaboradoras con los municipios que se encargan de la prestación de servicios sociales y ayudas a domicilio? Veintidós. Once millones menos para las entidades locales. Veo que el señor Gimeno le ha engañado, y no le ha vendido tres lavadoras: dos hornos que le han calentado totalmente la cabeza, porque usted se olvida de once millones menos que han dejado de dar estos presupuestos a las entidades locales. Por lo tanto, poco se pueden jactar y poco van a poder ustedes recorrer el territorio presumiendo de que estos presupuestos han ayudado a las entidades locales.

Al señor Domínguez... Con todo mi cariño, señor Domínguez, es que yo creo que usted, o no se ha leído bien la anterior moción y esta iniciativa, o ha hecho un tótum revolútum que le ha llevado a mezclar completamente lo que es la reordenación competencial para que cada entidad local, sin el ánimo de vaciar, sin el ánimo de fusionar, sin el ánimo de cercenar ni de cargarnos ninguna administración..., con lo que es la supervivencia de los municipios, de esos ciento ochenta y pico municipios que usted ha dicho que están a punto de desaparecer, pero que ustedes lo que hacen es directamente hacerlos desaparecer. Directamente, su líder... Esto pasa por hacer los programas fuera de la comunidad en la que están ustedes representados. Eso es lo que pasa, eso es lo que pasa. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Mire, y al señor... Voy a terminar, voy a terminar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Es la explicación de voto, no otra intervención.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Estoy explicando mi voto. ¿Puedo continuar?

El señor PRESIDENTE: Sí, pero termine ya.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Y al señor Ocón, después de este monólogo,

le voy a decir solamente una cosa: el día que Podemos haga por los municipios y trabaje por los municipios solo el 50% de lo que ha trabajado y está trabajando este grupo, vendrán ustedes a darnos lecciones de municipalismo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: De momento... —sí, sí, termino—, de momento, señor Ocón...

El señor PRESIDENTE: Pero, señora diputada, por favor, no tiene la palabra...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... zapato cómodo, desgasten suela y...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, no tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... empiecen a recorrer los municipios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; proposición no de ley sobre cambio climático, presentada por el Grupo Podemos Aragón, y proposición no de ley sobre el apoyo al Manifiesto por el Clima, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposiciones no de ley núm. 196/15-IX, sobre control de las emisiones contaminantes a la atmósfera por el Gobierno de Aragón; núm. 188/15-IX, sobre cambio climático, y núm. 200/15-IX, sobre el apoyo al Manifiesto por el Clima.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Estos días se celebra en París la Conferencia sobre el Clima. Quizá puedan pensar que la exposición de motivos de nuestra PNL es excesivamente técnica, pero les aseguro que su motivación tiene un marcado carácter medioambiental, sanitario, económico incluso y social.

No rebatiré el detalle de las ocho enmiendas presentadas al texto —debe ser la PNL más enmendada de la legislatura, me imagino— para que no nos acusen de tiquismiquis ni de poco inclusivos o faltos de afán de consenso. Aceptamos todas, y aceptamos todas porque consideramos que llevamos muchos años, demasiados, hablando y sin actuar o actuando muy tímidamente al respecto.

Al final, el meollo de esta proposición no de ley, la chicha, es que parece ser que a media docena de estaciones de medición de contaminantes atmosféricos repartidas por todo el territorio aragonés les faltan equipos y, además, parece ser también que faltan registros de los datos, y hoy aquí se lo preguntamos al máximo responsable actual, en tono totalmente respetuoso y cortés, señor consejero, que nos explique, por favor, qué ha pasado.

Y, por otro lado, enlazando ya con las otras dos proposiciones no de ley presentadas, dejo aquí este tema y cambio de tercio.

Como decíamos antes, hace más de veinticinco años que el llamado «Panel Intergubernamental del Cambio Climático», el IPCC, ya sugería que la retirada de los glaciares, el deshielo generalizado de los polos, el aumento del nivel de las aguas del mar y otros cambios se deben, en parte, al calentamiento global relacionado con el uso intensivo de combustibles fósiles durante los últimos doscientos años.

Y al final, ¿para qué estamos hablando?, como dice el señor Briz. ¿Qué podemos hacer desde los poderes públicos, desde esta Cámara? Pues, me referiré, con ánimo constructivo, como digo, solo a dos ejemplos de rabiosa actualidad, como dicen los periodistas, como son el escándalo de las emisiones de los motores de Volkswagen y el autoconsumo eléctrico, ejemplos, uno, de reducción de emisiones, y el otro, de fomento de las energías renovables, respectivamente.

La proposición no de ley presentada por Ciudadanos refiere, entre otras, a las partículas con diámetro igual o inferior a las 2,5 micras, micrómetros, las calificadas como finas, ultrafinas, presentes sobre todo en el humo del diésel, que, por cierto, está catalogado por la OMS como cancerígeno dentro del grupo I.

El transporte es uno de los mayores devoradores de combustibles fósiles. En España, el 69% del parque automovilístico es diésel, frente a la gasolina. Aquel mucho más emisor de óxidos de nitrógeno y de partículas, y esta, sin embargo, la gasolina, de dióxido de carbono.

Sin embargo, durante las últimas décadas, la presencia de otras opciones en el transporte privado ha sido prácticamente inexistente. Una de las fuentes alternativas que los países de nuestro entorno hace años que aumenta su presencia en este ámbito son los gases licuados del petróleo. En Aragón, existen dos estaciones en la provincia de Huesca, tres en la de Teruel y poco más de media docena en la de Zaragoza.

La semana pasada, nuestro concejal en Fraga propuso la aplicación de una bonificación en el impuesto de vehículos de tracción mecánica para los vehículos con bajas emisiones, esto es, gases licuados del petróleo, biocombustibles y vehículos híbridos, entre otros, y otra bonificación aún mayor para los vehículos sin emisiones, pilas de combustible, eléctricos, etcétera. Ese es el camino, creemos, incentivar el uso de técnicas menos contaminantes.

Se trata de no disminuir las emisiones, engañando al conductor y a la Administración, como ha hecho Volkswagen. Tampoco se trata de subir solo el precio del gasoil, sino también bajar el del gas, como alternativa

real y viable a las anteriores, como digo, en nuestro camino hacia las emisiones nulas.

En cuanto al segundo de los ejemplos, el del autoconsumo eléctrico, les cuento: se trata de la llamada «Generación eléctrica distribuida» frente a la llamada centralizada. Hace un mes y medio, se aprobó en Cortes Generales el Real Decreto de autoconsumo eléctrico. Desde el anuncio hace un año y pico por parte del ministro Soria sobre la penalización al autoconsumo eléctrico, el mero anuncio consiguió acabar de hundir la industria nacional de las renovables, la poquita que nos quedaba, porque desde 2008 hasta 2014 hemos destruido del orden de los sesenta y cinco mil empleos en el sector.

Se suele achacar el llamado déficit de tarifa a las también llamadas primas a las renovables; aparte de que el déficit se ha estimado en unos quince mil millones de euros y las primas en la mitad, sus trayectorias son completamente diferentes.

Para contextualizar estos números que acabo de decir, baste recordar que a las ayudas directas al sector del carbón se han dedicado desde principios de los ochenta más de veintisiete mil quinientos millones de euros y se han amortizado del orden de unos cincuenta mil empleos en los últimos treinta años. Podemos comparar ambos.

El hecho de poner las cosas tan difíciles hace que no solo se destruyan esos sesenta y cinco mil empleos en el sector de las renovables, sino que también se agudice el ingenio.

Y déjenme, por favor, que les cuente el caso de tres ingenieros, dos hombres y una mujer, dos ingenieros industriales y una ingeniera química, de treinta y tres años, que han conseguido diseñar, fabricar y comercializar un panel híbrido de segunda generación. Si en el panel fotovoltaico clásico solo se aprovecha el 15% de la energía solar, el 80% se pierde en calor y el 5% restante es reflejado, ellos han conseguido aprovechar esas pérdidas térmicas y su panel produce electricidad, agua caliente sanitaria y frío. Han puesto un panel térmico debajo del fotovoltaico, han cubierto el fotovoltaico con una membrana de cristal y lo han llenado de argón. Así han pasado a un rendimiento del 75 u 80%. Y esta empresa, estos jóvenes son de aquí. Tienen su sede en San Juan de Mozarrifar, se llaman Endef y son cien por cien de aquí. Y creo que se merecen algo más que una palmadita en la espalda.

En julio de este año, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones empresariales y casi todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados se adhirieron a un manifiesto por la derogación del Real Decreto de autoconsumo. Solo faltó el Partido Popular. El Partido Socialista sí se adhirió, curiosamente. El Partido Popular, por su parte, es coherente: no compartirás su posicionamiento favorable con las tesis del oligopolio eléctrico, pero son coherentes. Y eso, en política, es un activo.

Al Partido Socialista, en cambio, debemos darle la bienvenida a este nuevo posicionamiento. Debe ser difícil hacerlo, al mismo tiempo que se tienen o se han tenido hasta hace cuatro días ex ministros de gobiernos o presidentes del Congreso en consejos de administración de Iberdrola, de Endesa Enel o de Gas Natural Fenosa.

Otro día hablaremos del consejo de administración de Abengoa o de Red Eléctrica de España.

Por concluir ya, y resumiendo, aceptamos todas las aportaciones y apoyamos el resto de las iniciativas presentadas en su totalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: «El cambio climático es un mito, ya vale de tanto alarmismo, que esto parece una nueva religión. La comunidad internacional debería prestar atención a cosas más importantes y preocupantes que la subida de unos pocos grados de la temperatura global»: así se expresaba el amado líder del Partido Popular José María Aznar en 2008.

Y, además, aprovechaba para editar un libro con la FAES titulado *Planeta azul, pero no verde*, de un checo admirador de Margaret Thatcher, y en la presentación en Madrid aplaudía con las orejas no solamente Aznar, sino también Manuel Pizarro o Miguel Arias Cañete, hoy comisario de Energía y Cambio Climático en el Parlamento Europeo. En este libro se escribían cosas como que el ecologismo tenía peligro de acabar siendo una ideología totalitaria, que pretende tomar soluciones planetarias; o cuestionaban el cambio climático, o decían si era consecuencia de la acción del hombre o si iba a ser malo vivir en un planeta con unos pocos grados más.

Hasta aquí, la parte de análisis histórico. Porque en 2008, ya había un panel intergubernamental para el cambio climático de la ONU con miles de expertos científicos que alertaban de las consecuencias de la acción del hombre con respecto al cambio climático y al calentamiento global.

Pero ya sabemos que *Spain is different*. Ya no son tiempos de irresponsables análisis, de barbaridades, de mentiras partidistas y manipulaciones electorales, sino que es la hora de una mirada a medio, a largo plazo, para pensar que hay un mañana, que hay un futuro, y es la hora de políticas valientes para afrontar el mayor reto que tenemos ahora mismo en esta sociedad y que sabemos ya que va a afectar drásticamente a nuestras formas de vida.

La propuesta que traemos desde Podemos a las Cortes de Aragón creemos que es razonable, va en la línea de la alianza por el clima, que son cientos de organizaciones variopintas que han hecho un diagnóstico acertado y están haciendo una labor de sensibilización de la cual yo me siento orgulloso, porque me siento parte de ese manifiesto y es lo que traemos hoy en la proposición no de ley.

Hemos aprovechado que se está celebrando la Cumbre del Clima en París y, a continuación, quería describir cuál es el escenario de no retorno en el que nos encontramos.

Todos los indicadores sobre calentamiento global, destrucción de ecosistemas, desertificación, pérdida de biodiversidad, deshielo de los casquetes polares, incremento de la temperatura, fenómenos meteorológicos extremos..., ya nos ponen de manifiesto la gravedad del problema en el que estamos.

Urge adoptar medidas paliativas, porque estamos ante uno de los mayores retos de la historia de la humanidad que va a conllevar el mayor cambio climático de la historia y el colapso de la económica global.

Y dirán ustedes: «este diputado exagera». Bueno, piensen ustedes lo que supone en su cuerpo pasar de treinta y siete grados a treinta y ocho o treinta y nueve grados. Pues piensen qué supone para el planeta aumentar su temperatura en uno o dos grados. Pues, bueno, los cambios en los ecosistemas son totales. Y las consecuencias en nuestras vidas ya son de no retorno.

Voy a ser muy claro y voy a intentar describir lo que pasa.

Lo que pasa es que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España dicen que han cumplido con el tratado de Kioto. Y es verdad, pero no por voluntad política, sino por pura casualidad, a causa de la crisis.

Sin ir más lejos, en Aragón, había proyectos de varias centrales térmicas y cementeras que hubieran aumentado muchísimo las emisiones de CO_2, al mismo tiempo que recomendábamos a la gente, a las familias, que bajaran un poquito el termostato, que así ahorraríamos en emisiones.

La estrategia aragonesa de cambio climático y energías limpias ha sido puro teatro. Hay que recordar que aunque hemos cumplido con Kioto, en España, se han emitido mil millones de toneladas de CO_2 más de las previstas. Es decir, que los datos no son nada halagüeños.

En cuanto a España, hemos hecho una jugarreta muy buena: lo que hemos dicho es externalizar la producción sucia a otros países, como China. Es decir, que lo que atribuimos a China en emisiones de CO_2 de lo que fabrica para nosotros supera con creces las reducciones finales de CO_2 no solo en España, sino en toda Europa.

Y ahora me voy a centrar en cómo va a afectar, hagamos lo que hagamos, el cambio climático en Aragón. Primero, en agricultura, un sector vital.

Ya saben ustedes que la agricultura es causa y consecuencia: causa, por las enormes pérdidas de masas forestales, la pérdida masiva de materia orgánica, el abuso de los fertilizantes químicos, la erosión, el consumo asociado de combustibles fósiles. Pero es que, además, va a ser una de las principales afectadas por el cambio climático. Principalmente, porque las plantas van a necesitar más agua por la transpiración que van a necesitar por el aumento de los grados de la temperatura, un agua que no vamos a tener tan disponible en el valle del Ebro, porque se calcula que se va a reducir la lluvia en un 16%, y en otros escenarios, todavía más. Y, además, va a caer de forma torrencial. Es decir, que todos esos pantanos que siguen ustedes proyectando con el Pacto del Agua no se van a poder llenar, y esto es una realidad a día de hoy. La sequía trae incendios y se calcula que como sigamos así, va a haber graves consecuencias para la masa forestal y de bosques en todo el sur de Europa.

Pasamos a otro tema importante —y voy a ir un poco más rápido—, con respecto al turismo. Si aumenta mucho la temperatura y hay olas de calor, sobre todo, en verano, los turistas van a buscar climas más tranquilos, climas más suaves. ¡Es lógico! Y, en concreto, el turismo de la nieve. Ya está pasando. Nieva menos en el Pirineo, están aumentando las temperaturas, las pistas de esquí tenderán ir a zonas más altas, que son más frágiles en cuanto a ecosistemas y también más peligrosas en cuanto a aludes. Los cañones artificiales no van a poder ser una solución, porque el precio de la energía va a aumentar, y van a ser insostenibles los transportes en vehículos privados, los combustibles de las máquinas, los remontes... Es decir, las estaciones de esquí van a dejar de ser rentables. Y esto no lo digo yo, esto lo dice el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático y la Universidad de Zúrich, también lo dice el cuarto Congreso Mundial de Turismo de Nieve y Montaña celebrado en 2005 en Andorra y, sobre todo, lo dicen las decenas de estaciones de esquí estadounidenses que ya han cerrado a día de hoy.

Por último, un tema muy importante para Aragón: el tema de la salud pública. Cuando aumente la temperatura, las personas más vulnerables (personas mayores, personas que trabajan en el exterior, personas que viven solas, personas que tienen problemas respiratorios o cardiovasculares) van a tener problemas serios. Y, además, con la ola de calor, va a venir un montón de muertes. Y voy a recordar la ola de calor de 2003 en Europa, que dejó setenta mil personas muertas en varios países, en doce países. Se calcula que van a aumentar los fallecimientos consecuencia directa del aumento de la temperatura en cuarenta y tres mil personas cada año. Van a venir enfermedades crónicas, va a ver problemas con virus, con bacterias, problemas de enfermedades que van a venir del sur y van a llegar a la Península Ibérica, el virus del Nilo occidental, enfermedades por garrapatas... En fin, una serie de problemas sanitarios.

¿Cuáles son las soluciones que proponemos? Cambiar el sistema económico y político, fomentar la producción local, castigar la obsolescencia programada, frenar el consumismo desaforado. Guardianes de libre mercado, no hay otra. Solo salimos de esta manera. Fomentar las energías renovables, el autoconsumo, la transición en las comarcas mineras, como vamos a defender en un rato, dejar de quemar tantos combustibles fósiles.

En Aragón, parar pantanos que no se van a poder llenar: Yesa, Biscarrués, Mularroya. Parar el TCP, cambiar los planes de depuración de aguas, frenar las malas prácticas de la agroindustria, mejorar los planes de gestión de residuos, frenar el descontrol en la emisión de tóxicos, frenar la unión de las estaciones de esquí, los planes de biomasa, las autopistas eléctricas, mejorar la gestión forestal en Sarga, etcétera, etcétera. La transición es inevitable.

Dejemos de lado la competencia, el patriarcado, la guerra y la visión utilitarista de la naturaleza y pasemos a una era de cooperación, cuidados repartidos, paz con justicia social y armonía con la naturaleza.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Tal y como se ha señalado por parte de los dos portavoces que me han precedido, tanto el de Ciudadanos como el del Partido político Podemos, vamos a traer... En el caso de Ciudadanos, hemos llegado a

un acuerdo porque es verdad que se han tramitado conjuntamente, y aunque sí que tienen algo en común las tres iniciativas, es verdad que no eran lo mismo, lo que pasa que sí que compartimos la misma filosofía y el mismo diagnóstico.

Y me van a permitir, porque en el caso de Podemos y de Izquierda Unida, hemos llegado a un acuerdo para hacer una votación conjunta luego, porque de lo que estábamos hablando era de la apuesta clara por lo que nos habían solicitado la alianza por el clima.

Y voy a empezar por el final de la iniciativa, porque, al final, bueno, como suscribo los argumentos que ha expuesto el portavoz de Podemos, es verdad que lo que estamos pidiendo y lo que le pedimos a las Cortes de Aragón es que se exprese el apoyo político a la iniciativa planteada por la Alianza por el clima para Aragón, que se adhieran los principios contemplados del manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio», acuerden mostrar el apoyo a las distintas campañas y movilizaciones que Alianza por el cambio organiza en Aragón y asuman como institución este compromiso político con actuaciones en el ámbito de sus competencias, para frenar el calentamiento global y contribuir a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero que están generando este cambio climático.

Se insta al Gobierno de Aragón a que muestre su apoyo a este manifiesto, lleve a cabo las iniciativas más adecuadas para contribuir a reducir las emisiones de los denominados gases de efectos invernadero, instan al Gobierno de Aragón a que siga impulsando políticas de actuaciones de gestión de carácter trasversal en medidas de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos, así como el fomento de la economía verde baja en carbono.

Y ahora voy a pasar a leer el manifiesto, porque, al final, como digo, por no repetir los argumentos que han puesto mis compañeros, voy a pasar a ello, porque creo que Alianza climática nos dio traslado a los diferentes grupos y partidos políticos para que pudiéramos asumir este compromiso. Hay que señalar que en el Ayuntamiento de Zaragoza, todas las fuerzas políticas asumieron una declaración institucional, lo que era el manifiesto, y voy a leer el manifiesto para que quede reflejado, además, porque yo creo que es importante también la propia transcripción de las Cortes, exactamente qué es lo que estamos diciendo en estos momentos, qué es lo que vamos a apoyar —espero que de forma unánime— por parte de todas las fuerzas políticas en esta Cámara.

Dice así el texto: «Ya no existen dudas. La Alianza por el clima está formada por más de cuatrocientas organizaciones que representan el movimiento ecologista, sindical, de cooperación al desarrollo, ciencia, investigación y consumidores que han presentado a Aragón el denominado "Manifiesto por el clima". Cambiar el clima tiene un precio —¿quién lo pone?, ¿quién lo paga?—, con el que pretenden aunar el mayor compromiso posible de toda la sociedad para hacer frente al cambio climático».

Ya el pasado 17 de septiembre, en Zaragoza, se exponía lo siguiente: «Que quede claro que ya no existen dudas de que los impactos del cambio climático afectan cada vez más severamente a todas las personas, regiones, ecosistemas y economías. Incide negativamente en la salud y en la esperanza de vida de muchas poblaciones, en el mantenimiento de diversos sectores productivos y empleos, en la pérdida acelerada de la biodiversidad, y en los costes económicos y sociales que muchos países tendrán que afrontar para paliar sus efectos.

También está cada vez más claro que los que menos responsabilidades tienen en las emisiones de gases de efecto invernadero son los que más sufren las alteraciones climáticas, porque viven en zonas especialmente vulnerables y disponen de menos medios para protegerse o adaptarse a ellas.

El cambio climático frena el desarrollo de los pueblos, dificulta la erradicación de la pobreza e incrementa la desigualdad entre países y en el interior de cada país.

Todo el mundo, especialmente los países industrializados, tenemos responsabilidades en las emisiones de gases de efecto invernadero por nuestro comportamiento en el consumo o en el transporte.

Hay, además, muchas grandes corporaciones que hacen su negocio manteniendo un sistema productivo contaminante, que son un auténtico freno para el cambio a un modelo de producción y consumo limpio y sostenible. Su enorme capacidad de influencia en las políticas de los gobiernos es uno de los principales escollos a los que nos enfrentamos.

Estos cambios pueden suponer también un mayor control social y ciudadano».

Como veo que no me va a dar tiempo, me van a permitir que lea lo que hace referencia concretamente también al tema de Aragón:

«La Conferencia del Cambio Climático de este año en París será transcendental en el medida en que se alcance un acuerdo internacional legalmente vinculado para después del 2020 que garantice una reducción de emisiones suficientemente ambiciosa para evitar los peores impactos ecológicos, económicos y sociales del cambio climático.

Las políticas climáticas, en sus distintos niveles territoriales (europeo, nacional, regional o local), deben plantear objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero acordes con las recomendaciones científicas que garanticen que no se sobrepasen los dos grados centígrados de temperatura a media global o, preferiblemente, los 1,5, ya que cuanto más aumenten las temperaturas, los impactos serán peores.

En Aragón, donde se generan anualmente diecinueve millones de toneladas de CO_2 equivalente —datos del 2009—, los últimos treinta y cinco años han sido dos grados más cálidos que los treinta anteriores. Ha bajado el caudal de los ríos, y el ascenso térmico hace que uno de cada cinco litros de agua que antes iban a ríos y a acuíferos se evapore.

Los glaciares pirenaicos se han reducido, pasando de los cuarenta y cinco kilómetros cuadrados de extensión que ocupaban en 1870 hasta los cinco kilómetros cuadrados que ocupan en esta década, y podrían desaparecer en su totalidad a mediados de este siglo.

El cambio climático está elevando la temperatura media de los Pirineos a 0,2 grados cada década, y estudios recientes estiman una temporada de esquí mucho más corta, con reducciones del espesor de la capa de nieve de entre el 30% y el 70%, para escenarios de cambio climático moderado (más dos grados) y fuerte (más cuadro grados), respectivamente.

El sector agrícola también se verá afectado, registrando alteración de los ciclos de floración, de frutales o perdidas en cosechas, especialmente las de regadío, la aparición de nuevas plagas en cultivos y afecciones a la ganadería.

Asimismo, Aragón será escenario de mayores movimientos migratorios, personas que salen buscando oportunidad en otros lugares y, a la vez, recibiendo a gente de otras zonas.

La transición a un nuevo modelo de producción y consumo sostenible no puede hacerse sin proteger, además, también a los trabajadores afectados. Una transición justa exige garantizar nuevas oportunidades de empleo de calidad y eso solo puede hacerse con políticas públicas, planificadas y sostenibles.

Para afrontar los retos climáticos, hace falta una acción política clara, urgente y transformadora. Esta solución solo se conseguirá con una ciudadanía consciente de los problemas y de las soluciones, una ciudadanía exigente y movilizada.

Por todo ello, les llamamos a participar y a apoyar las distintas campañas y movilizaciones que Alianza por el Clima organiza en Aragón.»

Señorías, estamos hablando del problema posiblemente más serio y más grave que nos atañe al ser humano y al planeta, y creo que ha llegado el momento de tomárnoslo absolutamente en serio.

Estamos hablando de que París no puede ser una cumbre más, que tiene que llevar una serie de acuerdos que tengan carácter vinculante y, además, tiene que tener una correlación a nivel internacional.

En estos momentos, el gran hándicap que tenemos es que, además, las dos potencias importantes, tanto China como Estados Unidos, son las dos potencias que en estos momentos más gases contaminantes ponen encima de la mesa.

Y de lo que estamos hablando, que nos tendríamos que tomar en serio y que es necesario cambiar es el modelo productivo, el modelo económico y el modelo de desarrollo en el que queremos vivir.

Señorías, la Alianza del Cambio Climático no solo es una llamada de atención, sino que es una necesidad urgente. El planeta no puede seguir manteniendo este ritmo.

Señorías, desde luego, este tema es lo suficientemente fundamental y trascendental para que nos lo tomemos en serio, para que las Administraciones se lo tomen en serio, para que los dirigentes y los jefes de Estado se lo tomen en serio, porque es probable que, si no, no tengamos planeta donde vivir. Y cuando no tengamos planeta donde vivir, como decía aquel, el dinero no nos lo podremos comer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a las enmiendas.

En este caso, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Señorías, es difícil defender mi posición respecto a tres iniciativas, y empieza a correr el tiempo, además, antes de que empiece mi intervención, así que sugiero que sea algo generoso con el tiempo, señor presidente.

Bueno, voy a dividir mi intervención en dos partes: primero, en la iniciativa de Ciudadanos. A la iniciativa de Ciudadanos, hemos presentado una serie de enmiendas que la verdad es que me llama la atención, porque con lo que Ciudadanos suele acceder a asesores para que les aclaren las dudas que tienen sobre los temas técnicos, me ha llamado la atención que en este asunto hayan cometido errores de bulto, ¿no? Pero como he visto que tienen voluntad de aceptar estas enmiendas, pues, no hay ningún problema y votaremos su iniciativa.

En segundo lugar, están las iniciativas de Chunta Aragonesista o del Grupo Mixto y del Grupo de Podemos. La aceptaremos también, les adelanto que la aceptaremos.

Pero hemos presentado o me gustaría presentar una enmienda *in voce* al punto número 3 de la iniciativa de Chunta Aragonesista —del Grupo Mixto, perdón, del Grupo Mixto, aunque viene a ser lo mismo— y que diría lo siguiente: en el punto 3 de la iniciativa, «Acuerdan mostrar su apoyo a las distintas campañas de sensibilización que Alianza por el Clima promueva en Aragón». Ese sería el cambio que sugiero en el punto 3 de la iniciativa, que se podría transaccionar en la iniciativa global, y así apoyaríamos sin problemas la iniciativa.

Bueno, llegados a este punto y aclaradas las enmiendas de mi Grupo Popular, a mí me gustaría decir una cosa. Miren, creo que a estas alturas, a pesar de los análisis históricos que hacen desde Podemos, a estas alturas, no hay duda de que el clima está cambiando, y tampoco hay duda de que el planeta está calentándose más de lo que debería, porque, si no, no estarían los líderes mundiales reunidos en París intentando resolver este problema.

Y es evidente también que parece que es el aumento de la concentración de CO_2, junto con la de otros gases, como el metano y los oxígenos de nitrógeno, son la causa dominante de ese calentamiento.

Ahora, donde sí existen duda —y no conviene hacer exageraciones, señor Escartín—, donde sí existen dudas —no en el problema—, donde sí existen dudas y una gran incertidumbre es sobre las consecuencias que tiene este calentamiento global. Y no conviene hacer exageraciones porque, entre otras cosas, ponemos en peligro o ponemos en cuestión el gran consenso que necesitamos de la sociedad para solventar un problema que requiere soluciones a corto plazo para resolver el problema a largo plazo.

Si con sus exageraciones lo que pretendía era ganar el premio al mejor actor de este pleno, se lo ha quitado el señor Ocón. O sea, que no se preocupe ni haga esfuerzos.

Pero yo le diré más, le diré más. Mire, si existen incertidumbres sobre las consecuencias que el calentamiento global puede traer a nivel nacional, todavía existen más dudas, señor Escartín, sobre las consecuencias que puede traer el calentamiento global a nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, yo insisto que con ese alto nivel de incertidumbre, es absurdo caer en exageraciones y aprovechar el cambio climático o el discurso verde para llenar vacíos ideológicos que en estos momentos tienen algunos partidos políticos. Porque esta es la realidad, este es el problema que se plantea en algunos

momentos. Y es que el discurso verde, el problema del cambio climático, que es real y que debemos afrontar, algunos partidos políticos lo aprovechan para llenar vacíos ideológicos que tienen en estos momentos. Y como no tienen banderas a las que agarrarse, no tienen banderas a las que agarrarse —y, a lo mejor, con esto, podría mirar más hacia el Partido Socialista que hacia ustedes—, como no tienen banderas a las que agarrarse, necesitan este discurso para poder presentarse ante los ciudadanos.

Y luego, respecto a la iniciativa y respecto al manifiesto por el clima, conviene hacer una última precisión, sobre todo con lo que hace referencia a los combustibles fósiles y, sobre todo, al carbón.

Creo que en estas Cortes merece la pena hacer el siguiente matiz, y es que el carbón supone una fuente de energía autóctona, necesaria no solo para nuestra comunidad autónoma, sino para la seguridad estratégica de nuestro país. Y que, además, el carbón tiene futuro, y mucho futuro, si se consigue una combustión más limpia y respetuosa con el medio ambiente. Y por eso, la inversión pendiente que hay de más de doscientos treinta millones de euros en la térmica central de Andorra, por ejemplo, están en la dirección de cumplir estas directivas medioambientales... *[corte automático del sonido]*... por ello, que tenemos que tener mucho cuidado cuando hablamos del problema del cambio climático.

¡Sí al problema!, pero cuidado con exagerar las consecuencias, porque nos evita conseguir consensos sociales que necesitamos para resolver el problema. Y dos, estando una comunidad autónoma como la nuestra, podemos tirarnos un tiro en el pie.

Y por último —y con esto termino—, para la tranquilidad de todos, les tengo que decir que el Gobierno de España viene trabajando en este tema desde hace mucho tiempo. Bueno, desde hace mucho tiempo, desde el 2012, que empezó a gobernar en nuestro país el Partido Popular.

Y me remito a una declaración...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Y me remito a la OCDE, que afirmaba en septiembre: «España ha realizado significativos avances para conseguir un crecimiento más sostenible desde el punto de vista del medio ambiente. Continuar con la aplicación de políticas adecuadas en este campo brindaría una nueva fuente de crecimiento en los próximos años».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

En estos días en los que el planeta se juega su futuro, estamos observando la altura política de miras y el compromiso de nuestros gobernantes y de nuestros Estados en un reto de primera magnitud, como es la Cumbre del Clima de París.

En este contexto es en el que estas Cortes debaten dos iniciativas, y permítanme, una de carácter más concreto y circunscrito, un ámbito más técnico, como es la que presenta el Grupo Ciudadanos, y otra más genérica sobre el apoyo y el compromiso político en la lucha contra el cambio climático que propone el Grupo Mixto (Izquierda Unida y Chunta Aragonesista) y el Grupo Podemos, no exenta de ese compromiso y de relevancia para el debate.

Desde el Partido Socialista, hemos presentado dos enmiendas a esa primera proposición no de ley, iniciativa de Ciudadanos, para matizar el texto. Y es que cuando ustedes indican en el primer párrafo «de proporcionar», nosotros añadimos que «el Gobierno de Aragón tiene que seguir proporcionando —porque ya lo hace— y actualizando, en el marco de sus competencias y acorde a las prescripciones técnicas que establece la ley vigente», esos datos que ustedes demandan, tal y como viene haciendo el Gobierno de Aragón a través del Inaga, exigiendo en aquellas autorizaciones ambientales que aquellas instalaciones potencialmente más contaminantes tienen la obligación de conectar sus sistemas automáticos de medición a esa futura red aragonesa de emisiones atmosféricas que irá creciendo y se irá implementando conforme también lo hagan esas partidas presupuestarias y esa disponibilidad.

Y en ese ejercicio en el que ustedes hacen también una pequeña matización, ya que cuando hablamos de la publicación de datos, se tiene que dar una información clara a los ciudadanos y, a veces, el exceso de sobreinformación o el tratamiento de la misma puede llegar a dar lugar a algún tipo de confusión. Por tanto, esa información tiene que ser también nítida y clara.

Y acorde al segundo párrafo, cuando ustedes hablan de «actualizar», nosotros decimos «que siga actualizando con la información técnica que exige el marco normativo vigente», porque ya lo hace en la página web www.aragonaire.es, acorde a la Ley 34/2007 y el Real Decreto 102/2011, tomando también como marco normativo la Directiva de la Unión Europea del 28 de agosto del 2015.

A su vez, el Gobierno de Aragón ha estado trabajando y actualizando en la mejora de su red y ha reemplazado los equipos automáticos para atender a estas medidas acorde a esos parámetros técnicos. Y la red de calidad del aire del Gobierno de Aragón mide a través del método gravimétrico de referencia de niveles del material particulado atmosférico PM 10 y PM 2,5 en todas las zonas de calidad del aire establecidas en Aragón, permitiendo una total garantía y fiabilidad de los datos y de los resultados obtenidos. Estas mediciones se realizan acorde a la legislación y teniendo en cuenta esos datos históricos de las zonas en las cuales se sitúa: en los Pirineos, el Bajo Aragón, la Cordillera Ibérica y el Valle del Ebro, donde usted bien sabrá que la estación se trasladó de Bujaraloz —mal que le pese también a un bujaralocino— a la localidad de Alagón.

Por tanto, le agradecemos el que haya tenido en cuenta nuestras enmiendas y que, fruto del consenso, salga adelante también esta iniciativa.

Y con respecto a la PNL, apoyamos la Alianza por el Clima y estamos los socialistas comprometidos con la lucha contra el cambio climático, el apostar por medidas que sirvan para la mitigación de sus efectos, por-

que para los socialistas, resulta una evidencia y una realidad sobre la que hay que actuar en el presente, porque afecta a la calidad de nuestro aire, porque afecta a la conservación y a la preservación de nuestros bosques, de nuestras aguas, a la biodiversidad, a la flora, a la fauna, porque afecta al deshielo de los polos, al aumento del nivel del mar, a nuestro bienestar, porque nos afecta directamente a todas las personas y a todos los seres humanos. Por ello, resulta una prioridad de acción para garantizar un presente y un futuro.

Por ello, además de expresar nuestro apoyo a esta iniciativa, contextualizándola también en las particularidades que tenemos en Aragón, hemos añadido un párrafo en el que instamos al Gobierno de Aragón a que siga impulsando políticas y actuaciones de gestión de carácter transversal en las medidas de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos, así como el fomento de la economía baja en carbono.

Señor Escartín, estoy prácticamente de acuerdo en muchas de las cuestiones que usted ha dicho, pero también le tengo que decir que este diputado y este grupo, además de defender la sostenibilidad del futuro, también defendemos el desarrollo del presente, y aquí, probablemente, nos encontremos, pero nosotros somos partidarios de desarrollar las obras del Pacto del Agua, del embalse de Yesa, de Biscarrués y también de la balsa de Almudévar.

Y yo también les diré, para despedirme y, quizá, porque necesitemos elementos también de divulgación, que si no lo hemos visto, lo veamos, y si lo hemos visto, lo volvamos a ver, aquel documental de Davis Guggenheim en el que salía Al Gore en el año 2006, que le valió ganar el óscar a mejor documental y los premios de la crítica de Los Ángeles, titulado *Una verdad incómoda*.

Concienciémonos y trabajemos todos por el clima y la lucha contra el clima climático.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Comenzaré hablando de la iniciativa que ha presentado Ciudadanos, una iniciativa que no tiene que ver con el cambio climático, sino con la contaminación atmosférica, aunque ustedes hayan mezclado estos dos conceptos, entiendo que por error, tanto en su discurso como en la iniciativa que plantean en lo que es la exposición de motivos, por lo que entendemos que debería de haberse debatido aparte, porque no vemos muchas relación con lo que debaten las otras dos.

Al margen de eso, ustedes dicen en su iniciativa, en cuanto a la presencia de partículas en suspensión, textualmente, que «no aparecen datos de los mismos en los resúmenes anuales de calidad del aire del Gobierno de Aragón». A mí me gustaría decirles que los datos de partículas PM 10, por ejemplo, están publicados en Internet. Yo los he localizado a través del Instituto Aragonés de Estadística. Y son registros de datos para todas las estaciones, incluidas la de Bujaraloz, la de Teruel y de la Torrelisa, que ustedes comentaban que no se recogían. Estos datos se tienen para todas las anualidades, incluido el año 2014. También los hay para Monzón para ese mismo periodo de tiempo, desde el año 2006 y anteriores. Son partículas que, como ya ha comentado el diputado socialista, necesitan un procesamiento gravimétrico, por lo cual hay un desfase entre la toma de medida y lo que es la publicación. Le tengo que decir que los últimos datos que yo he observado son del 30 de septiembre de este mismo año, así que el desfase tampoco es tan grande.

Aun así, compartimos el hecho de que el acceso a los datos de calidad del aire debería estar actualizado y pormenorizado, además de ser más accesible.

Vemos interesante la propuesta que plantean en cuanto a la Red Aragonesa de Emisiones Atmosféricas a través de los sistemas automáticos de medición para tener un control más efectivo y directo sobre los posibles picos de contaminación.

Y en cuanto al punto 3 que plantean, tenemos alguna duda por la forma en la que lo plantean, sobre todo por lo que les he comentado de la existencia de esos datos y porque hablan del cambio climático, cuando en realidad estas partículas no son gases de efecto invernadero.

Hablaré ahora sobre las otras dos propuestas.

Hace quince años el cambio climático era tan solo un vaticinio de algunos catastrofistas que pasaba prácticamente inadvertido tanto en la sociedad como en los políticos de todos los niveles y de todos los estados del mundo. En la actualidad, el cambio climático está considerado como un problema de primer orden y de escala global, forma parte de todas las agendas políticas y de los discursos de los dirigentes más importantes a nivel mundial.

El porqué de todo esto lo encontramos en que en un inicio parecía tan solo un problema ambiental, mientras que ahora se ve que no solo va a afectar al medio ambiente, sino que también va a afectar a los sectores económico y social a escala global. De aquí nace la reflexión que hace tiempo que salió a la luz de «Piensa en global y actúa en local» que se ha venido aplicando como posible solución a este problema en los últimos años. Y por eso, también la importancia de que en todos los parlamentos y en todas las Administraciones se adquieran los compromisos necesarios para tratar de aminorar los efectos de este fenómeno que, sintiéndolo mucho —otros compañeros lo han comentado—, ya ha empezado: los regímenes de lluvia cambiantes, la recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos, aumento de temperatura, etcétera, etcétera. Lo único que se puede hacer ahora es aminorarlo.

Aquí es donde entra en juego Aragón, a través de estas Cortes y de la Administración autonómica. Nuestro Estatuto de Autonomía reconoce en el artículo 18 el derecho a la protección ante las distintas formas de contaminación, y en el artículo 71, la competencia sobre la planificación de la prevención y eliminación de las diferentes fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a aminorar ese cambio climático.

Los datos para Aragón no se han mencionado aquí. En 2009, se elaboró por parte de la consejería de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón la Estrategia Aragonesa del Cambio Climático y Energías Limpias, un largo proceso de dos años que culminó

con la redacción de este extenso documento que ha servido como referencia en esta materia.

Por otro lado, según el Informe de la Estrategia Aragonesa Contra el Cambio Climático de 2013, las emisiones de Aragón se redujeron en ese año 2013 un 10,2%, mientras que en España lo hicieron en un 7,7%, por lo que desde 2007, la tendencia tanto en Aragón como en España está siendo a la baja. Sin embargo, queda todavía muchísimo trabajo por hacer para llegar a las emisiones del año de referencia, que es 1990.

Hoy en día nadie cuestiona que el cambio climático es una realidad que hay que combatir. El mismo presidente del Gobierno de Aragón reconoció la lucha contra el cambio climático como una prioridad de su Gobierno. Veremos, finalmente, si esto es así, teniendo en cuenta el tijeretazo con tijeras de podar, pero de las gordas, que se prevé en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Debatimos hoy sobre estas iniciativas en una semana que, además, va a ser decisiva para el futuro no solo del medio ambiente, sino de la humanidad en función a los acuerdos que se tomen en la XXI Cumbre del Cambio Climático que se está celebrando en París. Esperamos que todos los dirigentes hagan un esfuerzo por el futuro de nuestro planeta y les decimos que todos tenemos que hacer los deberes en ese contexto global.

Por todo ello, el Grupo Aragonés votará en favor de las propuestas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, respecto de las enmiendas, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Sí, como hemos comentado anteriormente, vamos a aceptar todas las enmiendas, y si quieren, les leo el texto tal cual queda: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a —en el primer párrafo— seguir proporcionando y actualizando, en el marco de sus competencias y acorde a las prescripciones técnicas que establece la ley vigente, los medios para articular la Red Aragonesa de Emisiones Atmosféricas, de tal manera que los sistemas automáticos de medición de los establecimientos con focos potencialmente más contaminantes del aire y/o de aquellas situadas en zonas con alto nivel de contaminación atmosférica queden conectados de manera directa a dicha red, para que la Administración haga un seguimiento directo de sus emisiones y las publique en la web del Gobierno de Aragón».

El segundo párrafo quedaría como sigue: «Continuar actualizando los datos de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (la RRICAA) acorde a las indicaciones y parámetros técnicos que establece la ley vigente, para incluir los datos de inmisiones de materia particulada y de otros contaminantes, como óxidos de nitrógeno, de azufre o metales pesados, y que estén a disposición del público en el menor tiempo, según permitan las técnicas analíticas y las variaciones pertinentes, así como un listado de las industrias contaminantes».

Por último, el tercer párrafo quedaría tal cual: «Ampliar los sistemas de medición de partículas retirados a fin de que en cada estación se puedan medir siempre los datos de PM 10 y PM 2,5 para cumplir la normativa vigente y los valores límites de emisión en el territorio aragonés, según establece la normativa vigente, a fin de llevar a cabo la adecuada vigilancia y seguimiento de la calidad del aire que, en concreto, en materia de partículas en suspensión, tiene relevancia para la salud humana».

Agradecemos las aportaciones del resto de partidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El representante del Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: En nuestro caso, también Izquierda Unida y Podemos hemos redactado un texto en común en el que incluimos la enmienda del Grupo Socialista y también la enmienda *in voce* del Grupo Popular.

El texto que sometemos a votación dice: «Las Cortes de Aragón, uno, expresan su apoyo político a la iniciativa planteada por la Alianza por el Clima en Aragón.

Dos. Se adhieren a los principios contemplados del manifiesto «Cambiar el clima tiene un precio».

Tres. Acuerdan mostrar su apoyo a las distintas campañas de sensibilización que la Alianza por el Clima promueva en Aragón.

Cuatro. Asumen como institución este compromiso político con actuaciones en el ámbito de sus competencias para frenar el calentamiento global y contribuir a la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero que están generando este cambio climático.

Cinco. Instan al Gobierno de Aragón a que muestre su apoyo a este manifiesto y lleve a cabo las iniciativas más adecuadas para contribuir a reducir las emisiones de los denominados gases de efecto invernadero.

Y seis. Instan al Gobierno de Aragón a que siga impulsando políticas y actuaciones de gestión de carácter transversal en medidas de lucha contra el cambio climático y mitigación de los efectos, así como el fomento de la economía verde baja en carbono.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a las votaciones.

Votación de la proposición no de ley número 196. Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la proposición no de ley número 188. Iniciamos la votación. **Queda aprobada por unanimidad.**

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente.

Es que hay una sola votación. La PNL de...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, ya está, ya está.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Perdón, perdón. Que soy yo, que a estas horas estoy empanada ya. Disculpe.

El señor PRESIDENTE: Ya no hay más votaciones, son la de Ciudadanos y la que han presentado ustedes. *[Risas.]*

Gracias.

Explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer el voto favorable y para congratularnos que hayan salido por unanimidad tanto la iniciativa de Ciudadanos como la iniciativa de Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Podemos, y que esta unanimidad en la declaración sea una unanimidad en las acciones que se tomen, desde luego, para la Alianza del Cambio Climático y para luchar contra él.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente para dar las gracias a todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No quiere la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Ya que no he hecho referencia a la PNL de Ciudadanos, que creo que no se ha acabado de entender. Las emisiones es lo que emiten las industrias contaminantes; las inmisiones es lo que nos cae. Las emisiones causan el cambio climático y las inmisiones hacen peligrar nuestra salud. Es decir, hay industrias que pueden emitir mucho y no nos cae nada como inmisión, y hay industrias que emiten poco, pero están muy cerca de los cascos urbanos o no tienen grandes chimeneas y nos cae mucho, ¿vale?, para que se entienda, que yo creo que las enmiendas iban en ese sentido.

Con respecto a Ramón Celma: ¡despierte, señor diputado, que llega tarde! Las causas y consecuencias que he expuesto son las del Panel Intergubernamental del Cambio Climático de la ONU, el mayor conjunto de expertos del mundo. Y el manifiesto de la Alianza por el Clima que hemos aprobado por unanimidad dice exactamente lo mismo, y lo firman organizaciones como Cáritas u Oxfam —no podrá usted decir que son de extrema izquierda o anticapitalistas—, que, además, aglutinan a cientos de miles de... *[Risas.]* Bueno, para su nivel de neoliberalismo, igual sí, pero para mí, yo creo que no.

Y, por último, agradecer tanto a Izquierda Unida, al PSOE y al PP por sus aportaciones; al resto de grupos, por su voto favorable, y también a Ciudadanos, por recoger nuestras enmiendas, y decir que, nos guste o no, la transición es inevitable, y nosotros estamos por una transición pacífica y democrática antes de que nos vengan tiempos peores, y este tiempo político ya se ha iniciado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aprovechar para saludar y agradecer también la presencia de la directora general de Sostenibilidad, la señora Sandra Ortega, que ha venido y ha podido presenciar el debate, y agradecer también al señor Sansó el texto consensuado y el aceptar las aportaciones de todos los grupos y haber logrado que esta PNL haya salido por unanimidad y por consenso en un tema también muy técnico y muy preciso, y también agradecer la buena predisposición y la voluntad del señor Escartín y del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, en tener una segunda PNL conjunta que también hemos apoyado por unanimidad.

Ahora lo que nos toca es trabajar a corto, a medio y a largo plazo para luchar contra el cambio climático.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

El Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo insisto, señor Escartín, sobre las consecuencias del cambio climático existen dudas a nivel global, porque, si no, no existirían los debates que se están dando en estos momentos en París ni tampoco tendríamos el debate que hoy estamos teniendo en estas Cortes. Pero no solo existe debate a nivel político, existe debate a nivel científico. Otra cuestión es el origen o el problema que tenemos, que en ese ya no cabe ninguna duda.

Pero le diré otra cosa. Mire, yo, a estas alturas, como le decía antes, si por algo estoy tranquilo es porque sé que en estos momentos este problema que tenemos está presente en todos los ámbitos de la política nacional, porque, por desgracia... Voy a contar una anécdota, porque a estas horas de la tarde, uno tiene que explicar su voto con anécdotas, porque, si no, no le escuchan.

Mire, en 2012, cuando llegó el Gobierno de Mariano Rajoy a la Moncloa, la primera noticia que tuvo sobre el cambio climático fue una carta de la comisaria de Medio Ambiente de Cambio Climático en la que le decía al señor Rajoy y al señor ministro de Agricultura que cambiaran las políticas en el ámbito del cambio climático, porque, si no, iba a obligar, iba a forzar a toda la Unión Europea a incumplir los objetivos de lucha contra el cambio climático. De ahí partimos y la situación actual, por suerte, es bien distinta, salvo en una cosa que se me olvidaba, que sí que es cierto que el señor Sebastián, ministro de Zapatero, recomendó que para luchar contra el cambio climático, entre otras cosas, sus señorías podían ir sin corbata, porque así se podía...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley.

Proposición no de ley número 199, relativa a comenzar el proceso participativo para un nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses.

Tiene la palabra la señora diputada.

Proposiciones no de ley núm. 199/15-IX, relativa a comenzar el proceso participativo para el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras turolenses, y núm. 72/15-IX, sobre apoyo a la diversificación y cambio del modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Traemos ahora una iniciativa que, en realidad, es continuación de una anterior que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Economía, Industria y Empleo y en la que se acordó, también a propuesta de este mismo grupo parlamentario, realizar una auditoría de los planes Miner e impulsar y ejecutar un plan de desarrollo de las comarcas mineras turolenses, con participación de todos los agentes económicos, sociales y políticos, que promueva la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

Es innegable la dependencia casi estructural y económica que tiene la zona de las comarcas mineras turolenses de dicho tipo de explotación, innegable la dependencia de la central térmica de Andorra, y de igual forma es innegable que hay que apostar por sistemas diferentes, que no podemos perder más tiempo y recursos y que debemos ponernos a trabajar en serio en una transición hacia otro modelo económico, energético y productivo que permita a nuestra gente que hoy vive de la minería seguir viviendo en sus pueblos generación tras generación.

Hemos discutido ya en varias ocasiones en esta sede parlamentaria y durante esta misma legislatura e, incluso, hemos coincidido con distintos grupos parlamentarios en que hay que apostar por desarrollar sistemas alternativos, sistemas que aseguren la viabilidad económica de la zona, que aseguren que se vertebra el territorio y, sobre todo, que aseguren que se mantienen los puestos de trabajo que hoy existen, puestos de trabajo que, lamentablemente, hoy, con todo el modelo del carbón, dependiente de una multinacional por haberlo jugado todo a una única carta, se encuentran amenazados, sobre todo después de que la Cámara Nacional del Mercado y de la Competencia haya cuestionado la viabilidad de los llamados «pagos por capacidad», lo cual, sin duda, supone un varapalo para la continuidad de la central térmica de Andorra, gestionada por Endesa, empresa privada que busca, lógicamente, como casi todas ellas, maximizar su beneficio.

Esto, sumado a la necesidad de cambiar paulatinamente el modelo productivo hacia uno que sea, medioambientalmente, sostenible si queremos dejar un planeta a nuestros nietos y nietas que puedan habitar, hace necesario plantearse que tenemos que pensar a corto plazo en un plan para dar solución a los trabajadores y las trabajadoras d la zona, a las familias que habitan en ella y que quieren seguir viviendo allí. Un plan participativo, cuya creación —recuerdo— ya se aprobó, pero que no podemos permitir que se quede en un cajón. Algo que ya se debería haber concretado hace tiempo con planes de desarrollo sostenibles, que no han cuajado por una —llamémosla— controvertida gestión de los muchos millones de euros que se han dilapidado en proyectos equivocados y que no han logrado generar empleos de calidad.

En estas comarcas, lo cierto es que hay gente que tiene formación, jóvenes con ganas de trabajar si no les obligamos a emigrar, y hay gente con ganas de emprender si les guiamos un poco en el camino y no les ahogamos en burocracia y cargas sociales y fiscales.

Hay ideas innovadoras y de futuro, y, por tanto, nuestros esfuerzos como servidores públicos entendemos que tienen que ir encaminados hacia la conformación de un polo alternativo de referencia en las comarcas mineras vinculado, por ejemplo, con el desarrollo de las energías renovables, un sector que tiene un enorme potencial para impulsar actividades de alto valor añadido y generar, por tanto, empleo de calidad.

Esta propuesta desde Podemos Aragón entendemos que puede funcionar, una transición energética en un territorio productor de energía, con gente que conoce el sector y que puede atraer a estudiosos y promotores de energías renovables y nuevas tecnologías.

Sin embargo, señorías, este no es el modelo que Podemos Aragón quiere imponer para las comarcas mineras, repito, no es el modelo que queremos imponer para las comarcas mineras. Creemos sinceramente que la gente que vive ahí es la que debe concretar qué tipo de empresas y qué sectores son los más adecuados para fijar la población a sus pueblos y al territorio y para generar, como digo, empleos de calidad.

Ya hay experiencias participativas de foros de debate y participación previa en los que se han puesto en común propuestas concretas que podrían ser útiles y efectivas. Demos la palabra a la gente, así como los recursos y plazos para concretar sus sugerencias.

Por tanto, y dadas las circunstancias, desde Podemos Aragón entendemos que, mientras velamos por los puestos de trabajo de la zona, es hora de calendarizar, es hora de poner fechas, es hora de poner presupuesto suficiente encima de la mesa, porque comenzar con este proceso participativo para ver qué futuro queremos para estas zonas es ya una cuestión de urgencia.

Por eso, proponemos que la proposición no de ley que se aprobó en su día no se quede en agua de borrajas, que se inste, en este caso, al Gobierno de Aragón a comenzar, en un plazo máximo... decíamos de tres meses, por una cuestión transaccional vamos a decir de seis meses, a iniciar el proceso participativo para elaborar el nuevo plan de desarrollo sostenible en las comarcas mineras, con dotación presupuestaria, puesto que sin esto no sirve de nada, plazos y objetivos, para que la anterior proposición no de ley sea una realidad a tiempo de salvar la zona.

Proceso participativo que consideramos esencial, pues la sociedad civil es la que mejor conoce las necesidades y las capacidades del territorio en el que viven, y por el que se puede partir incluso de experiencias ya existentes, como es la Mesa de la Minería.

Apuntar, por último, que la dinamización de un proceso participativo no requiere en realidad de una gran dotación presupuestaria, es relativamente barato, y además es efectivo si contamos con una amplia participación. Pero eso solo lo vamos a conseguir con

un compromiso político del Gobierno de Aragón, un compromiso político que asegure que este concepto se concreta, que se hagan realidad las propuestas de la sociedad civil a través de presupuestos, puesto que seguimos contando con dotación presupuestaria europea, con fondos europeos, fondos de desarrollo rural sostenible, que siguen siendo cuantiosos, y lo pueden ser todavía más aún en función de los sectores por lo que se opte.

La gente quiere participar, como está demostrando el nuevo momento político en el que vivimos, pero necesitamos su voz para que esta sea tenida en cuenta y no se guarde en un cajón en procesos participativos ficticios. Por tanto, optamos por un proceso participativo serio —a ello conminamos en esta Cámara—, que traiga presupuestos, plazos, objetivos. Eso es exactamente lo que pretendemos con esta proposición no de ley, y esperamos que salga por unanimidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a procurar ser breve con este tema, por las horas y porque es un tema ya reiterado, reiterado tanto en comisión como en este pleno, es un tema del que se ha hablado muchísimo, es un tema que, como ya ha dicho la señorita Barba, se trató en comisión hace tiempo, tal vez introduciendo cuestiones relativas al Plan Miner.

Es un tema que, en realidad, lleva ya más de treinta años encima de la mesa y que cada vez tiene —¿señorita?, igual me he equivocado, perdón—, es un tema que, como ya les digo, lleva más de treinta años y que cada vez tiene más complicada la continuidad cuando estamos viendo las decisiones que se toman por parte de Competencia o las directivas que se están marcando desde la Unión Europea, y que, desde luego, tiene que empezar a abordarse con una contundencia enorme, porque, si no, estaríamos cometiendo una grave irresponsabilidad.

Se nos hace la boca agua en estas Cortes hablando muchas veces de cambio de modelo, de cambio del tejido productivo, de la estructura del tejido productivo, pero aquí hablamos de una reforma o de un cambio de mucho más calado, como es el de reconvertir toda una zona. La verdad es que a eso deberíamos ponernos cuanto antes, y no seguir poniéndonos vendas en los ojos ante un problema, como he dicho, conocido, sobre todo en una zona como las Cuencas Mineras, que tiene muchísimo potencial en sectores como pueden ser la biomasa, el turismo o la industria auxiliar, precisamente, del sector de las renovables, un sector completamente contrario a aquel que en este momento impera en esas zonas.

Desde luego, hemos visto que, por parte del Gobierno de la nación, han existido unos grupos para la reactivación, se han convocado unos grupos para la reactivación de las Cuencas Mineras, y que se han establecido una Mesa de la Minería por parte del Gobierno de Aragón, pero también, cuando vemos las noticias, pues la verdad es que nos encontramos titulares del tipo siguiente: «Aragón pide al Gobierno rigor, dinero y concreción para la minería del carbón». Aquí lo que nos encontramos es que se pide dinero y se sigue pidiendo para la minería del carbón. Nosotros creemos que se tiene que ir un poquito más allá, se tiene que empezar a apostar por este cambio de modelo productivo, y que, desde luego, esto no va a resultar sencillo, porque todo lo que se ha propuesto hasta este momento se financiaba en gran medida con fondos del Fite, y no tenemos la seguridad de que se vaya a poder seguir contando con estos fondos. Quiere decirse que, si ya había problemas, parece que todavía va a haber muchísimos más.

A todo esto, desde luego, tenemos que unirle que en los presupuestos no parece que haya mucho interés, en el planteamiento de presupuestos que hemos visto no parece que hay mucho interés por invertir o por apoyar políticas que nos lleven hacia ese cambio de modelo productivo, y ya no digo al aprovechamiento de la oportunidad que tiene en este momento Aragón, sino, incluso, a la necesidad imperiosa que sucede o que se debería acometer en este momento en las Cuencas Mineras. Desde luego, lo que no quisiéramos es seguir asistiendo a un juego de pasarse la pelotita entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón, principalmente porque las Cuencas Mineras, en este momento, pues no tienen tiempo.

El problema adicional es que este tipo de soluciones, este tipo de procesos de reconversión, son procesos que actúan o tienen o funcionan a un medio-largo plazo, y la situación cada vez se agrava más y seguimos sin avanzar. Y desde luego, tenemos que empezar a promover e impulsar ese cambio de calado.

El Grupo Podemos planteaba un proceso participativo, del cual lo que tenía que nacer eran ideas. Nosotros íbamos un poquito más allá; por eso, a pesar de que saliese aquella primera proposición no de ley en comisión, nosotros mantuvimos la nuestra por cuanto consideramos que hay una pequeña distinción, y es que consideramos que se tiene que ir un poquito más allá.

También podríamos invocar un proceso participativo, pero esta vez lo que quisiéramos es que se promoviese, que se crease un escenario en el cual fuese sencillo participar para los emprendedores, para los proyectos que quieran instaurarse en esa zona, y que incluso se podría trabajar para que viniesen e, incluso, para que aquellos existentes pudieran realizar un crecimiento que permitiría la reconversión de la zona.

Yo lo que espero es que, en cuestiones de este tipo, tan fundamentales para estas zonas, consigamos la máxima unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de la enmienda presentada, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Socialista, ya les avanzo a los grupos proponentes de ambas proposiciones no de ley

que vamos a apoyar ambas dos, si bien es cierto que, en la que se ha presentado por el Grupo Podemos Aragón, hemos incluido una pequeña enmienda que más tarde hemos transaccionado y, finalmente, hemos dejado en seis meses.

Y decía al inicio que vamos a apoyar ambas PNL, porque ¿cómo no vamos a apoyar iniciativas sobre la diversificación, sobre el cambio de modelo productivo en el ámbito de las comarcas mineras? ¿Cómo no vamos a apoyar una iniciativa que busca trabajar para que no se produzca el cierre de la central térmica de Andorra?

Aragón cuenta con una gran tradición minera, tiene un territorio con una gran riqueza y un alto potencial de recursos, lo que hace que sea indispensable promover políticas, programas, en definitiva, acciones de Gobierno, así como sanas prácticas empresariales orientadas al desarrollo sostenible, del que sean beneficiarios los ciudadanos, pero también las regiones aragonesas en donde están localizados los yacimientos, contribuyendo de esta manera tanto al bienestar social como a la creación de empleos.

Las acciones en este sector deben ir dirigidas y orientadas a la inversión en el mismo, siempre y cuando se ofrezca un ambiente que genere confianza, responsabilidad, y propiciando competitividad en el sector.

Desde el Grupo Socialista, han sido ya muchas las manifestaciones, las declaraciones del presidente del Gobierno de Aragón, de la consejera de Economía, Industria y Empleo, en ese sentido de apoyo total y apuesta por el carbón autóctono como fuente de energía, del que dependen muchos empleos de las Cuencas Mineras.

En ese sentido, desde el IAF, se viene trabajando en la generación de un tejido industrial y empresarial en las Cuencas Mineras que ayude a vencer esta dependencia de la economía del carbón de la que hablaba y que promueva, precisamente, eso: la diversificación y el desarrollo alternativo, al tiempo que genere un empleo alternativo dentro de un modelo productivo y de desarrollo sostenible.

Tanto las propias Cortes como el Gobierno de Aragón somos conscientes de esta necesidad, y prueba de ello es que el pasado mes de octubre, en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, ya se aprobó una PNL en la que se impulsaba o se pedía que se impulsara un plan de desarrollo para las Cuencas Mineras turolenses, con carácter plurianual y dotación presupuestaria suficiente, que promoviera la transición hacia un modelo sostenible social, ambiental y económico no dependiente de la minería del carbón.

El último de los puntos al que me gustaría referirme a este respecto es comentar el posible cierre de la central térmica de Andorra.

En este sentido, el Gobierno de Aragón es plenamente consciente de la importancia que tiene la continuidad de dicha central para la economía, no solo de las comarcas directamente afectadas, sino también del conjunto de la provincia de Teruel. Por ello, este Gobierno, comprometido con el futuro de las Cuencas Mineras, viene realizando gestiones con Endesa con el fin de que su decisión sobre la importante inversión que tiene que acometer para adecuar sus instalaciones a la normativa ambiental europea, sea positiva. En este sentido, tanto el consejero de Presidencia como la consejera de Economía, Industria y Empleo han mantenido reuniones con los directivos de la multinacional, de lo que se desprende la voluntad de acometer esa inversión. Por ello, decimos que se está trabajando activamente para asegurar su mantenimiento.

Concluyo ya como he empezado mi intervención, mostrando el apoyo a ambas iniciativas, puesto que son materias, son cuestiones tan importantes que no es de extrañar que podamos, por un momento, dejar a un lado las diferencias políticas que podamos tener para actuar con responsabilidad y aunar posiciones en cuestiones tan importantes para que ambas iniciativas salgan adelante.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Una vez más volvemos a hablar en esta Cámara de las comarcas mineras turolenses, de las Cuencas Mineras, porque es una comarca que —siempre lo hemos dicho— a Izquierda Unida no solo le ha preocupado, sino que le ha ocupado, y le ha preocupado y le ha ocupado porque de lo que estamos hablando es del futuro de una comarca, de lo que estamos hablando es de miles de personas que en estos momentos tienen clara esa dependencia que viene vinculada directamente al carbón, y también tenemos claro que se necesitan tomar medidas adecuadas ante el posible cierre, desde luego, para garantizar la diversificación, para apostar por un modelo que permita que haya un futuro en las Cuencas Mineras y que, por lo tanto, podamos permitir, cuando hablamos, como digo siempre, de esa apuesta clara por la vertebración del territorio, esa necesidad de asentar población también en el medio rural, se les tiene que dar oportunidades, se les tiene que dar alternativas y se les tiene que dar la capacidad de poderse asentar, y una de ellas, desde luego, tiene que venir vinculada directamente con el empleo, que es el mejor motor para asentar y para vertebrar territorio.

Hoy se traen dos iniciativas, una del grupo político Podemos, señora Barba, y otra de Ciudadanos, señor Martínez.

En el caso de la iniciativa que presenta Podemos, lo que viene es a reafirmar esa proposición no de ley que ya aprobamos de forma unánime en la Comisión de Economía. Y hace usted bien en traerla, está aprendiendo rápido, porque sabe usted que muchas veces se aprueban las iniciativas por unanimidad y se quedan allí, en esa decisión de aprobar iniciativas por unanimidad, y está bien que le vayamos a poner en estos momentos un plazo (creo que se ha llegado a un acuerdo con el Partido Socialista para hablar de seis meses), porque lo que es importante es ir avanzando, desde luego; en este caso, cuando hablan ustedes de la necesidad de estar impulsando ese plan de desarrollo de las comarcas mineras turolenses, con el carácter plurianual, la dotación, la necesidad de esa auditoría, que, desde luego, pongamos un proceso participativo

en el que tienen que estar todas las partes implicadas, desde luego, para que no solo el proceso sea un proceso participativo, sino para que podamos trabajar directamente con todo lo que hace referencia a ir modificando o ir apostando también por esa diversificación y por ese otro modelo que permita, como digo, garantizar el presente y garantizar el futuro de la población de las Cuencas Mineras.

En el caso de la proposición no de ley de Ciudadanos, viene en la misma línea de trabajo, está hablando ya de una forma más directa sobre la necesidad de promover un modelo productivo de desarrollo sostenible.

Como digo, el Grupo Mixto, en este caso Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor de esta iniciativa, y, sobre todo, lo vamos a hacer porque confiamos que este Gobierno avance de una forma decidida, dentro de sus competencias, en el impulso de las comarcas mineras turolenses, en la diversificación de su economía, con el asentamiento de nuevos proyectos empresariales capaces de generar empleo y en el apoyo a la iniciativa empresarial y social actual.

Las comarcas mineras quieren despejar sus incertidumbres, quieren tener futuro, y este tiene que venir de una forma inequívoca con el apoyo por parte de las administraciones y tiene que tener el acuerdo de una forma evidente de agentes sociales y empresariales, de la gente de la zona.

Las Cuencas Mineras necesitan garantías, necesitan no estar viviendo constantemente con esa espada de Damocles, porque, como decimos, de lo que estamos hablando es del presente, pero también estamos hablando del futuro, de cómo se van a entender las Cuencas Mineras ante el posible cierre de la central térmica de Andorra, aunque es verdad que, en este caso, le he escuchado a la señora Soria hablando de las iniciativas y acciones que está adoptando el Gobierno para dirigirse al Gobierno central y para hablar con Endesa para que haga esas inversiones que tiene que hacer para hacer algo evidente, que es lo que tiene que ser, que es aplicar y, por lo tanto, cumplir con las directivas de la Unión Europea. Pero, yo creo que eso no puede dejar de perder la perspectiva de estar apostando claramente por un nuevo modelo de desarrollo alternativo sostenible para la zona.

Tanto es así que, en el caso de Izquierda Unida, en nuestras treinta y cinco medidas para transformar Aragón, en nuestro punto diez de esas treinta y cinco medidas, hablábamos claramente de una puesta en marcha de un plan de desarrollo económico para las comarcas mineras liderado por el Gobierno de Aragón, con la participación de los agentes sociales y empresariales y el apoyo de los ayuntamientos de los pueblos mineros. ¿Qué menos que contar, como decimos, con todos los agentes? ¿Qué menos que la Administración, que el Gobierno de Aragón lance un mensaje claro y contundente de apuesta clara por el presente, pero por el futuro de la gente que vive en las Cuencas Mineras? Y, desde luego, que vayamos trabajando también en eso que tiene que ser absolutamente central y evidente: la necesidad de atraer nuevos proyectos empresariales a la zona que generen empleo, apoyar a la iniciativa empresarial, apoyar a la iniciativa social, que, como digo, al final, es la mejor manera de hacer política territorial. Se vertebra territorio, se asienta población garantizando empleo.

Por lo tanto, contarán con el apoyo afirmativo a las dos iniciativas del Grupo Mixto, de Izquierda Unida-Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés va a apoyar las dos propuestas presentadas tanto por el Grupo Podemos como por el Grupo Ciudadanos porque potencian unas líneas de acción que nosotros consideramos importantes para las comarcas mineras, como puede ser cambiar el modelo productivo de la zona, como puede ser la diversificación de la economía de la misma y, por tanto, generar nuevas oportunidades que, en definitiva, redunden en la creación de nuevas empresas, fijar las empresas que ya existen en la zona y también fijar población en el medio rural, porque todos sabemos cuál es la realidad de Aragón y la realidad de esta zona.

¿Cuál es el objetivo de nuestro apoyo? Pues bueno, principalmente, buscar soluciones reales a los problemas en la zona que originaron en su día las diversas directivas europeas en donde se hablaba de una progresiva reducción de lo que es el carbón europeo, así como la reducción de ayudas al sector que, de alguna manera, sufrieron los propios habitantes de la zona en sus propias carnes.

Por tanto, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés va a apoyar las dos propuestas, porque, en definitiva, ya creímos en el pasado y se realizaron diversas acciones desde el propio Gobierno de Aragón y desde la propia consejería de Industria y de Innovación en las diversas legislaturas y porque, en definitiva, creemos que dichas acciones de intentar reorientar hacia un cambio del modelo productivo lo que va a hacer es intentar prevenir las posibles pérdidas de puestos de trabajo en un futuro.

No sé qué va a votar el resto de grupos, ya no estoy hablando solamente de aquellos que están en el Gobierno o bien participan de los propios presupuestos, o también los de la propia oposición, pero, mirando los presupuestos, vemos una reducción brutal en la política de inversión —y digo una reducción brutal en la política de inversión—, una reducción brutal en todo lo relacionado con los sectores estratégicos de Aragón —y los números, además, no fallan, es ciencia exacta—, una reducción brutal en sectores alrededor de las pymes (con un menos 33% en lo que puede ser el sector del comercio, el sector de la hostelería), una reducción brutal en el sector del desarrollo agroalimentario, que también, para emprendedores de la zona, con casi un 10%, también puede ser una salida importante, una reducción brutal en el presupuesto con casi un menos 20% en lo que es el gasto de industria y de energía, que toca directamente a lo que estamos aconteciendo, a lo que estamos hablando hoy, y también una reducción brutal en lo que comentaba antes de menos 40% en el sector del turismo. Con lo cual,

una cosa es la declaración de intenciones, pero, como decimos siempre desde el Grupo Parlamentario Aragonés, es muy bonita la declaración de intenciones, pero luego hay que decir el cómo.

Y está muy bien un proceso participativo, pero incluso me gusta más lo que ha dicho la señora Luquin: hay que contar con los agentes sociales, con los sindicatos, con las asociaciones empresariales, la Mesa de la Minería, que es la que definía también, en parte, ciertos proyectos, que eran lo que pedían en la zona... Y no solo con la gente de a pie, que también, ¿eh?, que también.

Pero, en definitiva, para intentar implementar todo este tipo de políticas desde el propio Gobierno, si reducimos un menos 33%, un menos 17%, un menos 10%, un menos 40%, en sectores como el comercio, la hostelería, la empresa, la industria, la energía y el turismo, pues ya me dirán cómo lo hacemos, ya me dirán cómo lo hacemos, porque, consultando solamente a la gente, la verdad es que vamos a conseguir poco. Sí que está muy bien para dar un primer paso, pero luego, acuérdense, hay que decir el cómo y hay que implementarlo en presupuestos y en políticas que redunden, como ha dicho, por ejemplo, el compañero del Grupo Ciudadanos, que redunden en intentar crear un nuevo modelo productivo en las zonas de las comarcas mineras.

Y muy brevemente, se han tomado acciones ya en el pasado, ¡naturalmente!, ¡si ha sido un problema importante desde el propio Gobierno!: declaración de unanimidad de las Cortes; participación activa en conversaciones con la Unión Europea, con el ministerio, con Endesa, con Red Eléctrica; acciones coordinadas con el Instituto del Carbón; acciones coordinadas con Endesa; apuesta rotunda y clara, también a nivel económico, del carbón autóctono; apoyo real y económico desde la propia consejería de Industria e Innovación a los centros e institutos de desarrollo, de innovación, de tecnología, como puede ser también el Instituto del Carbón; se ha apoyado la investigación en inversiones que se han realizado alrededor de la central térmica de Andorra, y también, a la par, se han apoyado inversiones para averiguar si el subsuelo de Aragón —algo también muy importante, ligado al cambio climático— es capaz de albergar instalaciones que sean capaces en lo que es la investigación del secuestro y la captura del CO_2... Y todas estas acciones, naturalmente, se han dotado económicamente, con fondos del propio Gobierno de Aragón... *[corte automático del sonido]*... 2013, dos millones de euros; 2014, 1,7 millones de euros, con fondos del Gobierno, y para intentar paliar planes alternativos, mientras se aprobaba el Plan del carbón...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Y acabo ya, señor presidente.

Simplemente, porque creemos en el fomento de emprendimiento en la zona, en la creación de nuevas empresas y en la fijación de las que ya existen y en que es necesario un modelo productivo, vamos a apoyar las dos proposiciones presentadas por el Grupo Podemos y por Ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes-noches ya.

De todos es conocida, y ya se ha dicho a lo largo de las intervenciones de los portavoces que me han antecedido, la gran dependencia que tiene gran parte del Bajo Aragón del complejo minero-eléctrico de Andorra: nada más y nada menos —ya saben la cifra— que, aproximadamente, un 40% del PIB de la provincia de Teruel. Y esa gran dependencia también supone un peligro con las sucesivas crisis del carbón.

Las comarcas mineras, independientemente de las obras de adaptación medioambiental de la central térmica, necesitan un plan industrial a corto/medio plazo que cambie su modelo productivo. Un modelo productivo que deberá ser sostenible y que potencie la diversificación, haciendo que, cuando la central térmica tenga que cerrar, y esperemos que tarde muchísimos años, permita que este territorio no tenga que volver a sufrir una nueva crisis económica, una nueva crisis laboral, una nueva crisis social, que aboque a muchos de los ciudadanos de estos territorios a emigrar.

Tenemos que dar una alternativa a estas comarcas para que sus habitantes tengan —tengamos— un futuro en su tierra, un plan que desarrolle las potencialidades que tiene este amplio territorio turolense, basado en el sector primario, basado en los recursos endógenos de la zona como las arcillas, el alabastro, o basado en el valor de las magníficas infraestructuras, en forma de polígonos industriales, que tenemos preparados para acoger empresas.

Pero créanme también cuando les digo que no es tan fácil, no es tan fácil crear las condiciones o atraer empresas a estos territorios, no es tan fácil, y muchísimo menos poder elegir las empresas que queremos que se asienten en nuestro territorio.

Bien es cierto que los diferentes planes desarrollados sobre el territorio no han resultado todo lo satisfactorios que todos quisiéramos. Algunos se truncaron por la crisis, pero tampoco vamos a negar que todo no ha sido negativo y que también ha habido alguna cosa positiva, no solo en planes industriales, con el asentimiento de pequeñas y de medianas empresas, sino también con las nuevas infraestructuras generadoras de empleo. El Gobierno de España, a través de los Planes Miner, tiene una dotación presupuestaria para apoyar proyectos industriales hasta el año 2018, que deberán ser reforzados por el Gobierno de Aragón a través de partidas presupuestarias.

Pero déjenme también acabar con el auténtico convencimiento, y también les digo que espero y deseo que Endesa decida invertir en la central térmica.

Asimismo, me gustaría decir aquí que el carbón turolense aragonés tiene futuro. Nuestro carbón representa un sector estratégico necesario para la seguridad del sistema eléctrico español. Nuestro carbón no está reñido con el medio ambiente, señorías; nuestro carbón, en estos momentos en que se está debatiendo

muchísimo en París, no está reñido con el medio ambiente. Nosotros somos conscientes de la importancia de respetar el medio ambiente.

Tampoco está reñido con la PNL que acabamos de aprobar por unanimidad hace unos momentos, puesto que las inversiones que estamos demandando en la central térmica de Andorra son, precisamente, unas inversiones necesarias para que esa central contamine mucho menos.

Me gustaría manifestar que estoy plenamente convencido de que, si somos capaces de conseguir una combustión más limpia, una combustión más eficiente, una combustión más respetuosa con el medio ambiente, el carbón tendrá futuro.

Es necesario invertir en I+D+i. Hay tecnologías que están a punto de salir, como la captura, el transporte y el almacenamiento de CO_2, y solo de esa forma conseguiremos esos objetivos.

En estos momentos, el Gobierno de España, aparte de los planes Miner, también con un decreto lanzado en mayo, ya marcó las líneas, las toneladas que tiene que comprar Endesa para la central térmica de Teruel a empresas aragonesas como SAMCA o como Compañía General Minera, y también aportó para esas reformas medioambientales una bolsa de 94,5 millones, es decir, el 30%, aproximadamente, de los doscientos treinta millones de la inversión, y eso sí que es compromiso. A partir de ahora será la Unión Europea quien deberá decidir si esas inversiones se van a llevar a cabo o no y, por supuesto, si Endesa las querrá realizar o no.

En definitiva, señorías, nosotros vamos a apoyar las dos iniciativas con nuestro voto favorable.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Podemos Aragón, para fijar la posición sobre las enmiendas.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo de transacción entre los dos textos de las dos proposiciones no de ley presentadas, con lo cual entiendo que se votarán de una sola vez. Procedo a leer el mismo, que, además, incluye, como he explicado con antelación, la enmienda presentada por el PSOE, con la modificación que hemos acordado.

El texto sometido a votación sería el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, en el plazo máximo de seis meses, un proceso participativo, con dotación presupuestaria suficiente, que cuente con todos los agentes sociales para elaborar un plan de desarrollo que defina y establezca líneas de apoyo, objetivos y plazos concretos, también dotados de presupuesto, al objeto de promover un modelo productivo sostenible que permita reducir la dependencia de la actividad minera, así como de la central térmica de Andorra, en las comarcas mineras de Teruel».

Como ve, señor Guerrero, no se preocupe, que la inclusión de todos los agentes sociales está en el texto de la proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley. Iniciamos la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Simplemente, agradecer la unanimidad en un asunto tan importante como este para una zona que creemos que va a tener muchísimos problemas.

Y que esperamos, sobre todo después de que se ha insistido en este asunto, por parte del Gobierno de Aragón, un mayor compromiso con este asunto y, sobre todo, la dotación presupuestaria suficiente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Podemos Aragón?

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente, por cortesía parlamentaria, dadas las horas, agradecer la votación por unanimidad, así como la facilidad a la hora de transaccionar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿Y Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Únicamente, felicitarnos por que estas dos proposiciones no de ley han salido aprobadas por unanimidad, conjuntamente.

Y recordarle al señor Escartín, del Grupo Podemos, que yo le dije, cuando presenté la moción de la central térmica y no le aprobé ninguna enmienda, que, si usted me preparaba y presentaba una PNL en este sentido, nosotros la íbamos a apoyar, y así lo hemos hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, que es relativa al apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard, así como a las de sus trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Soria.

Proposición no de ley núm. 203/15-IX, sobre el apoyo a la continuidad de la actividad de las empresas del Grupo Hewlett Packard Enterprise (HPE), así como a la de sus trabajadores.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace unos días conocíamos la grave situación por la que atraviesa el Grupo HP en sus tres subempresas del grupo en Zaragoza, Procesos de Negocio, Outsourcing y Consultoría, relativo a la continuidad de la actividad de estas empresas, así como la de

sus trabajadores, tras una reunión mantenida en la que nos trasladaron su preocupación y solicitaron amparo del Gobierno de Aragón ante la noticia de treinta mil despidos a nivel mundial.

Lo cierto es que no es una situación nueva, puesto que ya en la legislatura pasada se impulsaron diferentes iniciativas en sede parlamentaria en este sentido de protección y salvaguarda del interés general del empleo de HP, así como los derechos integrales de todos sus trabajadores. Fueron precisamente estos, sus trabajadores, a los que quiero saludar desde aquí, los que nos trasladaron su preocupación ante la incertidumbre que les genera esta situación en la que se encuentra inmersa esta empresa, ya que a día de hoy no se les ha proporcionado ninguna información relativa al impacto que, de producirse esta noticia, tendría sobre el mantenimiento del empleo en este grupo de empresas, un problema que se arrastra ya, como digo, desde hace años y que puede tener un resultado muy negativo para los trabajadores y las trabajadoras de dicha empresa. En definitiva, un problema para el empleo en Aragón.

Existe una emergencia de carácter nacional en el sentido de la obligación de los poderes públicos en la salvaguarda del empleo como interés general, y en este contexto resulta, además, identificable, por estratégico, el grupo empresarial HP en Aragón, con tres razones sociales que ocupan a más de quinientos trabajadores: HP Outsourcing, HP Consultoría y HP Procesos. Desde esta Cámara, compartimos la preocupación de estos trabajadores, y por ello, en primer lugar, queremos trasladarles nuestra solidaridad y nuestro compromiso con el empleo.

Queremos hacer destacar igualmente la predisposición que ha mostrado el Gobierno de Aragón y destacar en el mismo sentido también la respuesta que se ha producido desde los distintos grupos parlamentarios ante esta situación, aunque, si bien es cierto que por el Partido Popular se presentó una enmienda, al final hemos llegado a una transacción, y consistiría en introducir en el primer punto tan solamente «y exigir», de modo que quedaría: «recapitular, verificar y exigir el cumplimiento», tal y como termina.

Concluyo únicamente mostrando nuestra alegría de haber podido alcanzar un acuerdo por unanimidad, puesto que esto supone un verdadero apoyo institucional para todos los trabajadores y las trabajadoras del Grupo HP.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna del público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de la enmienda presentada, el señor Oliván tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Es muy simple, lo ha apuntado la señora Soria.

En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores que nos acompañan y, a través de ellos, trasladarles todo nuestro apoyo, el apoyo del Grupo Popular, a todos los trabajadores de los tres centros de la empresa en Zaragoza.

La enmienda o pequeña aportación que hemos planteado tiene que ver con puntualizar, con hacer énfasis en uno de los apartados de la proposición no de ley que hace relación o hace referencia al control que tiene que ejercer el Gobierno de Aragón en materia de las obligaciones que se puedan derivar de las concesiones de subvenciones que la empresa pueda recibir en el presente o en el futuro, cuestión que creemos que es importante.

El anuncio que hizo la empresa ya hace unos meses a nivel mundial de treinta mil despidos creo que nos obliga a actuar, nos está obligando a actuar, no ahora, ya hace un tiempo, porque esto es un episodio más de un proceso que empezó hace, aproximadamente, tres años, obliga a actuar: preocupándonos, y creo que todos lo estamos haciendo desde hace ya tiempo, trabajadores conjuntamente con sindicatos, conjuntamente con los grupos parlamentarios y con este Gobierno y con el anterior; informándonos, y es uno de los apartados fundamentales de la proposición no de ley, ahí instamos a que el Gobierno de Aragón se informe, a que recabe información para saber exactamente cuál es el impacto de la medida, el posible impacto de la medida en Aragón, cuestión fundamental, y en tercer lugar, por parte del Gobierno de Aragón, intentar convencer, si se puede, a la empresa para que cambie de opinión, teniendo en cuenta que las capacidades del Gobierno de Aragón son limitadas en ese aspecto, como todos sabemos.

Y una segunda cuestión, que creo que es importante, que recoge la enmienda, y donde hemos incorporado nuestra aportación, hace referencia a que el Gobierno de Aragón tiene unas herramientas administrativas para controlar el cumplimiento de las normas, de las obligaciones que tiene la empresa, en materia laboral o en materia de concesión de subvenciones: por ejemplo, respecto al seguimiento de los ERE que se pudieran producir para garantizar los derechos de los trabajadores; por ejemplo, respecto al seguimiento y control de posibles cesiones de trabajadores, que parece que es una de las cuestiones que se están dando en el grupo empresarial, y por ejemplo, como se ha comentado, respecto a la exigencia del cumplimiento de las condiciones que se establezcan en las subvenciones.

En definitiva, todo esto recoge la proposición no de ley, que esperamos y confiamos que sirva para algo, que tenga un buen fin, pero no solamente para evitar un problema posible de deslocalización, sino que nos planteamos, como Grupo Popular, y creo que es extensivo a todos los grupos, un objetivo mayor, que sería que el grupo refuerce su presencia en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

En nombre de Izquierda Unida, trasladar todo el apoyo y la solidaridad con los trabajadores de HTP.

Nos tenemos que volver a encontrar una vez más porque, lamentablemente, de lo que hablamos es de que algunas decisiones políticas, alguna forma de entender determinado tipo de actuaciones, suelen permitir que hoy nos tengamos que volver a encontrar aquí.

Afortunadamente, de una manera unánime, se va a mostrar no solo todo el apoyo y la solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de HP, sino que, además, creemos que tiene que haber, que es importante, este respaldo institucional, este respaldo político de todas las fuerzas políticas, no solo en la solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras, sino también en la situación en la que se encuentran, y que tenemos que estar muy vigilantes con lo que significan determinado tipo de multinacionales, determinado tipo de decisiones que se adoptan, y en qué situación de vulnerabilidad absoluta se deja a los trabajadores y a las trabajadoras.

Desde Izquierda Unida, creemos importante no solo la unanimidad en el apoyo de todas fuerzas políticas y, desde luego, de lanzar esa apuesta institucional de apoyo y de seguir continuando, apoyando y solidarizándonos con los trabajadores, sino también de empezar a pedir algún tipo de responsabilidades y de tener algún tipo de información, que creemos que es importante.

Por un lado, lo que hace referencia a la recapitulación, a la verificación y a exigir el cumplimiento de las condiciones de la concesión del conjunto de ayudas y subvenciones públicas. Creemos que eso es importante, que tiene que haber una corresponsabilidad en la doble dirección, y, por lo tanto, yo creo que es importante ver exactamente, en esa concesión y en esas ayudas, exactamente verificar y ver si ha habido el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa en los términos de empleo y en la calidad de empleo y, sobre todo, en la no precarización en la deslocalización del mismo.

Creemos que también la Dirección General de Tráfico, por medio de los mecanismos que tiene a su alcance, tiene que jugar un papel fundamental.

Y por último, creemos que es necesario también que se establezca ese contacto entre la empresa y los representantes de los trabajadores a fin de conocer algo fundamental, que es el impacto que puede tener en nuestra comunidad autónoma el anuncio de treinta mil despidos a nivel mundial.

Señorías, esto es política, señorías, esto es deslocalización y esto es saber la poca alma que a veces tienen las multinacionales.

Como digo, desde Izquierda Unida, apoyo, solidaridad, porque tienen la razón, y ojalá tengan también los derechos. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El grupo...

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Saludo a los representantes de la empresa, que están presentes.

A raíz de la reunión que mantuvimos con el comité de empresa, pues, efectivamente, desde Chunta Aragonesista, y más teniendo la responsabilidad de apoyo al Gobierno, tenemos una preocupación importante por esa situación laboral que puedan tener empresas importantes y, por supuesto, el más rotundo apoyo. Sobre todo y fundamentalmente, porque estamos de acuerdo políticamente en que se deben establecer mecanismos para el mantenimiento del empleo, pero más allá de lo que sería, como aquí se dice muy bien, en la propuesta del Partido Socialista, la percepción de bonificaciones y subvenciones a la contratación de determinados colectivos. Incluso se debe exigir, ¿por qué no?, la devolución de las ayudas cuando se destruyan los puestos de trabajo que crearon con ellas. Esto sería una cuestión relevante.

Y también creemos que es importante en este caso impulsar todas las medidas de promoción y apoyo que favorezcan el mantenimiento de los puestos de trabajo y la actividad de las empresas que se encuentran en dificultades, aunque en este caso no sea concretamente así.

Y por supuesto, todas las actuaciones necesarias para evitar el cierre o la pérdida de puestos de trabajo.

Y creemos también que es importante potenciar la responsabilidad social corporativa, no como un cumplimiento de la legislación vigente, sino como estrategia para que las empresas tengan en cuenta el factor laboral, social y medioambiental.

Creemos que algunas reformas laborales no ayudan a mejorar la situación que tienen, y, en todo caso, espero que el consenso político de esta Cámara ayude a que la situación de su empresa, la HP, conocida como tal, sea una empresa que tenga viabilidad y que ustedes puedan mantener sus puestos de trabajo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, lo primero, dar la bienvenida a los trabajadores y las trabajadoras de Hewlett Packard en estas Cortes.

Y lo segundo, pedir disculpas porque no los hemos recibido, este diputado no los ha recibido por un error, por traspapelarse. Pero asegurarles, desde luego, mi compromiso, precisamente, por la procedencia y la vinculación que tengo con este sector, por la procedencia de la que yo... bueno, de donde yo provengo.

Desde luego, aquí se plantea una situación que es compleja, más que un conflicto laboral entre empresas y trabajadores, a la vista, desde luego, de que nuestra evolución, tanto económica como demográfica, es fundamental para Aragón. Aquí, en Aragón, es fundamental apostar por un sector, el tecnológico, que debe ser punta de lanza de nuestra economía, y sobre todo cuando estamos hablando de puestos de trabajo cualificados y especializados y de alto valor añadido, como es el que nos atañe en este caso.

Sabemos que HP lleva años inmersa en un proceso de reestructuración que le permita ser más competitiva y que este proceso supondrá, probablemente, entre veinticinco mil y treinta mil puestos de trabajo, más o menos, de reducción de su plantilla. Aproximadamente, un 10%.

El grupo, inmerso en este drástico proceso de restructuración que ya inició hace tres años, trata de adaptarse a la realidad, pero también sabemos que es posible que no se hayan hecho las cosas correctamen-

te a lo largo de este tiempo. Ha habido un goteo de despidos, no siempre justificados, incluida la readmisión de cuarenta y dos trabajadores dictada por la Audiencia Nacional por un ERE encubierto, e, incluso, una creciente deslocalización y una precarización de las condiciones laborales, aplicada de forma unilateral por la empresa. Y esta es una situación que realmente nos preocupa, sobre todo si nos vamos a ver abocados a semejante recorte.

Por otro lado, desde luego, no podemos aceptar que las empresas del grupo, que han sido, al fin y al cabo, destinatarias de ayudas y subvenciones públicas, se salten alegremente la responsabilidad social con sus trabajadores, porque, desde luego, no hay mayor responsabilidad social que la reinversión y el mantenimiento de un empleo en condiciones dignas y de calidad.

La cuestión es que no debemos quedarnos ahí. No es la primera vez o no sería la primera vez que se aprueba una declaración similar en estas Cortes y que se queda en papel mojado, y creemos que es hora de pasar de la intención a la acción, y que el Gobierno de Aragón debe empezar ya a ponerse a trabajar, si es necesario, para dar todo su apoyo a los trabajadores y que puedan conocer, en un principio, más sobre su futuro, y, en caso de que la necesidad sea adicional o sea superior, la acometa. El futuro, desde luego, es siempre incierto, es siempre impredecible, pero sería una equivocación que eso se convirtiese en una excusa para no actuar.

Desde aquí, reiterar nuestro apoyo al Gobierno de Aragón en su labor de mediación para evitar este tipo de situación, para conseguir más información, y, sobre todo, nuestro apoyo a los trabajadores de HP, para lo cual votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias, y reiterar mis disculpas. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida a los trabajadores de HP Procesos de Negocio, Outsourcing y Consultoría. De verdad, daros las gracias de parte del Grupo Parlamentario Aragonés, agradecer la reunión cercana y constructiva que tuvimos el otro día en el grupo, al igual que seguramente han tenido con todos los grupos, y animaros en todo el proceso que estáis realizando y deciros que ahí nos vais a tener a vuestro lado.

Simplemente, mi intervención va en la línea de dos-tres acciones muy concretas: además de la declaración de intenciones que todo el mundo está diciendo aquí, yo creo que, por un lado, hay que decir la verdad y, por otro lado, hay que decir las medidas que sí que se pueden realizar, en este caso desde el Ejecutivo, porque, igual que les dijimos en la propia reunión, hay que intentar que el Ejecutivo se moje, dentro de lo que es la ley —el Ejecutivo, quien gobierna o quien gobierne el día de mañana, independientemente de lo que pase—, para intentar minimizar los efectos de esos treinta mil despidos que quiere hacer HP en todo el mundo y que, probablemente, pues podría afectar a sesenta, setenta, ochenta, noventa trabajadores en lo que es la planta de Zaragoza. Ojalá sean muchísimos menos.

En primer lugar, y por ser breve, yo no me quiero extender, si una empresa quiere deslocalizar, deslocaliza, eso lo tenemos claro. Quiero decir que si una empresa se quiere ir, se va dentro de lo que es la ley. ¿Cuál es la función que tenemos que intentar hacer los representantes públicos, en este caso el Gobierno? Tiene que intentar contar o realizar todas las medidas que tiene la ley para intentar que esa deslocalización no sea sencilla.

Y con esto se puede hacer una serie de acciones, que es ahí donde ustedes, donde vosotros —os hablo de tú— tenéis que intentar incidir, y que el propio Ejecutivo, al margen de la declaración institucional que estamos haciendo aquí todos los grupos —y, de verdad, yo creo que siempre estaremos con ustedes, con vosotros y con todas las empresas que vengan—, hay varias acciones que sí que se pueden hacer: además de respetar las decisiones del propio comité de empresa, de las negociaciones que hagan la propia empresa y los propios trabajadores, el Gobierno de Aragón debe asesorar, informar, mediar, trabajar y buscar medidas que palíen y reduzcan a la mínima expresión esa pérdida de puestos de trabajo, además de calidad, dentro de un sector de calidad aquí, en nuestra tierra, aquí, en Aragón, desde lo que es la autoridad laboral, por un lado, y desde el propio Gobierno de Aragón, por otro. Todo lo que se pueda hacer legalmente. Y ahí es donde, probablemente, no solo al Grupo Parlamentario Aragonés, sino donde nos tendréis a todos los grupos que están aquí representados.

En segundo lugar, hay que exigir a HP o, en su defecto, a las diferentes supraempresas, porque estamos hablando de tres supraempresas donde puede haber afectación en lo que son puestos de trabajo, que, dentro de lo malo, además de que sea mínimo y ojalá ningún puesto de trabajo se pierda, pero, dentro de lo malo, que exista un plan de recolocación dentro de las diferentes supraempresas, a poder ser dentro de Zaragoza, naturalmente, para que las familias no se tengan que ir a otra ciudad, naturalmente, a poder ser dentro de Zaragoza.

A partir de ahí, el Gobierno de Aragón, quien está gobernando actualmente, tiene que intentar, ya a nivel genérico, crear un plan de atracción de inversión de empresas que vengan del propio sector, y además, dentro de lo que es HP, intentar crear nuevas acciones o dar nuevas facilidades para que esos puestos de trabajo no se pierdan.

Y además, y por todo ello, y como bien han dicho los compañeros, si somos conscientes de que esta situación se está produciendo en HP, en las tres supraempresas, en el presente y en el futuro, el Gobierno de Aragón tendrá que analizar las condiciones que tiene dicha empresa a la hora de recibir cualquier tipo de subvención y cualquier tipo de ayuda, de cara a cumplir las mismas para poder ser receptores de ayudas el día de mañana de lo que es dinero público, porque, si no, tendrá que tomar medidas al respecto. Y en el caso de que no se cumplan esas condiciones, esas ayudas que se dieron con dinero público, ya no solo a HP, a cualquier empresa, desde nuestro grupo pediremos que sea analice ese tipo de ayudas, y, en caso de incumpli-

miento de algunas de las condiciones pactadas, en este caso con HP o con las tres supraempresas, pediremos que se reclame legalmente hasta el último euro o que se restituyan esas pérdidas de puestos de trabajo.

Simplemente, en aras de decirles la verdad y en aras de que ojalá el Ejecutivo se vuelque dentro de lo que la ley permite, yo creo que tienen el apoyo... creo, no, tienen el apoyo del Grupo Parlamentario Aragonés y de todos los grupos de la Cámara, nos tienen para lo que sea.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Trabajadores de HP, bienvenidos a este vuestro Parlamento.

Como se imaginan, apoyaremos hoy y aquí, pero lo seguiremos haciendo en el futuro, a los trabajadores de HP en defensa de sus derechos y sus puestos de trabajo. Y nos alegramos, por supuesto, de que hoy aquí salga un apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios.

Creo que las causas de estas situaciones son claras y que desde Podemos las hemos puesto encima de la mesa múltiples veces: ustedes ya lo conocen, deslocalización, pero no puedo dejar de nombrar esa horrible reforma laboral, la degradación de los derechos laborales durante décadas y los posibles contratos únicos.

Pido a los grupos políticos que les soliciten a sus partidos que, de la misma manera que hoy estamos aquí defendiendo sus puestos de trabajo, legislen para evitar encontrarnos situaciones como estas, que, por desgracia, cada vez son más frecuentes.

No podemos continuar así, señorías. La clase trabajadora se merece un futuro. Con las leyes actuales, es imposible, pero estamos seguros de que esto va a cambiar.

En todo caso, como decimos, nos alegramos de que aquí hoy se les apoye. No caigamos en el cinismo, y sigámoslo haciendo en todos los ámbitos: ámbito estatal y en la calle, si hace falta. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de esta proposición no de ley. Se inicia la votación... *[Pausa.]* Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **se aprueba la proposición no de ley por unanimidad.** *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoras y señores diputados.

Pasaríamos a la explicación de voto. ¿Quiere alguien explicación de voto? ¿Pasamos a la siguiente proposición no de ley?

Señor Oliván, tiene la palabra... *[Rumores.]* ¿Los demás grupos parlamentarios no quieren hacer uso de la palabra? Pues empezamos otra vez.

¿El Grupo Mixto quiere hacer uso de la palabra?

¿El Grupo Ciudadanos quiere hacer uso de la palabra?

¿El Grupo Parlamentario Aragonés quiere hacer uso de la palabra?

¿El Grupo Podemos Aragón quiere hacer uso de la palabra?

¿El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer uso de la palabra?

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí.

No pensaba hacerlo, porque creo que es lo que habíamos hablado, pero he evitado hacer demagogia en mi intervención de manera premeditada, y lo podía haber hecho.

Creo que lo importante es el acuerdo, pero tengo que decirle al representante de Podemos que no sabía que la reforma laboral española también afectaba a Bélgica y a Alemania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la Ley de seguridad ciudadana, presentada por el Grupo Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su defensa de esta proposición.

Proposición no de Ley núm. 204/15-IX, sobre la Ley de seguridad ciudadana.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Con el único ánimo de ahorrar tiempo, y siendo que es un tema que, personalmente, me afecta muy directamente, igual que a la mayor parte de los aragoneses, como defensora de los derechos humanos, y que no dejaré de hacerlo pese a este tipo de leyes que están ustedes creando a gente que nos manifestamos pacíficamente, me voy a limitar solamente a leer la exposición de motivos.

«Más de veinte años después de la aprobación de la polémica Ley de Protección de Seguridad Ciudadana del 21 de febrero de 1992, también denominada "ley Corcuera", que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del Partido Popular ha aprobado, en su tónica del "reformazo regresivo", una nueva ley que viene a sustituir a la ya mencionada, que costó el cargo al entonces ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal —también de marcado carácter restrictivo en derechos— y que viene a compensar la conversión en sanciones administrativas de la mayoría de las infracciones penales tipificadas hasta ahora como faltas, lo que supone la pérdida de garantías judiciales y el aumento de la arbitrariedad gubernamental a la hora de sancionar al ciudadano.

La discrecionalidad que otorga la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana a la Administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de infracciones muy graves podrían llegar a los seiscientos mil euros, y la fijación en la regulación de conductas habituales en las pro-

testas ciudadanas, definen a esta Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana como la "ley del miedo" o "ley mordaza". Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones sencillas, y crea un instrumento gubernamental para penalizar y desincentivar derechos democráticos básicos, como la libertad de expresión y de manifestación, que recoge nuestra Carta Magna como derechos fundamentales.

A mayor abundamiento, la Ley Orgánica 4/2015 tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los *escraches* (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que "no es posible decir a priori si un *escrache* es o no legal"), las concentraciones ante el Congreso y el Senado, la escalada en fachadas oficiales o el uso de capuchas en manifestaciones, al mismo tiempo que faculta a la policía a establecer "zonas de seguridad" en perímetros urbanos.

Por tanto, entendiendo que la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político, Podemos Aragón ha presentado la proposición no de ley», que vamos a proceder a votar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, terminamos una legislatura que pasará a la historia por sus recortes, sobre todo por los recortes en derechos, muchos de ellos derechos conseguidos tras largos años de lucha, y que la derecha más rancia ha conseguido, en un tiempo récord, quitarnos derechos laborales, derechos como la salud universal; intentaron también quitarnos el derecho a decidir en nuestro cuerpo a todas las mujeres —lo consiguieron solamente con las menores—, y también nos quitaron derechos sociales.

Así pues, confío y espero en que el próximo día 20 haya un cambio y que se pueda empezar a restituir derechos que nos han robado, y ello conllevará derogar leyes como la que ahora mismo estamos debatiendo, la Ley Orgánica 4/2015, popularmente conocido como «ley mordaza».

Es una ley que restringe derechos tan fundamentales como el derecho a la reunión, a la manifestación, a la huelga, a la libertad de expresión y de información, y, a nuestro juicio, forma de la estrategia represiva del Gobierno del Partido Popular, que pretende criminalizar la protesta ciudadana contra la política de recortes sociales que han llevado a cabo.

Tiene tintes de inconstitucionalidad, tal como denunciaron el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y el Consejo Fiscal, y, en su tramitación, esta ley todavía se conformó más dura al aprobar una enmienda... *[El diputado señor CELMA ESCUIN, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* ¿El qué se nota, señor Celma? Que ya es tarde, pero yo creo que tengo derecho a hablar sola...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Señor Celma..., señor Celma, no tiene la palabra, por favor.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como digo, en la tramitación parlamentaria en el Congreso, todavía se endureció más la ley gracias a una enmienda del Partido Popular, señor Celma, que legaliza la devolución en caliente en frontera, lo que ha provocado un escándalo internacional al vulnerarse también el derecho del asilo.

Creo que son suficientes motivos para derogar la ley, con lo cual pueden contar con el apoyo del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Desde Ciudadanos, también queremos derogar esta ley, mal llamada..., perdón, bien llamada, bien llamada «ley mordaza».

Lo que hace esta ley es que, desde el punto de vista administrativo, se pueden tomar decisiones que hasta la fecha solamente tomaban los jueces respecto a derechos fundamentales: derecho de reunión, derecho de manifestación... Esta no es la vía, desde luego que no es la vía. El único agente que puede decidir si se suspenden o no los derechos fundamentales de la Constitución española es un juez, y no un administrativo o un Gobierno, y, en este sentido, estamos totalmente en contra de esta intervención administrativa. Están en juego derechos fundamentales que se nos están coartando.

Vulnera el derecho fundamental a la no discriminación por ideología política, ya que quedan señalados y listados una serie de ciudadanos por su disidencia o, en su caso, por manifestaciones.

Afecta al derecho de defensa y a la presunción de inocencia: resulta que pesa más la palabra del policía que la del afectado.

Afecta al principio de seguridad jurídica. Un ejemplo es que sería infracción muy grave la perturbación de la seguridad ciudadana en el Congreso, el Senado, las cámaras autonómicas, aunque los edificios estén vacíos... —¡tela!—, seiscientos mil euros de sanción... —*¡joer!*—.

Afecta al derecho fundamental a la intimidad y a la libertad personal, da prioridad a los indicios para prevenir la comisión de una infracción, y afecta al derecho a la información.

Utiliza sanciones..., las muy graves son verdaderamente tremendas, hasta seiscientos mil euros. Bueno, ¡por favor!

La «ley mordaza» es el típico calentón de los que no entienden lo que está pasando. Un intento de control de todos es un error para nuestra democracia.

Esto, que lo haga un juez, entre comillas, «está bien», pero no lo puede hacer un Gobierno. Una persona que se manifiesta no puede ser un presunto delincuente.

Además, es una ley que se hizo sin consenso, solamente con el rodillo del Partido Popular.

Y hay una segunda parte, que la veo yo muy importante, de la proposición no de ley con respecto a abrir un debate consensuado para elaborar un texto que regule en materia de seguridad ciudadana, incluyendo en el debate la reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, sobre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, así como la Ley Orgánica general de penitenciaría. ¡Claro que sí!, ¡claro que sí!, señores de Podemos, lo vemos perfecto. En nuestro programa llevamos el modificar estas dos leyes.

Votaremos, como no puede ser de otra manera, un sí rotundo a esta proposición no de ley, desde luego.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, una ley en la que entran en choque dos conceptos, como son el de libertad y el de seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana la regula la Constitución española del año setenta y ocho en su artículo 104.1, el de seguridad pública, como no cabe de otra manera.

Una ley polémica, cierto, muy polémica. De hecho, es una ley que en estos momentos el Tribunal Constitucional está valorando la posibilidad de..., hay dos recursos de inconstitucionalidad, que habrá que esperar a ver qué dice este Tribunal para aspectos muy concretos; cierto es que se ha hecho un recurso solo de uno de los artículos sobre cincuenta y cuatro.

Han hecho mención a algunos que, realmente, son los más polémicos, pero también es verdad que hay algunos que son aceptables, son... buenos, no, quiero decir, son realmente importantes: yo creo que «portar armas prohibidas o portar o usar armas de modo negligente y temerario o fuera de los lugares habilitados para ello» está bien; yo creo que «las acciones y omisiones que impidan u obstaculicen el funcionamiento de los servicios de emergencia» está bien.

Por lo tanto, yo creo que es una ley que no ha contado con el apoyo de todos los grupos, pero que realmente... Tenemos el ejemplo del pacto antiyihadista, tenemos una realidad en estos momentos que difiere mucho de la que teníamos anteriormente, y, por lo tanto, el Partido Aragonés, como saben, apoyamos este pacto antiyihadista que hablaba de modificaciones en el Código Penal, la máxima pena privativa para aquellos delitos de terrorismo.

Cuando se ponen encima de la mesa dos conceptos, como digo, como es el de libertad de expresión y el de seguridad ciudadana, es un binomio en el que, realmente, se tiene que conseguir una clave para un buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada, y, desde luego, no saltarse tampoco la ley a la torera, ¿no? ¿Cualquiera puede hacer cualquier cosa? No. ¿Está bien llevar la contraria? Pues no. Tendremos que cumplir unas leyes, pero, lógicamente, siempre que permitan el derecho a las libertades de cada uno.

Como digo, una realidad social con nuevas amenazas, en la que los ciudadanos también se encuentran con miedo. Por tanto, las administraciones públicas tienen que responder para combatir o para darles la seguridad que, como administraciones, se merecen respecto a la seguridad.

Por lo tanto, creemos que sí que los recursos de inconstitucionalidad se tendrán encima de la mesa y acataremos, lógicamente, lo que el Tribunal Constitucional diga, pero, desde luego, existen muchos otros artículos en los que nosotros estamos a favor, y, por lo tanto, con una eliminación completa de la ley no estamos de acuerdo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí. Estamos acabando esta sesión, señora presidenta.

Bueno, hay muchas tareas urgentes ya para el nuevo Gobierno, que todos esperamos que sea pronto y prontamente. Imagínense ustedes todo lo que hemos debatido ya en esta legislatura e, incluso, en este día tan rico en términos de derogación de leyes que coartan derechos fundamentales: hemos hablado de derogación de la reforma laboral, hemos hablado de reforma constitucional para incluir derechos fundamentales y también hemos hablado para incluir el tema de la cuestión territorial y la financiación de las entidades locales, hemos hablado de rectificación de una nueva ley orgánica de reforma para los entes locales y, hoy ya, doña Marta Santos, la derogación inmediata para el nuevo Gobierno, como una de las tareas principales en las primeras decisiones del Consejo de Ministros, de esta ley mordaza. Porque yo estaba muy triste porque, realmente, en mi etapa de jubilación quería dedicarme, precisamente, a lo que prohíbe esta ley: a hacer sentadas pacíficas en defensa del litoral y de los ataques medioambientales... *[risas],* y, por tanto, voy a trabajar intensamente para garantizar mi libre voluntad de circulación y de expresión, básicamente, ya les digo, en la preservación de los montes, las montañas, el litoral y todo lo que fuere menester.

Claro, imagínense que, preparando, a todos nos ha venido a la cabeza la famosa frase de «la calle es mía», es decir, claro, realmente produce sonrojo y risa, porque a mí no me asusta.

Pero, bueno, verdaderamente, plantear la cooperación de la seguridad privada, que es pagada, con las fuerzas de orden público y que hayamos de tener sumisión a esas fuerzas que colaboran con los cuerpos de seguridad siendo de carácter privado y mercantil, pues me da sonrojo.

Es lo que decíamos, el Estado coactivo, despótico, militar, frente a un Estado que representamos en esta Cámara muchos diputados, de carácter mucho más democrático, expresivo y, por tanto, de libre movilidad, de libre expresión.

Imagínense ustedes que nos cerraran todos los montes y no pudiéramos ir por los montes y por los ríos y por los cauces de los ríos... Bueno, sería verdaderamente triste.

Yo estoy de acuerdo en que tenemos que romper este tipo de normativas. Esto se va a hacer desplazando al actual Gobierno, que, como otras leyes, esta, pues ya conocen ustedes que supuso mayor aislamiento también del Partido Popular, porque fue una ley que ellos aprobaron solos.

Si doña Marta me lo permite, ya se lo he comentado, yo haría una enmienda *in voce*, porque, al hacer el estudio, evidentemente, hay que añadir, detrás de «fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado», añadir «la Ley 5/2014, de 4 de abril, de seguridad privada», y, por tanto, en ese recapitulatorio hay que barrer también esa ley, que suponía, desde luego, invertir la autoridad legítima de los agentes por la *mercachifleación*, por lo mercantil, en la seguridad privada.

Bueno, saben ustedes que el Partido Socialista hizo un recurso y, en ese sentido, planteaba que se pisoteaban hasta casi diez derechos esenciales y derechos básicos. Lo que nosotros les decíamos a nuestros pequeños infantes, a los hijos, de preservación de la integridad física, moral y psicológica, pues esta ley, desde luego, amenaza esa integridad, amenaza a nuestros infantes, amenaza la libertad de expresión de todos nosotros, y por eso, señorías, vamos a trabajar por desplazar a ese Gobierno y que haya unos apoyos para instaurar otra vez un Estado de libres asentamientos y de libre expresión y movilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches ya.

Y ya por último, para terminar el largo pleno de hoy, manifestarles que la verdad es que estoy sorprendido, porque o ustedes se han leído una ley distinta a la que me leído yo *[rumores]* o ustedes no se han leído la ley en absoluto, porque tiran ustedes de los mantras que han repetido una y otra vez, una y otra vez... El señor Madrigal ha sido el máximo exponente de tirar de mantra y de hacer demagogia sobre lo que prohíbe la ley: que prohíbe hacer sentadas... No prohíbe hacer sentadas, señor Madrigal, la ley; simplemente, hay que seguir un procedimiento y comunicar a la Delegación del Gobierno. Como tampoco prohíbe manifestarse delante del Congreso y del Senado.

¿Saben dónde está prohibido hacerlo?, ¿saben dónde está prohibido manifestarse? En Bruselas. Pero eso, ustedes, señores de Podemos, ya lo saben, ya lo han probado en su propia carne lo que es manifestarse en un sitio donde está prohibido, ¿eh?... *[Rumores]*. Eso está prohibido, eso lo han probado. *[Aplausos.]* Así que nada.

Miren, les invito... *[rumores]* les invito en el próximo pleno a que traigan una moción con una ley ya más leída, a ver si leemos el mismo texto y podemos debatir sobre un fondo de verdad, libres de prejuicios, sobre todo porque habrá pasado ya la campaña electoral.

Buenas noches. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación...

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Aceptamos la enmienda *in voce* del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Iniciamos la votación... *[Rumores.]* Repetimos la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sí a favor de la proposición no de ley, treinta y nueve; no, veintitrés. Por tanto, quedaría aprobada.**

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra en explicación de voto?

Gracias. Continuaremos mañana a las nueve y media de la mañana. *[Se suspende la sesión a las veintiuna horas y veintiún minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Reanudamos la sesión plenaria *[a las nueve horas treinta y cinco minutos]*, y el punto del orden del día es la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las políticas sociales de menores y, más concretamente, con el Plan de Atención Postemprana, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Tiene la palabra la señora diputada interpelante del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué.

Interpelación núm. 50/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación a las políticas sociales de menores y, más concretamente, al Plan de atención postemprana.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Buenos días, señorías. Gracias, presidente.

Hoy precisamente coincide esta interpelación que le solicita el Grupo Parlamentario Aragonés con el día que la Organización de Naciones Unidas ha puesto como Día de la Discapacidad, hoy es el Día de la Discapacidad y el tema para el año 2015 que ha elegido la Organización de Naciones Unidas, es «La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de discapacidad».

Hay mil millones de personas en el mundo que viven con discapacidad y, este año, la Organización de Naciones Unidas ha elegido como subtemas tres: el primero, hacer las ciudades más inclusivas y accesibles para todos; en segundo lugar, mejorar los datos y las estadísticas sobre discapacidad, y, en tercer lugar, incluir a personas con discapacidad en la sociedad y en su desarrollo.

Precisamente este tercer subtema, el de incluir a las personas con discapacidad en la sociedad y normalizar su situación, es lo que hoy nos ha traído a este Grupo Parlamentario Aragonés a esta petición de interpelación de la consejera. Y lo digo porque hay leyes que están recogiendo los derechos de las personas con discapacidad. Sin ir más lejos, hace poco estuvimos debatiendo sobre este tema, pidiendo una ley aragonesa, y la ley nacional de los derechos de las personas con discapacidad dice lo siguiente: «Es necesario garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones respecto de ciudadanos y ciudadanas a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación». También nuestro Estatuto de Autonomía, contempla la obligatoriedad de los poderes públicos de promover medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, así como su participación en la vida de la comunidad.

Y, precisamente para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, este Grupo Parlamentario Aragonés impulsó una proposición no de ley para que el Gobierno redacte una ley y la traiga a esta Cámara, una ley de los derechos de las personas con discapacidad. Y lo hacemos precisamente para vencer de una vez por todas esa visión que hay excluyente y peyorativa de la discapacidad y para pasar de un cambio de modelo de ese estrictamente modelo médico-asistencial en la atención a las personas con discapacidad a uno basado en el reconocimiento de los derechos humanos, en el que las personas con discapacidad tengan la capacidad de lograr su pleno desarrollo mediante el ejercicio de sus derechos sociales, culturales, civiles y políticos. La nueva ley nacional introduce un objetivo primordial, un título dedicado a los derechos de las personas con discapacidad a través del cual se garantiza su protección en todos los ámbitos, desde la igualdad de oportunidades hasta la atención sanitaria, la educación y el empleo.

Ha sido un compromiso electoral del Partido Aragonés, con los colectivos de discapacidad, el traer esta proposición no de ley a esta Cámara, una proposición no de ley para impulsar esa ley de los derechos de las personas con discapacidad, y también ha sido un compromiso electoral de este grupo político, y por eso no vamos a cejar en el empeño de seguir continuando para reclamar los derechos de las personas con discapacidad. Y en este sentido hemos ido reclamando desde el mes de marzo de este año, en el que se aprobó una proposición no de ley impulsada también por el Grupo Parlamentario Aragonés que estaba en la anterior legislatura, para impulsar precisamente la atención postemprana como un servicio necesario para superarse, aprender y contar con mayores oportunidades en el futuro las personas con discapacidad y, sobre todo, los niños y las niñas con discapacidad.

Las políticas para las personas con toda clase de discapacidad —y aquí hablo de toda absolutamente (física, psíquica, mental, intelectual y sensorial)— y sus familias deben orientarse hacia políticas de igualdad de oportunidades y de plena normalización en todos los ámbitos de la vida personal. Ya dijimos en la intervención de la proposición no de ley anterior, sobre el impulso de la ley de discapacidad, que lo que pretendemos nosotros y lo que pretenden los colectivos de la discapacidad es alcanzar el proyecto de vida propio de cada persona con discapacidad, mejorando su capacidad para desenvolverse, su autonomía y, en definitiva, su integración social y calidad de vida. Ese es nuestro compromiso.

Es evidente que se ha avanzado muchísimo en políticas de igualdad de oportunidades y de no discriminación y acceso a los servicios de las personas con discapacidad y también a sus familias, dando una respuesta integral a sus necesidades específicas. De hecho, el Servicio de Atención Temprana de cero a seis años es uno de los servicios más valorados por las familias que tienen a niños y a niñas con discapacidad.

Pero todavía es necesario dar un paso firme, señora consejera, y de la mano de las entidades sin ánimo de lucro, que hoy están trabajando y apostando y adaptando sus programas a esa nueva realidad social de los niños y de las niñas con discapacidad. Por eso, este Grupo Parlamentario Aragonés presentó en marzo, como digo, esa proposición no de ley para que ese Servicio de Atención Temprana de cero a seis años, que tan bien está funcionando y del que las familias se sienten orgullosas, sea ampliado de los seis a los doce años, lo que se llama «atención postemprana», y que fue apoyado por todos los grupos parlamentarios que en ese momento conformaban esta Cámara. Lo digo porque también contó con el voto afirmativo del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, partidos que sostienen hoy el Gobierno de Aragón. Y lo votaron a favor porque yo creo que ustedes —yo sé que la consejera es sensible a estos temas— saben de las bondades de la atención temprana, un servicio que orienta, previene y compensa las deficiencias permanentes o transitorias que dificultan el adecuado desarrollo del menor, a través de un servicio multidisciplinar que emite un dictamen de necesidad, diseña un plan de acción individual e informa y deriva a la familia a los centros de tratamiento.

En Aragón hay unos mil quinientos niños y niñas que acceden a este Servicio de Atención Temprana y que acceden a una serie de tratamientos, como son los de neuropediatría, rehabilitación, psicoterapia, trabajo social, estimulación precoz, fisioterapia, psicomotricidad y logopedia. Pero en el desarrollo del niño y de la niña a partir de esos seis años comienza otro periodo, que, además, coincide con la edad de escolarización en la etapa de Educación Primaria, y ello conlleva una intervención coordinada de otros recursos educativos, sociales y sanitarios, facilitando así la normalización de la vida individual y/o familiar.

En los cinco meses de Gobierno, en una pregunta de esta parlamentaria a la consejera le preguntamos si se había impulsado este servicio de atención postemprana y nos dijo usted que no era una prioridad. La verdad es que sentí muchísimo escuchar de sus palabras que, desgraciadamente, en su programa político de desarrollo en esta legislatura, este servicio no era una prioridad. ¿Las niñas y los niños discapacitados no son una prioridad para este Gobierno? Imagino que sí, creo que no me cabe duda. ¿O no lo es el servicio de

atención postemprana que les están reclamando absolutamente todos los colectivos de discapacidad?

Yo creo que en la segunda ronda hablaremos de si, realmente, a este Gobierno le preocupan los niños y las niñas con discapacidad y lo veremos también en la forma en la que este Gobierno interviene, sobre todo demostrando su apuesta en los presupuestos y en los presupuestos que acaban de presentar para 2016.

Señora consejera, hace poco acudíamos algunos representantes de esta Cámara a la Fiesta por la Integración invitados por la Fundación Disminuidos Físicos de Aragón. Leímos todos una parte del manifiesto de ese día, en el que participaron, como digo, algunas personas, no todos los partidos políticos participaron en esa Fiesta por la Integración, pero algunos sí que fuimos y leímos cada uno una parte; también estaba el gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que él también colaboró en esa lectura de ese manifiesto.

Este manifiesto dice en sus cuatro primeros puntos: «Hay niños y niñas que necesitan a alguien que les brinde un apoyo. ¿A quién no le cogió la mano su madre y le ayudó en sus primeros pasos? Eso es para muchos la atención temprana: la mano que le ayuda a superarse, a aprender y a conocerse mejor». Segundo: «Por eso es fundamental el sistema de atención temprana y extenderlo más allá de los seis años, para que ningún niño ni ninguna niña quede limitado en sus oportunidades de futuro». En tercer lugar, «La educación es fundamental para el desarrollo integral del individuo, una educación accesible para todos, que no deje atrás a nadie, centros que tengan en cuenta a las personas con independencia de sus circunstancias». Y —termino— en cuarto lugar, «Una educación con una doble vertiente: académica, pero también de formación personal y social, orientada a la sensibilización y a la eliminación de unos prejuicios que en el futuro dificultarán la normalización de las personas con discapacidad».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Allué, desde luego, las dos estamos de acuerdo en la importancia de la normalización de las personas con discapacidad, y así lo hemos hecho saber en numerosas ocasiones. Por citar la última, cuando José Miguel Monserrate, esta semana, recibía el Premio Cermi por su trayectoria a nivel nacional, planteamos nuestro compromiso como Gobierno de trabajar en todas aquellas reivindicaciones que plantea para normalizar más su situación el colectivo de personas discapacitadas.

Y en ese sentido, señoría, desde luego, tengo claro el trabajo que debemos hacer desde el sistema público de servicios sociales, desde el que tenemos que coordinar todas las acciones que no solo dependen de mi departamento, pero que contribuyen a ese proceso que suponga que las personas con discapacidad puedan llevar a cabo su proyecto de vida. Porque las medidas tienen que ver con la educación, con el empleo, con la sanidad, con la accesibilidad... Y en ese sentido, desde luego, me comprometo como consejera a llegar a ese acuerdo con la discapacidad.

Yo le escuchaba y, desde luego, entendía su sensibilidad, con la que coincido. También he de decirle que, cuando habla de «la atención postemprana» —ya me lo preguntó en una ocasión—, desde luego, está poniendo en valor un gran trabajo, reconozco que un gran trabajo, de la directora general de Calidad y Atención al Usuario, la señora Rubio. Pero, cuando uno plantea que tiene un compromiso con un colectivo y quiere llevar a cabo proyectos de mejora, no podemos quedarnos en la anécdota de la mejora en una de las cuestiones que se pueden plantear con ese colectivo.

Y fíjese, en paralelo a que se presentaba en el tiempo de descuento esta proposición en relación con la atención postemprana, recuerdo que en esa intervención dije: me sorprende el cómo y me sorprende el cuándo. En marzo se presenta esta proposición. Pero fíjese, a la vez que estaba sucediendo esto, no se estaba cumpliendo con un acuerdo que se había firmado con la discapacidad, un acuerdo respecto del que en numerosas ocasiones se intervino en este pleno para exigir ese cumplimiento y las propias entidades firmantes denunciaron en la prensa que debía avanzarse y realizarse las comisiones de seguimiento para que se cumpliera ese acuerdo. Y eso sucedía en un Gobierno en el que ustedes participaban y la señora Rubio también.

Pero otra cosa más preocupante todavía. Es que resulta que, cuando esos alumnos, esos niños que tienen un servicio de atención temprana que es tan importante, que es fundamental, no hace falta que lo digamos, llegaban al sistema educativo, un sistema educativo que desde lo público tenía que dar respuestas a los problemas que tenían y, por lo tanto, plantear los profesionales necesarios para que tuvieran la atención que necesitaban y que se planteaba en su propio proyecto de atención, resulta que el sistema educativo se planteaban recortes que, desde luego, estaban teniendo como consecuencia que no tuvieran toda la atención que estos alumnos necesitaban.

Señora Allué, vamos como en busca del tiempo perdido. Volvemos a marzo de 2015, a aquella proposición de ley que ustedes planteaban. Pero *tempus fugit,* señora Allué. Mire, ustedes plantean esa proposición con muy buena voluntad sin haber planteado un presupuesto. No vimos ninguna enmienda en los presupuestos de 2015. Hablaban de modificar el catálogo. Fíjese, un catálogo que se acuerda, igual que la Ley de servicios sociales, con un proceso participativo, con un proceso participativo en el que la sociedad, las entidades, los diferentes departamentos, desde luego, lo que hacen es plantear su opinión para que esa Ley de servicios sociales responda a las necesidades y sea una ley de todos. La verdad es que no hicieron nada, no se avanzó nada para la modificación de ese catálogo.

Pero yo le voy a ser muy sincera, le voy a ser muy sincera hablando de servicios sociales, de ese sistema público servicios sociales, de cuyo cumplimiento tengo la responsabilidad y de que ese sistema público de servicios sociales se desarrolle, y se desarrolle de acuerdo con la Ley de servicios sociales, con la colaboración de las entidades locales y con la colaboración de muchas entidades que hacen posible que todas las perso-

nas de la comunidad autónoma puedan tener acceso a esos servicios que no son más que derecho subjetivos.

Mire, los servicios sociales se regulan en dos leyes que son fundamentales porque, gracias a esas dos leyes, lo que hasta entonces era graciable, se convierte en un derecho subjetivo. Y una de esas leyes es la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y otra es la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, que convierte los derechos sociales —que, como le digo, no eran derechos subjetivos, eran derechos graciables, muchas veces estaban relacionados con la beneficencia— en un derecho universal como derecho de ciudadanía para promover el bienestar de la población; ahora hablamos de personas discapacitadas, pero podríamos hablar de personas mayores, de menores...

Y también le digo: desde luego, por nuestra parte planteamos que todos estos derechos sociales tienen que incluirse en la Constitución porque, desde luego, los derechos sociales, como cuarto pilar del Estado del bienestar, tienen que estar garantizados al mismo nivel que la educación, que la sanidad, que las pensiones. Pero, mientras esto ocurra, señora Allué, tengo claro —y, desde luego, lo he dicho y lo diré cuantas veces sean necesarias— que, desde luego, mi objetivo, mi planteamiento, lo que yo pretendo como consejera es que en Aragón se cumpla y se desarrolle la Ley de servicios sociales. Y en esa ley se plantea el servicio de valoración especializada para la atención de los niños en atención temprana en aquellas situaciones en las que se presente o se pueda presentar un déficit en el desarrollo psicomotor, la valoración, pero también el propio Servicio de Atención Temprana, que lo que proporciona ese Servicio de Atención Temprana es prevención, rehabilitación y atención a los niños menores de seis años. Y, desde luego, nos parece fundamental porque la prevención es lo que puede hacer que logremos subsanar todas estas deficiencias que tienen algunos de los menores, logremos mejorarlas, y es un servicio fundamental el Servicio de Atención Temprana.

Pero mientras ustedes planteaban esto, el servicio de atención postemprana, no sé si saben, no sé si se dieron cuenta, supongo que sí, formaban parte de ese Gobierno, de qué es lo que estaba sucediendo con los presupuestos, con los presupuestos para la atención de estos niños. Usted sabe muy bien que el centro base del IASS es el que, una vez valorados estos niños, plantea cuáles son las prestaciones que tienen que recibir. Y, para plantear las prestaciones, para que esas prestaciones se hagan efectivas, con diferentes entidades se firmó un contrato, un contrato de 2010 a 2019. En ese contrato se planteaba la atención a los niños, a los niños que necesitaban de atención temprana, con una cuantía de treinta y cinco millones de euros. Pero en 2012 se recorta esta cuantía, fíjese, se recorta en la atención temprana, en la atención de menores de cero a seis años, ahí se plantea un recorte, pasa a veintisiete millones, más de un millón cada año de recorte.

Por lo tanto, seguiremos hablando, señora Allué, pero fíjese cómo se va a plantear, cómo fueron capaces de plantear esa propuesta cuando un servicio que está garantizado, que está reconocido, recibe ese recorte. Con lo cual, realmente, empezamos ya a no atender como se merecen y como deben y como tienen reconocido los menores que necesitan de una atención temprana.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bien. Efectivamente, una de las cosas —ya se lo dije también en la pregunta que le formulé en un pleno— de la que nos sentimos muy orgullosos la gente del Partido Aragonés es de los compromisos que adquirimos con los colectivos de la discapacidad, uno de ellos precisamente, la ampliación del servicio de atención temprana para ampliarlo de seis a doce años. Y sí es verdad que esa iniciativa tiene cara y rostro del Partido Aragonés y, efectivamente, fueron unas directoras generales, tanto la de Atención al Usuario como la directora general de Familia, las que, a través de múltiples reuniones con los colectivos de la discapacidad, redactaron e impulsaron, como digo, esta iniciativa, que lo que precisa es la continuidad de la atención a los niños y niñas de seis a doce años precisamente para darle continuidad y atención y orientación en función de esos trastornos que se detectan durante el inicio del ciclo de la atención temprana, y lo que pedíamos también era dotar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de los recursos económicos suficientes que permitieran la atención de estos menores en esta red de centros de atención temprana. Y, desde luego, fue muy solicitada y aplaudida también por todos los colectivos que prestan ese servicio (Cadis, Aspace Huesca, Hipoacúsicos Huesca, Fundación Down y Fundación de Atención Temprana.

Esa iniciativa pedía tres cosas muy concretas. En primer lugar, elaborar un plan de atención postemprana que permitiera que el servicio del programa que se da de cero a seis años se ampliara de seis a doce años ya que precisamente estos menores, cuando cumplían los seis años, se quedaban sin cobertura ni continuidad en la atención y en la orientación de esos trastornos detectados al cumplir esa edad. También se reclamaba que se dotara al IASS de los instrumentos suficientes y de los recursos económicos para poder atender a estos menores en esa red de centros de atención temprana y complementar la atención que debía darse también en el sistema educativo. Y en tercer lugar, modificar el Catálogo de Servicios Sociales de Aragón incorporando la atención postemprana hasta los doce años y regulando los requisitos de acceso.

Por lo tanto, pedimos algo que nos parece completamente justo, que, si se les pregunta a los colectivos de la discapacidad qué es lo que necesitan y escriben una carta a los Reyes Magos, seguramente la primera de las peticiones sea esta, sea precisamente la ampliación del Servicio de Atención Temprana para poner en marcha el servicio de atención postemprana, porque les preocupa mucho el desarrollo y el desenvolvimiento de los niños y las niñas con discapacidad. Y esto es fundamental, fundamental para el desarrollo personal de estos niños y niñas precisamente porque necesitan una respuesta integral.

Mire, señora Broto, no me hable de recortes ni me hable de presupuestos. Están constantemente... llegará

un momento en el que se les acabará ese argumento. Ustedes decían cuando estaban en la oposición que el Gobierno anterior del Partido Popular y del Partido Aragonés había desmantelado los servicios sociales y estaban siempre repitiendo ese mantra, «han desmantelado los servicios sociales». Y, desde luego, yo creo que, viendo los presupuestos que ustedes han traído a esta Cámara en materia de menores, en materia de discapacidad y en materia de servicios sociales, pues la verdad es que tampoco es para echar cohetes, ¿verdad? Y, desde luego, de eso hablaremos en las comparecencias que tengamos.

Pero ya le digo que hay dos instituciones muy importantes para abordar los temas de la discapacidad: el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. El Ayuntamiento de Zaragoza, «Luisa Broto desoye las críticas de la discapacidad y mantiene el reparto». ¿Saben que ha habido un recorte de un 40%, de un 40% en los presupuestos para la discapacidad en el Ayuntamiento de Zaragoza? Para el año 2016, ¿eh?, para el año 2016, un 40% de recorte en el presupuesto para la discapacidad en el Ayuntamiento de Zaragoza. Y le voy a decir una cosa: en el Gobierno de Aragón —ustedes, que decían que desmantelábamos los servicios sociales— nos quedamos como estamos en materia de discapacidad, nos quedamos como estamos. Y no solo eso, sino que bajan las plazas de atención integral y bajan seiscientas cuarenta plazas en atención regular, seiscientas cuarenta plazas en atención regular.

Ya le digo que he estado revisando el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en la tarde de ayer, la mayor parte del incremento de la partida del IASS, casi la mitad del presupuesto, se va a gastos de personal y... *[corte automático del sonido]*... por lo que eso de la emergencia social y la implicación con los colectivos que más lo necesitan deja mucho que desear.

Gracias. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Allué, respecto a los compromisos con la discapacidad, usted puede comprometerse, su partido, como dice, tanto compromiso con lo que quiera, pero ¿dónde estaban, dónde estaban cuando se planteaba ese recorte a la atención temprana, que es una realidad, dónde estaban? ¿Dónde estaban, cuando lo primero que tiene que hacer esta consejera cuando llega al Gobierno es una modificación presupuestaria de seis millones de euros para pagar las plazas concertadas de la discapacidad? *[Aplausos.]* ¿Dónde estaban? ¿Dónde estaban, señora Allué? *[Rumores.]*

Pero, mire *[rumores]*, hablaremos de presupuestos, yo no voy a hablar ahora de presupuestos, pero sí que le digo: una de nuestras preocupaciones es ampliar los recursos para volver al presupuesto inicial para la atención temprana. ¿Por qué? Porque estoy segura de que en eso coincido que usted, ningún menor se puede quedar sin atención, además teniendo en cuenta —usted sabe— el incremento de partos prematuros que necesitan de una atención especialísima, y queremos que ese servicio sea universal, gratuito, complementario y compatible con las intervenciones del sistema de salud y educación.

Vamos a hablar de atención temprana y de atención postemprana. Y le voy a decir, yo estoy segura de que podría ser una cosa positiva, pero también le digo, mire, respecto a esa carta de los Reyes Magos, yo me he reunido muchas veces con entidades de la discapacidad, con muchas, individual y colectivamente. Le aseguro que no es la primera prioridad, porque la primera prioridad que tienen en relación con los niños es que tengan una atención, y me parece que la atención temprana es fundamental —usted lo sabe porque es preventiva— pero, además, lo que es fundamental es que, desde el servicio público, el sistema educativo se refuerce y no dupliquemos el gasto de educación y de los padres. De eso se trata, señora Allué. La atención postemprana en el sistema educativo, que los alumnos estén escolarizados según el dictamen que se haya planteado, ahí es donde tenemos que plantear la atención. Y lo que no podemos hacer a un padre con un hijo discapacitado es mandarlo después de salir del colegio a dar vueltas para que reciba otra atención. Eso es lo prioritario, eso es lo prioritario, señora Allué, lo prioritario.

Y, además, le he dicho al principio cumplir la Ley de servicios sociales y cumplir la ley de dependencia, dos leyes que nos obligan, que garantizan derechos. Y, en ese sentido, sí que le puedo decir que usted conoce el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, donde se regulan las prestaciones de la dependencia, y, en este sentido, sabe usted que se extiende la intensidad de protección del Servicio de Atención Temprana para los menores valorados de grado uno. Y, en ese sentido, con esos menores valorados de grado uno... que usted además sabe que nos hemos planteado la necesidad de atender a las personas dependientes moderadas porque, desde luego, siempre criticamos que precisamente ese colectivo se dejara al margen de la aplicación de la ley, se paralizara la aplicación de la ley hasta junio de 2015, y en ese sentido sí que le digo que desde ese proyecto que vamos a iniciar inmediatamente —bueno, ya hemos iniciado en alguna localidad— sí que nos planteamos que esas personas que tienen dictaminado y que tienen el derecho como dependientes moderados y que son menores tengan un mínimo de seis horas mensuales de atención.

Pero, señoría, señora Allué, tengo claro que lo fundamental que tenemos que hacer en este momento en una situación de mucha dificultad es poner en marcha todas las prestaciones de servicio y prestaciones económicas tanto esenciales como complementarias del actual Catálogo de Servicios Sociales, aplicar la ley de dependencia. Y, además, le digo una cosa, hasta le pido, le pido su apoyo para hacerlo porque estamos hablando de derechos, estamos hablando realmente de algo tan importante como es la autonomía, estamos hablando de la igualdad, estamos hablando de la cohesión, estamos hablando de la equidad, y, por lo tanto, señora Allué, le pido su apoyo para seguir caminando por esta senda.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la interpelación relativa a la calidad en la educación, formulada a la señora consejera de Edu-

cación, Cultura y Deporte por la portavoz adjunta del Partido Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, volvemos a debatir sobre educación en este pleno. En este caso, ya le anuncié en la anterior interpelación que mantuvimos sobre equidad que habíamos formulado esta otra interpelación relativa a la calidad de la educación porque entendemos que son dos pilares básicos de la teoría o la filosofía educativa, y yo creo que es importante que nos conozcamos un poco más y que nos posiciones o que reflexionemos juntas sobre lo que pensamos cada uno de nosotros, los diferentes grupos políticos, sobre estos dos aspectos tan importantes de la educación, como digo, que son la equidad y la calidad.

En mi pasada interpelación sobre equidad le hice un planteamiento un tanto teórico en el que hablaba de diferentes factores o de diferentes aspectos de finalidades educativas que nos diferenciaban y que hacían que hubiese diferentes modelos de la educación, y uno de esos factores, de los más importantes, era precisamente la calidad. Y es que aquí es la palabra mágica, todo el mundo habla de calidad, por lo menos en las últimas décadas, todo el mundo habla de calidad. Una vez que se ha superado el problema en las sociedades desarrolladas de garantizar el acceso universal a la educación, cuando eso ya está garantizado, entonces es lógico que el siguiente paso es decir: bueno, ahora que tenemos a todo el mundo escolarizado, lo que tenemos que pretender es no solamente que estén escolarizados, sino que tengan la mejor educación posible. Entonces, todos hablamos de calidad.

El origen de la palabra «calidad» en textos legislativos procede de la LOGSE, es el primer texto legal que habla de... de hecho, dedicaba un título entero, el título V, a hablar de calidad, y después se ha mantenido en las diferentes leyes. Pero, fíjese, ni siquiera los primeros textos ministeriales relativos a la reforma educativa cuando se plantea en ese momento hablaban de calidad, fue después, posteriormente, cuando se fue fraguando este concepto y la necesidad de plasmarlo en una ley. De hecho, fíjense, se hablaba de calidad, señora consejera, y se hablaba de diferentes aspectos como formación y cualificación del profesorado, la programación docente, los recursos educativos, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa en la evaluación del sistema, que son aspectos básicos dentro de lo que es la calidad, pero en realidad después no se concretó tan apenas nada, o sea, no hubo aportaciones importantes. Y, a día de hoy, podríamos decir que siguen estando plenamente vigentes porque hay muchos de estos aspectos en los que se ha avanzado muy poco y todavía hay mucho por hacer. Pero es cierto que fue al menos el germen de lo que es la calidad y que se incluyeron temas importantes para la calidad como la autonomía de los centros, la descentralización del currículum o la necesidad de atender a la diversidad, que a día de hoy, aunque haya todavía que seguir avanzando, lo cierto es que se ha recorrido un camino interesante.

Entonces, todos hablamos de calidad. Pero ¿qué es calidad? Y a mí me gustaría saber qué es calidad para usted, qué consideran ustedes qué es la calidad. Hay cuatro grandes vectores que podrían definir, alrededor de los cuales se definen las distintas ideologías sobre la calidad en la educación: la eficiencia, la equidad, la variedad o la elección. Y ahí podríamos establecer tres ideologías. Usted, en su intervención respecto de la equidad educativa, habló de dos ideologías. Sabe que yo le dije después: oiga, no hay solamente dos modelos, no hay dos Españas, nosotros no encajamos en ninguna de las dos. Bueno, diferentes autores pueden plantear diferentes clasificaciones. Por seguir con el mismo, con Marchesi, que a usted le gusta, y sabe que a mí también —si no, no hubiera dirigido mi tesis— leyó usted una obra, pero tiene otras en las que él mismo incluso plantea otras clasificaciones, en concreto esta de la calidad, en la que habla de liberales, igualitaristas y pluralistas. Lo digo por ir acercando posturas, para que no se quede en dos modelos, que puede haber tres del propio autor, o puede haber incluso más porque hay otros autores que, según las sociedades, plantean más. Le digo porque a lo mejor, si hay tres, podemos coger el del medio y a lo mejor ahí nos aproximamos todos, o igual nos aproximamos todos más a un modelo intermedio o a coger algunos aspectos de cada uno de ellos.

Pero, claro, vale, todos queremos calidad, pero ¿cuándo diremos que tenemos una educación de calidad? Es decir, al final hay que medirlo. Y ¿cómo lo medimos? Con qué criterios decimos «esta es una educación de calidad por esto», porque lo hemos evaluado y entonces tenemos estos resultados. Indudablemente, si no evaluamos y no tenemos resultados, no podemos decir que tenemos calidad. Pero, claro, totalmente de acuerdo, seguro que es midiendo resultados. Pero ¿resultados de qué? Y ahí estaremos también mostrando un planteamiento que tengamos de origen los diferentes partidos políticos o los diferentes grupos, pero lo que nos interesa en este caso es saber qué opina el Gobierno sobre esta cuestión.

Porque no son resultados académicos solamente, son resultados académicos, es el desarrollo socioemocional, es el desarrollo personal para adaptarse al medio en el que se va a vivir y, llevado a la utopía, medir esos resultados sería ver después la trayectoria posterior de esas personas en cuanto a qué es lo que hacen, cómo viven, etcétera, etcétera. ¿Sí o no? Supongo que sí.

Ahora, esto, con lo que seguramente también estaremos de acuerdo, luego hay plasmarlo en una evaluación. Es decir, ¿cómo se evalúa? ¿Realmente usted considera que se evalúan estos aspectos? ¿Usted cree que se evalúa mucho más allá de los resultados académicos? ¿O al final entonces se queda reducida la calidad educativa a los resultados académicos que se obtienen en determinadas áreas? ¿Ve como podemos estar muy de acuerdo? Lo que pasa es que después, yo no sé, nos acercamos, nos acercamos en una interpelación cuando hablamos de cosas realmente profundas, pero después nos alejamos cuando hay que votar porque resulta que los planteamientos... bueno, no sé, le

parece que no... a su grupo, vamos, que no confluyen, cuando hemos confluido en el modelo. Y, ahora, yo creo que vamos a confluir también.

Entonces, ¿qué piensa usted como consejera de Educación a este respecto? ¿Qué piensan hacer sobre esta cuestión? No sé, igual, en el proceso que están abriendo con el consejo escolar, me dice que van a aportar ahí alguna novedad, pero, desde luego, a mí me parece que, como comunidad autónoma y como Gobierno de Aragón, tendríamos que tener un posicionamiento claro sobre cuál es nuestra finalidad.

Y la realidad es que es verdad que el 30% de alumnos no alcanza la Secundaria, de esto ya hablamos y no vamos a hablar más del fracaso, pero, bueno, esta es una forma de medir también los resultados, muy parcial, muy puntual y, desde luego, no la que nos gustaría, pero es así. Al final, o comparas datos o tampoco puedes tener un punto de referencia porque evaluamos a nuestros alumnos, pero, ¿en relación con quién? ¿Qué piensa usted de las evaluaciones externas? Porque yo ya le digo que nosotros estamos de acuerdo. Si no hay evaluaciones externas, no puedes conocer los resultados, no se pueden saber los resultados si no tienes evaluaciones externas.

Ahora bien, ¿cómo son esas evaluaciones externas? Ese es otro cantar. ¿Cómo hay que plantear esas evaluaciones externas? Siempre para mejorar, no para hacer ranking, no, para mejorar, y evaluando ciertos aspectos, no solamente algunos, y teniendo en cuenta, además, otros indicadores que, si no, no hacen posible una comparación realmente objetiva. De hecho, todas las evaluaciones, las evaluaciones internacionales más importantes, incluyen un indicador, un factor de estatus, por ejemplo, para poder comparar los resultados. Porque, si no, no tiene sentido; no puedes comparar a dos alumnos si no tienen un mismo entorno, un mismo contexto sociocultural, y no puedes comparar dos centros si no tienen un nivel sociocultural medio similar. Entonces, yo planteo sí a las evaluaciones externas, pero sí a las evaluaciones externas bien hechas. Y es más, yo le digo: ponga usted en marcha un modelo de evaluación en Aragón en este sentido. Y es más, si lo hace, no solamente tenga en cuenta el nivel sociocultural para poder comparar, sino que, además, incluya otro factor importante, que es el hábitat. Y usted sabe que el hábitat en Aragón es fundamental, en otras comunidades no. Pero muestra de ello es que en una de las evaluaciones censales que se hizo en esta comunidad autónoma se incluyó el factor de hábitat para analizar los resultados. Lo que pasa es que la evaluación censal de diagnóstico, con todos mis respetos, tiene su valor, pero, desde un punto de vista científico, a los investigadores les vale de poco porque no es una evaluación externa; entonces, tiene un valor, pero relativo, hay que saber cuál es.

Está muy claro que el hábitat, el contexto influye en los resultados de los alumnos y que, por tanto, a la hora de comparar esos resultados tenemos que tenerlo en cuenta. Y lo del hábitat no está tan investigado, sabe que lo está, pero no tanto. Las investigaciones que se han hecho a este respecto demuestran que los alumnos de un medio rural tienen peores resultados que los alumnos de un medio urbano, y esto es muy polémico, pero es una realidad. Esta poco investigando, pero las investigaciones que se han hecho siempre han demostrado esa tendencia.

Y hay muchas interpretaciones, pero, desde luego, yo no pongo el acento en que la responsabilidad de eso recaiga en el sistema educativo, es una influencia mucho mayor de lo que es el nivel sociocultural también de la sociedad en la que se vive. Pero eso en Aragón nos tiene que preocupar especialmente, y a usted, señora consejera, también, cómo vamos a conseguir esa calidad educativa en igualdad de condiciones en el medio rural y en el medio urbano.

Al final —hablaremos después en la siguiente intervención—, creo que hay cuatro niveles sobre los que hay que establecer medidas para mejorar la calidad, porque tendremos que ver para decir que hay una calidad en los resultados el nivel de entrada y el nivel de salida, es decir, cómo entran los alumnos, con sus características (origen familiar, etcétera, etcétera), y cómo salen los alumnos. Es ahí... *[corte automático del sonido]*... valor que aporta la educación a ese alumno y entre medio estará el centro, los procesos que se han seguido y el ambiente en el que se desarrolla el alumno. Y hay que trabajar en todos esos aspectos.

Me gustaría a mí saber cuáles son sus medidas y sus aportaciones para mejorar la calidad en esos cuatro niveles relativos a la educación y a la realidad de los alumnos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Herrero, hace unas semanas me interpelaba usted en este Parlamento sobre equidad y hoy, como usted ha dicho, lo hace sobre calidad en la educación, ya lo adelantó en su intervención. Y, francamente, podría o quizá hubiese sido —seguramente, a lo mejor el tiempo es lo que limita— el momento en el que se pudieran abordar las dos cosas a la vez, equidad y calidad, porque yo creo que son dos de los principios que debe regir toda la política educativa de un Gobierno y resulta difícil, por no decir imposible, separarlos.

Por lo tanto, usted decía que hay dos, tres ideologías... Se basan en dos, y el acierto es ordenar, ordenar cuál es la prioridad. ¿Ponemos por encima la equidad, la calidad, la libertad? Esa es. Pero están los mismos principios, señora Herrero, y la cuestión es que, cuando ya vamos a pasar de las musas al teatro, es decir, cuando hacemos un presupuesto, cuando hacemos una planificación y una programación, ¿en qué lugar ordenamos esos principios? No se vuelva loca, que es muy sencillo, es muy sencillo. O sea, hay tres principios básicos y esos tres principios deben ordenarse, y ahí está la diferencia y ahí surge el modelo y la diferencia de modelos, señora Herrero. Por lo tanto, podríamos repetir el debate ideológico que tuvimos entonces y que, además, a mí me gusta, y lo sabe, nos conocemos, yo creo que nos conocemos mucho, pero creo que quedaron claras nuestras propuestas, ambas.

Pero, fíjese, quizá para contextualizar, para centrar el debate y para saber de qué estamos hablando, us-

tedes... usted sale aquí no como la señora Herrero, sino como representante del Partido Aragonés, y yo lo hago como miembro de un Gobierno en coalición PSOE-Chunta. Pero sería bueno definir a qué llamamos «calidad», como usted decía, un término que es muy ambiguo quizá.

Una primera pregunta que podría despejar ese camino: ¿usted considera que ha sido de calidad la educación del Partido Popular en estos cuatro últimos años? Por cierto, la primera vez que ha podido tener la oportunidad el Partido Popular de demostrar qué política educativa hacía para Aragón porque es la primera vez que ha gobernado teniendo las competencias transferidas en la comunidad autónoma. Yo creo que despejaría. Yo le adelanto: para nosotros, no, para nosotros no ha sido una educación de calidad.

La LOMCE, otro elemento, esa ley que, además, lleva implícito en su nomenclatura, ley de la «mejora» educativa. Yo creo que es una obviedad porque, hombre, ¿qué leyes no se han hecho —y usted lo ha dicho-— qué leyes no se diseñan y no se hacen para mejorar la calidad de la educación? Calidad que debe ser un elemento inherente en la propia política, no solo educativa, en la política pública.

Porque, claro, usted decía: hay muchas cosas, hay muchos indicadores. Pero, fíjese, su intervención, prácticamente, la ha basado en algo que en el inicio de su intervención ha negado, es decir, no solo hay que medir la calidad por los resultados de los alumnos, y luego, sin embargo, su intervención la ha basado, prácticamente, en la evaluación. Hay muchas cosas que mejoran la calidad en la educación, señora Herrero. Y yo creo que la calidad se fundamenta en la construcción de un sistema educativo equitativo que garantice por encima de todo la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la continuidad en el mismo. Y estoy de acuerdo, señora Herrero, en que hemos logrado llegar —tenemos un sistema equitativo— a una igualdad en el acceso y debemos asumir el siguiente reto, que es lograr esa igualdad en los resultados; mejorar, crecer en resultados. Porque, fundamentalmente, para nosotros, la educación y mejorar la calidad en la educación supone eso que decía Freire, somos seres de transformación y no de adaptación. Por lo tanto, como elemento transformador que supone la educación, hay que apostar por ella.

Y calidad es, por ejemplo, señora Herrero, que el Gobierno priorice en su presupuesto, en su presupuesto en educación, y dote de partidas que garanticen esa equidad. Es decir, la inversión. Creo que es bueno saber si inversión es sinónimo de calidad, o, mejor dicho, no quiere decir que garantice, pero que, desde luego, lo hace posible, sin inversión es imposible.

Garantizar una red de centros públicos para la escolarización de alumnos atendiendo al principio de proximidad. Eso es calidad en la educación, es decir, infraestructuras y planificación. Que allá donde haya una familia con un niño o una niña haya un maestro, un centro escolar, tenga un maestro de referencia, tengo un centro cercano para poder trasladar, para poder interactuar en la educación de sus hijos. Y eso es un apoyo absoluto a la escuela rural, al hábitat que usted estaba diciendo, señora Herrero, al hábitat, sí, al hábitat en la más amplia extensión del concepto, ¿no?

Establecer unas ratios para atender adecuadamente a todos los alumnos bajo el principio de equidad, es decir, un buen mecanismo de escolarización.

Que todos los alumnos reciban una educación adaptada a sus necesidades, sin discriminación, bajo el principio de integración y de compensación socioeconómica. Es decir, atención a la diversidad y compensación educativa, importantísimo también para mejorar en la calidad. Lo digo por ir bajando el debate, no perdernos en filosofía, en conceptos e ir detallando lo que nos toca, que es la gestión educativa.

Que el profesorado sea un referente del sistema educativo, que se valore su trabajo, que se le incentive, que se le motive, que se establezcan los cauces para la mejora de sus condiciones laborales. Es decir, el reconocimiento del profesorado y la negociación, señora Herrero, y la negociación con la comunidad docente, que ha estado absolutamente al margen del diseño de la política educativa.

Siete. Que se reconozca la función de madres y padres del alumnado en la actividad educativa como factor de mejora y de dinamización de la vida de los centros. Es decir, participación. Está claro que una escuela tiene proyectos de éxitos cuanto más involucra e integra al conjunto de la comunidad educativa, y eso es evidente.

Que el sistema educativo integre y haga compartir todos los esfuerzos, el de todas las instituciones y entidades implicadas, para dar la mejor respuesta. Es decir, corresponsabilidad y esfuerzo compartido.

Que el currículo vaya acompañado de una metodología innovadora y de organizaciones flexibles para que alumnos y alumnas se sientan protagonistas de su aprendizaje. Innovación y autonomía.

Y décimo, que el sistema educativo sitúe en el centro al alumno y que provoque en él la emoción de aprender, compartir, comprender y participar. Educación para las emociones o aquellos cuatro elementos del informe Delors que dio pie a mi presentación en la comparecencia inicial que tuve como consejera.

Y continuaría, señora Herrero, ampliando esta descripción, pero creo que en estos, francamente, se concentran los valores de la calidad y de la equidad del modelo educativo que queremos construir en Aragón. Y yo, cuando hablamos tanto de calidad, de equidad, me he preguntado y me sigo preguntando cada día —no sé si usted lo ha hecho—, para que las decisiones que se tomen, que vaya tomando en mi consejería como responsable de mi departamento, asumiendo la responsabilidad de Gobierno, no pierdan el interés, no pierdan el centro, que es el interés del alumno, qué es lo que percibe un niño o una niña cuando entra en su colegio, en su aula, cómo percibe la calidad, señora Herrero, qué es lo que siente.

Pues mire, yo, atendiendo a esas preguntas, he ido haciendo respuestas que no sé si comparte. La calidad la percibe en su maestra o en su maestro, que le recibe todos los días, y a quien le cuenta sus alegrías y sus tristezas, y, con la edad, esta percepción tiene matices, evoluciona, pero persiste. Y ayer lo decía el señor Briz, cuando le ven por la calle, «me aprobaste», «tuve...". Es decir, va evolucionando, no es igual que cuando empiezan en el colegio pero persiste. Y percibe también la calidad con sus compañeros, con los que comparte

aprendizaje, esfuerzos, tareas, proyectos, juegos, discusiones. En definitiva, señora Herrero, esa calidad la percibe cuando le tratan como a un igual, sin diferenciación, pero atendiendo a sus necesidades, es decir, a través de la igualdad.

Yo creo que es clave. No confundamos, no cojamos la parte por el todo, creo que todo es complementario y es absolutamente indisoluble una cosa de la otra. Pero, fundamentalmente, tenemos que pensar qué es lo que percibe un alumno cuando está hablando de calidad, cómo perciben el servicio las familias cuando hablamos de un sistema de calidad y cómo lo hacen los profesores. Y, desde luego, estos diez elementos, estos diez indicadores pueden plantear o pueden orientar claramente hacia dónde vamos a ir diseñando ese modelo educativo de calidad por el que usted me preguntaba.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora consejera.

Interesante también su respuesta, la verdad es que me gustaría tener muchos más minutos para poder seguir debatiendo.

Claro, dice usted: es que quizás podemos estar de acuerdo con lo que pensamos de calidad y de equidad, pero el quid de la cuestión viene cuando tenemos que ordenar estos principios y cuando tenemos que decidir qué poner por encima, si la calidad o la equidad. A mí, vamos, me parece una tesitura en la que no me quisiera ver porque, desde luego, nosotros no queremos anteponer la calidad a la equidad ni al revés.

Yo no sé, por ejemplo, en los datos de los informes PISA, si usted cree que es un buen dato que digan que el sistema educativo español es muy equitativo. ¿Cree que es un buen dato? Sí, ya se lo digo yo, sí. Ahora bien, no nos sirve que sea muy equitativo el sistema educativo español si es equitativo por abajo. Es decir, es muy equitativo, pero resulta que los resultados de nuestros mejores alumnos están por debajo de los mejores alumnos de la OCDE y los de los peores alumnos, muy por debajo de... Es muy equitativo, vale, estamos igualando, pero no estamos obteniendo unos buenos resultados. Entonces, no nos plantee a nosotros eso, porque ustedes a veces hacen el planteamiento como que quienes no piensan como ustedes es que hablan de calidad desde un modelo de excelencia y que lo que quieren es que los mejores sigan siendo los mejores y mucho mejores y se olvidan de los demás. No, que no es ese el planteamiento, que no, que creo que se equivocan. Para nosotros, es tan importante la equidad como la calidad, es que son dos principios perfectamente conjugables.

Me pregunta: ¿usted cree que ha sido de calidad la educación en este último Gobierno PP-PAR? Yo le digo: pues no, mejorable. Y yo le pregunto a usted: ¿usted cree que los cuatro años anteriores era de calidad la educación, PSOE-PAR? Y yo le contesto: no, tampoco, mejorable. Mejorable en ambos casos, la diferencia es que, en estos cuatro últimos años, gestionando un presupuesto con una crisis económica brutal, y en los anteriores con unos años de bonanza económica. Esa es una diferencia, con lo cual eso también ha repercutido en la educación. Ahora, calidad, calidad, bueno, no será usted complaciente, porque nosotros, desde luego, creemos que hay mucho por avanzar. ¿Que es invertir para tener más calidad? ¡Claro que hay que invertir para tener más calidad!, y creo que nos falta mucho camino por recorrer. No me siento satisfecha ni orgullosa de lo que se ha hecho hasta ahora, de algunas cosas sí, otras, mejorables, pero ahora y antes también.

No se equivoque, que es que solamente se puede medir la calidad midiendo los resultados, es que no hay otra manera, no hay otra manera. Dice que he hecho un discurso y después he basado todo en los resultados. No, yo digo que solamente podemos... Si no, dígame cómo, ¿cómo medimos la calidad de la educación? Con los resultados. Ahora, otra cosa diferente es como definimos «resultados», qué resultados son los que medimos y cómo los medimos, y eso es muy complicado porque todos decimos que hay que medir el desarrollo socioemocional, pero luego no tenemos instrumentos, no sabemos y no se miden al final los resultados que los alumnos obtienen en ese aspecto tan importante. Esta es otra cuestión que yo pongo encima de la mesa y que me parece que hay que resolver.

Habla de un centro cercano, la proximidad. Sí, la proximidad puede ser un indicador de calidad, pero, a ver, hoy en día, en España y desde luego en Aragón, no sé de qué sociedad puede estar hablando, pero no creo que aquí el tema de la calidad educativa pueda ser cuestionable por la lejanía de los centros educativos al domicilio de los alumnos, vamos, yo creo que no, no, es que no estamos hablando de los alumnos que viven en medio de la selva y que tienen que ir para ir al colegio no sé cuántos kilómetros andando, lloviendo y no sé qué, no, que no estamos hablando de eso. Y tener un maestro cercano, sí, es importante tener un maestro cercano, pero no solo, ¿eh?, no solo, no solamente por tener un maestro cercano tienes una buena calidad, no es eso.

Dice: ¿qué siente un alumno?, ¿percibe la calidad en su maestro? Sí, pero no solamente sirve que sientas cariño o afecto por tu maestro, que eso es importante, pero no solo eso, o sea, la calidad es otra cosa. Y yo le pregunto a usted, se hace usted esas preguntas por la mañana, pues yo les pregunto a mis alumnos, por ejemplo, en magisterio que de cuántos maestros a lo largo de su vida se acuerdan y que piensan que les han marcado y que consideran que son un referente para ellos, y si le cuento las respuestas... Se lo pregunto a usted: cuántos de los maestros que ha tenido usted —no hace falta que me conteste, pero piénselo—, les puede querer mucho a todos, pero cuantos de los maestros que ha tenido usted considera que han sido unos maestros que le han marcado y que serían merecedores del premio al mejor docente, fíjese, que lo aprobamos ayer. No conteste, pero todos no, todos no, claro que no.

¿Hablamos de centro? Pues muy importante hablar del profesorado. ¿Qué piensa usted sobre la formación inicial del profesorado, sobre el acceso a la profesión, sobre la formación permanente de los mismos? ¿Cómo se puede avanzar en este sentido? Porque creemos que

no se ha avanzado todo lo que deberíamos ni mucho menos.

Sobre las familias, ha dicho usted que es muy importante la participación —y termino—; ciertamente, y la implicación de las familias. ¿Qué van a hacer? ¿Tienen algún programa diseñado para mejorar la implicación de las familias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y la coordinación con ellas...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y mejorar sus expectativas, etcétera, etcétera?

Y, como no tengo más tiempo, creo que tendremos la oportunidad de seguir

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... debatiendo en otras ocasiones.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

A ver si rápidamente puedo decir todo lo que me gustaría decirle, señora Herrero.

Alguna reflexión a su intervención cuando dice que ser más equitativo no es sinónimo de calidad. ¿En cuarenta años, señora Herrero? Que en cuarenta años hemos pasado de tener casi un 40% de analfabetos a más de un 40% de universitarios, ¿no le parece eso un éxito? Tiene que analizar los datos en el contexto, no extraerlos. Por lo tanto, yo creo que es un éxito. ¿Vamos ahora a por la calidad? Sí. Pero en cuarenta años hemos hecho mucho, señora Herrero, y yo creo que es algo que debemos interiorizar todos como propio. No lo voy a protagonizar ni voy a darle ninguna fuerza política porque yo creo que todos lo conocemos.

Mire, decía usted: con un presupuesto malo, no es mejor... no, no estoy satisfecha, es mejorable, antes también... Fíjese, en 2010 éramos la comunidad autónoma con mayor número de alumnos excelentes. Recuerdo como si fuera hoy la primera intervención que yo tuve como portavoz en la oposición con la señora consejera de entonces. Aparte de desearle suerte, hicimos referencia a que liderábamos el ranking en muchísimas cosas en educación y le dije: le animo a que avance y a que allí donde no... Bueno, pues hemos retrocedido muchísimo.

Pero fíjese, en este momento, con el mismo presupuesto, gestionando el presupuesto que tenemos y que nos han dejado, el maltrecho presupuesto... creo que ayer relataba las veinte medidas la señora Périz que he hemos conseguido (contratar al profesorado antes, no cerrar escuelas...), con el mismo presupuesto, llegar a más familias con becas de comedor. Con el mismo presupuesto, señora Herrero. Eso es ordenar, eso es ordenar los valores que definen un modelo educativo.

Fíjese, ayer tuvimos un debate aquí, usted trajo una iniciativa sobre el premio al mejor docente. Y, cuando hablamos de calidad, podemos hablar de calidad en la escuela, calidad en el sistema educativo. Calidad en la escuela es, además de favorecer todo lo que son competencias cognitivas, afectivas, sociales, de entorno, de integración, buscar estrategias para atender a la diversidad y a la individualidad del alumno... ¿Verdad?, eso es una escuela de calidad. Un sistema de calidad es el que tiene en cuenta o facilita o favorece este tipo de escuela, el que tiene en cuenta la formación del profesorado, la formación permanente, la mejora de las condiciones laborales del profesorado, la participación de la comunidad educativa. Pero fíjese, en cuanto a estas dos cosas, que no se pueden contraponer, sino más bien tienen que ir unidas, yo le digo: un sistema educativo no puede ser de calidad si no tiene escuelas, ¿verdad?, si no tiene la mayoría de las escuelas de calidad. Pero, ojo, podemos tener escuelas de calidad sin que haya un sistema educativo que garantice esos estándares. Por eso yo le decía: hombre, premio al mejor docente, igual tenemos que hacerlo más amplio, premio al mejor centro, al mejor proyecto de centro, premio al mejor proyecto de participación de la comunidad educativa, premio o reconocimiento al compromiso social. Eso sí que es abordar la calidad en su totalidad, eso es lo que me parece importante para concretar.

Y me decía qué va a hacer el departamento. Pues mire, priorización del presupuesto para incrementar en educación, frente una política de recortes de la legislatura anterior: setenta y cuatro millones frente a un recorte de cien millones anuales.

Impulsar la construcción de equipamientos públicos. En cuatro meses de gobierno hemos impulsado la construcción y la ampliación de cinco centros públicos, por importe de quince millones de euros, y estamos trabajando en proyectos de otros cinco. Al contrario, como sabe, de lo que hizo el anterior Gobierno, con la paralización de la construcción de equipamientos.

Reconocimiento de la escuela rural, rebajando la ratio para mantener los colegios abiertos (cuatro alumnos frente a seis, incluso a tres cuando ha habido perspectivas de crecer), lo que ha permitido que hoy estén abiertas aulas en el medio rural, frente a un cierre de veinte aulas en la escuela rural en la anterior legislatura.

Reducir las ratios en todas las edades, que, además de calidad, supone estabilidad en los centros y en el profesorado.

Incrementar las ayudas de comedor, mejorando las condiciones en el acceso. Es decir, vamos a saltar de ese requisito absolutamente vergonzante de poco más de quinientos euros.

Reconocimiento del profesorado y sus condiciones laborales. Después de cuatro años sin alcanzar el Gobierno anterior un acuerdo sindical, de faltarles prácticamente al respeto por falta de voluntad, en cuatro meses hemos alcanzado un acuerdo en mesa sectorial sobre plantillas, reduciendo ratios, reduciendo la carga lectiva del profesorado.

Fomentar la participación de las familias y alumnos; hemos creado ya las mesas, que están en marcha.

Apostar por la innovación en el centro. Mire, es necesario desarrollar, como decía Freire, una pedagogía de la pregunta. Siempre estamos haciendo pedagogía de la respuesta, siempre, y los maestros contestan a preguntas que los alumnos no se han hecho. Por lo tanto, tenemos que estar viendo qué es lo que fluye en el aula para dar respuesta desde la innovación.

Fomentar la educación en las emociones y en la convivencia en un entorno y en un contexto absolutamente complejos.

Señora Herrero, yo, francamente, estoy encantada de debatir de esto, pero, de verdad, hay que ser valientes y tenemos que responder de nuestras responsabilidades, de nuestras decisiones, y definir claramente qué es lo que queremos y qué es lo que pensamos sobre equidad y calidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora consejera.

Vamos con la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señor consejero, esta interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud fue planteada con anterioridad a las noticias y declaraciones que hemos ido conociendo después. Señor Celaya, el ejecutivo anterior planteó un proyecto de logística integrada para el Salud que tenía como objetivo cubrir todos los procesos de la cadena de suministro, desde las compras hasta la ubicación de los productos en los puntos de consumo, y la aplicación de métodos de mejora continua de procesos que permitan optimizar la eficiencia, reducir los costes y, fundamentalmente, que el personal sanitario también se dedique a labores asistenciales y no logísticas.

Para realizar un proyecto integrado de logística, una solución puede ser contratar en régimen de competencia el servicio logístico completo con un especialista, de manera que la organización sanitaria decide qué compra y a quién compra y un tercero es el que encarga de suministrar a punto de consumo mediante el establecimiento de un acuerdo de nivel de servicio. Esta solución, implantada en algunas comunidades autónomas como Andalucía, supone unas inversiones cuantiosas, con unos acuerdos de nivel de servicio y una gestión del cambio complejos de gestionar, supone también una privatización, como a ustedes les gustar llamar, del servicio.

La visión del Grupo Parlamentario Popular y del anterior Departamento de Sanidad cuando se puso en marcha el desarrollo de este proyecto fue que puede llegarse a idénticos niveles de servicio utilizando personal propio del Servicio Aragonés de Salud en la gestión de las compras, en la gestión y operación del almacén central y en la distribución del material a los puntos de consumo contratando aquellos medios y servicios que organizaciones o empresas puedan ofrecer a menor coste; en concreto, el concurso de equipamiento, los sistemas informáticos de control logístico o la compra de equipamiento de distintos puntos de consumo, algo que no puede hacer el Servicio Aragonés de Salud, como tampoco puede fabricar los empapadores o las jeringuillas, por ejemplo. Por lo tanto, señor Celaya, manteniendo el servicio de logística y distribución con carácter 100% público, pese a la cantidad de cosas —no está la señora Luquin— que pudimos llegar a oír en la pasada legislatura.

Este proyecto de logística no implementa solo el servicio de transporte logístico desde el almacén centralizado hasta los centros sanitarios del Salud, también todos los procesos, desde la compra centralizada y almacenamiento hasta la implantación de metodologías de mejoras continua de stocks.

Estaba previsto que durante el primer semestre de 2015 se realizara la instalación del equipamiento y el automatismo en el almacén centralizado, el traslado de los almacenes del Miguel Servet y del Royo Villanova, la formación y entrenamiento y puesta en marcha de los servicios automatizados y el personal del Servicio Aragonés de Salud y la implantación de los sistemas Kanbán en los puntos de consumo. Hoy, el proyecto está paralizado. Efectivamente, surgió un problema respecto a la normativa de incendios, pendiente de resolución, para iniciar la primera fase del proyecto que acabo de describir.

Y, llegados a este punto, ahora aparece una excusa, otra de las muchas que ustedes se encuentran para paralizar los proyectos, para variar las ubicaciones —aquí, también el señor Marión planteaba un cambio de ubicación, ¡qué casualidad!— o incluso hoy hemos podido leer cómo una fuente del departamento decía que estaban ustedes planteándose conceder el servicio a un operador logístico.

Le voy a plantear algunas preguntas. ¿Está el actual ejecutivo de acuerdo con acometer un proyecto integral de logística o seguimos como hasta ahora? En caso de seguir adelante con la idea de implementar un proyecto integral, ¿por qué modelo optan, señor Celaya? ¿Por un modelo implementado por el Servicio Aragonés de Salud, con personal del Servicio Aragonés de Salud con carácter 100% público? ¿U optamos por un régimen de competencia? Porque, por lo que hemos leído hoy, todo indica que estamos optando por un régimen de competencia.

Primero, tenemos que saber sus intenciones respecto al proyecto de logística integral, señor Celaya; supongo que ahora nos contará la situación de la nave de Plaza, propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón, y los problemas que han paralizado el proyecto. Yo quiero saber —y acabo ya, voy a ser muy breve—, en primer lugar, si van ustedes a continuar con el proyecto. En caso de continuar, cómo van a hacerlo, lo van a

privatizar, lo van a sacar a libre concurrencia o lo va a asumir el personal del Servicio Aragonés de Salud como hasta ahora.

Y después ya hablaremos de la nave de Plaza, de por qué no se han resuelto los problemas, y le aseguro que hay mucho que hablar, como de todo lo que hace referencia a Plaza y al Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señora Susín.

Tiene la palabra para dar respuesta el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidente.

Señores y señora Susín... presidenta, perdón.

Bueno, la verdad es que tenemos un problema con el sistema de logística... *[Protestas desde la tribuna del público.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Puede continuar, señor consejero.

Un momento.

Por favor... Gracias.

Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Bien.

Vamos a dedicar esta primera intervención —porque, como hay una interpelación sobre el mismo tema, nos va a dar tiempo para hablar ampliamente sobre el mismo— enmarcando el asunto de debate, y para ello hay que hacer una descripción somera de lo que suponen las necesidades logísticas del Salud como organismo gestor y proveedor de servicios asistenciales.

El sistema público de salud constituye un sistema complejo, con gran volumen de actividad. En el desempeño de sus funciones, tanto asistenciales como instrumentales, son muy numerosos los materiales que deben distribuirse a los diferentes puntos de consumo, no solo a los hospitales, sino a todos los centros de atención primaria y a todas las bases de las ambulancias del 061. En este punto es donde cobra sentido uno de los objetivos de este departamento, que es el impulso a la Central de Compras con el propósito de rentabilizar los fondos públicos, de ser más eficientes en la compra de material.

Cuando se transfirieron las competencias a las comunidades autónomas, heredamos una estructura de autonomía de centros, de autonomía de la toma de decisiones, especialmente de las compras, lo que hacía que cada centro de salud y cada hospital tuviera un sistema diferente de compras, libremente decidido por el propio centro. Durante la legislatura del PSOE-PAR se empezó a implementar un sistema informático común, el Serpa Salud, que diera soporte a un sistema de información centralizado basado en criterios homogéneos en la denominación y codificación de los productos, era el primer paso imprescindible para la creación de una central de compras.

Al cierre de la legislatura 2011, la Central de Compras gestionaba cuatrocientas referencias centralizadas, pero mantenía un catálogo de productos con más de veinticuatro mil trescientas cincuenta referencias, y quedaba pendiente de desarrollar el área de distribución, el área que se denomina «logística». Es decir, a partir de 2011, la labor que había que hacer era ampliar el catalogo unificado para que fuera lo más común posible a todos los centros y acometer la logística de la distribución.

Es verdad que al final de la legislatura anterior se barajó la posibilidad de crear una gran central logística en Plaza para almacenar determinados productos, especialmente aquellos que eran objeto de compra centralizada. Por aquel entonces, se analizaron los pros y contras de los diferentes modelos de gestión, es decir, bien gestión con medios propios o bien con medios ajenos, contratando una empresa de logística, pero siempre liderada por la Administración sanitaria. La conclusión entonces fue que era preferible contar con los servicios de un operador logístico, empresas que en Aragón tienen un gran desarrollo y una gran experiencia puesto que el Salud carecía de experiencia y el proceso debería ser progresivo, según fueran aumentando las necesidades de almacenaje. Por otro lado, se consideró que el personal del Salud no estaba en absoluto preparado para analizar estas actividades y que era una actividad ajena a lo que es la asistencia sanitaria. En cualquier caso, lo cierto es que, llegadas las elecciones, no se tomó ninguna decisión por el cambio de Gobierno.

El nuevo equipo del departamento, en febrero de 2012, cuando presenta las cuatrocientas medidas de actuación, mantiene la idea de la central logística, aunque con algunas diferencias respecto al modelo que se había planteado con anterioridad. Nosotros planteábamos la centralización solo de los materiales de uso común, es decir, aquellos que eran objeto de compra centralizada, que había que almacenar en algún sitio y que había que distribuir de forma uniforme a todos los centros. Respecto a aquellos materiales que son específicos de un laboratorio concreto, de un centro o de una actividad muy concreta, para nosotros no tenía sentido centralizarlos puesto que era mejor que la propia empresa que resultara adjudicataria del concurso los colocara en el lugar en el que se iban a utilizar porque así se evitaba un doble manejo y sin mejorar nada la centralización.

Planteábamos, además, un incremento progresivo de los productos para almacenar. Ya hemos dicho que era cuatrocientos. La idea es que poco a poco pueda irse aumentando y, por lo tanto, las necesidades de espacio y de distribución van a ir variando según el número de materiales que se tengan. Pues bien, el proyecto impulsado por el ejecutivo pasado no compartía esta perspectiva y apostaron, dentro de su lógico derecho a hacerlo, por una central logística, pero transformando la estrategia de implementación. El proyecto de logística integrado fue uno de los empeños del anterior equipo de la consejería, cuya actuación más visual era el almacén de Plaza, aunque también comprende otras cuestiones como el equipamiento de este almacén, el contrato de transporte y el personal ubicado en este centro.

Respecto al almacén, el anterior ejecutivo, alrededor de septiembre de 2014, planteó acudir a una licitación pública y elaboró un pliego de condiciones para

alquilar una nave que sirviera para almacén logístico. Plaza ofertó una nave que cubría de forma sobrada las necesidades de espacio y se decidió que el almacén se ubicase en una nave de cinco mil metros cuadrados de propiedad pública. Esta nave está en una parcela dentro de una gran construcción de veinte mil metros, que está alquilada por otras empresas (DHL, Asientos Moncayo y Martín Martín). Por tanto, se entiende que tanto esa nave como el resto, de propiedad de Plaza, cumplen con el marco normativo vigente en materia de servicios logísticos.

Hubo que adecuar la zona de oficinas. Suelo y Vivienda se encargó de hacer estas obras y se iniciaron las obras a comienzos de enero y se alargaron hasta mayo de 2015. Pues bien, una vez concluidas las obras, se solicitó la licencia de apertura del establecimiento al Ayuntamiento de Zaragoza. Para sorpresa del anterior equipo —y así me lo transmitió el gerente del Salud en el momento de llegar yo a la consejería—, no se concedió el permiso solicitado, basándose en cuestiones técnicas sobre las medidas de seguridad de la nave, teniendo en cuenta el material que se iba a almacenar.

En segundo lugar, el equipamiento. Obviamente, una nave de cinco mil metros cuadrados, diáfana, en sí misma no puede solucionar las labores de almacenaje, clasificación y distribución, por lo que es necesario adecuarla e instalar el equipamiento necesario. Se requería un equipamiento técnico compuesto por estanterías, carruseles, terminales móviles, así como un sistema de gestión avanzada —el método Kanbán— que supone la instalación de cajetines dobles en los puntos de consumo, es decir, en los quirófanos, las urgencias o las plantas de los centros sanitarios, así como los sistemas informáticos asociados.

Mientras se adecuaban las oficinas, a principios de 2015, se pensó que la fórmula más adecuada para equipar la nave no era sino el alquiler con opción a compra, de tal manera que no hubiera que hacer un gran desembolso inicial para disponer de todo este material. Se elaboró un expediente de contratación en la modalidad de *renting* a cuatro años, resultando adjudicataria la empresa Severiano Servicio Móvil, S.A., por una cuantía de dos millones trescientos ochenta y tres mil euros, IVA incluido.

Y, tercero, faltaba el contrato de transporte. Sin que la nave contase con los permisos necesarios, en abril de 2015 se resolvió por parte del Salud la adjudicación del contrato de transporte, con un coste anual de cuatrocientos mil euros al año, como hemos dicho. No sé si esto es público o privado, el transporte.

Así pues, con todo lo dicho hasta ahora, la situación que tenemos en estos momentos es la siguiente. El anterior ejecutivo se decidió por un modelo de logística integral que suponía el alquiler de una nave, la contratación de su equipamiento y transporte, así como otras actuaciones accesorias. La cuestión básica en este punto es el modelo de logística y el conocimiento de las necesidades del Salud. En este sentido, estoy convencido de que el equipo anterior tomó las decisiones de la mejor forma y con la mejor intención, pero lo cierto es que, a nuestro juicio, no es lo más adecuado para las necesidades que tenemos.

Nosotros consideramos que una nave tan grande va a obligar —y así lo planificó el anterior equipo— a que todos los materiales, independientemente de que estuvieran centralizados o no, pasaran por esta nave, lo cual va a requerir, como ya he dicho, que algunos de los materiales que se usan exclusivamente —y son la mayoría de los productos— en un sitio en concreto pasaran por esta nave y luego tuvieran que ser distribuidos.

La situación actual es que el Salud ha alquilado una nave que no se puede utilizar por el momento para los aspectos para los que fue alquilada porque, según el servicio contra incendios del ayuntamiento, no cumple la normativa. Se ha propuesto alguna solución como levantar un muro para evitar la transmisión a las naves adjuntas en caso de que haya un problema y esto supone realizar obras de gran coste, aparte de que sectorizar la nave altera en cierto modo lo que es un gran almacén de distribución logística.

No vamos a entrar ahora en quién tiene la culpa de que la nave no reúna las condiciones y, por lo tanto, no tenga los permisos adecuados, lo que sí está claro es que por nuestra parte entendemos que una nave dedicada a la logística debería reunir las condiciones para ello o por lo menos, al firmar el contrato de arrendamiento, se deberían haber asegurado de que esto era así.

La realidad en estos momentos, señora Susín, es que desde que llegamos al departamento estamos muy preocupados por este tema porque las perspectivas de que se nos conceda al final la licencia de apertura no son realmente halagüeñas... *[corte automático del sonido]*... vamos a tener —que tendremos tiempo de hablar después— que plantear otras alternativas para solucionar el tema.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor consejero —gracias, presidenta—, pasar tantas horas con el señor Gimeno en los consejos de gobierno le están transformando a usted también en un trilero.

Mire, no ha contado la verdad, no ha contado la verdad de lo que está pasando con el almacén logístico en Plaza. Para empezar, tal y como me imaginaba, no tienen ustedes ninguna intención de continuar con este proyecto del anterior ejecutivo y lo que pretenden es ni más ni menos que demorarlo para externalizarlo, privatizarlo, concertarlo, «operador logístico» decían hoy en los medios de comunicación fuentes del Salud. De todas formas, como las fuentes del Salud últimamente no son muy fiables, que cada una dice una cosa, pues supongo que mañana saldrá alguien a desmentirlo.

Y respecto al tema del almacén logístico, señor Celaya, el problema de la normativa antiincendios que nos ha explicado o que nos ha medio explicado, ustedes ya lo conocían, pero no solo en el traspaso de poderes, ya lo conocían incluso mucho antes. Mire, ese almacén, por el cual —aclárelo usted porque después tiene otra interpelación— no se está pagando ni un

solo duro a Suelo y Vivienda de Aragón... Aquí tengo una carta firmada por don Ángel Sanz Barea, el 14 de septiembre de 2015, en la cual le dice a Suelo y Vivienda de Aragón —si quiere, luego la puede leer completa, pero yo creo que usted la tiene— que: «La nave objeto del arrendamiento no cumple las condiciones técnicas para el riesgo intrínseco medio de incendios y, si la nave en cuestión no reunía las condiciones para la realización de dicha actividad logística de riesgo intrínseco medio, se nos debería haber advertido antes de la firma del contrato, careciendo de sentido su alquiler para uso logístico por parte del Salud. Es de esperar que, dado el objeto de la sociedad y la especialización en construcción y gestión de plataformas logísticas, estos aspectos deberían ser de conocimiento de Suelo y Vivienda y de Plaza. En consecuencia, la posición de esta dirección gerencia es la de no iniciar el pago del alquiler en tanto en cuanto se aclaran y corrigen las condiciones técnicas de protección contra incendios».

Pero, claro, ¿sabe lo que pasó? Sí que lo sabe, usted tiene un informe, de 10 de septiembre, firmado por José Luis Aguado a petición suya, además, en el que le dice que no existía documentación correspondiente a la actividad logística registrada en el ayuntamiento ni disponía de ella Plaza, que hubo que empezar a redactar un proyecto que legalizara la actividad logística de una nave en Plaza, señor consejero. Hubo que empezar a redactar ese proyecto, no existía documentación en Plaza respecto al proyecto de la nave y a la actividad logística; no sé, igual está en los juzgados la documentación de Plaza, igual está en los juzgados. Otra chapuza más.

Y luego también, ¿saben cuál es el problema? Que ustedes no se dirigieron a los anteriores responsables salvo para pedir el informe; que usted nombró el gerente el 14 de octubre, si es que el señor Marión, el otro día, decía que no tenía ni idea, que él no estaba, que igual buscábamos otra nave. Hoy, otra fuente —no sé quién será la otra fuente, si el señor García Encabo o usted— ya dice que lo van a privatizar.

Mire, como después va a tener otra interpelación sobre este mismo tema, en la que no tengo ninguna duda de que se va a hacer mucha demagogia, vamos a dejar claro que no se está pagando ni un duro por el alquiler de la nave en Plaza en tanto no se corrigieran las deficiencias técnicas, vamos a aclarar que la nave de Plaza no tenía documentación ni licencia ni proyecto respecto a su actividad logística y vamos a aclarar también, porque supongo que luego se dirá —y usted ya ha intentado dejarlo ahí caer—, que el transporte de suministros se realiza por una empresa que tiene actualmente el contrato en vigor para hacer lo que ha hecho siempre y que, en caso de que su hubiese iniciado ya el traslado a los almacenes del Royo y del Servet a Plaza, sería esta misma empresa la que asumiese este servicio en tanto estuviese su contrato en vigor y se convocara un nuevo concurso público, o sea, no se está tirando el dinero, esta empresa hace el servicio de transporte que se ha hecho siempre en el Servicio Aragonés de Salud.

Mire, en definitiva, no paralice un proyecto que es bueno por el simple hecho de que no les gusta cómo está planteado. Mantenga por favor, señor Celaya —acabo ya— el carácter 100% público de este servicio y no lo privaticen. Y busquen soluciones a las deficiencias que presenta la nave, que haberlas, haylas, y, si no, hable con las personas que lo saben; oiga, y, si no, pues le pida usted al señor Escó y al señor García Becerril explicaciones de por qué una nave logística no tiene proyecto ni licencia para hacer actividad logística.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señora Susín.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, presidenta.

Sin duda, el proyecto de plataforma logística era una de las medidas estrella del anterior equipo. Yo comparto que es muy importante conseguir unas compras lo más eficientes posible para evitar gastos innecesarios.

Asumieron ustedes una revolución, cuando presentaron las cuatrocientas medidas, que iba a lograr un ahorro importante para paliar el déficit. Pero usted ha hecho referencia antes a unas bragas-pañal y simplemente le voy a leer la noticia de Efe del 16 de febrero, y que decía: «El Servicio Aragonés de Salud fabricará una braga-pañal con marca propia». El señor Tenza cuando presentó estas medidas en la Comisión de Sanidad, decía que su intención dentro de esta plataforma logística era crear una línea blanca de productos al estilo de los que tienen los centros comerciales, que el impacto económico puede ser muy alto al eliminar los costes de comercialización y de distribución y recuperar la parte intelectual del producto. Pero es que, además, se atrevía a decir que la fabricación de los productos de esta línea blanca será diferente en cada caso y estudiados con los profesionales, ya que no es lo mismo hacer la estandarización de una gasa o un esparadrapo que un estent de tipo cardiaco para intervenciones quirúrgicas. Yo creo que eso es un despropósito, señora Luquin... digo, señora Susín, perdón.

El proyecto del señor Tenza acabó con la llegada de la señora Alcutén. Quizá a ella, que conocía más el medio porque había trabajado en un centro hospitalario, le pareció un proyecto algo desenfocado y quedó paralizado durante todo ese tiempo. Fue ya en 2014, tras el tercer cese, o sea, tras el tercer gerente del Salud, cuando se trajo un equipo técnico, encabezado por el señor Sanz Barea, experto en centralizar y con grandes inquietudes en la logística integral. Yo creo que, en un intento de llevar a cabo esta medida estrella, hicieron una aceleración de todos los procesos, lo cual les llevó a cometer algunos errores, por lo menos a mi juicio. Ya digo que tienen ustedes derecho o tenían derecho a elegir el modelo que les parece más apropiado, pero vuelvo a repetir que me parece que la logística no es una de las actividades del Salud.

Mire usted, el personal de recursos humanos que el señor Oliván dijo, en una comparecencia solicitada por la señora Susín, que se iba a encargar de esto era el personal celador-almacenero que nosotros tenemos en los hospitales. Este es un personal que no está en absoluto preparado para realizar esta labor, que ade-

más van a tener que ir a trabajar a un sitio que está a tres kilómetros de la parada de un autobús público, y se nos van a crear unos graves problemas si intentamos que estas personas se hagan cargo de esta actividad.

Por lo tanto, yo vuelvo a insistir en que nuestra idea es que la logística sea desarrollada —y en Aragón tenemos muchísimas empresas que tienen una gran capacidad— por la gente que realmente entiende de esta materia y que a lo que se tiene que dedicar el Salud es a prestar asistencia sanitaria.

Ya veo que están ustedes repitiendo continuamente el problema de público, privado, pero me parece que las cosas no son tan sencillas para expresarlas simplemente de esta forma.

Tampoco voy a entrar, señora Susín, en los problemas de Plaza. Lo que está claro es que ustedes hicieron un contrato, quizá, y lo dijo también el señor Oliván en una interpelación de la señora Susín diciendo: «teniendo en cuenta que, siendo Plaza una mercantil en la que participa el Gobierno de Aragón, de alguna manera, por una parte, hay un ahorro [...] —que se refiere a los almacenes que hay contratados en estos momentos—, hay una ahorro, pero por otra parte se produce un ingreso en las arcas públicas, hay un trasvase de recursos —desgaste en un sitio, pero ingreso en otro—, con lo cual podemos hablar de equilibrio presupuestario en esta operación, entendiendo que las arcas públicas son únicas».

Yo creo, señora Susín, que la decisión de ubicar este almacén en Plaza fue precisamente provocado por la situación de parálisis que ustedes habían creado en esta plataforma logística a raíz de una serie de actuaciones que a mí, como consejero de Sanidad, no me compete comentar, pero está claro que había un exceso de precipitación al elegir esta nave y no asegurarse de que tenía las condiciones necesarias.

Efectivamente, la carta que usted dice la conozco perfectamente porque yo estuve hablando con el señor Saz Barea, con el que mantuve una buena relación durante el tiempo en que él estuvo de gerente del Salud, y este problema fue uno de los temas que a lo mejor me llevó a que se mantuviera un poco más para tratar de buscar una solución, y, efectivamente, yo no creo que haya dicho aquí que se esté pagando el alquiler, en absoluto. Tampoco voy a decir quién fue el responsable. El señor Andreu fue el anterior gerente de Plaza y es el que contrató y, por lo tanto, tenía la responsabilidad de saber si esa nave cumplía con los requisitos o no.

En todo caso, señora Susín, tenemos un problema. Nosotros vamos a intentar solucionarlo. Ojalá esa nave se pueda utilizar, sería yo el primer interesado en que así fuera, pero ya le digo que las perspectivas en estos momentos no son muy satisfactorias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad, formulada al consejero de Sanidad por la diputada de Podemos Aragón señora Cabrera.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 64/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras de logística del Departamento de Sanidad.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, buenos días. Buenos días a todas y todos los presentes.

Aquí es cuando vamos a ver lo que realmente es importante en la labor de oposición. Queremos sacar a la luz lo que creemos que ha sido una labor de negligencia política y, realmente, nos hubiera gustado que hubiera contestado en nuestra interpelación, y no como lo ha hecho en prensa esta mañana.

Nos está dando cuentas de lo que ha habido en estos cuatro meses en su consejería y, realmente, si usted habla de que la importancia es la vida parlamentaria y la importancia de estas Cortes, yo creo que con esto demuestra un postureo político, como hemos visto esta mañana en la prensa.

Usted habla de que existe un problema, un problema que atañe directamente a las ciudadanas y los ciudadanos de Aragón y que les está costando tres millones de despilfarro político, por decirlo de algún modo. Pero, mire, como creemos que lo importante realmente es hacer oposición y traerlo a estas Cortes, yo le daré más datos de los que hasta ahora se han planteado en esta sala.

Queremos saber cuál es la situación que atañe al almacén logístico del Servicio Aragonés de Salud, situado en Plaza, en Zaragoza, y destapar por lo tanto lo que ha ocurrido con este y en este. No queremos saber realmente —ya vendrá ese momento— qué va a ocurrir con un almacén único o no único, como se ha visto en la anterior interpelación, Lo que queremos saber es qué ha ocurrido dentro de ese almacén con ese almacén.

Según nos consta en el expediente 11/2015, el Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos, a través de la subvención de Compras y Logística, formalizó el 30 de enero de 2015 un contrato de suministro en régimen de arrendamiento con opción a compra de las instalaciones y equipamiento de dicho almacén que se adjudicó a Severiano Servicios Móviles, S.A., por un importen de un millón novecientos setenta y cuatro mil euros, sin IVA, usted nos lo ha dado con IVA.

El 14 de marzo, el director del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos resolvía adjudicar el contrato administrativo del servicio de transporte de mercancía desde el almacén centralizado de la Plataforma Logística Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud —expediente 23/2015, señor Celaya— a la empresa Central Mensajeros Logística 2008, S.L., por un importen de 546.285,96 euros, IVA incluido. El documento fue firmado el 15 de abril, señor Celaya.

Posteriormente, en el BOA, documentos público. Con fecha 27 de marzo, se publica el Decreto 41/2015, por el que se autoriza al Servicio Aragonés de Salud a efectuar una encomienda de gestión al Instituto Tecnológico de Aragón, el ITA, para la implantación y desarrollo de procesos de aprovisionamiento de productos sanitarios y su logística a través de la

denominada «Plataforma Logística Sanitaria del Servicio Aragonés de Salud». Dicha encomienda tenía como finalidad, entre otras, el asesoramiento tecnológico para la validación y puesta en marcha del funcionamiento del almacén centralizado ubicado, como ya he explicado anteriormente, en Plaza; el soporte tecnológico en el dimensionamiento y distribución óptima de referencias en las distintas áreas de almacén; el asesoramiento y validación de los procesos de almacén; la recepción, el almacenamiento, la consolidación, el inventario, etcétera, etcétera, propuesto entonces para el funcionamiento de esta plataforma logística centralizada; el diseño y validación del plan de pruebas de los equipamientos logísticos e informáticos de la plataforma logística.

Por lo tanto, esta encomienda se presupuestó en varios capítulos: veintidós mil quinientos, veinte mil y veinticinco mil quinientos euros, lo que hace un total de sesenta ocho, sin IVA.

Le pregunto, señor Celaya: ¿cómo es posible que se adjudique a una empresa privada un contrato de suministro y, con posterioridad, dar a otra empresa pública, esta vez, las instrucciones para realizar ese servicio? Señor Celaya, aclárenos si esto fue así o no fue así. ¿Es que la empresa privada no sabe cómo realizar esa gestión y entonces se le encomienda a otra?

¿Cómo es posible que se firme el contrato de transportes antes de disponer de instrucciones para la gestión del almacén y antes de que este se encuentre operativo? ¿Cómo lo explican?

Además, las grandes diferencias de presupuesto entre empresas privadas, casi dos millones y más de medio millón de un lado, sesenta y ocho mil del otro. ¿Qué ocurre, señor Celaya?

Al parecer, además, el almacén no está operativo, como hemos explicado antes, porque no cumple los requisitos de seguridad imprescindibles para su apertura. ¿Se está destinando alguna partida presupuestaria ahí, señor Celaya? Tampoco lo ha aclarado. Aclárelo y díganos claro qué está ocurriendo con este dinero. ¿A cuánto asciende el alquiler? ¿Desde cuándo se paga? ¿Cuáles son los motivos por los que no se puede utilizar? Lo ha detallado anteriormente, pero me gustaría que diera todos los detalles necesarios que necesitamos en esta Cámara.

¿Cuánto tiempo vinculan los servicios Severiano Servicios Móviles, S.A., a la Central Mensajeros Logística 2008, S.L.?

Y por último, señor Celaya, ¿estima que en todo este procedimiento se ha actuado sin lesionar ningún interés del Servicio Aragonés de Salud?

Transparencia, señor Celaya, transparencia en estas Cortes y no en la prensa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Muchas gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta.

Señora Cabrera, yo no he hecho ninguna declaración a la prensa y, por lo tanto, ya estamos acostumbrados a que la prensa tiene muchas noticias a veces de cosas que no controlamos en absoluto, ¿verdad?

Usted ha hecho una exposición bastante ajustada a los pasos que se han estado danto, pero yo querría recalcar que la mayoría de esas actuaciones, como usted ha dicho muy bien, se realizaron antes de que este consejero que les habla tomara posesión de su cargo. Lógicamente, esto en absoluto me exime de la responsabilidad de ver qué solución tomamos para, realmente, dar una salida a este problema, que, como ya he explicado antes, es un problema importante.

Sí que le quiero decir para aclarar que hasta ahora, como ya he dicho, no se está pagando el alquiler porque, efectivamente, se le dijo a Plaza que, si no cumplía la nave las condiciones, no le íbamos a pagar el alquiler hasta que no se solucionara. No se ha pagado, aunque me imagino que estará en una de las facturas pendientes la concesión de todo el utillaje que se ha instalado allí por el valor ese que usted ha dicho de un millón novecientos mil euros, sin IVA. Y tampoco se ha pagado hasta el momento nada a la empresa de transportes porque, lógicamente, la empresa de transportes no ha realizado ninguna actividad hasta este momento.

En cuanto a la encomienda del ITA, que a nosotros también nos extrañó, pues tampoco se ha pagado por el momento nada porque, como es lógico, no se ha podido empezar a funcionar.

Lo que sí le quería decir claro es que, para este departamento en estos momentos, la mejor alternativa en materia de logística es contar con los servicios de un operador logístico, actividad, ya he dicho, en la que Aragón cuenta con múltiples empresas. ¿Por qué? Porque el sector sanitario carece de la necesaria experiencia en almacenaje y distribución.

Por otro lado, el esquema retributivo del personal estatutario, las categorías profesionales que existen y el sistema de selección y provisión de puestos establecidos añaden múltiples dificultades para cubrir unos puestos de trabajo que, a nuestro entender, tienen que tener una cierta especialización en la tarea a desempeñar.

Además, ya he hecho referencia a que la ubicación de esta plataforma, alejada del núcleo urbano, haría difícil el conseguir que los trabajadores fueran de buena gana a prestar allí una labor para la que no están preparados.

Nosotros pensamos que el proyecto que se ha desarrollado por el anterior equipo tiene algunas deficiencias importantes, creo que ya las he dicho, pero lo voy a recalcar.

La primera y esencial, el alquiler de la nave, así como todo lo circundante, ha creado más necesidades de aquellas que pretendía resolver. Se ha alquilado una nave, contratado el equipamiento y el transporte por encima, a nuestro juicio, de las necesidades reales en estos momentos de logística del Salud. Desde nuestro punto de vista, la central debería haberse ido ajustando poco a poco a la cantidad de productos sometidos a contratación centralizada, de tal forma que la Central de Compras y la actividad de la nave hubiera guardado relación. Lógicamente, cuanto mayor sea el número de productos —y ojalá consigamos ir

aumentándolos—, mayores serán las necesidades de almacenamiento.

Una de las grandes ineficiencias que tenemos en este momento en la materia de compras es que todavía no existe un catálogo único para todos los recursos —como he dicho antes, cuatrocientos sobre veinticuatro mil, de tal forma que, ante un mismo producto, podemos encontrar referencias diferentes según los diferentes centros. Por lo tanto, una de las funciones que cumple una central logística de estas características es que, si en un momento el stock mínimo de un hospital, por ejemplo, el Hospital Miguel Servet, llega a nivel de alerta, la central le puede proporcionar esos productos, que en principio estarían destinados para otros centros, pero, si estos productos son específicos del Hospital Miguel Servet, este almacenamiento no sirve de nada ni soluciona el problema.

Por otra parte, como hemos dicho, el contrato de transporte se firmó en abril de 2015 y no existía en esos momentos licencia de actividad. Nos parece a nosotros que no tenía mucho sentido adjudicar un contrato de transporte si todavía no se iba a empezar a hacer esta tarea.

Con todo lo dicho hasta ahora, la situación es la que sigue. El anterior ejecutivo se decidió por un modelo de logística integral que suponía el alquiler de una nave, la contratación de su equipamiento y transporte, así como otras actuaciones encaminadas a la instalación de *cheeses* en los puntos de consumo con el método Kanbán. En la actualidad, como ya he dicho, hay tres contratos vigentes que obligan al Salud, aunque ya hemos dicho que hasta el momento no se ha invertido o no se ha pagado ninguno de ellos: el alquiler de la nave, el suministro en régimen de arrendamiento de todo el equipamiento técnico y el servicio de transporte, que tiene, como usted ha preguntado, una previsión de ejecución de dieciocho meses, con un coste anual de cuatrocientos un mil euros. A día de hoy, la nave carece de licencias para el uso para el que fue concebida y no puede rescindirse el contrato con Plaza porque una de las cláusulas que se firmaron dice: «La falta de obtención de licencias no dará derechos al arrendatario a resolver el presente contrato». Yo entiendo que, si yo alquilo un piso para vivir y luego no puedo entrar a vivir porque no tiene permiso, no estoy obligado a mantener ese contrato, pero, bueno, aquí se firmó así.

Como he dicho antes, el 26 de mayo se solicitó la licencia de actividad en el Ayuntamiento de Zaragoza. Esta solicitud está firmada por la dirección de obras, y el ingeniero que la redacta, que pertenecía a Suelo y Vivienda de Aragón, considera que la nave es de tipo B, es decir, un establecimiento industrial adosado a otros edificios, pero con estructura y cubierta independiente. En junio se recibe el informe del Servicio de Licencias denegando la actividad descrita debido a que, entre otras cosas, este servicio considera que la nave no es de tipo B, sino de tipo A, al no existir separación física de las cubiertas y estructuras del resto de las naves anexas. Esto suponía un peligro de colapso de las instalaciones adjuntas en caso de que se produjera un incendio en este almacén y esto tiene graves consecuencias porque obliga a una sectorización y a la construcción de unos tabiques de aislamiento que encarecen el proyecto y que alteran, además, la filosofía de una gran nave para logística.

En julio se elabora un anexo al proyecto inicial considerando la nave como de tipo A, con el objeto de que la sectorización exigida sea menor. Se le ha comunicado al ayuntamiento que estamos trabajando en una propuesta que resulte viable y sea aprobada por Industria. A este respecto, le diré que el 7 de julio se adjunta este informe al ayuntamiento y se le dice que lo de la sectorización resulta inadmisible para los objetivos que tiene la nave. El 17 de julio, el anterior gerente realiza un escrito solicitando al de Plaza que la nave se adapte a la ordenanza municipal contra incendios de Zaragoza, además de otros detalles de las obras que no estaban bien terminados.

En septiembre de 2015 hay un cruce de cartas entre los gerentes del Salud y de Plaza para dirimir si se paga o no el alquiler y quién acomete las reformas necesarias, esa carta que nos ha mostrado la señora Susín. El 3 de septiembre del 2015, el entonces gerente de Plaza, señor Andreu, responde alegando que la responsabilidad del cumplimiento de la ordenanza es del arrendatario pues esta depende de la actividad y le insta a pagar el alquiler desde julio de 2015 porque, según dice, es la fecha en la que terminan las obras pactadas.

El 14 de septiembre, el anterior gerente del Salud vuelve a solicitar al de Plaza el cumplimiento de la ordenanza municipal contra incendios alegando que, según la misma, cuando se construye una nave para almacenamiento y no se sabe qué se va a almacenar, el riesgo que hay que contemplar es medio ya que, de otra manera, el arrendador debería haber avisado de las condiciones de la nave. Además, se reafirma en su intención de no pagar el alquiler hasta que Plaza solucione los problemas.

En octubre y noviembre de 2015, lo que estamos haciendo es buscar soluciones alternativas a la sectorización que ha propuesto el ayuntamiento. Queremos que una empresa... y en este sentido nos hemos dirigido al Departamento de Industria para que se emita un informe que diga que los rociadores de gota gorda que están instalados pueden ser suficientes para la prevención de incendios y evitar el colapso de la nave. En estos momentos estamos esperando que una OCA (organismo de control y acreditación) nos haga una declaración de seguridad equivalente, es decir, explicar que, aunque el reglamento de protección contra incendios no se cumpla en sus estrictos términos en cuanto a la sectorización, existen soluciones alternativas que aportan a la instalación la seguridad equivalente. La responsable del área de Industria indica que es una solución que se da en este tipo de naves y que puede ser factible.

En estos momentos hemos aportado el informe existente a una OCA para que lo estudie y, si aprecia su viabilidad, se solicite el informe de seguridad equivalente y posteriormente se presente ante el ayuntamiento para su aprobación definitiva.

En todo caso, señora Itxaso, este consejero está muy preocupado por este problema, espera, de verdad, que se pueda solucionar y que podamos utilizar esta nave. Y, si no, en la réplica explicaremos un poquito las actuaciones que se podrían hacer como plan

B ante esta falta de licencia de la nave que les he descrito.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La diputada tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Sebastián.

Nos ha confirmado usted lo que creíamos. Ustedes lo llaman «deficiencia», la señora Susín lo ha llamado antes «problema» ¿Sabe cómo le llamo yo? «Desastre», desastre e irresponsabilidad política, es lo que hemos tenido aquí, señor Celaya.

No se ha sacado a relucir un proyecto que hemos creído que estaba rodeado de dudas, y, cuando el río suena, realmente, agua lleva, y eso es lo queremos saber hoy aquí, señor Celaya, en estas Cortes, es lo que queremos saber. No queremos seguir rodeando la política de quizás ni queremos seguir rodeando la política de interrogantes, que lo único que hacen es dejar a la ciudadanía desinformada.

Nos encontramos, por lo tanto, ante una nueva irresponsabilidad del Partido Popular, pero el señor Oliván ha preferido que la señora Susín le cubriera las espaldas y usted no ha dado ninguna explicación a la ciudadanía sobre esa nefasta gestión que hicieron en Plaza, señor Oliván, usted no ha dado ninguna respuesta a la ciudadanía ni ha aclarado ninguna de las dudas que se han planteado hoy aquí y que Marea Blanca ya en su día planteó, y usted no ha dado una responsabilidad política. Sigue parapetado en ese sillón y, realmente, le invitaré a que se cuestione si es lícito representar a la ciudadanía cuando toda la gestión anterior está rodeada de dudas y de quizás. El silencio vemos otra vez como respuesta. *[Rumores.] [Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en términos que resultan ininteligibles.]*

Señor Celaya... *[Rumores.] [Pausa.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejen continuar a la señora diputada.

Por favor, continúe.

La señora diputada CABRERA GIL: La mala gestión de algunos les están costando los millones de euros a los ciudadanos: ahora nos tenemos que preguntar qué hacemos con el nuevo o antiguo ya almacén de Plaza.

¿Se van a llevar acciones administrativas, señor Celaya? ¿Se van a llevar acciones judiciales, señor Celaya? ¿Qué va a ocurrir con esos informes? Qué va a ocurrir, ¿los va a hacer públicos o vamos a tener que esperar nuevamente a preguntarle para traer aquí las dudas de la ciudadanía y las va a tener que demorar hasta que desde Podemos Aragón le preguntemos qué está ocurriendo realmente en la sanidad, y en este caso en el almacén de Plaza? Señor Celaya, si ese almacén se llevara a cabo, ¿qué coste supondría? Si se llevara otro almacén, ¿qué coste supondría? ¿Cuál sería la plantilla de ese almacén de Plaza? ¿Cómo se distribuiría?

Señor Celaya, hay muchas dudas y creo que la mala gestión, como decía, de algunos, del consejero Oliván en este caso, del exconsejero Oliván, está llevando a que las gestiones negligentes sean lo que prime en esta Cámara.

No creo que sea mi exposición demagógica, sino llamando a la responsabilidad. Por lo tanto, simplemente concluiré diciendo que estamos ante un caso de irresponsabilidad política y ante un empeño político de llevar a cabo obras que no eran necesarias.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Creo que no es para reírnos, el problema es realmente importante y yo así me lo tomo.

En primer lugar, tengo que decir que nosotros seguimos apostando porque creemos que es necesario para hacer un uso efectivo de los recursos que los ciudadanos ponen en nuestras manos hacer una compra centralizada y buscar la mejor solución de desarrollo logístico. Todos estos documentos que hoy he presentado aquí forman parte de la actividad que estamos desarrollando en estos momentos para tratar de dar una solución al tema y son documentos a los que tienen acceso todos ustedes cuando los quieran consultar y, por lo tanto, no hay ninguna intención de ocultar nada. En estos momentos, lo que nos preocupa especialmente es dar una solución al problema y poder cuanto antes iniciar estas actividades de esta central logística, que desde nuestro punto de vista es favorecedora para los intereses de todos los ciudadanos.

No soy experto en temas jurídicos, señora Cabrera, no sé si hay responsabilidades civiles, de qué tipo, me imagino que a los que les corresponda estudiarán esto y lo analizarán. En todo caso, lo que está claro es que hay en estos momentos un problema difícil de resolver, que es que, si esta nave no consigue la licencia, difícilmente va a poder ser utilizada.

Nuestra primera propuesta —y así estamos trabajando desde que llegamos al departamento— es trabajar para que la nave reciba la licencia de apertura. Nosotros estamos proponiendo soluciones alternativas a la división de la nave o a la sectorización, lo cual dificultaría mucho su utilización. Por ello, ya le he explicado las vías que estamos siguiendo para que la nave obtenga los permisos y la licencia de actividad, intentando, eso sí, realizar cuantos menos gastos posible, que ya digo que hasta el momento no han sido abonadas ningunas cantidades.

Estamos valorando, pues, como he dicho, una solución alternativa que pretende demostrar que con rociadores de gota gorda en caso de incendio se evitaría el colapso de la nave alquilada debido a un incendio y que, por lo tanto, no arrastraría a las naves adjuntas.

Caso de que al final consiguiéramos la licencia de actividad, es intención del Salud replantear en lo posible la gestión directa de esta instalación logística, puesto que ya hemos explicado anteriormente que no consideramos tener el personal suficientemente formado ni que esta tenga que ser una actividad propia del Servicio Aragonés de Salud.

Si el uso de esta nave al final no fuera posible, existen dos posibilidades que tendríamos que barajar. La

primera de ellas es buscar un operador logístico que se subrogue el contrato de arrendamiento de estos equipos que hemos adquirido y acometa el coste de su desmontaje y montaje en su propia nave a cambio de la prestación del servicio. La segunda posibilidad es que, en caso de que no hubiera ningún operador que quisiera hacerse cargo de este equipo que ya tenemos adquirido, cabría la posibilidad de buscar una nave alternativa que cumpliese con los requisitos necesarios, alquilarla por cuenta del Salud y subcontratar el servicio obligando al adjudicatario a que asumiese los gastos de desmontaje y montaje de las instalaciones ahora instaladas. Evidentemente, habría que resolver con Plaza el contrato de alquiler de la nave actual, que ya les he dicho que era un contrato con algunas características difíciles de entender.

En cuanto al contrato de transporte, cabría la responsabilidad de rescindirlo, lo que seguramente derivaría en reclamación de lucro cesante. De continuar con él, podríamos modificarlo para adecuarlo a las prestaciones derivadas del nuevo proyecto mientras duraran los dieciocho meses que se le adjudicaron a esta empresa.

En definitiva, como ven, el proyecto del anterior ejecutivo reunía una serie de condiciones que, a nuestro juicio, hacían que la nave tuviera unas características que eran superiores a lo que el servicio realmente demandaba.

Somos partidarios de que la central logística se vaya implementando de forma progresiva, como ya he dicho, según el nivel de compras centralizadas que existen. Somos partidarios de que las empresas que sean adjudicadas con un contrato de un material que se utiliza en un laboratorio concreto, en un servicio de cardiología o en un servicio de neurocirugía y que solo se utilicen allí sean puestas en ese lugar por la propia empresa que vende el producto, como así se comprometen cuando se les adjudica el contrato de compras.

Y tenemos varios contratos vigentes, como ya se ha dicho (el de la nave, el del equipamiento y el de transporte) y tenemos que gestionarlos no solo para rentabilizarlos, sino para que no generen un perjuicio mayor.

En todo caso, es compromiso de este consejero mantenerles adecuadamente informados de los pasos que se van dando y espero que contribuyan todos ustedes a una discusión serena para dar la mejor solución a este problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente interpelación, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Domínguez tiene la palabra.

Interpelación núm. 65/15-IX, relativa a medidas para el fomento y difusión del turismo cultural, natural y gastronómico.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor Soro, hoy le interpelamos sobre uno de los aspectos que consideramos más importantes para Aragón: el 10% del producto interior bruto, según sus propias palabras. Por eso nos sorprende la reducción que esta partida ha sufrido en el presupuesto de 2016, que ha pasado de 8,6 a 7,8. También tengo que reconocer que la promoción, el dinero para la promoción aumenta de setecientos cuarenta y ocho a novecientos treinta y dos y las subvenciones para la promoción se mantienen en seiscientos treinta mil euros. Por no hablarle de recortes, tengo que reconocer también que su departamento en Vertebración del Territorio también se ha visto muy afectado, por lo que todo el tema de carreteras también se ve afectado para el turismo.

Dicho esto, no quiero que interprete mis palabras como una crítica, sino todo lo contrario, pretendo hacer una interpelación en positivo buscando lo mejor para el desarrollo del turismo en nuestra región, para la promoción de Aragón en el exterior, y teniendo en cuenta que lo considero uno de los pilares básicos de nuestra economía.

Para muchos pueblos de Aragón, el turismo es el sostén, de unos pueblos que, como usted ya sabe, están muy mermados por todo el problema de la despoblación. Ayer, nos enteramos de la última noticia de que en Aragón ya mueren más que nacen, antes era porque venían, porque se iban, ahora ya superan los fallecimientos a los nacimientos, así que una verdadera tragedia para la comunidad autónoma.

Durante las últimas legislaturas, hemos dado un salto importante en la promoción turística de Aragón, pero creemos que aún queda un importante trabajo por hacer. Los diferentes intentos de unificar la marca Aragón no han dado todavía todo el resultado esperado y esperemos que desde su departamento se elabore un plan estratégico de turismo para la captación de nuevos segmentos de mercado. Es necesario abrir la frontera y promoción de Aragón fuera de nuestras fronteras. Necesitamos, señor Soro, trabajar en la colaboración de las comunidades autónomas vecinas para promoción conjunta de espacios turísticos comunes y así beneficiarnos mutuamente.

Aunque usted es gran conocedor de Aragón, permítame que le recuerde que en Aragón contamos con diez de los treinta y cinco pueblos más bonitos de España, la verdad es que somos los primeros del ranking: Alquézar, Aínsa, Anento, Rubielos de Mora, Ansó, Valderrobres, Calaceite, Cantavieja, Puertomingalvo y Albarracín. La verdad es que tienen todo el merecimiento y todo el reconocimiento, pero también es algo teórico, tenemos muchísimos más que estos: tenemos Sos, tenemos Daroca, tenemos Alcañiz, tenemos Calanda, tenemos... me puedo dejar mil, me puedo dejar mil y tenemos muchísimos más. Esto hay que aprovecharlo, señor Soro. Ya le digo, somos los primeros. Contamos también con una red de castillos de primer nivel: tenemos Loarre, con más de ochenta mil visitas, tenemos Daroca, tenemos Alcañiz, tenemos Peracense... La verdad es que hay una cantidad de monumentos, sobre todo en este tema, muy importante que tenemos que aprovechar. Además de todo esto, tenemos colegiatas, tenemos recintos amurallados, tenemos retablos... Tenemos un patrimonio cultural envidiable para cualquier sitio de Europa, envidiable, desde luego que envidiable.

Y tenemos que crear esa marca, tenemos que crear esa marca Aragón, esa marca castillo, esa marca cole-

giata que nos lleven a conseguir los máximos exponentes, que podemos sacar ese rendimiento. Ya le digo, tenemos muchísimos pueblos preciosos, muy pequeños, con pocos recursos, y el turismo es fundamentalmente para ellos, quitando la agricultura y ganadería... pues pueda ser el siguiente nivel. Tenemos también el turismo de nieve, todos sabemos, un millón de visitantes. Es fundamental, es fundamental, se han hecho muchas cosas bien, hay otras que mejorar, pero, la verdad, hay muchísima promoción.

No debemos olvidar también el crecimiento que se está produciendo a nivel mundial en el turismo de parques naturales, parques nacionales, áreas naturales y monumentos nacionales. Hablo de monumentos nacionales como, por ejemplo, los mallos de Riglos, los órganos de Montoro, los amanaderos de Riodeva o el nacimiento del río Arcos en Arcos de las Salinas.

Pero usted reconocerá que también tenemos muchas zonas desconocidas que tenemos que promocionar. Yo le puedo decir que usted conoce el valle del Jerte, que es muy bonito, toda la floración, todos los cerezos... Pero ¿alguien conoce el valle del río Cabriel? Es impresionante. Barranco Hondo, el valle de Barranco Hondo, en Tramacastilla, impresionante, para verlo. Barrando Cardoso, como dice el señor Lafuente, en la Almohaja, en Almohaja tenemos Barranco Cardoso, hay inscripciones íberas todavía no descifradas; solamente le voy a decir una cosa: es un barranco que, con setenta metros de valla, había una ganadería de trescientos toros bravos, setenta metros de valla, o sea, impresionante, la verdad es que es impresionante.

Tenemos que conseguir que todas esas zonas naturales se promocionen. Tenemos muchísimas zonas tanto en el Pirineo como en Zaragoza, como en Huesca, como en la zona de Monegros, como en las diferentes comarcas de Aragón, que se podrían promocionar muchísimo más y realmente están un poco dejadas.

Sin embargo, claro, una de nuestras joyas naturales que más visitantes recibe, cómo no, es Ordesa, es un ejemplo a seguir en conservación y nos gustaría que tuviese una mayor repercusión mundial, al estilo de lo que sucede con grandes parques americanos. Todo el mundo de aquí sabrá lo que es Yosemite, sabe perfectamente lo que son otros parques, Jellystone... Pues ¿por qué no el valle de...? En Europa ya se va conociendo, pero creo que aún se debería de dar un pequeño empujón más.

Tenemos aparte de todo esto cantidad de arte sacro en Aragón, tenemos museos diocesanos, vírgenes románicas que mucha gente ni sabemos dónde están, tenemos retablos —en Anento, el más grande y, aparte, una joya—... Tenemos que promocionar esto también, algún convenio con la Iglesia o... bueno, no deja de ser patrimonio cultural. Entonces, es simplemente llevarlo en nuestros folletos y fomentarlo todavía muchísimo más.

Arte prehistórico, ¡qué contarle! de toda la zona de Bajo Martín, toda la zona del norte de Huesca. Arte geológico, tenemos un museo de seiscientos mil años reconocido a nivel europeo, pero aún podría sacarse más fruto. Usted sabrá las colonias que vienen allí, a la zona de Aliaga, ya que es una de las zonas que tiene las cuatro eras geológicas, es algo increíble. Hay un pueblecito muy pequeño que se llama Torre de las Arcas, que usted conocerá, señor Soro, que allí se pueden encontrar perfectamente y en perfecta visión las cuatro eras, tanto el Primario con los granitos como el Secundario con las arcillas, el Terciario con las calizas... se puede ver perfectamente. Y todo esto hay que promocionarlo.

Tenemos unos paisajes tremendos. Red de masías fortificadas, muchas de ellas todavía están habitadas. Vías verdes. Se ha hecho inversión, pero todavía falta.

Y qué voy a decirle, señor Soro, de lo bien que se come en Aragón, de calidad y de cantidad de pequeños restaurantes que llevan muchísimo tiempo trabajando con los productos aragoneses, dándolos a conocer, como, por ejemplo —seguramente, habrá estado usted allí—: Casa Matilde, en Tronchón, Casa Amada, en La Iglesuela... Cientos de pequeños restaurantes que están dando lo mejor que tienen, productos de la huerta, productos típicos de la zona. Tenemos que promocionar nuestras marcas. Tenemos que promocionar la patata de Chía, tenemos que promocionar la fruta dulce de Fraga, tenemos que promocionar el azafrán del Jiloca, tenemos que promocionar la trenza de Almudévar. Tenemos un montón, un montón de cosas para promocionar y, la verdad, la calidad. Todo el mundo en general... te puedes encontrar un caso extraño que digas «pues, hombre, podría ser mejorable», pero la verdad es que se come tremendo. Y tenemos que promocionarlo, tenemos que promocionarlo y darle más fuerza.

¿Qué quiere que le diga, señor consejero, que no sepa? Aragón es bonito hasta en el mapa, y no soy nacionalista, sino un gran amante de mi tierra. Hoy en día, los folletos turísticos siguen siendo importantes, pero no olvidemos que tanto la promoción del turismo como la forma en la que los turistas se informan han cambiado. Estamos en la era digital y no se concibe el turismo sin conexión a Internet. Por eso, señor Soro, es urgente avanzar en que la banda ancha llegue a todos los puntos de nuestro territorio, es algo fundamental. El otro día, estuve en una conferencia que vino a dar la responsable de la torre del Visco; todas las cosas que había tenido que hacer hasta que había podido conseguir tenerlo de su bolsillo, una cosa injusta.

Ya para terminar, quiero hacerle cuatro preguntas, a ver qué me puede contestar usted.

La primera pregunta: ¿qué tipo de actuaciones tiene previstas para potenciar lo que ya he expuesto?

Segunda pregunta: ¿qué plazos?

La tercera: ¿qué prioridades tiene su departamento.

Y la cuarta: ¿qué pasa con la red de hospederías de Aragón? Lo dejo ahí, simplemente lo dejo ahí. Eran tanto, tanto, tanto, vinieron abajo. ¿Qué hacemos con la red de hospederías? Porque a día de hoy están prácticamente muertas.

Muchas gracias, hablaremos después.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, le agradezco de verdad el tono de su interpelación, que haya sido en positivo. Hablamos de promoción turística y con su intervención podría hacerse un vídeo promocional de Aragón, es lo que ha hecho, promocionar Aragón con pasión. Me ha gustado eso de que es bonito hasta el mapa de Aragón, lo comparto; yo sí que soy nacionalista. Y, desde luego, yo creo que es lo que tenemos que hacer: en primer lugar, creérnoslo. Yo muchas veces lo digo: que el primer paso para promocionar Aragón, en primer lugar, es creérnoslo.

Mire, luego le contaré, uno de los retos que tenemos por supuesto que es internacionalizar los productos turísticos, pero en primer lugar es también hacer esa promoción interior, que los aragoneses y aragonesas seamos conscientes del tremendo potencial que tenemos.

Hablaba algo del presupuesto. Ya verá cuando tenga oportunidad de explicar en detalle el presupuesto —usted ha adelantado ya algo— relativo al gasto de verdad de divulgación o a las subvenciones o a más cuestiones, ya verá como hemos conseguido, gracias al excelente trabajo, como siempre, de los técnicos del departamento, minimizar muchísimo esa reducción del 9% en números absolutos. Esa es la realidad fría, aritmética, pero ya le digo que detrás hay mucha explicación, que ya verá como se ha conseguido minimizar bastante.

Coincidimos en la visión del turismo. El turismo es un elemento vertebrador, es un elemento de desarrollo económico, pero sobre todo vertebrador, y eso tiene que ver mucho con el principal problema al que nos enfrentamos los aragoneses, como es la despoblación, y por eso estoy completamente de acuerdo con lo que usted planteaba.

Muchas de las preguntas que usted me hace, actuaciones —ahora le comentaré— plazos, prioridades... Mire, hay una cuestión —me preguntaba algo que está relacionado con esto—, hemos tenido un Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015, es necesario que hagamos un nuevo plan de diferenciación turística de Aragón a partir del 2017. En primer lugar, es necesario que evaluemos el plan anterior —si no, no sirven de nada los planes—, que evaluemos qué es lo que ha funcionado bien para seguir, porque se han hecho muchas cosas muy bien en turismo y otras habrá que mejorar; como digo, ese es el primer paso. Y ahí tendremos, señor Domínguez, que decidir cuáles son las prioridades y los plazos porque no podemos tomar decisiones solo metidos en los despachos del Pignatelli, tenemos que hacerlo en coordinación con el sector, tenemos que hacerlo en coordinación con el resto de administraciones que confluyen también en la gestión del turismo, básicamente, como sabe bien, las comarcas, pero también la coordinación con Turespaña y también —ha dicho algo en lo que coincido— con las comunidades autónomas vecinas. En definitiva, no le podré responder a eso, sí que coincido en que es necesario que, cuanto antes, tengamos clara esa planificación, repito, realizada con el conjunto del sector.

Y, especialmente, usted se ha centrado en unos aspectos del turismo, de esa marca Aragón, que entiendo que tiene que ser el paraguas (el cultural, el natural, el gastronómico), que son importantísimos, que comparten algo muy importante, que es el turismo de calidad, que es la apuesta de este departamento, y a través del turismo cultural, del turismo patrimonial, del turismo natural y del turismo gastronómico, como algo transversal al resto de los sectores turísticos, es como construimos turismo de calidad y, algo muy importante, como ponemos en valor nuestro patrimonio. Y, por tanto, como le digo, coincido plenamente en este planteamiento que hace.

Como se me olvidara y no le contestaré, le contesto. Red de hospederías. Ha sido complicadísimo mantener la gestión, usted lo sabe bien; cuando quiera, hablamos de eso en detalle. Mire, se ha conseguido con mucho esfuerzo, después de haber hecho en la anterior legislatura la convocatoria en procedimiento abierto para adjudicar las hospederías, que quedaron desiertos... Al final, en procedimiento negociado se ha conseguido que se inicie la actividad. Con muchísimo, con muchísimo esfuerzo, en el año 2014, San Juan de la Peña, Allepuz —preciosa, por cierto— Illueca, La Iglesuela del Cid, monasterio de Rueda... Se ha hecho un esfuerzo tremendo y le aseguro que desde Turismo de Aragón, que es la que gestiona las hospederías, se está muy encima, se recibe muchísima información y es una apuesta que ha sido muy complicada en la época de la crisis más dura, pero, desde luego, tenemos que seguir adelante porque eso también es recuperar patrimonio y eso también es vertebrar en pueblos que no tienen otras alternativas en la mayoría de los casos que a través del turismo de calidad con las hospederías.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Voy a intentar ser breve en el planteamiento. En primer lugar, una de las herramientas fundamentales son las ferias, la asistencia a ferias. En ferias se ha bajado muchísimo en la asistencia por cuestiones presupuestarias, pero también porque muchas ferias o han desaparecido o han bajado muchísimo la calidad. Le puedo decir, sin entrar en el detalle, que en este año está previsto asistir a doce ferias estatales y a veinticinco internacionales, y, de estas, hay muchas especializadas en los sectores que usted está planteando hoy. De hecho, hay cinco en materia de BTT, que es turismo natural en estado puro, turismo de naturaleza, turismo de sensaciones, catorce en turismo deportivo y cuatro en ornitología, en ornitología tenemos un campo inmenso en Aragón y es ahí donde también asistiremos, como le digo, a ferias. También específicamente, como le digo, de los sectores a los que se refiere específicamente esta interpelación.

También actos de promoción. Llevar a la calle, al destinatario final, nuestros productos, y se van a desarrollar también a lo largo del año que viene nueve actos, en Andalucía, en Tarragona, País Vasco, Valencia, Alicante, Pamplona, Huesca, Teruel y Zaragoza. Como le digo, tenemos que reforzar el turismo interior, de interior, y también en particular en cuestiones específicas de las que usted plantea se quiere enfocar también: encuentros con turoperadores enfocados a la naturaleza; otro, en patrimonio cultural, y estaremos presentes en el Día del Montañismo en La Haya o en las jornadas sobre campings que habrá en La Haya. Como le digo, los ámbitos que usted plantea en la in-

terpelación van a ser buque insignia de la promoción turística de Aragón.

Actividades *on-line*. Completamente de acuerdo. Mire, el 89% de los viajes, hoy, se contratan por Internet. Seguiremos con la apuesta por el turismo de naturaleza cultural a través de los portales turísticos especializados. Hay una presencia importante en Rumbo, Atrápalo, Logitravel, Minube, pero, además, se va a reforzar en determinadas páginas específicas de turismo rural, que aúna muchas de las cuestiones sobre las que estamos hablando.

También vamos a realizar la promoción a través de viajes de familiarización. Seguiremos haciendo lo que se viene haciendo de traer a periodistas, de traer a turoperadores para enseñarles Aragón, para transmitirles la pasión que usted ha expresado sobre Aragón, para que después escriban artículos los periodistas o incluyan los turoperadores en sus catálogos. Ya ha habido con el turismo chino, un potencial inmenso del turismo chino. Tuve ocasión de compartir en Teruel precisamente la visita de unos periodistas chinos y no le voy a explicar cómo veían los turistas, los periodistas chinos, qué es eso de la partida previa a las bodas de Isabel, no le voy a contar cómo, seguro, volvieron a China.

¿Dónde nos vamos a centrar con los viajes de familiarización? Donde sabemos que hay, sin duda, muchísima posibilidad de empatía, con el patrimonio cultural y las tradiciones, el turismo de naturaleza, la ornitología que le decía, la BTT, camino de Santiago, por supuesto, camino del Santo Grial, que estamos también impulsando, el turismo cultural. Todo esto, como le digo, lo seguiremos haciendo también en coordinación con las oficinas de Munich, Londres, Copenhague... En definitiva, los viajes de familiarización como un instrumento muy útil.

Es importante también en la materia de promoción la diferenciación de Aragón. Evidentemente, hay cuestiones transversales, pero hay cuestiones en las que tenemos un tremendo potencial, y en estas cuestiones le destaco dos que ya le he nombrado en parte, pero que quiero destacar.

En primer lugar, la BTT. En la BTT se hizo en su día un estudio, se inventarió el potencial que tenemos y los resultados fueron excelentes. Es evidente que tenemos un potencial inmenso en la BTT y lo que se va a hacer es seguir realizando las acciones que ya se venían haciendo en la pasada legislatura. En impulso de la BTT se elaboró una página web, Aragón Bike, no recuerdo la cifra exacta de rutas, muchísimas de todo Aragón, con la posibilidad de ir creciendo, y ese es un acto de promoción enorme. Se ha apoyado a Zona Zero, a la Asociación Empresarial de Sobrarbe, que realizó el Mundial de Enduro este último verano. En definitiva, seguiremos impulsando la BTT a nivel interno y también a nivel internacional.

Y, como le decía también, la ornitología como un campo que vemos apasionante, con muchísimo recorrido, con mucho potencial en mercados, además, de fuera de España, Se ha hecho un gran trabajo, se han creado dieciséis itinerarios, dieciséis rutas de interés ornitológico, se han hecho folletos, se va a ir a ferias, como le he dicho; ya se ha estado en la más importante, Birdfair, que es en Rutland, en Inglaterra. Se van a desarrollar específicamente en este ámbito viajes de familiarización. En definitiva, necesitamos internacionalizar porque el principal mercado es el mercado inglés y debemos llegar a ellos. Esto, como algunas pinceladas.

En cuanto a la gastronomía, que citaba también en su interpelación, estamos convencidos, como usted y como se ha considerado siempre en Aragón, que es uno de los pilares de la promoción turística, un elemento transversal, y vamos a seguir desde el departamento, seguiremos impulsando los festivales gastronómicos, seguiremos impulsando los concursos de tapas, vamos a apoyar decididamente el enoturismo en colaboración con las cuatro denominaciones de origen, estaremos en la Semana de la Tapa en Bruselas... En definitiva, seguiremos impulsando la gastronomía de forma muy decidida porque entendemos que es un elemento cohesionador y que transmite los valores que queremos, el valor de la calidad, pero también el valor de orgullo de lo propio, de poner en valor los productos —usted ha citado algunos productos gastronómicos, hay muchos más— que tenemos y también la forma que tenemos de cocinar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ¡Pues qué quiere que le diga, señor Soro! Genial, genial, me ha parecido extraordinario todo lo que ha dicho, es la realidad, la realidad. Tenemos que vender Aragón, tenemos que vender Aragón y, desde luego, estaremos al loro, por supuesto que estaremos al loro, como oposición que somos, pero, la verdad, nos ha parecido, su exposición me ha parecido muy correcta.

Me gustaría darle algunas ideas que creemos que son necesarias para promocionar más el turismo.

Creemos que se deben promocionar, vía cartelería, nuestras carreteras. Creo que hay grandes monumentos y grandes patrimonios. Me van a decir que barro para casa, pero es así, el castillo de Peracense no está señalado en ningún lado, no está señalado en ningún lado, creo. Es uno de los castillos en su faceta para enseñarlo, ni más ni menos. Creo que esa promoción tiene que ir un poquito más allá, quince mil visitas son muy pocas para lo que es el monumento, para la inversión que se ha hecho allí.

Respecto a lo de fomentar nuevas rutas turísticas, estamos de acuerdo con el tema que ha dicho usted de las ornitológicas. Podemos poner más, podemos poner también la ruta... porque, aparte de esa ornitológica, hay una que nos podría generar algún problema, pero yo creo que puede ser vital, que es la del quebrantahuesos. Tenemos aquí una asociación para el quebrantahuesos. La verdad, no son muy amantes de que se les vaya a visitar a su propio medio, pero es algo de Aragón, el quebrantahuesos es algo de Aragón y es algo que hay que potenciar también.

Hay que incentivar una red de castillos en Aragón, una red que comunique. Hace poco, vino un eurodiputado a Albarracín y estuvo hablando de que quería que Albarracín fuera Patrimonio Histórico de la Humanidad y estaba preparando... y nos dijo la opción de una red de castillos, se llama Fernando Maura el eu-

rodiputado, y nos habló de una red de castillos que empezara desde Huesca, bajando por el límite de lo que era Castilla y Aragón, hasta terminar en Albarracín. Era una opción, la verdad es que es otra forma de promocionar.

La Oficina de Bruselas. Hace poco, se discutió en este Parlamento que no tenía trabajo. Pues la verdad es que se le podría dar trabajo, en la Oficina de Bruselas se puede hacer una promoción tremenda de Aragón. Creo que está, aparte de para incentivar la actividad económica... esto es incentivar la actividad económica, promoción también de la Oficina de Bruselas y usted solo le puede dar trabajo sin conocimiento.

El tema de los autobuses turísticos. Sí, sabemos que son caros, señor Soro, sabemos que son caros, pero es cuestión de pensárselo. Le pongo un ejemplo: el bus turístico de Dinópolis funcionó y dio un rendimiento tremendo. Yo tengo datos porque la diputación provincial era la que lo promocionaba y tengo datos de lo que costaba el autobús, de lo que costaba el personal y de lo que costaba moverse, con una variación. Me van a decir que me meto donde no me llaman, pero, por ejemplo, tengo yo aquí un documento del Fite, que es de un millón de euros, que es para el Vega del Turia, la cubierta, la carpintería exterior, el Segundo de Chomón, tal... un millón de euros. Para esto no es el Fite; sin embargo, para promociones turísticas sí. En Teruel se podría, creo que en Aragón también, pero es fundamental el tema del autobús, se ha demostrado que luego repercute en el territorio.

No sé si nombrarlo, pero lo nombraremos, el tema de los caminos forestales... Son del Gobierno de Aragón y, la verdad, para acceder a esos paisajes naturales, a todo esto... creo que es una opción que se puede decir.

El tema de las ferias. Hay empresas pequeñas que están pidiendo ayudas para poder ir a esas ferias y poder promocionar ya que están trabajando mucho en ello. Piense, señor consejero, que son muy pequeñas, que no tienen recursos y desde el Gobierno de Aragón pueden coger esas pequeñas empresas toda un área o toda una zona y puede ser muy beneficioso para Aragón; desde luego, claro que ellos también promocionan su zona, pero puede ser muy beneficioso para Aragón.

Lo que me ha dicho usted, es el buque insignia, todo el tema de la BTT, la ornitología, todo esto, perfecto.

El turismo chino, también, y el turismo ruso, también hay que incidir con el turismo ruso, aunque los tengamos un poco de uñas... *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* Sí tienen, sí, sí tienen, sí, sí, sí, sí, ¡huy, madre mía!, ¡claro que tienen dinero!, más que ninguno, que se lo pregunten a Gazprom; por cierto, patrocina la Copa de Europa, así que algo de dinero tendrá.

Bueno, pues eso, aparte de lo de la señora Allué, que me ha hecho despistarme, nada más.

Le agradezco la exposición. Esperemos, estaremos atentos a todo esto y, ya le digo, por el bien de Aragón, confío en usted, usted es un nacionalista de pro, entonces creo que aún será con más motivo ese ahínco hacia Aragón, creo que puede ser la persona más adecuada para que esté ahí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, estoy deseando ver la moción que va a presentar usted porque, como ponga todo esto, necesitarán un par de horas de debate en el próximo pleno.

Voy a intentar contestar a todo lo que ha planteado, estoy en lo esencial.

Hay una cuestión que le trasladaré al señor Olona, que son los caminos forestales; cuando vea al señor Olona, se lo diré. Y hablaré también con el consejero de Presidencia sobre la Oficina de Bruselas, que me genera dudas, no que tengamos que tener una oficina potente en Bruselas, sino que la podamos utilizar directamente para esto, pero, como le digo, son cuestiones que comentaremos.

Ha dado usted en el clavo en algo muy importante, que es la señalización, sin duda, y se ha venido haciendo un esfuerzo de señalización y tenemos grandes déficits en señalización, no solo la que falta, sino las condiciones en las que está la que existe, y, desde luego, es así. Habla usted del castillo de Peracense, hay muchos más casos. Aquí hay un problema y es que hay una parte que sí que es competencia nuestra y otra parte en que el Estado debería de haber hecho la inversión hace ya unos años y no la ha hecho, y está acordado, está firmado, había presupuesto, estaban detallados los recursos turísticos de Aragón, ya los últimos que debería de haber hecho, financiado, el Gobierno central y no lo ha hecho.

Lo que estamos haciendo desde el departamento, la idea que tenemos para el año que viene, además de revisar el Manual de señalización turística, es hacer un inventario. Tenemos un registro en el que consta parte de la señalización, pero queremos un inventario completo, exhaustivo, de lo que hay y de cómo está para poder tomar decisiones y priorizar. Pero, sin duda, como le digo, es importantísima la señalización. Es más, cuando nos reunimos con alcaldes, con concejales, con presidentes comarcales, esto surge muy a menudo, el problema de la señalización de los monumentos. Por tanto, completamente de acuerdo e intentaremos, desde luego, el año que viene avanzar en esta cuestión.

Autobús turístico. Pues mire, no solo es que sea buena idea, sino que es una forma en ocasiones de rentabilizar. Vamos a ver si podemos avanzar. Estamos en un momento, además, de plena revolución del sector del autobús, en un par de años caducan todas las licencias de todas las concesiones, estamos ya en contacto con el sector para diseñar el nuevo mapa concesional. Hablo del transporte regular de viajeros, pero será una buena oportunidad también para intentar avanzar en ese uso turístico porque el derecho a la movilidad es importante para ejercer el resto de derechos. En Aragón, sin la movilidad no puedes ejercer en muchos casos el derecho a la educación o a la

sanidad o al trabajo, pero también en materia turística es fundamental, completamente de acuerdo.

Fite. El Fite tiene que ser para lo que tiene que ser, efectivamente, y uno de los ámbitos más importantes del Fite, junto con otros, tiene que ser sin duda el turístico. Es más, a través del Fite es como podemos hacer mayor inversión en infraestructuras, como ya se ha venido haciendo. No ha habido posibilidad años atrás y va a ser muy complicado que sea, al menos en el año que viene. Por ejemplo, en señalizaciones de senderos sí que se ha podido hacer una inversión potente en estos años gracias al Fite. Por lo tanto, tendremos que rentabilizar muy bien el Fite y aprovecharlo en la clave que le decía antes de que el turismo vertebra, el turismo genera empleo y tiene que ser un reflejo muy importante, una parte muy importante. Hay que exprimir el Fite en esta clave turística.

El mercado ruso que comentaba, se va a seguir manteniendo, se ha reducido la presencia de promoción en el mercado ruso porque también, por la devaluación del rublo, no tenía mucho sentido hacerlo, pero no se quiere perder el trabajo que se ha hecho. Aquí no puedes perder un año o dos; cuando se ha estado haciendo promoción en un país, hay que seguir, y, como le digo, en el mercado ruso se va a bajar... la intención que tenemos es bajar la intensidad, pero no abandonarlo del todo para no perder todo el trabajo que se ha hecho hasta ahora.

Hablaba usted de la red de castillos y, si empezamos a pensar en rutas, salen muchísimas porque, al final, Aragón es una ruta de rutas, tenemos muchísimas rutas y es una buena forma, además, de generar sinergias, de generar sinergias entre destinos. Usted citaba los pueblos más bonitos de España, que somos pioneros tanto en el Alto Aragón, en la provincia de Zaragoza, Sol Anento, en las comarcas de Teruel, y, como le digo, sería posible tejer el mapa de Aragón haciendo rutas de rutas y buscar esos elementos que nos unen.

Me entraban ganas de hacer lo que ha hecho usted y leerle, por ejemplo, todas las recreaciones históricas que hay en Aragón. Yo me quedé impresionado de la cantidad cuando vi la relación exhaustiva de todas, es impresionante el potencial tremendo que tenemos en Aragón para recreacionismo histórico, además, hecho con muchísima calidad —hace poco, hubo un congreso, como sabe, en Teruel—, hecho con muchísima calidad. El recreacionismo como una opción perfecta, idónea, para poner en valor nuestro pasado, para investigar sobre nuestro pasado, para sentirnos orgullosos de ese pasado y así tener más fuerzas para construir el futuro, y, como le digo, el potencial inmenso de mayor o menor entidad —termino, señor presidente— de ferias medievales también es un ámbito muy interesante.

Yo le invito a que sigamos hablando en público y en privado y estaré encantado de seguir oyendo sus ideas. Desde luego, el turismo es clave, es fundamental, es prioritario para este Gobierno, pero las políticas tenemos que diseñarlas dentro de lo posible de forma constructiva y entre todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos a la siguiente interpelación, que es relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra en este momento.

Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señor Soro, ya lamento que hayan coincido las dos interpelaciones, pero, bueno, quizá se deba a que, como usted ha dicho, es un tema fundamental para esta comunidad autónoma y que preocupa a todos los grupos.

Mi intervención, mi interpelación enmárquela en una cuestión que ya adelanté el otro día cuando hablábamos de la nieve, enmárquela en ese sentimiento de preocupación que tenemos en el Grupo Popular por algunas manifestaciones, acciones e inacciones que hemos observado durante estos meses. Enmárquela ahí, por favor, pero, en todo caso, entienda que va a ser con carácter constructivo.

Se ha hablado de la importancia del turismo en términos de PIB, en términos de efecto multiplicador, en términos de factor fundamental para el equilibrio territorial, lo cual significa que hay que tomarse en serio este sector tan importante para la comunidad autónoma. Del nivel de recursos ya hablaremos cuando toque la semana que viene o... sí, la semana que viene, cuando comparezca para hablar de los presupuestos.

Se ha repetido hasta la saciedad que Aragón cuenta con muchos recursos naturales y patrimoniales, y es verdad. Tanto el señor Domínguez como usted han hecho una enumeración larguísima de recursos naturales, aunque yo me preguntaría —y patrimoniales— si todos ellos podemos considerarlos como recursos turísticos, hice la misma pregunta a la directora general el otro día, porque hay dos cuestiones que son para mí fundamentales que hay que analizar en cada uno de los casos: es si realmente son accesibles, y no me refiero solamente, que también, a la posibilidad de acceso para personas con discapacidad, sino a la posibilidad de visitar o de llegar a estos recursos naturales o patrimoniales, y, por otro parte, sí somos capaces de convertir estos recursos en cuanto elementos de ocio en actividad económica, lo cual conlleva que tiene que haber una oferta turística, empresas, en definitiva, alrededor que generen recursos en beneficio del territorio donde se ubica ese recurso natural o ese recurso patrimonial. Son dos cuestiones que creo que en cada caso habría que analizar previamente.

Siendo tan importante como es el turismo, evidentemente, tan importante o más es la promoción, que es necesaria, como usted bien sabe, pero no suficiente. Estamos hablando de que en Aragón acogemos al año, aproximadamente, a 2,8 millones de turistas, fue la cifra del año 2014, este año será un poquito superior, de los cuales un 83% son nacionales y un 18%,

extranjeros, tanto en personas alojadas como en pernoctaciones.

Hay una cuestión fundamental que creo que tenemos que tener en cuanta con carácter prioritario cuando hablamos de promoción, y son los cambios permanentes, habituales, rapidísimos de los hábitos de los ciudadanos en esta materia. Ahí están las nuevas tecnologías, usted ha apuntado algo. Ahí están las cada vez más cortas estancias. Ahí están las cada vez más intensas estancias en relación con los objetivos que se plantea con carácter previo el turista. Y está el concepto de experiencias, que es fundamental para orientar debidamente la promoción turística. Y ahí está la mayor exigencia de los que nos visitan, de nosotros mismos cuando visitamos otras comunidades o nuestra propia comunidad en términos de calidad, pero en todos los elementos que conformen el servicio turístico, desde la información por la que se decide desplazarse a un lugar hasta el primer contacto que tiene con ese lugar, alojamiento, restauración, la propia atención de la ciudadanía, que comparto con usted que hay una función fundamental para desarrollar, que es conseguir que todos los aragoneses seamos prescriptores en materia turística de nuestra comunidad autónoma porque es un elemento fundamental que genera satisfacción o insatisfacción junto con los demás y al final, determina la visión o valoración global del turista de su visita, y, como usted bien sabe, no hay peor publicidad que la insatisfacción; usted, seguramente, y yo lo hemos podido sufrir en alguna de nuestras visitas turísticas. Todo esto obliga a redefinir la oferta y la promoción.

Y otro elemento fundamental que a veces se nos escapa: no competimos solamente con aquellas regiones con características similares. Cuando una persona, aragonesa o no, que tiene unos recursos para ocio, para viajar, piensa a dónde viajar, valora muchas circunstancias. La oferta en estos momentos, ahora, a nivel global es tremenda y con unos precios muy competitivos, competimos con el Caribe, competimos con Europa, competimos con el norte de África y, por supuesto, con Castilla y León, con Cantabria y con Asturias, pero también con los otros destinos que he comentado, y esto hay que tenerlo en cuenta de cara a que nuestra oferta y nuestra promoción vaya dirigida adecuadamente.

Se ha planificado en base a estas cuestiones la promoción. Usted lo ha comentado, ahí está el plan diferencial inaugurado en periodo 2012-2015, que, obviamente —y es normal y adecuado y conveniente—, se está revisando, se está valorando para proseguir con esa planificación, añadiendo las cuestiones que supongan mejora en esa planificación o cambio de orientación en algunas cuestiones.

Supongo que estará de acuerdo en unas cuestiones básicas cuando hablamos de esta materia. Se ha hablado hasta la saciedad de la imagen única, de marca de Aragón, de la confección de paquetes turísticos basados en las experiencias, de la modernización o intentar modernizar el turismo interior, interregional, fundamental, de regiones próximas y el resto del Estado e internacional, de apostar por actividades de promoción segmentadas tanto en público objetivo como en canal de comunicación y, por supuesto, de aprovechar todos los recursos aprovechables —me remito a lo que ha comentado anteriormente— que tengamos a disposición, y ahí incluía también algunos proyectos emblemáticos, algunos de los cuales usted no comparte, como Dinópolis, Aramón, por supuesto, Motorland, red de hospederías, etcétera, etcétera, etcétera.

Las actuaciones que se llevan del plan diferencial ahí están: las ferias nacionales, internacionales, campañas de promoción, visitas de periodistas, etcétera, etcétera, etcétera, promoción en la red, fundamental, se dio un impulso importante en la anterior legislatura con una mejora de la web, con un posicionamiento en portales turísticos y con un tratamiento específico de la gestión de perfiles en redes sociales.

Le voy a plantear, para terminar esta primera intervención, unas cuestiones que creo que son importantes y que, en mi opinión, habría que considerar, y le hago la pregunta de hasta qué punto usted considera importante considerarlas y, si es así, de qué manera se van a trasladar a las actividades o actuaciones concretas de promoción.

Por ejemplo, cuando hablamos de promoción, creo que es exigible hacer un adecuado seguimiento de estas acciones a la vez que es conveniente un cierto mantenimiento de los impactos para que estos sean efectivos. No vale con ir una vez a la República Checa y dejar de ir durante equis años, hay que continuar allí donde se estime que hay un nicho de mercado para conseguir efectos en este sentido.

Por otra parte, entendemos que hay que evitar la dispersión de mensajes. Cuidado con la proliferación de actores, cuidado, porque no hay nada peor que mandar a los que nos quieren visitar, a los que nos pueden visitar, mensajes confusos, mensajes confusos y compartimentados. Ahí está la cuestión de coordinación, que es fundamental, y le hago un llamamiento para que la ejerza con autoridad respecto —autoridad que emana de las competencias que tiene el Gobierno de Aragón— al resto de administraciones públicas que obtienen o ejercen competencias.

Luego, por otra parte, hay una cuestión fundamental que son los elementos que influyen en el proceso de decisión del turista. Usted ha apuntado algo, pero creo que es importante incidir aquí: en base a qué elementos decide una persona desplazarse a un lugar para realizar actividad de ocio, que posteriormente, si somos capaces se convertiría en turismo. Amigos y familiares, primer elemento, o sea, el boca a boca, esa satisfacción que comentaba antes es fundamental, cuando se llega al lugar de origen y se cuenta la experiencia, estamos hablando de la mejor promoción si hay una satisfacción que se deriva de esa visita; buscadores de Internet, por supuesto, con casi un 40%; agencias de viaje *on-line*, que defiendo, por supuesto; agencias de viajes físicas, que van disminuyendo en cuanto a importancia, pero también artículos en revistas especializadas y en prensa.

Y luego, por último, le planteo también como cuestiones claves las nuevas tendencias del turismo. Estamos hablando del posturismo, «post» turismo, no «posturismo», «post» turismo, es decir, hablando de clases medias, medio altas o altas, con capacidad económica y cultural alta, fundamentalmente de países europeos,

que están demandando destinos distintos, destinos diferentes. Y ahí tenemos un valor potencial importante en todo lo que son elementos diferenciadores de nuestra oferta turística.

Estamos hablando, en segundo lugar, de una tendencia del turismo que son las nuevas experiencias complementarias a partir del turismo de masas. Por ejemplo, la apertura de nuevas pistas desde las que se observan unas vistas extraordinarias. Son cuestiones, pequeños matices que añaden valor a lo que es el turismo tradicional o turismo de masas.

Y luego, el turismo extremo, basado en parajes remotos, recónditos, de difícil acceso, y, en definitiva, experiencias extremas, que está creciendo, como usted bien sabe.

Y todo ello tiene un elemento común que es...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: ... que es la importancia de los elementos diferenciales de la oferta turística, que es donde hay que incidir. Tenemos que ser capaces —treinta segundos— de determinar, de enfocar nuestra oferta turística en aquellos elementos que nos diferencian del resto, y esa es la clave del éxito de la promoción turística.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Oliván, le agradezco también muchísimo el tono constructivo, en el sentido más literal de la palabra. Además, yo creo que así es como podemos construir conjuntamente.

Comparto muchas de las reflexiones que ha hecho, prácticamente todas. He de confesarle que la orientación que usted hace, desde luego, es la que hacemos desde el departamento, también es la que se venía haciendo antes, creo yo. Yo creo que en turismo —usted lo ha dicho— es bueno que haya continuidad, por supuesto, es bueno que haya continuidad. Hay que pararse a evaluar lo que se ha hecho porque también de lo que se aprende, la mayoría de las veces, es de los errores, se aprende más de los errores que de los aciertos. Por lo tanto, el pararse a evaluar, a echar la vista atrás, no significa censurar lo anterior, significa simplemente que hay que intentar hacer las cosas mejor, y más ahora, que tenemos que rentabilizar al máximo, tenemos que buscar la máxima eficiencia del último céntimo de dinero público que invertimos en turismo. Como le digo, comparto sus reflexiones.

Una reflexión muy interesante sobre la accesibilidad. Pues tiene mucha razón en muchas cuestiones, no tenemos infraestructuras adecuadas que hagan accesibles, por ejemplo, algunos de nuestros posibles elementos de atracción turística y ese es un problema que no vamos a resolver en un año ni en dos. Desgraciadamente —y no es una crítica, entiéndame, voy a mantener el mismo tono que usted, no es una crítica al Gobierno anterior, ni al anterior, ni al anterior—, el problema es que los déficits de inversiones, en muchos casos por culpa del Estado, estatales hacen que eso sea imposible de recuperar en un ciclo tan corto como es una legislatura. Yo creo que constatamos el problema, lo comparto y poco a poco deberemos ser capaces de avanzar en esto.

Mire, una reflexión al respecto. Yo he sido crítico con el Plan General de Carreteras que aprobó el anterior Gobierno, con las prioridades que hizo el anterior Gobierno, y uno de los motivos es porque, al final, a la hora de priorizar qué carreteras tenemos que acondicionar o dónde tenemos que hacer un refuerzo del firme, no podemos tener en cuenta solo los aforos, cuántos vehículos circulan o cuánta población hay en las poblaciones que comunican, es que tenemos que tener en cuenta elementos socioeconómicos y, fundamentalmente, el turismo. Hay carreteras —y le podría poner unos pocos ejemplos y usted también— por las que quizá circulen pocos vehículos, pero que son, desde el punto de vista vertebrador, turístico, claves. Yo creo que ahí no acertamos y es algo que ya hemos dicho, que este año queremos darle una vuelta en esa clave porque tenemos que ir mejorando, como le digo, las infraestructuras.

Me parece muy interesante la reflexión de cómo hacemos que un elemento de ocio se convierta en una actividad económica. Yo creo que la respuesta es: apoyando a los emprendedores. Puede parecer muy simple lo que estoy diciendo, pero cada vez estoy más convencido de que, así como en otros ámbitos, posiblemente, es una cuestión ideológica, tengo muchas más dudas en dejar hacer a la iniciativa privada, le aseguro que en el sector turístico tengo clarísimo que la iniciativa privada es fundamental, que la actuación de los emprendedores, porque tenemos grandes ejemplos... antes hablaba de Zona Zero, la BTT en Sobrarbe, pero tenemos muchísimos ejemplos de lo que son capaces de hacer los empresarios y empresarias, sobre todo cuando se coordinan y se juntan. Yo creo que esa es un poco la clave. Desde la Administración, no será un obstáculo, no será un problema, no es una cortapisa, sino todo lo contrario, ser una ayuda, una forma, un cauce para que en el medio rural aragonés se genere turismo, que esos recursos de ocio se conviertan en actividad económica.

La promoción no lo es todo, efectivamente, pero, señor Oliván, me temo que, al menos al año que viene —ya veremos cómo van transcurriendo los siguientes—, donde vamos a poder focalizar los esfuerzos presupuestarios va a ser en promoción, no vamos a poder focalizar esfuerzos en infraestructuras. Ya no se hizo en la pasada legislatura, ¿eh?, yo le oí muchas veces al anterior consejero de Turismo, el señor Bono, decir esto mismo y yo lo reitero, no va a tocar ahora hacer grandes inversiones en infraestructuras, posiblemente, en Teruel algo más gracias al Fite, pero ahora lo que toca es, sobre todo, promoción. Y ¿cómo se hace esa promoción? Pues asistiendo a ferias, en primer lugar, y ahí daba usted un dato muy interesante: que más del 80% de los turistas que vienen proceden del Estado español y solo, aproximadamente, el 18% son extranjeros. Eso significa que hay que reforzar sin

duda, desde luego, la promoción internacional, pero hay que continuar con la promoción interior.

Señor Oliván, lo decía antes, no solo se trata de hacer la promoción en las comunidades autónomas vecinas, es que tenemos que hacer también promoción interior, muy relacionado con lo que usted decía antes: es que el mejor prescriptor es el que va a un sitio y lo ve. Tenemos que conseguir que sean los aragoneses los mayores prescriptores, pero no solo porque reciban la información, sino porque... En ese turismo de experiencias, a mí me está pasando. Yo pensaba que conocía muy bien Aragón y me voy dando cuenta... el otro día, se inauguró un tramo en Cuencas Mineras, conocí el nacimiento no del río Martín, del río Las Parras, y me quede impresionado. Pues yo voy a ser prescriptor, por ejemplo, de esa zona. Tenemos que conseguir que los aragoneses conozcamos mucho mejor Aragón para que luego seamos los mejores embajadores, los mejores prescriptores de Aragón.

Ferias. Pues va a haber un cambio sustancial. En los últimos años ha habido el ajuste de ir a setenta u ochenta ferias. Se va a ir a muchas menos, la previsión es ir a un total de doce ferias en el conjunto del Estado español y a veinticinco internacionales, haciendo un esfuerzo, señor Oliván, en dos ámbitos: en primer lugar, en la especialización, algo que usted planteaba también, ferias especializadas —antes citaba algunas (BTT, turismo deportivo, de naturaleza, de camping, ornitología)—, un esfuerzo por asistir a ferias especializadas y, sobre todo, asistir a las ferias a las que el sector nos demanda que asistamos, porque hay que ir de la mano del sector.

Por eso, ¿cuál es la previsión? Por supuesto, Fitur, en Madrid, hay que estar; la B-Travel, en Barcelona; las dos ferias más importantes vascas, de Bilbao y de San Sebastián; la de Pamplona, una feria, además, coste-beneficio muy interesante y que el sector viene en bloque; Intur, en Valladolid; Aratur, por supuesto, en Zaragoza, con el cambio de enfoque de fechas y de lugar. En esta feria no hacemos lo que hacemos en el resto, en el resto pretendemos agrupar el sector y, evidentemente, lo que queremos en Aratur es atomizarlo, mostrar, desplegar todo el potencial tremendo de Aragón. Hay un ajuste clarísimo, como le digo, en el enfoque de las ferias.

¿A nivel internacional? Pues a ferias generalistas muy importantes, a las más importantes, donde ya sabemos que tenemos un mercado potencial, pero también haciendo mucho hincapié, como le digo, en ferias especializadas porque entendemos que ahí también es donde vamos a poder rentabilizar al máximo el esfuerzo y el dinero público. Seguiremos, como le digo, con esta cuestión.

Planteaba usted algo muy interesante, que son los cambios de hábito. Efectivamente, esas estancias más cortas, más intensas. Se busca el turismo de experiencia, de recuerdo y de vivencia, y al final siempre volvemos al mismo punto, que es la calidad. Tenemos clarísimo que no tenemos que competir en precio, que tenemos que competir en calidad, y son importantes todos los elementos. Le pongo un ejemplo: la semana pasada, creo que fue la semana pasada, tuvimos la ocasión de entregar las distinciones al mérito turístico del año pasado, una de ellas fue a la Escuela de Hostelería Topi, de la Fundación Picarral. ¿Sabe por qué? Porque entendemos que el personal que trabaja en el mundo del turismo, en el mundo de la hostelería, es fundamental. Por supuesto que la ciudadanía, por supuesto que las instalaciones, las infraestructuras, la promoción, pero, al final, la persona que te atiende es fundamental y por eso entendimos que era muy oportuno dar ese reconocimiento a una empresa, una de muchas, que trabaja en este ámbito.

Y, efectivamente, comparto la reflexión también de que no competimos con Castilla y León, Castilla-La Mancha y... no, no, competimos con todo el mundo, cada vez más. En este mundo globalizado, cada vez competimos más con todo el mundo y por eso entendemos que sí que es importante seguir apostando, como ya se ha venido haciendo también en la pasada legislatura, por dos elementos que nos parecen esenciales: la marca única Aragón, con sus marcas, por supuesto, la nieve, claro que sí, pero seguir apostando por la marca única Aragón y la *packtización*. Hay que ofrecer productos diferenciales y la clave, desde luego, es la diferenciación. Ahí estamos haciendo un esfuerzo muy importante de diferenciación ofreciendo productos, ofreciendo alternativas que entendemos que otros no pueden ofrecer.

Muchas veces, lo que más podemos poner en valor precisamente es también la diversidad, el que seamos un mundo en pequeñito, el que obtengamos turismo de naturaleza muy diverso, turismo patrimonial muy diverso, turismo de aventuras de activo muy diverso, y eso es lo que también nos puede reforzar. Ya digo, sin perder la visión de la marca única, pero poniendo en valor también esta diversidad que nos permite llegar a muchísimos sectores de potenciales clientes.

Dos reflexiones finales muy en relación con lo que usted planteaba.

Hay que buscar los mercados emergentes, evidentemente, hay que asentar bien todo el trabajo que se ha venido haciendo —aquí, si dejas de hacer trabajo, pierdes todo lo que habías hecho antes—, hay que reforzar los mercados tradicionales. Claro que hay que hacer trabajo en Francia, Italia, Reino Unido, Bélgica, Alemania, claro que sí, pero entendemos que los mercados emergentes son claves. Hablaba antes del mercado chino, es clave, el mercado chino va a ser una tremenda oportunidad en los próximos años, pero ya estamos planteando también otros mercados que están teniendo gran auge, como el japonés o el coreano. Ya se ha manifestado el interés en el senderismo, y ahí somos un referente y tenemos que explotar también esos mercados emergentes. Y esto está muy relacionado también con la reflexión de los productos de la internacionalización relacionada con la diferenciación, el ser capaces de internacionalizar no solo esa marca Aragón, sino sobre todo también los productos diferenciales y sectoriales que nos pueden posicionar en el mercado.

Y termino, señor Oliván, manteniendo el tono que hemos mantenido en esta interpelación. Entiéndame, yo creo que hay algunas cuestiones en las que tienen siempre con este portavoz y con este consejero y con el partido en el que milito muchos prejuicios. «No comparto Dinópolis, no comparto Aramón, no comparto

Motorland», no es así. Me parece un poco el Día de la Marmota esta cuestión.

¿Comparto Aramón? Por supuesto, soy miembro del consejo de administración... *[corte automático del sonido]*... y defiendo —termino en un minuto— y le aseguro que he sido muy contrario y seguiré siendo a determinados proyectos, no hace falta nadie me convenza a mí de la importancia del sector de la nieve, se lo aseguro.

¿Comparto Dinópolis? Por supuesto, no sé de dónde viene que no comparta Dinópolis, por cierto, del que soy usuario habitual todos los veranos.

¿Motorland? Claro que comparto Motorland, el parque tecnológico y el circuito, sobre lo que siempre hemos expresado las dudas, señor Oliván, y lo seguiremos haciendo es sobre si podemos asumir un déficit por un fin de semana de moto GP de siete u ocho millones en este contexto.

Eso no es estar en contra, ya le digo, de estos proyectos, eso es tener criterio, es ser coherente, decir siempre lo mismo, en la oposición y en el Gobierno, y mantener la crítica si entendemos que es criticable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Oliván, tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señor Soro, para responder a lo último que ha comentado, si lee la transcripción de lo que he dicho, me refería a que alguno de los proyectos emblemáticos no lo comparte, he dicho «alguno de los proyectos»; evidentemente, algunos otros sé que los comparte, como no podía ser de otra manera.

Como no puede ser de otra manera que en muchas de las cuestiones estuviéramos de acuerdo porque yo creo que es de sentido común estar de acuerdo en lo que es importante para el sector turístico de Aragón. Porque, en definitiva, estamos hablando de que es un sector del que viven muchos aragoneses, donde muchos aragoneses tienen puestas muchas expectativas, y de un sector que, si no existiera, no habría esa pequeñita llama que hace vivir todavía a algunos de nuestros territorios, llama que tenemos que potenciar entre todos. De ahí esos elementos fundamentales que se derivan de la actividad turística que he comentado al principio en términos de producción, de empleo, etcétera, etcétera, etcétera.

Hay una cuestión respecto a lo que ha comentado al final de su intervención que creo que es importante señalar y es una petición que hago a su departamento y creo que, además, es una cuestión en la que las administraciones públicas tienen que trabajar de manera firme. Tendríamos que ser capaces —vale tanto para el turismo como para cualquier cuestión de comercio exterior— de ir por delante de las empresas, tendríamos que ser capaces como administraciones de investigar, de analizar cuáles van a ser los mercados, no a corto, a medio plazo, para adelantarnos. Porque, una vez que los mercados ya se han desarrollado, las empresas no necesitan el apoyo de la Administración, como usted bien sabe, porque saben ir solitas, cada vez más. Hace unos años, había problemas de idiomas y otras cuestiones y, ahora, eso no existe. Las empresas, cuando se quieren promocionar desde el exterior, las empresas turísticas, lo saben hacer solitas muchas veces y lo hacen muy bien. Por eso digo que como Administración tenemos que ser capaces y es una cuestión que quizás es una asignatura pendiente de las administraciones públicas en general, no solamente aquí, ir por delante, pero un poquito más del corto plazo, para analizar cuál va a ser la realidad del mercado del turismo en cinco, seis, diez años, para poder actuar en consecuencia.

Le voy a plantear unas cuestiones que son, además, reflexiones que me gustaría que en parte, si pudiera, me contestara en esta segunda intervención.

La primera tiene que ver con cuál va a ser la filosofía —no hablo de acciones concretas, ni del calendario ni del número— con la que va a diseñar la promoción o pretende diseñar la promoción turística de Aragón, o sea, cuál va a ser el mensaje, cuál va a ser la imagen que queremos trasladar, que ustedes creen que hay que trasladar de Aragón al exterior. Ya, a cortísimo plazo —quedan escasamente dos meses—, está Fitur, que, aparte de ser una feria de turismo internacional, tal vez la más importante de Europa y una de las más importantes del mundo, como es la primera, de alguna manera marca también cuál va a ser el desarrollo de la promoción de Aragón durante el año, por lo menos, o sea, la imagen que Aragón plantea en Fitur se repite de alguna manera, se replica cuando Aragón, como comunidad autónoma con potencial turístico, sale al exterior. ¿Cuál va a ser esa imagen que Aragón pretende trasladar al mundo en Fitur?

Más cuestiones. ¿Cómo pretende dinamizar la oferta posicionándola en los canales comerciales? ¿Hay alguna alternativa nueva en la que estén pensando?

¿Están pensando en alguna medida para fomentar la fidelización, la repetición de nuestros turistas y, además, también para prolongar la estancia media?

En relación con esa adecuada coordinación que hemos comentado, ¿están pensando en alguna medida? ¿Van a dar algún paso de cara a realizar, que es de lo que hablamos en definitiva, una gestión más eficaz de estos recursos públicos, que son de todos? Estén en el presupuesto que sea, de un ayuntamiento, de una diputación, de una comarca o del Gobierno de Aragón, son de todos.

Cómo pretende actuar —y quizá tendría relación con lo que he comentado al principio— para que las expectativas del turista, las expectativas de quien nos quiere visitar coincidan al máximo con la realidad que después... *[corte automático del sonido]*... ya que, si no, se produce insatisfacción, que, como antes he comentado, es la peor publicidad.

En definitiva, cómo va a ser la promoción de Aragón en esta legislatura y sobre todo a partir del día 1 de enero del año que viene, que está ya y lo tenemos que tener ya programado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Oliván, intentaré responderle a lo que plantea.

Antes, una cuestión que he omitido, contestar a una cuestión que usted planteaba y que me parece clave cuando hablaba usted de la necesaria coordinación, la proliferación de actores. Lo comparto plenamente y, desde luego, la filosofía del departamento es coordinarnos, en primer lugar, con el resto de administraciones, y ahí tenemos muchísimo recorrido para que haya esa necesaria coordinación entre los técnicos de turismo. Yo entiendo que en el turismo es bueno y sano que confluyan diversas administraciones, pero cada uno tenemos que tener clarísimo cuál es nuestro papel, que se solapen administraciones, pero no competencias, y que rentabilicemos al máximo los recursos públicos que todos invertimos en promoción de turismo y en actividad turística. Yo creo que es muy bueno que seamos capaces de colaborar todas las administraciones, pero avanzando en la coordinación. Y con el sector, con el sector, evidentemente, es lo que se intenta, es lo que creo que se ha venido haciendo siempre y continuamos. Es un sector unido, es un sector con el que hay que mantener esa relación continua, esa comunicación y ese diálogo continuos, y uno de los instrumentos fundamentales será el consejo de turismo que constituiremos próximamente, también la coordinación con Turespaña, que es clave para la promoción turística exterior.

Y hay una cuestión que es necesario que intentemos desde el Gobierno impulsar: que tengamos también interlocutores en productos en los que no hay una unión de los agentes aragoneses. Hay asociaciones empresariales profesionales muy consolidadas en algunos ámbitos con los que hay una interlocución, sabes con quién tienes que hablar, llevan mucho recorrido detrás, pero hay algunos ámbitos en los que no, y eso es algo... sin forzar el asociacionismo, el asociacionismo no se puede imponer, pero sí que se puede fomentar el tener ese interlocutor único, que sería algo clave.

Como le digo, le quería decir que comparto también la reflexión, como le digo, de esa necesaria coordinación.

Por supuesto que tenemos que ir por delante de las empresas. Yo no le estoy diciendo aquí que nos limitemos a hacer normativa, a aprobar, a subvencionar... Queremos superar, seguro, la cultura de la subvención. Lo que yo le planteo, pero en la línea de lo que está usted diciendo, ¿eh?, es que tenemos que ser capaces de que las empresas tengan iniciativa, y nosotros tenemos que apoyar y, sobre todo, muchas veces, orientar, y para eso es fundamental planificar, descubrir... Tenemos la fortuna de tener un equipo excelente de profesionales, tanto en la dirección general como en la empresa pública Turismo de Aragón, y, desde luego, lo que se intenta es anticiparnos, desde luego, dentro de lo que permite el día a día, a esas necesidades.

Me preguntaba por la filosofía promocional que se va a hacer en Fitur. En Fitur se va centrar la oferta en dos cuestiones que nos parecen diferenciales e importantes: una, que no se había utilizado nunca, que es el turismo fluvial, que tenemos un potencial inmenso —a veces se nos olvida— en turismo fluvial, y eso no solo es pesca, que también, eso es también disfrutar de los ríos, turismo de naturaleza, muchísimas actividades alrededor; si sale todo bien, será la primera vez que tengamos agua en el stand de Fitur. Y otra cuestión importantísima son los senderos: somos un potencial enorme, de primer orden, en materia de senderos; se ha hecho mucho esfuerzo inversor en colaboración con la federación, en colaboración con Prames, se ha hecho mucha inversión y tenemos un gran escaparate de nuestros senderos, de ese turismo de calidad cercano, familiar. Y se va a centrar en esos dos aspectos —le estoy respondiendo a una pregunta concreta—, por ahí irá la presencia en Fitur, centrada, como digo, en la calidad y yendo de la mano del sector, que es lo que es importantísimo.

Plantea usted dos cuestiones muy interesantes. ¿Cómo responder bien a las expectativas? Pues haciendo una buena promoción. Ya sé que esto parece que es no decir nada. Vuelvo a lo que decía antes: tenemos que estar muy orgullosos de lo que tenemos, es vender lo que tenemos, es creernos lo que tenemos y venderlo. ¿Cómo vamos a conseguirlo? Básicamente —antes se lo comentaba—, algo muy importante, es a través de las nuevas tecnologías. Es una cuestión que ya planteábamos antes: el 89% de los viajes se contratan por Internet. Aquí vamos a hacer un esfuerzo, estamos manteniendo el esfuerzo que se venía realizando por estar presentes en los portales turísticos especializados. Ya están renovados los contratos, ahí estamos, en Rumbo, en Atrápalo, en Logitravel, en Minube... Ayer mismo, por ejemplo, ayer mismo, se presentó un vídeo de promoción que se ha hecho con Atrápalo que se llama «Aragón, inspiración natural». Ahí estamos, y reforzando también portales de referencia en cuestiones sectoriales como, por ejemplo, en Escapada Rural o Toprural o Turismo Rural. Esa presencia en la web es importantísima, y hay que potenciarla, hay que buscar sinergias también con las aplicaciones para *smartphone*; al final, no se contratan los viajes en un ordenador de sobremesa, se contratan los viajes en el teléfono móvil que tenemos en la mano, por eso hay que potenciar las aplicaciones, las *apps*, conforme se van desarrollando... *[Rumores.]* Lo siento, no me he dado cuenta del tiempo.

Productos turísticos también, ya se está en conversaciones —termino con esta idea, señor presidente—. En materia *off line,* estamos también avanzando, negociando con revistas muy especializadas de montañismo, Lonely Planet..., diversas revistas, porque también esa promoción, la promoción en revistas, es —entendemos— una apuesta muy interesante, porque tenemos mucho, además, que ofrecer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasaríamos al ámbito de las preguntas.

Decirles a las señoras y los señores diputados que las preguntas 29 y 30 pasan al final del orden del día, y se ha retirado la pregunta número 26.

Y la primera pregunta es relativa a planes para la bicicleta en Aragón, formulada al consejero de Ver-

tebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias... *[La diputada señora GASPAR MARTÍNEZ, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), pide la palabra al señor presidente.]*

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, ¿por qué la pregunta 29 pasa al final?

El señor PRESIDENTE: ¿29 y 30?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Porque la consejera no estaba presente.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Está aquí.

El señor PRESIDENTE: Pues algún error ha habido aquí... Pues 30 y 31, aclarado, 30 y 31. De acuerdo.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Escartín.

Pregunta núm. 493/15-IX, relativa a planes para la bicicleta en Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Yo, como voy en bicicleta, me adapto a lo que haga falta, ¿eh?

Buen día, señor Soro.

¿Cuáles son los planes para mejorar infraestructuras como las vías verdes y fomentar el uso de la bicicleta en Aragón?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En el ámbito de la bicicleta, en las competencias del departamento —sabe que hay unas competencias muy importantes en las entidades locales—, en el ámbito del departamento, destaco la competencia sobre la vía verde de Ojos Negros, es la única vía verde que depende propiamente del Gobierno de Aragón. Hay muchos otros, otros caminos naturales, que no son de titularidad autonómica, que son de medio ambiente, de ayuntamientos, de comarcas, de mancomunidades... En el caso del Gobierno de Aragón, es esta, la vía verde de Ojos Negros. Sabe que es una vía de ferrocarril en desuso de la antigua compañía de Sierra Menera. Son casi cien kilómetros, 93,84 kilómetros, y el reto, a lo que nos vamos a enfrentar en los próximos años, es la conservación, el mantenimiento de esta vía, que entendemos, desde luego, que es una vía fundamental de competencia autonómica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Muchas gracias, conseller Soro.

Desconocíamos hasta ahora los planes de la consejería de Vertebración del Territorio, es la primera vez que en esta legislatura se dice «bicicleta», y quería sugerirle alguna cosica más, aparte de ese mantenimiento de la mayor vía verde, posiblemente, de Europa para las bicicletas, que es algo que tiene que hacernos sentir orgullos y fomentarla, ¿no?, siendo que hay tanta gente que disfrutamos del cicloturismo.

Mi intervención son, sobre todo, las reivindicaciones de los colectivos ciclistas aragoneses. Hay varios ejes en los que también podría actuar: uno es la intermodalidad. Ahora, como usted ha comentado que va a renegociar los planes con los autobuses, por ejemplo, pues sería buen momento para revisar las concesiones, introducir en los pliegos que se puedan meter las bicicletas en los maleteros, o se podría fomentar la subvención a las líneas deficitarias que también permiten que los vagones se metan bicicletas, como puede ser el tren de Teruel a Valencia; en pueblos pequeños, como es mi zona, que también vemos que hay líneas de autobuses infrautilizadas, quizás servicios de taxi o de furgonetas a demanda donde se puedan meter las bicicletas podría ser algo que estudiaran. Eso, por un lado.

Otro es la bicicleta como medio de transporte. Hasta ahora, en la página web del Gobierno de Aragón solo aparece la BTT, que es lo único que se ha fomentado hasta ahora; sin embargo, el cicloturismo cada vez tiene más adeptos. Le recomiendo que mire usted el Euro Velo y los fondos europeos específicos para las rutas ciclistas, especialmente para las que son entre varios países, porque hay subvenciones, como ha conseguido, por ejemplo, Portugal, una vía que les lleva hasta París, y creemos que podíamos potenciar rutas hacia Francia por el Somport, que hasta ahora van todas por Cataluña o Euskal Herria, y creemos que, a través del camino de Santiago aragonés, se podrían potenciar vías ciclistas.

Le recomiendo también que mire el Plan andaluz de la bicicleta, porque está muy bien, así nos lo han dicho, yo me lo estuve mirando ayer. Hacen un buen diagnóstico, con objetivos, líneas de actuaciones, directrices y, además, un plan de seguimiento. Pues bueno, puede servir de inspiración.

Otra propuesta, los caminos de la CHE. Presionar, ¿no?, para que los canales se adapten también para las bicicletas, que en algunos casos están muy mal, como es la Urdana, por ejemplo, con la que regaba yo que, a poquico que se hiciera allí, podríamos ir con bici mucho mejor.

Y otro tema importante es el tema de la seguridad, que en otras autonomías también se está haciendo, en

otras comunidades, colaborar con la Federación de Ciclismo para ver medidas que tengan que ver con la seguridad.

Y por último, ya que está Maite Pérez también —esta va para ti—, meter la bicicleta en el currículo escolar, que es algo que también podríamos hacer.

Bueno, en definitiva, se trata de coger la bicicleta como medio de transporte eficiente, y esperamos más actuaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, es la primera vez que sale la palabra «bicicleta» en este pleno. Conociéndole, no será la última. Estaré encantado de que sigamos hablando de bicicleta.

Ya ve que el enfoque mi respuesta iba orientado a lo que entendía que quería usted debatir, que era la vía verde de Ojos Negros, la que, por cierto, la falta de créditos presupuestarios de los últimos años ha dejado en una situación en la que es necesario actuar de forma urgente. Hay un informe técnico, impulsado por el Servicio de Planificación e Infraestructuras del departamento, que evalúa la inversión necesaria para reparar los desperfectos y las carencias actuales nada menos que en setecientos mil euros. Y además, ya se ha planteado la necesidad de tener un estudio geológico-geotécnico sobre la inestabilidad de los aludes; sabe que, cuando hay fuertes lluvias, hay desprendimientos, y eso es un problema.

Le puedo anunciar muy brevemente que la intención es hacer la conservación de esta vía en el próximo ejercicio a través del contrato de conservación de uno de los sectores de conservación ordinaria de carreteras. Entendemos que es la vía razonable real para poder afrontar la conservación.

En las cuestiones que usted plantea, muy telegráficamente, comparto el concepto de intermodalidad, se lo aseguro. Es algo muy interesante el impulsar la bicicleta, entender que desde el ámbito autonómico podemos hacer mucho, que no solo es una cuestión municipal, y para eso es clave la coordinación. Sabe que hemos empezado a coordinarnos con el Ayuntamiento de Zaragoza porque, en paralelo, se van a tramitar el Plan de movilidad sostenible del ayuntamiento, las directrices territoriales del área metropolitana y también el nuevo mapa concesional de transporte por carretera de autobuses, y eso lo tendremos que coordinar para dar protagonismo, sin duda, a la bicicleta.

Es cierto que, hasta ahora, desde el departamento se ha enfocado la bicicleta más como una cuestión turística, cicloturismo, que como medio de transporte, es cierto, pero es algo que podemos, desde luego, revisar y darle una vuelta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: De la CHE y de la seguridad, ya hablaremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La siguiente pregunta, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la señora diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vaquero.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Consejero, ¿ha mantenido algún contacto con los gobiernos de las comunidades de Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Asturias para continuar aunando esfuerzos dirigidos a implementar una política de cohesión dedicada a corregir los desequilibrios territoriales y poblacionales de las regiones afectadas por los desafíos demográficos graves y persistentes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora diputada.

Es intención de este Gobierno continuar los contactos que ya hubo en la pasada legislatura, contactos multilaterales, también bilaterales. Y tengo el placer de anunciarle que, ayer mismo, el director general de Ordenación del Territorio mantuvo en Castilla-La Mancha, en Toledo, una reunión con el director general de Planificación Territorial y Sostenibilidad en la que pusieron en común el trabajo que estamos haciendo tanto en Castilla-La Mancha como en Aragón al respecto.

Confío en que a lo largo de la legislatura se pueda avanzar como se hizo en la pasada, con tres encuentros interterritoriales por el cambio demográfico, con comunidades autónomas, algunas, con las que compartimos una realidad similar, en otras es más distante.

Pero, como le digo, sin duda, la clave es la colaboración y el intercambio de experiencias, y la voluntad de este Gobierno es continuar conversando con las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

La verdad es que me alegro, porque, del tono y del contenido de su contestación, deduzco que va a haber una continuación de la política contra la despoblación que se llevó a cabo en la anterior legislatura, en la que, como bien ha nombrado usted, se desarrollaron una serie de foros interterritoriales con estas comunidades de nuestro país con las que compartimos esas

variables de despoblación, envejecimiento, densidad, dispersión. Y a esta Cámara trajimos también una iniciativa para, precisamente, tratar de llevar a cabo una estrategia española contra la despoblación y por el cambio demográfico. Pero, además, en esa iniciativa, lo que tratábamos también era de extrapolar este tipo de estrategias a otros niveles, y fundamentalmente era, además de la estrategia española, a niveles europeos.

En estos momentos señor Soro, seguro que usted lo sabe, se está celebrando un pleno del Comité de las Regiones. Mañana precisamente, en ese grupo de trabajo que se creó y del que forman parte estas comunidades autónomas junto con otras europeas que adolecen de la misma problemática en materia de despoblación, se va a celebrar la primera reunión del grupo de trabajo que se creó para aunar esfuerzos y para recabar fondos.

Yo sé que a usted no le corresponde la Oficina de Bruselas, ya sabemos que ni está ni se le espera; el señor consejero de Presidencia, cuando le pregunté por ella, me dijo que había otros medios, que se podía hacer a través de correos... Bueno, yo tengo que decir que, desde el día 3 de noviembre, estoy esperando una respuesta del correo que figura en la página web del Gobierno de Aragón para contactar con la Oficina de Bruselas, y no he tenido ninguna respuesta.

Y, señor Soro, de verdad, yo creo que usted, como parte alícuota de este Gobierno, pero además como consejero de Vertebración, yo sí que le voy a pedir que se tome un especial interés.

Me gustaría saber si ha instado a su propio Gobierno, al señor Guillén, como consejero de Presidencia y responsable de la Oficina de Bruselas, a que, de una vez por todas, nombre representantes. Hoy se está celebrando ese pleno y no tenemos representante en el Comité de las Regiones.

Me gustaría que me dijera también si tenía conocimiento de esa reunión que se va a celebrar mañana. No podemos estar hablando de despoblación, de atraer fondos europeos, de elevar la voz para, realmente, tener recursos y que luego no estemos llevando a cabo ninguna acción efectiva.

La verdad es que esto me preocupa, porque yo le he oído a usted, y además creo que usted tiene el pleno convencimiento, que dentro de su departamento es un buque insignia la ordenación del territorio, pero no podemos estar manejando datos cada vez más traumáticos sin que realmente se estén llevando a cabo medidas efectivas.

Y sabemos que dependemos de los fondos europeos, sabemos que todas estas regiones dependen de la atracción de fondos para paliar este tipo de problemáticas, que en nuestra comunidad autónoma son muy acuciantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Señora Vaquero, me centraré en la pregunta, que no giraba en torno a la Oficina de Aragón en Bruselas.

Creo que no hace falta que le insista en la importancia que este consejero le da a la presencia internacional de Aragón, y, si no está, desde luego, este consejero la espera, y estoy convencido de que tendremos la oficina en condiciones, no lo que tuvimos, por cierto, la pasada legislatura.

Yo creo que, cuando el trabajo se hace bien, hay que continuarlo, y el trabajo en materia de cambio demográfico, con los encuentros interterritoriales que hubo a lo largo del 2013 y en el 2014 (hubo dos), se hizo un buen trabajo.

Yo comparto plenamente las conclusiones, los objetivos, ya del primer encuentro. Algunas cosas ya ha planteado usted: en primer lugar, que este problema demográfico es un problema de Estado y que necesitamos una estrategia a nivel estatal, lo comparto plenamente. Aquí no podemos estar solos, en Aragón, buscando soluciones a unos problemas que compartimos, y la solución tiene que venir de una visión estatal del problema, completamente de acuerdo.

La dimensión europea del problema era la segunda de estas conclusiones, y la necesidad de fondos europeos; lo comparto absolutamente, y por eso es tan importante hacer el trabajo en Europa, sin duda.

Y por último, algo que se planteaba también y luego se reiteró en el 2014, que es la reforma del modelo de financiación. Yo confío en que, de esto, luego nos acordemos todos, cuando se abra el melón del nuevo sistema de financiación autonómica, que nos acordemos de lo que luego vamos diciendo todos, y que es necesario que las variables demográficas (la baja densidad, la dispersión de la población, el envejecimiento) tienen que pesar más en el futuro sistema de financiación autonómica, porque, si no, será imposible.

En definitiva, fondos europeos más nuevo sistema de financiación autonómica.

Y también, en el último de los encuentros, se plantearon cuestiones muy interesantes: una, como usted dice, del encuentro, que conocía que se celebra estos días, se planteaba buscar alianzas con otras regiones de la Unión Europea con el mismo problema. No solo es una visión aragonesa, no solo es una visión estatal, es una visión europea, y tenemos que coordinarnos también con el resto de regiones europeas que tienen este mismo problema.

Le aseguro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa al protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Sanz tiene la palabra.

Pregunta núm. 494/15-IX, relativa al protocolo de actuación para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, ¿disponen ya los centros de las orientaciones y medidas previstas por su departamento para

la formación al profesorado y familias, así como de los materiales didácticos para llevar a cabo el protocolo de actuaciones para fomentar la igualdad y prevenir la violencia de género? Y en caso afirmativo, ¿en qué consisten y con quiénes se han coordinado para elaborarlas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, permítame que contextualice. Ese protocolo está dentro de una estrategia global de erradicación de violencia a todos los niveles de violencia en general y, en particular, una programación especial, un plan para la violencia de género, para fomentar actitudes positivas hacia la igualdad y el respeto entre alumnos.

Es una obligación moral de los gobiernos, y realmente nos comprometemos, con esa lacra que tenemos actualmente en la sociedad, a actuar de manera proactiva, y así lo vimos, en este Gobierno, el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación, para elaborar un protocolo conjunto, que no solo se quede ahí, sino que vaya creciendo.

Y efectivamente, como no puede ser de otra manera, independientemente de que surgiera la iniciativa del Gobierno, está hecho en colaboración con los centros, con los equipos directivos de los centros, con los equipos de orientación, y en este caso están teniendo un papel protagonista los alumnos a través de sus federaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, efectivamente, esta pregunta la hacemos porque conocemos a través de la prensa que las consejeras de Educación, Cultura y Deporte y de Ciudadanía y Derechos Sociales firman este protocolo de actuaciones el pasado 4 de septiembre, y también ha sido por la prensa que nos hemos enterado de que habrá un programa de formación del alumnado en mediación para acciones a llevar a cabo en los centros para sensibilización e intervención en conflictos de género, impulsado por la Asociación de Estudiantes de Aragón, el Instituto de la Mujer y el Departamento de Educación, y que se formarán entre cincuenta y sesenta alumnos en las instalaciones de Torrellas. Nos gustaría conocer el contenido de este programa, los criterios que se han tomado para adjudicar el desarrollo de este programa a esta asociación y también los recursos que se van a destinar para dicho programa.

Entendemos que la violencia machista no es un conflicto de género, es el efecto de la desigualdad del poder estructural entre hombres y mujeres, y allí es donde hay que poner el foco.

Para que haya programas efectivos para la erradicación de la violencia de género, deben estar integrados en los currículos y en los proyectos de centro, y designar personal desde los consejos escolares, personal formado y cualificado en esta materia. Y queremos dejar claro que no presentar medidas claras desde los centros educativos, es un síntoma de que las mujeres seguimos sin estar en las agendas políticas de los gobiernos, tampoco en el de Aragón, porque, como podemos ver, no está plasmado el programa de actuaciones.

Y, para prevenir la violencia machista, entendemos que debe abordarse de una manera integral y transversal. Y con esto quiero decirle que si sabe que lo que más les cuesta a nuestras jóvenes, respecto a la violencia machista, es identificarla. Identificar la violencia machista tiene muchísimo que ver con la invisibilización de las mujeres en la educación, porque antes han hablado, que he estado muy atenta, en la interpelación que ha hecho con la señora Herrero, de la calidad en la educación... Por cierto, que a ninguna de las dos les he oído hablar de que la calidad es un derecho, el alumnado de Aragón tiene el derecho a una educación pública, gratuita y de calidad, y es verdad que el principio de igualdad de oportunidades está conseguido, pero no tanto es así el de condiciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... —vale— y a la igualdad de trato.
Espero que lo tenga en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, claro, ese es el objetivo fundamental, señora diputada.

Y he recogido un poco el recado, la idea, en las referencias que ha dicho que tiene, en la información por prensa. Voy a pedir una comparecencia para explicar bien de qué se trata este programa y las acciones a plantear desde toda la estrategia de convivencia en los centros.

Le quería decir que tenemos dos líneas de intervención: una de prevención y una de intervención directamente.

¿Qué hemos puesto en marcha? Hemos puesto en marcha el proceso de mediación en veinte centros. Lo que lo está haciendo, la implicación de los estudiantes, es la Federación de Asociaciones de Estudiantes de Aragón. Creo que tienen un protagonismo fundamental, porque, si se hace la prevención y la intervención desde iguales, tiene mucha más eficacia. De ahí el proyecto de ciberayudantes que hemos presentado también, donde ya participan treinta y cuatro institutos. Mediadores, veinte centros se han presentado, con ochenta seis mediadores ya para prevenir la violencia de género, ese proyecto que ellos llaman «Mi IES, terri» (el «terri»: «territorio libre de violencia de género»).

Después hay que hacer un protocolo en colaboración con ellos y con lo que vayan detectando, un protocolo, precisamente, de detección, como usted ha dicho, que es el gran problema en todo tipo de violencia, de detección y de actuación, que facilite y que ayude

a los equipos de orientación y a los centros a actuar de manera inmediata cuando se produzca.

Eso, como acciones en los centros.

¿Qué recursos estamos poniendo en marcha desde la Administración Y estamos diseñando?

En primer lugar, con una red de formación del profesorado, una potente red del profesorado y las familias, a través del CAREI y de la red de formación del departamento.

Asesoría de convivencia, reforzar y dar una vuelta a la asesoría de convivencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, que es relativa al nuevo centro de arte contemporáneo de Ejea de los Caballeros, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Galve, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo centro de arte contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles van a ser los fondos que el Gobierno de Aragón va a ceder al centro de arte contemporáneo de Ejea de los Caballeros?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No sé si hubo un error de interpretación por su parte o un exceso por la mía: ninguno, ningún material se va a ceder al museo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Lo que nosotros sabemos o lo que a nosotros nos ha llegado, especialmente a este humilde portavoz, es que usted, en uno de los viajes que hizo por las Cinco Villas, concretamente a la ciudad de Ejea de los Caballeros, usted anuncio que se iban a aportar fondos propios del Gobierno de Aragón al museo de arte contemporáneo de la localidad, y, como usted sabrá, nos genera una serie de dudas, y simplemente queríamos hacer una serie de observaciones para que usted, con toda tranquilidad, nos pudiera explicar si se va a producir esa cesión —por lo que usted dice, ahora parece ser que no— y en qué condiciones se va a hacer.

Porque, además, si no me equivoco, ese museo, ese centro de arte contemporáneo, es propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza. No sé si quien se lo ha pedido ha sido la Diputación Provincial de Zaragoza o ha sido el propio Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, pero sí que nos gustaría saber cómo va a ser esa donación o aportación o si va a ser en depósito..., que nos explique cómo va a ser.

Entiendo que se va a firmar un convenio, no puede ser de otra manera, pero también nos gustaría saber cuáles van a ser las condiciones de ese convenio, por cuánto tiempo se va a ceder esa obra, si así se va a hacer.

¿Va a ser una acción normal hacia los museos de nuestra comunidad autónoma que se encuentran vacíos o infradotados? ¿Lo va a hacer con más museos? Porque yo, si quiere, le puedo decir unos cuantos que podrían, gustosamente también, recoger este tipo de fondos.

¿Puede construir alguna institución o alguna localidad museos que luego se los llenara con obra artística el Gobierno de Aragón a partir de ahora? ¿Sí o no? Queremos saberlo. ¿O es una cosa excepcional?

¿Va a ser una política general de su departamento? Es decir, ¿cabe la posibilidad de que esto se produzca con más obras de arte? Por ejemplo, con obras arqueológicas, ¿se va a poder hacer? Porque tenemos muchísimos centros de visitantes a lo largo de nuestra comunidad autónoma. Como usted sabe bien, la Ley de patrimonio dice que los restos arqueológicos tienen que ir a los museos de referencia provinciales, pero si usted, con esto, quiere abrir a que más obras de todo tipo, obras artísticas u obras arqueológicas, puedan ir a los museos de las diferentes localidades de Aragón.

Otra pregunta: ¿está este museo acondicionado? Quiero decir, ¿las medidas de seguridad y de climatización son las óptimas para recibir obras artísticas de esta naturaleza?

¿Quién va a pagar esos gastos que va a suponer esta cesión? Me refiero al transporte, al montaje, a lo que serían los seguros...

En fin, todas estas dudas que tenemos que sí que nos gustaría que fuera tan amable de podérnoslas explicar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor diputado, en mi visita a Ejea de los Caballeros, efectivamente, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza nos ofrecieron ese magnífico museo, que, por cierto, el señor Beamonte sabrá mucho más que yo y que usted de ese museo, de ese magnífico edificio.

Lo que vamos a hacer, señor diputado, señor Galve, yo creo que lo dijo ya el director general de Cultura: de lo que formará parte de ese museo será de una red..., es un museo público de la Administración aragonesa y va a formar parte del conjunto de centros aragoneses

dedicados a la promoción de la cultura y del arte contemporáneo, en los que el Gobierno de Aragón va a colaborar con el único objetivo de mejorar, de acercar y de potenciar el conocimiento y la creación artística entre los aragoneses.

Estamos elaborando, precisamente, un plan estratégico de museos de Aragón, de los propios y de los que no son nuestros, sino que son de las Administraciones Públicas, que, entre otras iniciativas, contempla el intercambio de exposiciones con otros centros aragoneses. De este modo, el centro de arte contemporáneo de Ejea, por cierto, un magnífico centro —si no lo conoce, le invito a que lo haga, porque, desde luego, merece la pena—, será receptor de exposiciones itinerantes, igual que otros muchos museos, y en los presupuestos ya va a haber partidas para esos, exposiciones temporales itinerantes organizadas por el Gobierno de Aragón u otras entidades titulares de museos en nuestra comunidad autónoma.

No obstante, le invito, y me parece muy oportuno lo que ha hecho de arqueología, le invito a que haga una propuesta, que seguramente será estudiada con muchísimo interés por parte del departamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a juegos deportivos en edad escolar, formulada a la consejera de Educación por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Gamarra, que tiene la palabra. *[Rumores.]* ¡Ah, perdón! Del Grupo Parlamentario Aragonés... *[risas]*, del Grupo Podemos Aragón. *[Rumores.]*

Señor Gamarra, tiene la palabra.

Pregunta núm. 702/15-IX, relativa a juegos deportivos en edad escolar.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señora consejera, ¿considera usted que el actual sistema de ayudas a las federaciones deportivas responde adecuadamente en cuantía, tiempo y forma a las necesidades para el desarrollo de los juegos deportivos en la edad escolar?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gamarra, si me hace la pregunta en general, le tendría que decir que no. Hay matices. Desde luego, lo que es absolutamente incuestionable e imperdonable es que, en el tiempo, en las federaciones se saquen las convocatorias prácticamente a final de año, y eso, desde luego, vamos a cambiarlo, entre otras cosas que, seguramente, le aclararé en la segunda parte de la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado de Podemos Aragón, señor Gamarra, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: El Estatuto de Autonomía, señora consejera, dice que Aragón tiene competencia exclusiva en materia deportiva, y especialmente, entre otras cosas, en su promoción. Sin embargo, luego esto no se refleja en las políticas reales.

Primeramente, el pago a las federaciones que participan en estos juegos deportivos se realiza con mucho retraso. Como decía usted, hace unas semanas se aprobó el pago de ayudas del año 2015, y, probablemente, estas ayudas no se paguen efectivamente hasta comienzos de 2016.

Esto supone un problema, especialmente, para las federaciones deportivas pequeñas, que tienen escasos ingresos propios, y supone también que ciertas federaciones tengan que pedir un dinero por adelantado a las familias, lo que supone que algunos alumnos o algunos niños no puedan participar en los juegos deportivos escolares. Consideramos, pues, que estos pagos se tienen que hacer antes y de manera, si se puede, periódica. Para ello, quizás habría que buscar la fórmula para que esto se pudiera hacer como gasto propio del departamento, y no como subvenciones.

Asimismo, la cuantía de las partidas para los juegos escolares consideramos que es insuficiente para cubrir todos los gastos, y, en este nuevo presupuesto que han presentado ustedes, apenas aumenta en siete mil euros. Creemos que el deporte base es el deporte en esencia, el que genera hábitos saludables, el que hace que muchos niños luego, cuando sean adultos, estén interesados en practicar actividades físicas. Y aunque, señora consejera, las comparaciones son odiosas, voy a tener que hacer una comparación, y voy a comparar los trescientos treinta mil euros para deporte escolar con los seiscientos cuarenta mil (casi el doble) que este año el Gobierno de Aragón ha concedido a un solo club de élite con ánimo de lucro, mientras que también otros clubes de primeras categorías, pero de deportes minoritarios, reciben ayudas que en algunos casos pueden ser insuficientes.

En definitiva, señora consejera, reclamamos más partida para deporte escolar, pagos regulares y con menos retrasos y un reequilibrio en las ayudas para los clubes de élite, pensando también en aquellos deportes minoritarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Señor Gamarra, decirle que la enseñanza y la práctica del deporte escolar es una idea preferente, es una apuesta preferente de este departamento; yo creo que es bueno, por despejar cualquier tipo de duda. El objetivo de mi departamento, y de la Dirección General de Deporte en concreto, es vincular, precisamente, la acción deportiva con la escuela y, sobre todo, con la salud, con las buenas prácticas saludables.

Y me preguntaba, decía: ¿podría ser, en lugar de capítulo de subvenciones, gasto corriente? Bien, el deseo muchas veces choca con la realidad, y la Interven-

ción y las técnicas presupuestarias son muy tozudas. Por lo tanto, bueno, ¿vamos a intentar mejorar la práctica para que sea más eficaz? Sí, y en eso estamos.

En primer lugar, decirle que estamos haciendo un análisis en el que se está cuantificando realmente lo que suponen los juegos escolares en la escuela, y estamos ya haciéndolo para este año.

En segundo lugar, decirle que, en cuanto al tiempo —evidentemente es un despropósito que llegue a final de temporada—, vamos a sacar la convocatoria. Se publicará la convocatoria de los juegos escolares en el momento en que se apruebe la Ley de presupuestos del año que viene. Efectivamente, en diciembre o finales de noviembre, pagamos lo que correspondía al curso 2014-2015. Eso es, absolutamente, un despropósito.

Y en tercer y último lugar, en cuanto a la forma, estamos revisando el modelo, tanto en los destinatarios como en los actores que intervienen. En los destinatarios, fíjese, estamos ampliando también la idoneidad y la eficacia y el beneficio que tienen los juegos escolares también en secundaria, precisamente en una edad, de doce a dieciséis años, que es cuando más hay que potenciar y focalizar el deporte como práctica, y vamos a hacerlo en tres centros experimentales en este año. Y en los actores que participan, las federaciones son claves, porque vertebran el deporte y nos ayudan, precisamente a llegar al territorio, pero también tenemos que contar con un potencial magnífico, que son los maestros, los maestros en Educación Física, que están absolutamente implicados y quieren que su voz se oiga.

Por eso estamos revisando, estamos haciendo un análisis general de cuantificación de tiempo y de forma, para que los juegos escolares respondan a lo que nos hemos planteado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a la repetición de alumnos de primero de primaria, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 704/15-IX, relativa a la repetición de alumnos de 1.º de primaria.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, ¿qué medidas concretas va a aplicar para reducir el elevado índice de repetición que se da en los alumnos de primero de primaria en los centros públicos de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, me lo pone fácil: en primer lugar, me gustaría contribuir desde aquí, y le invito a ello, a derogar la LOMCE, que es precisamente quien ha creado esta consecuencia, esta nefasta consecuencia, y en segundo lugar, y dentro de lo que a nosotros nos compete, minimizar los efectos que esa ley, que esa nefasta ley está teniendo y está ocasionando al sistema educativo aragonés, a través, fundamentalmente, de una nueva orden de evaluación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

En este curso pasado, trescientos cincuenta y siete alumnos de centros públicos, de primero, repitieron curso, un total del 5,58% del total de alumnos de seis a siete años, que nada más empezar la etapa de la formación obligatoria suman ya su primer fracaso escolar.

Para nosotros, no es un fracaso del niño: ante todo y sobre todo, es un fracaso del sistema escolar, del sistema establecido por la LOMCE, que permite la repetición de los alumnos en cualquiera de los seis cursos de primaria. En el total de los seis cursos de primaria, fueron un total de mil ochocientos un alumnos (es decir, un 5% del total del alumnado) los que repitieron.

Para nosotros, para Ciudadanos, déjeme decirle o permítame decirle que la repetición debe ser una excepción, que no debe ser la norma, que creemos que las repeticiones son el instrumento principal por el que se canaliza el fracaso escolar y que un niño de seis años que repite es un niño al que el sistema educativo no ha sabido dar una respuesta adecuada, una respuesta basada en reconocer las necesidades concretas e individuales de ese alumno, y que no ha sido capaz de atender a la diferencia de cada uno.

Para nosotros, para Ciudadanos, es fundamental que llevemos a cabo una atención a la diversidad; que hagamos apoyos especiales tanto a niños con necesidades especiales en déficit de aprendizaje como a niños con altas capacidades, que también les afecta el fracaso escolar; que se lleve a cabo un modelo tutorial personalizado; que se apliquen currículos más flexibles, que se adapten a las necesidades y capacidades de cada uno de los alumnos, y, sobre todo y ante todo, como usted ya ha repetido en diferentes ocasiones, la reducción de las ratios, porque el reducir las ratios en cada una de las aulas permite que los maestros, que los profesores puedan tener una atención más individualizada al alumno y a las necesidades de cada uno de esos alumnos.

Gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues estamos de acuerdo, señora Gaspar. O sea, nos ayudará a derogar la LOMCE, que es realmente la que ha creado el problema, porque considera la evaluación como un fin en sí mismo.

Porque yo quería hacer solo una pequeña reflexión, a pesar de que tenemos poco tiempo: ¿por qué en la anterior ley lo que había eran ciclos? Pues porque el período madurativo de un niño es más largo que el de un año. Por lo tanto, ¿qué es lo que trata la LOMCE de

excluir, de echar? Por eso, por eso, no porque lo haya aprobado o presentado el Partido Popular, que es lógico que lo haga, estamos en contra de esa ley.

Fíjese, ha dicho: «se ha incrementado un 5% de repetidores». Esa es una consecuencia. ¿Y por qué? Bueno, pues porque la LOMCE, pero fundamentalmente Aragón, con una normativa en evaluación, en estándares de aprendizaje, y fundamentalmente los imprescindibles, estándares imprescindibles, que solo se están aplicando en Aragón, obligaban a los maestros a rellenar un centenar de ítems por alumno.

¿Cuál es otra de las causas que ha creado esto? Sin ninguna duda, la disminución del gasto público en educación. Fíjese, datos oficiales: en estos últimos años, el gasto por alumno ha disminuido en un 14%, frente al descenso de un 6% del producto interior bruto en nuestra comunidad. Fíjese, un recorte del 14% en educación frente a una disminución del 6% en el PIB, una clara evidencia de la desinversión real y de quién ha pagado los platos rotos.

¿Qué estamos haciendo nosotros dentro de nuestras competencias? Mayor inversión, mayor inversión en profesorado, que eso permite, como usted dice, bajar la ratio y atender individualmente al alumno; una nueva normativa en educación que racionalice, no excluir la evaluación, que racionalice y le dé protagonismo nuevamente al profesorado en esos estándares de aprendizaje, y una sólida red de formación del profesorado que le ayude y mejore esa formación en evaluación del profesorado.

Pero fundamentalmente, señora Gaspar, dentro de las acciones propias, que tenemos mucho margen, lo que tenemos que hacer es acabar con la LOMCE, que está ahogando y deteriorando absolutamente la educación en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Guerrero.

Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿van a mantener o potenciar desde el Gobierno de Aragón el traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Guerrero.

En primer lugar, manifestar que la «semana del emprendedor» que usted refleja en la pregunta está promovida por la Fundación Emprender, fundación de la que, entre diversos patronos, forman parte tanto el Inaem como el Instituto Aragonés de Fomento, y precisamente los nombro porque, tanto desde uno como desde otro, vamos a llevar a cabo actuaciones en esa línea, línea interesante, sobre todo, para evitar pérdidas en cuestión empleo.

El señor PRESIDENTE: Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Como usted sabe, cada año cesan su actividad en Aragón un número importante de empresas que son viables económicamente, bien sea por jubilación, bien sea por la falta de relevo generacional, bien sea por la desorientación en lo que es la actividad o bien sea por no poderse adaptar a las diferentes competitividades y competencias que marca un mercado cada vez más cambiante.

Sin embargo, son empresas que tienen ciertas carteras y proveedores, tienen un *know how* y una amplia experiencia en un sector y, además, tienen la posibilidad de optar a nuevos proyectos, y que muchas veces, por ciertas circunstancias a nivel de la viabilidad económica o por no adaptarse a las circunstancias del mercado o, incluso, por relevo generacional, tienen que cerrar o tienen que cesar su actividad.

Nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario Aragonés que analizar y potenciar la transmisión de empresas existentes es una buena oportunidad para emprender, especialmente en el medio rural, e incluso ya no solo de cara a esas nuevas empresas, sino de cara a las que ya existen actualmente y que pueden ampliar su productividad en un mismo sector o en diferentes sectores.

Emprender desde la experiencia y el recorrido previo de un empresario que, para llegar al éxito, se ha tenido que equivocar muchísimas veces, que ya tiene una infraestructura montada, que ya tiene unos canales montados, que ya tiene un equipo humano y un equipo técnico, creemos que es una experiencia importante de cara a nuevas empresas o a nuevos emprendedores que quieran intentar realizar su actividad en Aragón o, incluso, de cara a todas aquellas, como decíamos, que quieren ampliar y que quieren fijar sus puestos de trabajo, con el consiguiente beneficio que tiene ello, no solo para Zaragoza ciudad, no solo para Aragón, sino especialmente para lo que es el medio rural.

Con lo cual, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, creemos conveniente que se fomenten dichas líneas desde el propio Gobierno de Aragón, que, como muy bien decía usted, se trabaje también de la mano de las asociaciones, de los agentes sociales, especialmente de las asociaciones empresariales, desde la CREA, desde CEOS, desde Cepyme, para potenciar todas estas líneas de emprendimiento, y, en definitiva, pues que se den a conocer los procesos fundamentales, que se den a conocer cuáles son los trámites que, en definitiva, se tendrían que realizar, y que también podamos crear o potenciar dichas líneas no solo en empresas grandes, sino especialmente en pymes, como puede ser el sector del comercio, el sector de la

hostelería, el sector del turismo, que dan servicios a nuestras poblaciones y que, además de poder crear nuevo empleo, pueden servir para fijar el empleo aquí, en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente... Gracias, el reloj, el tiempo.

Señor Guerrero, atendiendo a su réplica, estoy convencida de que le va a gustar cuanto le voy a contar, puesto que, además, como le decía, de ofrecer ayudas en este sentido desde el propio Inaem, ayudas que vendrán enmarcadas dentro de la partida de ayudas a emprendedores autónomos y su programa respectivo de subvenciones, donde realmente nos vamos a emplear a fondo es en el programa que vamos a llevar a cabo desde el Instituto Aragonés de Fomento, de la mano, trabajando con las organizaciones empresariales que usted también citaba.

Señor Guerrero, en el año 2016 vamos a poner en marcha el llamado «Plan Empresa 2». Consistirá en un plan de apoyo, acompañamiento, asesoramiento, precisamente a la transmisión empresarial, tanto por el lado de la vía de las fusiones y adquisiciones, con un objeto claro, que es el de incrementar la competitividad, que también, además de cuanto usted dice del tamaño de nuestras empresas, sabe que es fundamental, como, por otra vía, la de las fusiones y transmisiones y adquisiciones. Aquí se queda incardinado también el tema del relevo generacional. Y todo esto, lo que nos va a permitir es una continuidad de empresas viables, empresas con dificultades, y, de este modo, evitar la destrucción de empleo.

Las actuaciones que llevaremos a cabo en este Plan Empresa 2, por resumirlas, serán: de sensibilización y difusión, de fomento de continuidad de empresas viables económicamente, la puesta en marcha de una plataforma virtual con información y bases de datos que permitan intercambio entre las empresas de esta información y contactos, un programa de formación, un servicio integral de asesoramiento y acompañamiento en este proceso y, por supuesto —interesante para nuestra tierra—, análisis y estadísticas, diagnóstico de partida y diagnóstico de seguimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, relativa a centros especiales de empleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz.

Pregunta núm. 705/15-IX, relativa a centros especiales de empleo.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuándo se les va a pagar a las entidades que gestionan los centros especiales de empleo el dinero destinado a complementar en un 18% el salario mínimo a personas con discapacidad intelectual y/o motriz valorados en un grado de discapacidad del 65% que trabajan en estos centros?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Sanz.

Como bien dice, queda pendiente de pago ese 18% adicional sobre el salario mínimo interprofesional para estos centros especiales de empleo, centros con los que nos hemos reunido, centros que conocen de nuestra voluntariedad en ese aspecto desde el inicio del mandato. Pero, como bien ya saben todos ustedes, desde que tomamos posesión, como quien dice, todas nuestras partidas presupuestarias quedaron bloqueadas. En ese aspecto, en el momento en el que hemos tenido disponibilidad suficiente para poner en marcha el procedimiento y la tramitación administrativa para conseguir que antes de final de año tengan ese reconocimiento de la obligación, presupuestariamente hablando, se ha puesto en marcha. Por lo tanto, también son conocedoras de que el trámite está en marcha, y ese reconocimiento llegará antes del día treinta y uno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Gracias, consejera, por su respuesta, y esperemos que sea verdad y que sea lo que ha dicho: un compromiso de que, efectivamente, se va poder pagar ya este dinero, que estamos hablando de que es una partida de un millón cuatrocientos mil euros, que, como usted bien dice, ya estaban presupuestados y nunca ejecutados, con factura de años anteriores sin pagar.

Y debemos recordar que los centros especiales de empleo forman parte del empleo protegido para aquellas personas que tienen mayores dificultades para la inserción laboral. En la empresa ordinaria de más de cincuenta trabajadores, tiene que haber una cuota de reserva del 2% para trabajadores con discapacidad, pero cierto es que, de manera generalizada, acceden a estos puestos personas con discapacidades que no les impiden desarrollar una tarea en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores, como puede ser una discapacidad sensorial. Entonces, de ahí que sean los centros especiales de empleo quienes cubren esta situación que las empresas no cubren para personas con discapacidad intelectual y motora, y esta es la realidad. Centros que, además, sí que demuestran que tienen una actividad productiva que compite con otras empresas, y, por tanto, nos muestran que sí es posible la inclusión.

Como digo, son dos partidas que provienen (setecientos mil euros) del Inaem y otra de fondos de contingencia, que servirían para complementar el salario mínimo interprofesional en un 18% a los trabajadores y las trabajadoras con discapacidad intelectual y motora de difícil inserción laboral, y que afecta en su mayoría a mujeres.

Y en tanto no regulemos la inserción en empresas, que, desde luego, es el objetivo que defendemos desde Podemos para favorecer una inclusión real y efectiva, estos centros especiales de empleo son los garantes de la inserción laboral para las personas con discapacidad y con mayores dificultades.

Además, también debe ser la propia Administración la que debe cumplir con el 7% de plazas para personas con discapacidad, pero esa será otra pregunta: saber cuántas personas están trabajando con discapacidad para la Administración y si llega a ese cupo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, estoy plenamente de acuerdo con usted en su defensa de los centros especiales de empleo, de la labor que están realizando, porque, una vez que hemos mantenido numerosas reuniones con todos ellos porque compartíamos, desde luego, la preocupación por atender este pago del millón cuatrocientos mil euros, como usted bien decía, también nos hacen ser conscientes de que es, prácticamente, la única vía, junto con la Administración, que tienen estas personas con estas dificultades.

Verá, los centros especiales de empleo reciben una serie de ayudas desde la Administración autonómica —lo digo al hilo de ciertos retrasos que usted también expone en la exposición de motivos de su pregunta—, todas estas ayudas vienen gestionadas por el Inaem: en primer lugar, la subvención del coste salarial, por un importe, tal como recoge la ley, el del 50% del salario mínimo interprofesional para cada trabajador en la plantilla de estos centros especiales, que, respecto a esta subvención, no hay retraso alguno; una segunda subvención referida a proyectos generadores de empleo para este colectivo, que tampoco tiene retraso alguno hasta la fecha en su pago; una tercera subvención por unidades de apoyo a la actividad profesional, que tiene pendiente el 25%, y es lógico, porque el 25% corresponde al período pendiente de justificación de pago que finalizaba el pasado 30 de noviembre. Y la que sí queda pendiente es, precisamente, la que estamos comentando, ese complemento del 18% sobre el 50% recogido en ley sobre el salario mínimo interprofesional: no solamente le puedo asegurar que la tramitación está en marcha, insisto, ya nos hubiera gustado ser en este aspecto más rápidos, pero las disponibilidades presupuestarias y el bloqueo de las partidas presupuestarias no nos han permitido correr más, pero también adquirí con ellos, como le hago partícipe, el compromiso de agilizar a futuro el cobro por su parte de todas estas justificaciones, todas esta subvenciones, cosa que dicen...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... —gracias, señor presidente, acabo en un momentito—, cosa que dicen que se ha visto retrasada al máxime en estos últimos años. Tenemos que mirar cómo, administrativamente, no sean tan largos los períodos de cobro.

Gracias, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a las medidas urgentes para solucionar la saturación de urgencias en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por la señora Luquin.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 656/15-IX, relativa a las medidas urgentes para solucionar la saturación de urgencias en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿qué acciones y medidas urgentes tiene previstas su departamento para acabar con el problema tan grave de saturación y espera en urgencias del Hospital Miguel Servet?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, el departamento está trabajando en agilizar los ingresos y en buscar estrategias para la correcta gestión de la demanda de los servicios de urgencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, le podría decir que llueve sobre mojado: el pasado 9 de noviembre volvimos a tener una vez más un pico de saturación en lo que son las urgencias del Hospital Miguel Servet. Yo sé que usted no puede planificar los picos de gripes ni de bronquitis, pero sí que puede planificar el cómo se atiende y cómo se garantiza que alguien no tenga que estar esperando más de cien horas para que se le pueda dar una cama en una planta.

Usted sabe perfectamente cuáles son los déficits que tiene el servicio de urgencias, usted sabe que la saturación y los recortes de la pasada legislatura y la falta de planificación en esta materia supusieron que cada equis tiempo —espero que en este caso, en esta legislatura, no sea así— nos encontráramos con una situación que refleja una realidad, y es que la presión asistencial es muchísimo mayor que la capacidad de respuesta que tiene el servicio de urgencias, en este caso, del Hospital Miguel Servet, y que, por otro lado, por lo tanto, lo que rebaja es la calidad de la asistencia no solo a los pacientes y a las familias, sino también la propia presión laboral que tienen, las condiciones que tienen los profesionales sanitarios.

Señor Celaya, como digo, como la pasada legislatura nos encontramos ya y tuvimos muchas veces esta pregunta con el señor Oliván, y el consejero del Partido Popular no fue capaz, no quiso o no pudo solucionar lo que era la saturación de las urgencias, yo a usted no voy a decir que le tengo fe, pero espero y deseo que, desde luego, su planificación y las acciones y las medidas que usted ponga encima de la mesa sean las eficaces y sean reales para poder garantizar que, efectivamente, esta presión asistencial, esta saturación, no haga que nadie tenga que estar más de cien horas esperando a que pueda estar ingresado en planta.

Sé los problemas que tiene de recortes en infraestructuras, de la necesidad que tiene de más camas, pero hay una medida que requiere un compromiso o, por lo menos, una respuesta concreta y exacta, y es fácil de contestar, con un sí o con un no, o sea, que se lo pongo fácil señor Celaya: ¿tiene usted previsto volver a reabrir el punto de atención de urgencias nocturnas del centro de Sagasta?, ¿sí o no? Porque sabe usted que ese centro era, primero, atención primaria, algo que siempre se demanda, que los pacientes no vayan a los servicios de urgencias, sino que se vaya directamente al centro de salud; por lo tanto, lo que conseguimos es descongestionar lo que son las urgencias del Miguel Servet. Sabe usted que en ese punto de atención de urgencias de Sagasta se atendía a casi más de ocho mil personas y se evitaba, precisamente, muchas veces que mucha gente tuviera que ser derivada a los servicios de urgencias. Cuando se le pide la corresponsabilidad a la ciudadanía, dónde tiene que acudir, la Administración tiene que ser corresponsable. Por lo tanto, como le digo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: ... —termino ya—, la respuesta es muy fácil y me la puede hacer en cinco segundos: ¿sí o no?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Luquin —gracias, señor presidente—, lo ocurrido el día 9 de noviembre, efectivamente, es un pico de demanda esporádico que ocurre en cualquier servicio de urgencias de cualquier centro hospitalario público. A pesar de ello, tengo que decir que el servicio de urgencias mantuvo una adecuada atención a los pacientes, aunque es cierto que, en estos picos, las horas de espera superan lo que es habitual y sería deseable.

Sí que hay que reconocer que ese día se produjo un incremento de pacientes en la sala de observación, una sala destinada a que los pacientes que llegan a urgencias, una vez vistos por el triaje y considerado que pueden ser susceptibles de ingreso, se ingresan allí para valorar si en pocas horas, en veinticuatro o cuarenta y ocho horas, puede resolverse su problema y pueden ser dados de alta o deben ser ingresados en el hospital.

Esta paciente a la que usted se refiere era una paciente que registraba un problema de ritmo cardíaco, que necesitaba una cama con monitorización, y, efectivamente, era un fin de semana y no había disponibilidad de camas. Pero tengo que decirle que el servicio de observación está mucho mejor dotado de personal y de monitorización cardíaca que lo que es una planta normal de hospitalización.

El problema no es estar unas horas en la zona de observación, ya que para eso se crearon estas zonas de observación, el problema es evitar ingresos innecesarios, y estas zonas contribuyen muchas veces a que muchos pacientes puedan ser dados de alta, en veinticuatro a cuarenta y ocho horas, al domicilio.

Sí que hay que recalcar que el triaje que se realiza nada más llegar al hospital selecciona a aquellos pacientes más graves para que sean atendidos inmediatamente, y aquellos que tienen menos gravedad son los que pasan a la sala de espera, y muchos de ellos tienen que esperar, aunque es cierto que podrían haber sido atendidos, como usted ha manifestado, en un centro de atención primaria.

Las urgencias del Hospital Miguel Servet se incrementaron de forma notable en la última reforma hace ocho años, multiplicándose por tres la superficie, y las camas de observación pasaron de veinticinco a sesenta; sin embargo, efectivamente, hay momentos concretos en que esto es innecesario.

Nosotros estamos barajando medidas que se pueden utilizar: mejorar la disponibilidad de camas para el ingreso agilizando las altas (para esto hay que contar con el servicio de ambulancias), herramientas informáticas que ayuden a controlar los flujos, analizar el origen de los pacientes por zonas de salud, saber por qué el 60% de los pacientes son grupos de triaje 4 y 5 que pudieran ser atendidos en centros de salud.

En cuanto a la pregunta concreta que usted me ha hecho, la estamos valorando. Hay dudas porque hay expertos que opinan que, en estos momentos, el poder de atracción de las urgencias del Miguel Servet haría que, a lo mejor, la apertura de este centro no contribuyera. Sin embargo, este consejero, en principio, es partidario de esa medida, pero voy a escuchar también a los técnicos para tomar la decisión más adecuada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Pregunta relativa al colapso en urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Señor Juste, tiene la palabra.

Pregunta núm. 658/15-IX, relativa al colapso en urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Señor consejero, ¿qué medidas concretas tiene previsto poner en marcha el Gobierno para solucionar el colapso que de forma periódica sufren las urgencias en el Hospital Miguel Servet y el Hospital Clínico de Zaragoza?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Gracias, señor Juste, por su pregunta, y reitero lo dicho anteriormente: estamos trabajando para agilizar ingresos y buscando estrategias para una correcta gestión de la demanda de estos servicios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE AZNAR [desde el escaño]: Sí, señor consejero, el motivo de repetir esta pregunta es hacerle llegar, con toda nuestra humildad, una serie de iniciativas que consideramos interesantes para abordar el problema de las urgencias en el Servet. Las medidas son:

Evitar el colapso de los servicios de atención primaria. Las demandas en los centros de salud provocan que los pacientes vayan a servicios de urgencias hospitalarias.

En segundo lugar, fomentar la atención primaria, que sea más eficaz y resolutiva.

En tercer lugar, abrir puntos de atención continuada, como bien ha sugerido la señora Luquin, en Zaragoza capital. Piense que entre el 20% y el 25% de los enfermos no necesitarían ir al hospital.

En cuarto lugar, un plan de recursos humanos para el personal de urgencias, actualizando el Plan funcional de urgencias del 2007; apoyo entre servicios que permita un refuerzo temporal, y plantear y armonizar la especial idiosincrasia del servicio de urgencias. Nos gustaría saber por qué el grueso de la plantilla está de ocho de la mañana a tres de la tarde cuando los picos se suelen producir de doce de la mañana a diez de la noche.

En quinto lugar, un plan de asistencia a crónicos y hospitalización domiciliaria. La población aragonesa está cada vez más envejecida, y además envejece peor; entonces, debemos adecuarnos al paciente, y no al revés.

Y finalmente, una correcta gestión de camas. Parece que su Gobierno ya va en esa línea.

Y me gustaría terminar esta pregunta respondiéndole con otra pregunta: ¿cómo es posible que los retrasos en los ingresos en el Servet sean mucho mayores que en el Clínico, con un número similar de ingresos en ambos?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Juste. Comparto la mayoría de las iniciativas que usted ha enumerado, y son iniciativas que, efectivamente, se vienen barajando.

A mí sí que me gustaría que fuéramos cuidadosos a la hora de utilizar las palabras. Hablar de «colapso», que, según la Real Academia de la Lengua, supone «destrucción o ruina de un sistema u organización, paralización repentina de una actividad o bajada repentina de la presión arterial acompañada de una insuficiencia circulatoria grave», creo que no es real. Yo volvería a hablar otra vez de que, en momentos puntuales, es difícil ajustar la demanda a las necesidades de los servicios de urgencia, sobre todo cuando los ciudadanos acuden libremente, sin ninguna cortapisa, a estos servicios. Yo hablaría mejor de «atasco», en un sentido semejante a como ocurre con el tráfico cuando llueve, salen los niños de los colegios, hay un evento u ocurre cualquier problema.

Es decir, una estructura que está dimensionada para realizar una determinada actividad (atención a una media de trescientos cincuenta pacientes al día en el hospital general), en momentos puntuales no resulta suficiente para atender estos picos de demanda.

Se ha demostrado suficientemente, y esto es un punto que creo que debemos valorar, que la demanda de urgencias solo tiene una variable relacionada, y es el tiempo que se tarda en ir desde un domicilio al hospital. Esto explica por qué el Hospital Miguel Servet recibe la mayor parte de las urgencias, en proporción mucho más alta que el hospital Clínico, o lo que ocurre, por ejemplo, en el hospital de Alcañiz. Incluso hay quienes opinan —esto ya lo estamos barajando— que la puesta en marcha del tranvía ha contribuido a que muchos ciudadanos de la otra margen izquierda, que en un cuarto de hora, gracias al tranvía, pueden llegar a las urgencias del Servet, se presentan allí, aunque esta zona no sea la que les corresponde.

No hay duda de que las urgencias que se atienden en el Hospital Miguel Servet son superiores a las que cabría esperar para la población asignada. Hay un efecto llamada y hay ciudadanos que saben que, en un momento determinado, cuando presentan un problema, y antes de acudir al primer nivel asistencial, prefieren ir allí, aunque tengan que esperar seis o siete horas, porque saben que van a salir con la radiografía, el análisis y el tratamiento.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es valorar efectivamente cómo podemos dirigir estos flujos, conseguir que los ciudadanos acudan al centro que les corresponde. Ya digo que estamos estudiando si, realmente, el abrir centros de salud en atención primaria y en atención continuada, si no tienen una capacidad de resolución con una radiografía y un análisis, va a contribuir o no a superar este problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
La siguiente pregunta, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz, formulada al consejero de Sanidad por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.
Señora Prades, tiene la palabra.

Pregunta núm. 669/15-IX, relativa a la construcción del hospital de Alcañiz.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, ¿está terminado el nuevo expediente para la construcción del hospital de Alcañiz, tal y como anunció en el pleno celebrado el día 24 de septiembre del presente año?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Prades, no está terminado. Este consejero no anunció que estuviera concluido, sino que dijo que estábamos en un proceso de elaboración, y mantenemos nuestra previsión de que las obras se inicien en el último trimestre de 2016.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, en el boletín de las Cortes podemos leer que esperaban tener terminado para finales del 2015. El primer plazo ya no lo estamos cumpliendo, nos quedan veintiocho días.

En la pregunta que le realicé al día siguiente, también referida a este tema, usted dijo: «pero no queremos que nos cieguen las fechas». Y, evidentemente, no le han cegado.

Entenderá que, después de dos legislaturas y en una tercera seguir oyendo hablar del hospital de Alcañiz, a los bajoaragoneses ya nos ciegan las fechas y nos pitan los oídos.

¿Cree que tres millones de euros son suficientes para iniciar este proyecto, demandado durante tanto tiempo por la ciudadanía? Creemos que empezamos mal, muy mal.

Si cada vez que se ha nombrado el hospital de Alcañiz en esta Cámara, en los programas electorales de partidos populares, socialistas y PAR, se hubiese colocado una piedra, probablemente este hospital ya estaría terminado.

Un Gobierno socialista tiene por segunda vez la posibilidad y la obligación de realizar esta obra.

Le puedo asegurar que a mí los plazos sí que me preocupan, me preocupan los solo tres millones de euros que se han destinado para esta obra. A los setenta mil usuarios de esa área de salud también les preocupan.

Insisto, señor Celaya, nos quedan veintiocho días para cumplir el primer plazo. Estaremos expectantes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegro, señora Prades, de que coincida conmigo. Yo dije que terminaríamos el proyecto a lo largo de este año, y así lo estamos haciendo.

Ya dije que había que modificar el proyecto del nuevo hospital, en concreto la necesidad de ajustarlo a los cambios legislativos en seguridad eléctrica y en incendios, y para esta actuación di un plazo hasta final de 2015, y ya digo que este plazo todavía no ha concluido.

A mí también me preocupa, y entiendo perfectamente la preocupación que usted me expresa de los ciudadanos de Alcañiz.

Y, cuando se refiere usted a que le parece que la cantidad de tres millones no es suficiente, pues yo creo que sí. Nosotros hemos presupuestado atendiendo a la realidad: la realidad es que, si las obras comienzan a final del año que viene, como yo me comprometí, la cantidad de obra que se va a realizar va a ser muy escasa, y, por lo tanto, no tiene sentido programar más presupuesto, porque no se va a poder pagar. Hasta que no estén las obras, se vayan realizando y vayan pasando las facturas correspondientes a las distintas fases, no va a haber que hacer esa inversión.

Le diré algo más: que nuestro departamento, los funcionarios de obras del departamento de salud, están trabajando activamente y con una sobrecarga de trabajo para agilizar los plazos de este expediente de licitación.

Como usted sabe, nos hemos comprometido —y así lo vamos a hacer— a mantener el número de camas que estaba previsto, y únicamente estamos haciendo pequeñas variaciones en lo que es la zona de gestión de dirección y en la zona de investigación, porque nos parecía que lo que estaba proyectado quizá era excesivo para las necesidades del hospital.

Pero, sigo diciendo, me comprometo a que al año que viene las obras del hospital de Alcañiz empiecen de verdad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada señora Plantagenet, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 679/15-IX, relativa a la renovación del programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud renovar el programa de actuación conjunta sobre gestión compartida de unidades de convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Plantagenet, como ya expliqué en mi comparecencia el otro día, hemos detectado que el protocolo firmado presenta algunos problemas.

Vamos a seguir manteniendo esa filosofía, y estamos trabajando estrechamente con los servicios sociales para solucionar los problemas que se han presentado y para lograr que los programas sean más completos e integrales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me lo temía, me lo temía que usted se lo iba a cargar. Llevan a cabo una actitud de destrozo de todo lo que se ha hecho anteriormente.

Yo creo que lo que tenemos que hacer es mejorar y gestionar, y estamos ante una situación muy complicada, que es la coordinación sociosanitaria. Antes estaba en un solo departamento, estaba Sanidad y Servicios Sociales, y se puso, evidentemente, firmar este programa, un programa interesantísimo, de convalecencia.

Hablamos muchas veces de que queremos prevenir la cronicidad. Ustedes ya saben que el Partido Socialista lo lleva en el programa electoral de ahora, programas de prevención de cronicidad. Bueno, ¿qué mejor que la coordinación sociosanitaria?, ¿qué mejor que tener a estas personas, que son unidades de convalecencia, que no existen en nuestra comunidad autónoma, y que además, cuando una persona tiene una intervención quirúrgica, a la hora de darle el alta, cuando está ocupando una cama en un hospital de agudos, difícilmente hay veces que no se puede dar el alta porque es mayor, porque no tiene un entorno familiar que le lleve, que no puede hacer esa rehabilitación, el llevarle a una unidad de convalecencia? Y se había firmado este convenio de colaboración con Servicios Sociales tan solo para veinticinco camas, como experiencia piloto, y había funcionado muy bien.

Pero yo ya he visto, en varias intervenciones de las portavoces que sustentan al Gobierno, que empezaban ya a poner en duda que eso había funcionado mal, que no estaba todo de acuerdo, que no estaba todo bien, y ya se entreveía, señor consejero, que usted se iba a cargar esto que estaba funcionando perfectamente y que estaba dando una solución y que era un inicio de colaboración y de coordinación sociosanitaria para aquellas personas que, evidentemente, tienen una necesidad, esa necesidad a la cual vamos apelando una y otra vez.

Señoría, yo creo que se les llena la boca con falsas promesas de mejoras, de mucha acción social, de mucha atención en calidad, y luego, cuando se ve un trabajo bien realizado, bien elaborado, previsto, que incluso tenemos las bendiciones del Consejo Interterritorial de España, ustedes lo desechan, lo desechan porque no les interesa, a lo mejor, porque es nuestro o porque es del Partido Popular, y bueno, pues derivan hacia una supresión de una serie de servicios que funcionan y que funcionaban bien y que son muy necesarios.

Señoría, la atención a los pacientes con las unidades de convalecencia, todas esas personas que tienen que ser dadas de alta y no pueden volver al domicilio... Porque yo ya veo que usted quiere plantear una asistencia sanitaria exclusivamente domiciliaria, y exclusivamente domiciliaria no puede tenerse...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Nada más, y muchas gracias.

Señor consejero, espero que modifique, y tiene tiempo para ello.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Plantagenet, lamento que no entienda usted mi respuesta. Yo creo que he dicho que vamos a seguir con el programa y que lo vamos a intentar mejorar. Yo creo que lo he contestado.

Mire usted, el programa, efectivamente, era para veinticinco camas de servicios sociales, del IASS concretamente, de residencias, para aquellos pacientes que tenían que se dados de alta del hospital y que no tenían un sitio donde acudir después. Yo le dije en mi comparecencia que el programa había funcionado, pero que tenía problemas, y problemas que tenemos que resolver, porque, si no, podemos entrar en graves líos.

Le tengo que decir que, desde el 30 de enero, en que empezó este programa, ha habido cuarenta y siete ingresos en la unidad sociosanitaria de Utebo, diecisiete en la de Movera y cuatro en la de Javalambre; en total, sesenta y ocho ingresos. Es decir, desde que este consejero ha llegado, el programa ha seguido funcionando; sin embargo, le digo que hemos visto problemas y déficits.

No se llegó a constituir la comisión de seguimiento que se recogía en ese convenio que se firmó en diciembre, y tuvieron ustedes tiempo de sobra de constituir la comisión. De hecho, la llegaron a citar, pero no sé por qué razón no llegó a reunirse.

El período de sesenta días de ingreso que se recoge en ese protocolo, que me parece adecuado, se ha demostrado que resulta insuficiente, y en la mayoría de los casos pasan los sesenta días y los pacientes siguen en esas residencias.

El convenio indica que se aplicará normativa de instalación sanitaria, cuando las residencias donde están estos pacientes no son instalaciones sanitarias, son centros no sanitarios donde se están prestando unos servicios sanitarios, lo cual nos puede traer algún problema de su derivación. La normativa actual no contempla que existan camas sociosanitarias, exclusivamente señala camas sanitarias y camas de residencia, y las instalaciones que prestan servicios sanitarios tienen que tener unas condiciones que estas residencias en estos momentos no cumplen. ¡Es que es así, señora Plantagenet! En la actualidad, ninguna de ellas ha solicitado autorización como centro sanitario, ni siquiera se ha planteado crear esas camas sociosanitarias, que a lo mejor es lo que hay que hacer.

Las personas que son trasladadas desde el hospital a estas unidades no realizan ninguna aportación económica, el Salud financia el traslado de la ambulancia y la estancia la paga el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Hay otros pacientes que están en esas residencias y están aplicando su copago, y estos pacientes no lo están haciendo.

Por lo tanto, todo esto debe mejorarse, y es lo que he querido decirle en mi contestación que vamos a hacer. En ningún momento he dicho que vamos a suspender este programa, que ya le dije el día de la comparecencia que me parecía interesante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, relativa a la población asignada al centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada al consejero de Sanidad por la diputada

del Grupo Parlamentario Popular señora Susín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 688/15-IX, relativa a la población asignada al centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿ha analizado el Departamento de Sanidad la posibilidad de modificar la asignación de la población perteneciente al centro de salud del Perpetuo Socorro, y con qué objetivo?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, no está en los planes del departamento acometer una modificación de la asignación de población perteneciente al centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Pues, señor consejero, usted pone un circo y le crecen los enanos.

Mire, lo de la planificación sanitaria en la ciudad de Huesca se están convirtiendo ya en un despropósito. Si a sus meteduras de pata sumamos las del alcalde, las de las portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Chunta Aragonesista, y ahora ya unimos al sainete al presidente del Colegio de Médicos, a las coordinadoras de los centros de salud y a la directora provincial de Sanidad, esto ya es un despropósito.

Resulta que tiene que ir el señor García Encabo a Huesca a asegurar que el Perpetuo Socorro se construirá en la parcela prevista, y que, además, se construirá después de que el propio departamento —ustedes sabrán quién— mandara a su portavoz y a la portavoz de Chunta Aragonesista o del Grupo Mixto —perdón— a decir que se iba a cambiar la parcela. Pero días después nos sorprende el señor Borruel haciendo una propuesta técnica, según él, porque, además, según él, usted dijo en el Consejo de Salud que las propuestas las hacían los técnicos; entonces, él se encomendó esa tarea a sí mismo, y eso a pesar de que la señora Moratinos luego enmienda diciendo que no, que todo proceso es de participación. Pero, bueno, el señor Borruel se encomendó esa tarea, y resulta que el señor Borruel, las coordinadoras de los centros de salud y la directora provincial, nombrados por usted estos últimos, no el señor Borruel, le hacen una propuesta, le hacen una propuesta a usted y le dicen que desgaje la población del centro de salud del Perpetuo Socorro y se pase toda la zona de Danzantes, Torre Mendoza, Ballesteros y entorno al Palacio de Congresos al nuevo centro de Los Olivos, y dejamos el Perpetuo Socorro solo con el propio barrio y con Ramón y Cajal.

En definitiva, han utilizado ustedes al presidente del Colegio de Médicos, que ha hecho de vocero de las intenciones del Gobierno, porque, para eso, señor consejero —es que, si no, no lo entiendo—, ¿qué hacían los coordinadores de los centros de salud y la directora provincial de Sanidad haciéndole una propuesta técnica, y al señor Borruel, unánime decía el señor Borruel, al consejero de Sanidad?

Yo lo que creo es que vuelven ustedes a asomar la patita, que desgajan la población, haciendo innecesario el planteamiento de un nuevo centro en el Perpetuo Socorro. Con remodelar el actual para acoger a la población actual, es más que suficiente. Y además, en los presupuestos ya vemos que, desde luego, partidas presupuestarias no hay para acometer los centros de salud que necesita no solo la ciudad de Huesca, toda la comunidad autónoma.

Mire, reúnan de una vez el Consejo de Salud de Huesca, que no lo han reunido, porque aquí hablan mucho, enmiendan mucho, hablan de participación, pero no han reunido el Consejo de Salud de Huesca, y digan qué van a hacer con los centros de salud. ¿Saben por qué no lo reúnen, señor consejero? Porque no quiere que le enmienden la plana, porque, a ustedes, la participación...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: ... —acabo ya— solo les interesa cuando les da la razón; si les lleva la contraria, ya no les interesa la participación.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Muchas gracias, señora Susín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, usted debe ser de Huesca, porque, desde luego, este tema lo está sacando continuamente.

Mire usted, las funciones del colegio profesional de médicos de Huesca, como cualquier otro colegio profesional, es representar a la profesión médica en el ámbito provincial, defender los intereses de sus colegiados, informar proyectos de normas de la comunidad autónoma que afecten al ejercicio de su profesión y cooperar con los poderes públicos en la formulación y ejecución de la política sanitaria.

Nos parece muy interesante que el señor presidente del Colegio de Médicos de Huesca se reúna con los profesionales si cree que eso va a contribuir a la mejoría de la atención, pero no haga responsable a este consejero o a este departamento de lo que hace el señor presidente de un colegio de tanto prestigio como el Colegio de Médicos de Huesca. No somos responsables de lo que él ha hecho ni de lo que ha manifestado a los medios de comunicación.

Por supuesto, le tengo que decir, como ya he dicho al principio, que yo no he tenido ninguna comunicación de esa reunión, porque todo lo que sé lo sé a través de lo que usted me ha dicho en la pregunta.

Usted conoce perfectamente, señora Susín, o lo debería conocer, que el cauce para modificar la asignación de poblaciones a los centros de salud es competencia del mapa sanitario, que cada año se debe reunir el Comité de Ordenación Sanitaria, único órgano responsable de la revisión del actual mapa sanitario.

Sabe que, en la reunión del Comité de Ordenación Sanitaria de 2014, se analizó la propuesta de la Dirección de Atención Primaria del sector de Huesca y se estableció que se seguían manteniendo las tres zonas básicas de salud: la del centro de salud Santo Grial, la del centro de salud Pirineos y la de Huesca capital, Perpetuo Socorro. Por lo tanto, esta es la política que en estos momentos lleva el departamento.

Yo creo que, con el tema de los centros de salud de Huesca, he sido claro desde el principio: yo he dicho que los únicos compromisos de nuevas infraestructuras eran los hospitales de Alcañiz y de Teruel, y así lo mantenemos, y he dicho que, cuando haya mejor disponibilidad presupuestaria, plantearíamos las prioridades para hacer nuevos centros de salud. Ya sé que ustedes son de Huesca, tienen allí mucho interés, pero yo creo que son ustedes los que están contribuyendo a este esperpento o a este sainete que usted quiere achacar al consejero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa al centro de salud Huesca Rural, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Susín.

Tiene la palabra de nuevo.

Pregunta núm. 689/15-IX, relativa al centro de salud Huesca Rural.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuál es el planteamiento del Departamento de Sanidad respecto al centro de salud Huesca Rural?

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Pues, insistiendo en lo mismo que le he dicho, no hay ninguna propuesta en estos momentos en el Comité de Ordenación Sanitaria de modificar la actuación o la función que en estos momentos cumple el centro de Huesca denominado Huesca Rural. Por lo tanto, se va a mantener la misma política que hasta el momento.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Fíjese qué cosas pasan, señor Celaya, que la legislatura pasada me tuve que oír de la señora Mayte Pérez que yo no podía hablar del hospital de Teruel porque yo era de Huesca; solo podía hablar ella, ¿eh?

Pero, de todas formas, también le voy a decir una cosa: si usted, los primeros días de legislatura, donde tantas veces metió la pata, hubiera ido más a Teruel y menos a Huesca, pues a lo mejor hubiera metido la pata más veces en Teruel y menos en Huesca. Y además, ¿cómo va a ir usted a Teruel para decirles que les va a hacer el hospital más pequeño, si se lo hace, y que, encima, solo pone doscientos cuarenta mil euros en los presupuestos? Claro, es mejor ir a Huesca, que tenemos alcalde socialista y nos ríe las gracias. *[Rumores.]*

Mire, señor consejero, yo no sé si usted... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Por favor, señorías, guarden silencio.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Yo no sé si usted está o no está detrás de las cosas que dice el señor presidente del Colegio de Médicos de Huesca, pero, claro, cuando el presidente del Colegio de Médicos de Huesca adopta una propuesta por unanimidad con los coordinadores de los centros de salud, nombrados por el consejero de Sanidad, y con la directora provincial de Sanidad, nombrada por el consejero de Sanidad, pues hombre, digo yo que algo tendrá que ver el Gobierno en esa propuesta que le hacen, por unanimidad, el presidente del Colegio de Médicos y todas estas personas que he nombrado al consejero. Yo, sinceramente, creo que esta es otra salida de pata de banco, pero auspiciada por el departamento.

¿Y qué hay detrás de esto? Efectivamente, quien tiene que hablar de las necesidades de planificación, efectivamente, es lo que usted ha dicho: la comisión que se reúne para hablar del mapa sanitario. Por cierto, explíqueselo a la señora Cabrera, que creo que le pedía transparencia con este tema, que no se enteraba de esta historia.

Pero, mire, ¿sabe lo que creo yo que pasa aquí, en esta decisión o esta propuesta unánime, también auspiciada por el consejero? Pues es que todo nos lleva al mismo sitio: es que, si sacamos el Huesca Rural de allí, lo llevamos a Los Olivos, con lo cual justificamos la necesidad de construir Los Olivos y dejamos otra vez el Perpetuo Socorro abandonado. Esto es lo que pasa, señor consejero, ni más ni menos, y en esto se enredaron ustedes los primeros días que estuvieron en Huesca diciendo... mentiras, diciendo mentiras respecto al expediente de los centros de salud.

Yo le pido otra vez, en aras de esa transparencia: reúnan al Consejo de Salud de Huesca y den explicaciones de qué es lo que van a hacer, cuándo lo van a hacer, cómo lo van a hacer y con qué plazos lo van a hacer.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora Susín.

Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Señora Susín, me alegro de que tenga usted tanto interés en que se reúna el Consejo de Salud de Huesca, que, por cierto, en los cuatro últimos años no se ha reunido ni una sola vez. *[Rumores.]*

Para su aclaración, los coordinadores de los centros de salud no los nombra el consejero, sino que son

elegidos por los propios miembros que trabajan allí, y hay coordinadores que llevan muchos años y no los ha puesto ningún consejero.

En segundo lugar, vuelvo a repetir que, si el presidente del Colegio de Médicos de Huesca, en lo que cree que es su función, decide hacer una reunión con una serie de profesionales, que en este caso, lógicamente, son los representantes, pues él sabe lo que hace. Pero ya le digo que nadie me ha comunicado nada respecto a esa reunión.

Mire usted, ustedes empezaron a pedir el centro de salud de Los Olivos, fue la primera petición que hicieron aquí; ahora dice que no queremos construir el centro de salud del Perpetuo Socorro, que es el que parece ser que el Ayuntamiento de Huesca considera que es prioritario construir. Lo que sí que le tengo que decir es que es imposible que pongamos población del Huesca Rural en el centro de salud de Los Olivos porque es que, como le he dicho antes, todavía no está ni creada la propuesta en el mapa sanitario de crear esa zona de salud de Los Olivos: primero habrá que crear en el mapa la zona de salud; segundo, habrá que construir el centro, y entonces podremos pensar en trasladar de un lugar a otro.

Y en cuanto a la participación, señora Susín, cada uno tiene que afrontar su nivel de participación y cada uno tiene su responsabilidad. Yo dije en el Consejo de Salud de Aragón que, efectivamente, los técnicos son los que tenían que tomar estas decisiones, y, por el momento, lo único que ha llegado al departamento es una proposición no de ley, que, por cierto, hicieron ustedes en la Comisión de Sanidad y que fue aprobada, y es que hiciéramos en el plazo de seis meses un estudio de las necesidades de infraestructuras en atención primaria en todo Aragón, que ya me parece bien que no hablemos solo de Huesca, sino que hablemos de todo Aragón, porque seguro que hay muchas localidades de Aragón que tienen más necesidades que la ciudad de Huesca. Y esto es lo que yo he planteado: vamos a hacer un plan de infraestructuras, vamos a ver cuáles son las disponibilidades presupuestarias y entonces hablaremos.

Y vuelvo a repetir que este consejero nunca quiere comprometerse en algo que no va a hacer, y, hasta ahora, así lo he hecho.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señor consejero.

Retomamos la pregunta relativa al desarrollo de la ley de renta básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 505/15-IX, relativa al desarrollo de la ley de renta básica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿en qué trámite concreto se encuentra a fecha de hoy el proyecto de ley de renta básica en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A fecha de hoy, se ha finalizado el borrador del anteproyecto de la ley de renta básica, que será presentado a las entidades que han participado en el proceso de debate en una sesión de retorno que se va a convocar de manera inmediata por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, consejera.

Diputada.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Y, señora consejera, también gracias por su respuesta.

Nuestra pregunta ha sido muy concreta, y su respuesta, bueno, pues mirándolo desde una óptica un poco optimista, también lo ha intentado ser.

Pero, mire, habría... hay que hablar mucho más sobre este tema, no solo y no tanto de la renta básica como tal, que también, y estoy segura de que a lo largo de esta legislatura tendremos tiempo de hacerlo, sino de los tiempos, de las formas, de las maneras y, ¿por qué no?, del contenido.

Y a lo mejor tampoco es el momento de decirlo, o sí, que su Gobierno no ha sido capaz en ningún caso, ni en este ni en ningún otro, de cumplir con los plazos que acompañaban a sus promesas, pre y poselectorales. Esos plazos, esos retos que ustedes se marcaron y que ustedes marcaron también a toda la sociedad aragonesa, han sido hoy incumplidos. Esas promesas que ustedes hicieron pre y poselectoralmente se han quedado fuera de tiempo y fuera de plazo.

Mire, señora consejera, usted, personalmente, adquirió un compromiso con la sociedad aragonesa, y a través de ese compromiso creó una expectativa, una expectativa que entiendo que, por apresurase demasiado en el tiempo o en sus palabras, se ha quedado en el aire, dejando en ese mismo lugar el compromiso y las expectativas que creó en nuestra sociedad.

Nosotros estamos seguros de que están elaborando este proyecto de ley, no nos cabe la menor duda, pero aquí, en sede parlamentaria, no está, y ustedes se comprometieron a que estaría en este mes de diciembre; es más, ustedes se comprometieron a que la aprobaríamos en sede parlamentaria este mes de diciembre. Y entendemos, me permitirá decirle, que no deberían ustedes crear unas expectativas con la sociedad aragonesa que después no puedan cumplir.

Le preguntaríamos también por el presupuesto, porque, claro, en el presupuesto que han presentado, la cuantía económica que consta en el mismo es la misma que el anterior Gobierno de Aragón presupuestó para el ingreso aragonés de inserción, y, si no hay nada más, ¿qué pasará con la ley de renta básica? Y usted me dirá, estoy segura, que, una vez que aprueben la ley, autorizarán una modificación presupuestaria y así

quedará cubierta, presupuestariamente hablando, la ley de renta básica. Pero una modificación presupuestaria de, como mínimo, sesenta millones de euros, y la pregunta, otra pregunta, sería: ¿de dónde los van ustedes a sacar?, ¿de qué otras partidas presupuestarias van ustedes a sacar este dinero? Desde luego, de la partida presupuestaria del hospital de Teruel, no, porque no llega —lástima que no estén aquí los señores consejeros de mi provincia—.

Mire, señora consejera —y concluyo ya, señora presidenta—, ustedes han creado una expectativa en nuestra sociedad, usted y el señor Lambán, que no han cumplido. Nuevamente, ustedes han incumplido, porque la ley de renta básica, a fecha de hoy, según sus palabras y las del propio presidente, debería estar aprobada, y ni siquiera ha llegado a entrar en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, estamos hablando de un tema fundamental, de dar respuesta a aquellas familias que no tienen ningún ingreso. Estamos hablando de una prestación económica y de una prestación de inclusión, que es lo que estamos regulando.

Yo, en este Parlamento, me comprometí a que en este mes tendríamos el proyecto de renta básica. Lo voy a presentar esta semana, y estará el proyecto de renta básica, señora Marín. Lógicamente, estamos en un Parlamento, tendremos que llevar a cabo una ponencia y un proceso. ¿Cómo voy a decir yo cuándo se va a aprobar si tendremos que ponernos todos los grupos de acuerdo?

Pero, mire, ha sido muy importante, porque estamos hablando de un tema muy novedoso, muy novedoso en España y muy novedoso en Europa, regular tanto la prestación económica como la inclusión, y han sido muy importantes para nosotros esos talleres con las entidades y con las administraciones locales para ponerlos en el concepto.

Además, ha sido muy importante también dar a conocer a los grupos parlamentarios, a través de cada uno de los... —no me sale, perdón— *[rumores]*..., no, de los portavoces —perdón—, a través de los portavoces les hemos explicado cuál era nuestro modelo. Señora Marín, a usted también; usted conoce el anteproyecto, como lo conocen todos los portavoces. Por lo tanto, le tengo que decir que nos hemos comprometido y hemos cumplido.

Pero, además, le voy a decir una cosa, se lo digo con humildad: ¿sabe por qué estoy tranquila de que vamos a cumplir con lo que nos hemos propuesto? Porque puedo ofrecer la credibilidad, porque me encontré con un problema muy grande, me encontré con unas personas que tenían derecho a cobrar la renta mínima, la renta que les permitiera vivir, como era el ingreso aragonés de inserción, mil quinientas personas que no estaban cobrando, dos mil personas que tenían que renovar, y, gracias a una modificación presupuestaria y una apuesta política, hemos cumplido.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDERÍAS): Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 673/15-IX, relativa al funcionamiento del Observatorio Ciudadano.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La pregunta es: ¿qué conclusiones ha obtenido el Observatorio Ciudadano de las reuniones mantenidas hasta la fecha y cuáles son sus previsiones de futuro?

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

El Gobierno de Aragón y esta consejera no tenemos constancia de las actividades del Observatorio Ciudadano, porque se trata de un acuerdo privado entre partidos para el seguimiento de los acuerdos de investidura.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, consejera.

Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ¡Menos mal que colgaba hasta del Departamento de Ciudadanía! De las pocas cosas que cuelgan del portal de transparencia... En fin, la respuesta dada por usted me deja *ojiplática*.

Decía la señora Díaz, de Podemos, que el Observatorio Ciudadano era un espacio de seguimiento de los acuerdos entre dos partidos, necesario para el cumplimiento del pacto de investidura entre Podemos y el Partido Socialista. Otros partidos, como Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, también han redactado acuerdos de investidura y no han necesitado ningún órgano de control político para velar por el cumplimiento, e imagino que no lo pidieron porque los pactos entre partidos siempre han sido cuestiones políticas, efectivamente, privadas e internas entre los partidos que suscriben los acuerdos, y porque, además, en esos pactos se intuye el compromiso de que se van a cumplir; si no, para eso están las acciones que se quieran emprender en contra de lo mismo.

Por desconfianza de quienes sustentan a este Gobierno y apoyan sus iniciativas, a cambio, por cierto, de bien poco, les obligaron, muy a su pesar, a crear un órgano de control político, a hacerlo depender del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, para inmediatamente, a los sesenta y cuatro días, manifestar ante los medios de comunicación, de manera

unilateral y sin, por educación, habérselo comunicado ni siquiera a los miembros del Gobierno —lo que dice, por cierto, mucho de sus formas o de sus escasas formas—, que ese órgano tan importante, tan importante y necesario, ya no era imprescindible y que lo disolvían.

Este observatorio, que podía llamarse «el breve», que, por cierto, para este viaje, no hacían falta alforjas, la verdad es que, para este viaje, se lo han hecho pasar muy mal a los miembros del Gobierno. Yo creo que han sufrido mucho en estos sesenta y cuatro días con ustedes *[rumores]*, se lo han hecho pagar caro al Partido Socialista, ustedes tuvieron que tragar sapos y culebras, defender lo indefendible, presos de Podemos y sometidos al chantaje constante de este partido político. *[Rumores.]* Tuvieron que defender lo indefendible, como digo, y ya le digo que, para este viaje, no hacían falta alforjas. Y como decía Mújica, que decía la señora Díaz, uno a veces tiene que tragar sapos porque eso le conviene al país. *[Rumores.]*

Señores del PSOE, esto, de verdad que no era necesario ni convenía a este país. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, usted es parlamentaria, usted es parlamentaria, y creo que ha estado en las sesiones de este Parlamento. Y yo dije muy claro en la primera comparecencia que se me pidió sobre este tema que no íbamos a invertir ni recursos ni tiempo de mi departamento.

Usted ahora está haciendo una valoración. Yo no me voy a poner en esa valoración, pero también digo: usted ha formado parte de gobiernos con otros partidos; a lo mejor, no sé, no sé si está hablando de experiencias personales o de qué está hablando.

Pero, mire, yo tengo muy claro, como consejera de Ciudadanía, que vendré aquí cuantas veces sean necesarias. Tengo la obligación y, además de que tengo la obligación, estoy encantada de ponerme a su disposición y a la de sus señorías, pero también he tenido claro, y se lo he dicho siempre, que el órgano de fiscalización y de control del Gobierno corresponde a estas Cortes, que son el espacio de participación y debate que nos permite avanzar en la mejora de la calidad democrática.

Por lo tanto, señora Allué, después de lo que le dije en la primera comparecencia sobre este tema, ha perdido usted el tiempo, ha perdido usted el tiempo y ha aprovechado esto porque ha tenido una oportunidad, bueno, para soltar aquí una serie de frases sobre un acuerdo que le interesa. Pero, mire, mientras me ha hecho esta pregunta, no me ha hecho una pregunta que me podía haber hecho usted, o cualquier otro parlamentario, sobre la gestión de mi Gobierno, que es lo que interesa a los ciudadanos. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y once minutos].*

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167